



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 62

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 33
celebrada el jueves, 24 de noviembre de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-05/M-000019, relativa a política general para el bienestar social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000065, relativa a política general en materia de educación, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000536, relativa a acuerdos antitransfuguismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000519, relativa a la inclusión de la Deuda Histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000524, relativa al proyecto de integración social de los inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los Gazules, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000537, relativa al derecho a la libertad de información, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000514, relativa al Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000538, relativa al AVE de doble vía electrificada para Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000539, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000510, relativa a medidas para la conciliación familiar, formulada por los Ilmas. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000525, relativa a las consecuencias de la falta de juzgados específicos de violencia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000512, relativa al uso racional del medicamento en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000513, relativa a los tratamientos de reproducción asistida, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000505, relativa a la carga de trabajo de los astilleros de la bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000509, relativa al plan formativo para el sector aeronáutico andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000515, relativa a los convenios de colaboración con las asociaciones de ayuda a afectados de SIDA en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000516, relativa a la mujer inmigrante, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000523, relativa a los centros de acogida, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000502, relativa a los planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000503, relativa a la situación y medidas en relación al acuífero del Valle de Abdalagís (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000511, relativa al Ibis Eremita, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000507, relativa al Plan de Dinamización Turística, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María Cózar Andrades y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000520, relativa a la participación de la Junta de Andalucía en el Circuito de Velocidad de Jerez, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000500, relativa a los problemas pesqueros en el golfo de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000508, relativa a la campaña de Calidad Certificada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000522, relativa al bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la Política Agraria Común (PAC), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000501, relativa a la siniestralidad laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000517, relativa a la situación del medio rural y restitución del subsidio agrario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000535, relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000147, relativa a la limitación de la subcontratación de obras y servicios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000149, relativa a la creación de una Comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000150, relativa a las medidas educativas para prevenir la violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000152, relativa a las medidas contra el transfuguismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.

Punto quinto del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000019, relativa a la política general para el bienestar social (pág. 4040).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Punto sexto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000065, relativa a política general en materia de educación (pág. 4050).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Punto séptimo del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000536, relativa a los acuerdos antitransfuguismo (pág. 4056).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000519, relativa a la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2006 (pág. 4057).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-05/POP-000524, relativa al proyecto de integración social de los inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los Gazules (pág. 4059).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000537, relativa al derecho a la libertad de información (pág. 4061).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000514, relativa al Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Sevilla (pág. 4063).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-05/POP-000538, relativa al AVE de doble vía electrificada para Granada (pág. 4064).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-05/POP-000539, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía (pág. 4065).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta oral 7-05/POP-000510, relativa a las medidas para la conciliación familiar (pág. 4066).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-05/POP-000501, relativa a la siniestralidad laboral (pág. 4067).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000517, relativa a la situación del medio rural y restitución del subsidio agrario (pág. 4070).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000535, relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo (pág. 4073).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000525, relativa a las consecuencias de la falta de Juzgados específicos de Violencia en Andalucía (pág. 4077).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta oral 7-05/POP-000512, relativa al uso racional del medicamento en Andalucía (pág. 4078).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000513, relativa a los tratamientos de reproducción asistida (pág. 4079).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000505, relativa a la carga de trabajo de los astilleros de la bahía de Cádiz (pág. 4081).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000509, relativa al plan formativo para el sector aeronáutico andaluz (pág. 4082).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000515, relativa a los convenios de colaboración con las asociaciones de ayuda a afectados de sida en Andalucía (pág. 4084).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000516, relativa a la mujer inmigrante (pág. 4085).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000523, relativa a los centros de acogida (pág. 4086).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000502, relativa a los planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba (pág. 4087).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000503, relativa a la situación y medidas en relación al acuífero de Valle de Abdalajís (Málaga) (pág. 4088).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-05/POP-000511, relativa al Ibis Eremita (pág. 4090).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta oral 7-05/POP-000507, relativa al Plan de Dinamización Turística (pág. 4091).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta oral 7-05/POP-000520, relativa a la participación de la Junta de Andalucía en el Circuito de Velocidad de Jerez (pág. 4092).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta oral 7-05/POP-000500, relativa a los problemas pesqueros en el golfo de Cádiz (pág. 4094).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000508, relativa a la campaña de Calidad Certificada (pág. 4095).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta oral 7-05/POP-000522, relativa al bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la Política Agraria Común (PAC) (pág. 4096).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Punto octavo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000147, relativa a la limitación de la subcontratación de obras y servicios (pág. 4098).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 3 y 8: Rechazados por 9 votos a favor, 81 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000149, relativa a la creación de una Comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía (pág. 4106).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000150, relativa a las medidas educativas para prevenir la violencia de género (pág. 4113).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 67 votos a favor, ningún voto en contra, 24 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000152, relativa a las medidas contra el transfuguismo (pág. 4122).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veinticinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco.

Moción 7-05/M-000019, relativa a la política general para el bienestar social.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria, que interrumpimos en el día de ayer, y lo vamos a hacer con el debate del punto quinto del orden del día, relativo a mociones, y, en concreto, con la moción relativa a la política general para el bienestar social, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que defiende su portavoz, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

Esta moción, consecuencia de la última interpe-lación que hicimos en este Pleno, pretende seguir ahondando en lo que, desde nuestro punto de vista, deben ser las políticas que persigan el bienestar social. Para nosotros, cuando estamos hablando de bienestar social, y desde luego para toda la sociedad, para todos los hombres y mujeres que viven en Andalucía, también nos interesa, ¿por qué no?, poner el acento en que, cuando hablamos de política para el bienestar social, probablemente, las medidas que hay que poner en marcha y las políticas del Gobierno tienen que ir dirigidas a las personas que tienen más dificultades, a los colectivos sociales que tienen más problemas y a los sectores de la sociedad que tienen, también, riesgo de exclusión social.

Desde ese punto de vista, sin ningún tipo de duda, una política orientada para el bienestar social, por lo tanto, para toda la sociedad, específicamente para los sectores que puedan sufrir riesgo de exclusión social y que tienen más dificultades, es lo que puede definir una política más desde la izquierda y más desde un perfil de compromiso social.

Por eso, con esta moción que planteamos hoy, hemos hecho cuatro bloques, por decirlo de esa manera, al objeto de definir, en este caso, una serie de propuestas para el bienestar social en Andalucía.

Por un lado, desde luego, desde el convencimiento pleno de que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene todas las competencias en materia de política social —por tanto la gestión— y es competente en esa materia, sin ningún tipo de duda.

Lo que queremos plantear primero es que seguimos insistiendo en la necesidad de que haya una ley para la dependencia, que permita a la autonomía personal de cada uno de los andaluces y de las andaluzas. Estamos hablando de personas mayores, estamos hablando de personas con discapacidad, estamos hablando, por lo tanto, de en torno a trescientas mil personas que

en Andalucía tienen una situación de dependencia grave o severa, y de otras tantas, trescientas mil, en una situación, también, que necesitan ayuda para desarrollar algún tipo de actividad en su vida.

Estamos hablando, por ejemplo, de que la oferta en servicios para las personas mayores y personas con discapacidad en Andalucía, hoy, están al 50%, cuando hablamos de asistencia a domicilio, plazas de mayores, etcétera, personas con discapacidad; en torno al 50% de lo que la Unión Europea considera como aceptable. Así, por lo tanto, por ejemplo, en la oferta para el servicio de ayuda a domicilio, el 3%; en teleasistencia, el 2%; el 1%, en plazas de centros de día, etcétera.

Si se pusiera en marcha la Ley de Atención a la Dependencia en Andalucía, además podría permitir la creación de en torno a cuarenta mil puestos de trabajo —algo también muy importante y necesario— no solamente resolvería problemas de atención, de servicios básicos a las personas, sino que crearía empleo. Por eso hemos hecho ese primer bloque, para que, en el año próximo, 2006, a finales de ese año, consiga este Parlamento aprobar la Ley de la Dependencia, y que el Gobierno de la Junta de Andalucía ponga en marcha los mecanismos que considere oportunos, en relación con el Gobierno de España, para que la tramitación del proyecto de ley se produzca en el año 2006, y al final acabe el año con esa ley aprobada.

Un segundo bloque que hemos planteado tiene que ver con los niveles de exclusión, propuestas y soluciones contra la exclusión social, contra la pobreza en Andalucía. Hemos analizado informes que, desde la propia Junta de Andalucía, el Instituto Andaluz de Estudios Sociales ha elaborado o, por ejemplo, el Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía que ha hecho la Universidad Internacional de Andalucía, donde se reflejan las grandes carencias, la vulnerabilidad en barriadas de ciudades en Andalucía, pero también de las zonas rurales de Andalucía.

Y, consecuentemente, hemos analizado que ni el Programa de Solidaridad de los Andaluces ni el plan de Actuación de Barriadas Preferentes han entrado al fondo y han sido instrumentos útiles para resolver estos problemas, más bien se han convertido en unas actuaciones de tipo coyuntural, como muchas otras que pone en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía, pero que no resuelven esos problemas.

Por eso, nosotros... Teniendo en cuenta un debate a fondo, que se está haciendo, incluso, en el propio debate de la reforma del Estatuto, se está incorporando esa cuestión: la renta básica como el instrumento que, efectivamente, pueda garantizar ingresos mínimos para satisfacer las necesidades básicas de la gente que vive en Andalucía.

Y ahí lo que hemos planteado, en ese segundo bloque, es la necesidad de que el Gobierno de la Junta de Andalucía se reúna, tenga encuentros, permita y posibilite la participación de colectivos sociales, de sindicatos, etcétera, al objeto de que, durante todo el año 2006, se pueda presentar en este Parlamento un proyecto de ley sobre la renta básica, insisto, desde

un proceso previo, muy abierto para hablar con mucha gente y permitir la participación.

Si en el año 2006 se consigue la tramitación, la presentación del propio proyecto de ley, podríamos estar hablando, en el año 2007, de la aprobación del mismo. Por lo tanto, también es una propuesta abierta, flexible, participada, que, insistimos, puede dar solución a uno de los grandes temas que hoy, [...] social, los programas de solidaridad de Andalucía no han resuelto de manera importante.

Hemos hecho un tercer bloque. Queremos que, también, se avance de manera considerable en la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Para eso es muy importante que exista la garantía del derecho de una plaza de centro socioeducativo para niños de 0 a 3 años, para aquellas familias que, efectivamente, tengan esos niños.

Desde ese punto de vista, ¿cuál es la perspectiva de Izquierda Unida? La perspectiva es que se pueda incluir en la Ley de Educación en Andalucía las plazas de centros socioeducativos de 0 a 3 años, no como obligatorio, pero sí como un derecho. Es decir que una familia que tenga niños, niñas de 0 a 3 años, si lo necesita, si es una necesidad, si quiere, pueda tener a disposición una plaza en el ámbito de la Administración pública, en este caso, educación. En esa perspectiva, en esa perspectiva, que es más de medio plazo, sí queremos plantear que el Gobierno, también, de la Junta de Andalucía ponga en marcha mecanismos para el incremento sustancial de las plazas que, desde ese punto de vista, hay que ofertar en centros socioeducativos para niños de 0 a 3 años.

¿Y por qué lo planteamos? Porque la tasa de cobertura en Andalucía para ese servicio solamente está en el 15%; hay un compromiso de llegar al 25%, 30% en el Plan de Ayudas a las Familias de la pasada legislatura. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de las plazas de guarderías infantiles, de centros socioeducativos están a un ritmo de 3.500 por año, cuando, para conseguir aquel objetivo, habría que estar a un ritmo de 5.000 al menos, que fueron los compromisos del Gobierno. Ya habría que crear muchas más, para, efectivamente, conseguir el objetivo que en el propio Plan de Ayuda a las Familias se había planteado en relación a este asunto. Ya sabemos que hay una fuerte demanda, muchos problemas y nosotros entendemos que hay que avanzar en esa perspectiva.

Hay un cuarto bloque, y último, que tiene que ver con garantizar derechos a las mujeres en una sociedad machista, en una sociedad fuertemente controlada por los hombres, que tiene repercusiones, también, negativas, ¿por qué no decirlo de esa manera?, en las posibilidades de igualdad en esta sociedad, en las posibilidades de emancipación, de tener autonomía personal en muchas mujeres. Nosotros hemos planteado, como digo, un bloque en ese sentido, sobre todo tocando los aspectos más vulnerables, por decirlo así.

Y volvemos a la carga, también, por llamarlo de esa manera, en relación con la creación del fondo de pensiones impagadas —cuando las mujeres por

y consecuencia de divorcio y separación, y una sentencia judicial que obliga a su ex compañero o marido a pasar esa pensión de alimentos o complementaria, pero que luego no se cumple, al menos en el 70%, según el propio informe del Instituto Andaluz de la Mujer—, lo que estamos planteando es que haya una garantía, igual que existen otros fondos de garantía, para que se pueda resolver ese problema y no haya ninguna mujer que, como consecuencia de no cobrar esa pensión a la que tiene derecho, se quede en una situación de mucha más vulnerabilidad, cuando, además, tiene hijos a su cargo.

Ese fondo lo crearía la propia Administración de la Junta de Andalucía. Sin ningún tipo de duda, nosotros no renunciamos a recuperar ese derecho, es decir, el pago de quién está obligado a hacerlo; en este caso, luego ya, con una persecución judicial, etcétera, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que puede, tiene competencias y es una necesidad.

Igual hablamos, también, en ese ámbito, de las familias monoparentales, que fundamentalmente, en el 90%, en Andalucía, están conformadas por una mujer y un hijo o más hijos. Nosotros lo que planteamos es que se tenga la consideración legal, a todos los efectos, de familia numerosa. Y, de ahí, se derivarían toda una serie de cuestiones sociales, de derechos, que consideramos importantes, porque, también, es una situación de más vulnerabilidad la que sufren estas familias monoparentales, fundamentalmente, en este caso, estas mujeres.

Igual planteamos que, en ese ámbito, esas mujeres que vivan solas con sus niños, familia monoparental, conformada por ella y algún niño, o más, tengan al mes derecho a una paga —por decirlo así— de 120 euros mensuales por niño o niña que tengan a su cargo. También, ¿por qué? Porque, efectivamente, hay que resolver el problema de más vulnerabilidad que existe en ese ámbito de mujeres, cuando tienen hijos a su cargo, y muchas veces con dificultades de empleo, sin ningún tipo de duda, con bastante precariedad económica, etcétera, etcétera.

Bien. Éstas son las cuatro propuestas que queremos hacer en este momento. Yo no sé si son las más importantes en materia de bienestar social. Desde luego, pretenden una aportación para un salto cualitativo, en ese aspecto de las políticas sociales, del bienestar social, dirigidas a colectivos sociales, a personas, a hombres y mujeres que puedan ser más vulnerables desde el punto de vista social y económico.

Es una obligación de este Gobierno. Es una obligación de cualquier Gobierno. Y, desde luego, para una sociedad moderna, para la igualdad, para la justicia social éste es uno de los temas fundamentales; para nosotros estratégico en la política y para nosotros estratégico en toda esta legislatura. Empezamos la legislatura hablando de la Ley de Atención a la Dependencia, de la renta básica, del tema del fondo de pensiones impagadas, señorías, como he dicho muchas veces, no vamos a acabar esta legislatura sin hablar de este tema en cada Pleno, cada mes, en cada oportunidad que tengamos, porque es algo

fundamental que está demandando, también, toda la sociedad y colectivos sociales.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señorías, a continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora Pinto, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

El Gobierno andaluz subraya su compromiso con las políticas sociales, incluso en la actual legislatura presentó la macro Consejería de Igualdad y Bienestar Social como una de las principales apuestas de igualdad y bienestar social de su Gobierno, junto con Innovación. Pero del dicho al hecho hay un buen trecho. Y así nos lo vienen corroborando los presupuestos de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en los últimos dos años.

De hecho, la propia Consejera ha reconocido que son insuficientes, por mucho que trate de explicar que crecen más que el global de las cuentas de la Junta. Estamos ante un incremento del presupuesto de Igualdad y Bienestar Social con respecto a 2005, y ello siempre es bien recibido, pero desde luego, el Partido Andalucista no acierta a ver en estas cuentas el compromiso del Gobierno andaluz con los más desfavorecidos.

Nosotros no vamos a poner en duda las cifras, pero sí el esfuerzo inversor del Gobierno Socialista andaluz en las políticas de bienestar e igualdad. Apenas ocho millones de euros más crece este año el presupuesto de la Consejería. Son unos presupuestos continuistas. Éste es, en resumen, el compromiso del Gobierno andaluz, cuando, además, las estadísticas nos muestran que en materia de protección social vamos muy por detrás de nuestros vecinos europeos. Al paso que vamos, nos queda, pues, un largo camino por recorrer, y mayor será la fractura, si no hay un mayor esfuerzo y mayores recursos para acortar las distancias.

Evidentemente, se destina una cantidad significativa de los dineros andaluces a las políticas de bienestar social e igualdad; cantidad que pierde relevancia, si nos atenemos a las destinadas a sanidad y educación. Y, ojo, que con ello los andaluces, los andalucistas no estamos proponiendo que se detraigan fondos de estas áreas para bienestar social, entre otras cosas, porque creemos que las políticas de bienestar social, educación y sanidad son básicas para el desarrollo de cualquier pueblo. Al igual que consideramos primordial la infraestructura, porque, de la vertebración social y territorial, dependerá nuestro crecimiento y desarrollo.

Por lo tanto, que se ha incrementado la partida para las políticas sociales, de acuerdo. Pero de bien poco sirve que la Consejera venga a decirnos a esta Cámara que le hubiera gustado un mayor crecimiento, pues esa observación debería hacérsela al Presidente Chaves en el Consejo de Gobierno correspondiente. El resto de las formaciones políticas pedimos, instamos, exigimos mejoras en estas políticas, pero les recuerdo que ustedes tienen la mayoría absoluta.

Este año no se ha puesto el énfasis en las políticas de infancia, de mayores y de atención a la discapacidad. Pues muy bien, bienvenido sea. Aunque en realidad entiendo que, con el escaso crecimiento del presupuesto, se han tenido que restar partidas a unas políticas de su Consejería para enviarlas a otras, y en bienestar social, precisamente, no es una Consejería cuyas actuaciones se puedan permitir detraer fondos. Por lo tanto, no son tan sociales las políticas del Gobierno socialista. Cuando la que el señor Chaves calificó, al inicio de la legislatura, como una Consejería estrella, se mantiene año tras año en unos presupuestos continuistas.

Para el Partido Andalucista, el objeto primordial de cualquier Gobierno democrático debe ser el bienestar de su población, generar oportunidades para vivir en igualdad, calidad y plenitud. Y ha de procurar que esa igualdad de oportunidades llegue a todos los ciudadanos y colectivos. La atención a nuestros mayores, a las personas con discapacidad, a la infancia, a la familia, a las víctimas de malos tratos; la conciliación de la vida laboral y familiar y la supresión de las bolsas de pobreza y marginalidad que aún quedan en Andalucía, posibilitando la inclusión social de estas personas, aunque —qué duda cabe— se ha ido avanzando, son aún hoy asignaturas pendientes que exigen de un mayor esfuerzo por parte del Gobierno andaluz.

Por lo tanto, la moción que trae hoy aquí el Grupo de Izquierda Unida, como cualquier otra que suponga mejora en la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, contará siempre con el respaldo del Grupo Andalucista. Sin embargo, en referencia al punto primero de esta moción, como es la negociación con el Gobierno estatal para que la Ley andaluza de Atención a la Dependencia esté aprobada en 2006, mucho nos tememos, desde el Partido Andalucista, que se demorará en el tiempo.

La Consejera ha supeditado la ley andaluza a la aprobación de la ley estatal de autonomía personal, cuyo proyecto de ley quiero recordar que debería presentarse antes de final de año en el Congreso de los Diputados. Aunque ya sabemos que las cosas de palacio van despacio y que donde dije digo, digo Diego, los andalucistas nos preguntamos qué, si en realidad se está ya trabajando en la ley andaluza de dependencia, nos impide sacarla adelante, independientemente de la ley estatal. Seamos ambiciosos con esta ley, planteemos una ley de máximos, pionera, y trabajemos para que cuanto antes esté en esta Cámara; seguro que los andaluces lo agradecerán. Además, si, tal como se está planteando, el Gobierno

estatal presentará una ley de mínimos general, que será completada por las Comunidades, de acuerdo con sus posibilidades, nada impide a Andalucía ir por delante.

Por lo tanto, desde aquí, los andalucistas nos sumamos a la petición de Izquierda Unida para que este Parlamento apruebe, en el próximo año, la Ley andaluza de Atención a la Dependencia, independientemente de los tiempos que se imponga la ley estatal. Lo hemos hecho en otras ocasiones, incluso con Gobierno de distinto signo en Madrid, como en el caso de la ley andaluza para la investigación con células madres, y no supuso ningún agravante. ¿Por qué entonces, y ahora no lo podemos hacer? ¿Acaso supondría un varapalo para la imagen del Gobierno de Zapatero?

Por otro lado, los andalucistas consideramos interesante que se aclare cómo se va a financiar esta ley, puesto que, a nivel estatal, se advierte que el principal problema será la financiación, y se pretende dejar su desarrollo en manos de cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con sus capacidades. Un planteamiento que sin duda genera el agravio entre territorios y que no vendrá a mejorar la situación actual de Andalucía, pues desde Madrid nos llega un mensaje, y aquí la Consejera nos dice que la participación del Estado vendrá a paliar la actual falta de recursos. ¿Qué beneficios, pues, reportará esa ley de autonomía personal? Cuando se habla de una ley de mínimos, tratemos de que sean los máximos posibles y no permanezcamos desde Andalucía en actitud de espera.

Es increíble, en los albores del siglo XXI, año tras año, que la eliminación de las barreras arquitectónicas y la adaptación de los transportes públicos a las necesidades de personas con discapacidad o dependientes continúen estando entre las principales reivindicaciones, y que, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía —la norma básica de todos los andaluces y andaluzas—, no se haga referencia alguna a los derechos de las personas con discapacidad, aun cuando la Constitución, un texto anterior al Estatuto, sí lo recoge.

El Partido Andalucista, ya en su programa electoral de 2004, proponía una ley autonómica que recoja los principios básicos de accesibilidad y que haga hincapié en su régimen sancionador. Parece ser que sólo de esta manera conseguiremos paliar los posibles incumplimientos y la obligada adaptación de la planificación urbanística municipal. Por lo tanto, un sí decidido a la universalización de las prestaciones a las personas dependientes, a la creación de órganos de consulta y asesoramiento, con presencia de las asociaciones representativas de estos colectivos, de modo que participen en los órganos sectoriales del Gobierno andaluz sobre esta materia; a potenciar las unidades de día, a una ampliación del cupo de reserva de viviendas de protección oficial y viviendas de promoción pública para personas con algún tipo de discapacidad, cuidando de una mejor ubicación, dentro del conjunto de las promociones; a que los mayores sigan integrados en la sociedad y sean fuente

de conocimientos y experiencias, en lugar de pasar a ser aparcados; a todas aquellas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pinto, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora PINTO ORELLANA

—Finalizo ya mismo. Gracias.

... en lugar de pasar a ser aparcados; a todas aquellas actuaciones que garanticen su autosuficiencia económica y que reconozcan la actividad de los cuidadores. Evidentemente, el Gobierno andaluz dirá que para 2006 se realizará un importante esfuerzo por ampliar el servicio de teleasistencia, las plazas en centros de día y en residencias, la programación de actividades, etcétera. Pero es que vamos en el vagón de cola de Europa, nos queda mucho por hacer y los pasos son mínimos.

Respecto a los mecanismos para paliar la situación de exclusión social que sufren muchos hogares andaluces, pasa por políticas transversales: desde garantizar el acceso a la educación, a una vivienda digna, a un trabajo, hasta garantizar el sustento económico de la unidad familiar, mediante un sistema de renta básica al que se pueda acceder con facilidad.

Sí a una ley de renta básica en Andalucía, pero sí desde un criterio comarcal. De esta forma, evitaremos el aislamiento al que se ven sometidas las zonas rurales, o será posible atender mejor las demandas de los nuevos asentamientos que están surgiendo en determinados puntos de la geografía andaluza, ante su emergente economía, y paliar nuevas formas de marginación.

Respecto a plazas en centros socioeducativos para niños de 0 a 3 años, para posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, es una petición que, moción tras moción, proposición no de ley tras proposición no de ley, realizamos, y que es muestra del lento camino hacia la igualdad. El plan de ayuda a las familias, aprobado en 2005, donde tener un hijo en un centro socioeducativo puso poco menos que un privilegio para muchas familias andaluzas, puso de manifiesto esas fracturas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pinto, señora Pinto, debe su señoría finalizar ya la intervención.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí, finalizo ya.

Aunque, después de todo, hay que decirlo, el Gobierno corrigió. Pero ésta era una situación que nunca debió hacerse.

El lunes leía una entrevista de la Consejera, en la que afirmaba que los que tienen que conciliar son el padre y la madre. Pero déjeme que le diga que la realidad dista aún mucho de la teoría y de las buenas intenciones. Conciliar, hoy, exige de una discriminación positiva hacia las mujeres, porque, para empezar, no se entiende que los convenios en Andalucía aún condenen a muchas mujeres a cobrar entre un 25% y un 30% menos que sus compañeros de trabajo, aun realizando la misma actividad. ¿Cómo se le pide a una mujer que avancemos en la igualdad, que denuncie, que no aguante, cuando tiene que hacer malabarismos para mantener a sus hijos? ¿El Gobierno andaluz no dispone de recursos ni de medios para poner en marcha esta medida? De acuerdo, pero trabajar por la igualdad es algo más que darle ese nombre a una Consejería.

Las políticas de apoyo a las familias son prioritarias, entre otras cuestiones, porque es donde principalmente se forma y se construye a las personas y, por lo tanto, la propia sociedad. Si queremos sociedades más solidarias, más tolerantes, formemos, trabajemos para que las familias andaluzas avancen en este sentido. Pero avanzar en Andalucía no sólo en las palabras, en eslóganes y en leyes; avanzar exige recursos, exige esfuerzo y un compromiso mayor por parte del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene su señoría la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a la tribuna a posicionar a mi Grupo parlamentario, en relación a la moción presentada por Izquierda Unida, relativa a la política general de bienestar social. Amplia es la iniciativa que nos ocupa, con dos partes bien diferenciadas: Una parte referida a bienestar social, y una segunda, referida a los desequilibrios territoriales existentes en Andalucía, que ya fue motivo de debate en el Pleno del pasado 28 de septiembre, en esta Cámara, en donde ya entonces tuve la oportunidad de debatir al respecto.

Muchos frentes abiertos: personas mayores y con discapacidad —ambos grupos integrados en personas dependientes—, menores, pobreza, violencia económica, desequilibrios territoriales, etcétera.

La Comunidad Autónoma tiene las competencias en materia de políticas sociales, lo que ello significa que

al Gobierno andaluz le corresponde la responsabilidad de la ejecución y el desarrollo de esas políticas.

En cuanto a los servicios para las personas con dependencia, hay que decir que en Andalucía hay más de trescientas mil personas que tienen una situación de dependencia grave o severa y alrededor de otras trescientas mil que necesitan algún tipo de ayuda para poder realizar su vida diaria.

En nuestra Comunidad Autónoma, la cobertura de ayuda a domicilio —y coincidimos, en los datos, con la moción de Izquierda Unida— está en el 3%; el 2%, en teleasistencia; el 1%, en centros de día, y el índice de plazas residenciales, por cada 100 personas mayores de 65 años, es de escasamente un 2'7%.

La atención a las personas con dependencia en el ámbito familiar recae casi en su totalidad en las mujeres, lo que dificulta la posibilidad de conciliar vida laboral y vida familiar. La mujer es la encargada de cuidar a mayores y a personas con discapacidad. Es verdad que el debate de la dependencia está abierto, en estos últimos años se ha convertido en uno de los grandes retos para garantizar un sistema público de protección social. En Madrid, ya se ha hecho el Libro Blanco de la Dependencia, y es ahí donde las Comunidades Autónomas tienen mucho que decir y a veces, también, ir por delante, asumiendo sus responsabilidades. En esta Cámara, también, hemos debatido sobre ello, con iniciativas pioneras que avanzan en el debate de dependencia, y hemos visto también, de forma habitual, cómo el Grupo Socialista, con su voto en contra, impedía que salieran adelante.

Estoy de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, cuando en el pasado Pleno y en el debate de la interpelación, que ha dado lugar a esta moción, afirmaba la necesidad de abordar la dependencia no sólo para garantizar un sistema público de protección social, que ya por otra parte es lo más importante, sino que, además, en Andalucía, podría crear alrededor de cuarenta mil empleos. Se necesitarían profesionales de todo tipo, y sería, sin duda, la gran oportunidad para bajar los índices de paro —bastante altos, por cierto— de nuestra Comunidad.

De igual forma que nos posicionábamos a favor de las medidas presentadas por Izquierda Unida en una iniciativa anterior, que se abordó el tema de la dependencia en solitario, hoy mantenemos lo mismo, por lo que compartimos que se impulse la necesaria negociación con el Gobierno central para disponer de todos los elementos necesarios que permita que, durante el año 2006, el Parlamento andaluz tenga su propia Ley de Atención a la Dependencia.

En cuanto a la pobreza en Andalucía, los datos son tozudos: 264.000 andaluces son pobres y casi dos millones de andaluces están en el umbral de la pobreza. La situación de la pobreza en Andalucía, por tanto: al 18% del total de la población, teniendo como parámetro el de renta por habitante de media por debajo del 50% de la media andaluza.

La iniciativa de Izquierda Unida hace mención al Informe sobre Desarrollo Territorial de Andalucía, realizado por la Universidad Internacional de Andalucía.

Este Informe señala exactamente que, en ciudades de más de 20.000 habitantes, hay 40 barriadas con hogares en situación de riesgo de exclusión. En el mundo rural, se siguen manteniendo, y al alza, perfiles de pobreza con connotaciones que necesitan de una respuesta urgente.

El salario social, dentro del programa Solidaridad de los Andaluces, no responde, en la práctica, a lo que en él se anuncia y no ataca de raíz los riesgos de exclusión y de pobreza que existe en Andalucía. Por tanto, ni el programa de Solidaridad de los Andaluces, ni el plan de Actuación en Barriadas Preferentes están siendo útiles para acabar con la pobreza y con la marginación.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, compartimos, también, la necesidad de realizar un proyecto de ley de renta básica, en colaboración con los colectivos sociales y sindicatos, que garantice la subsistencia básica a todos los ciudadanos y para su integración en la sociedad. La renta básica se presenta como una prestación familiar, pero también tiene que dirigirse a personas que vivan solas, a inmigrantes y a familias monoparentales. Y también compartimos que gestionara a través de las Corporaciones locales. Lógicamente, la Junta de Andalucía delegaría las competencias y el soporte financiero suficiente para poder gestionar ese servicio.

Señorías, en materia de plazas de guarderías para niños de 0 a 3 años sólo llega a una tasa de cobertura del 15%, teniendo en cuenta todos los centros, los públicos, los privados y los concertados. Evidentemente, esto no ayuda a que los padres y madres puedan conciliar su vida laboral y familiar.

Mi Grupo Parlamentario lo ha demandado en numerosas ocasiones: concretamente una red de centros socioeducativos en Andalucía, con un reparto equilibrado de los mismos. Porque, mientras que hay municipios con tres guarderías de estructuralidad de la Junta de Andalucía, hay otros de las mismas características que no tienen ni una sola plaza en guarderías con titularidad de la Junta.

Señorías, sobre pensiones impagadas, este debate también se ha producido más veces en esta Cámara. Lo decíamos antes y lo decimos ahora: De la misma manera que el Gobierno de la Junta crea un Fondo de Compensación, en donde suben las pensiones asistenciales a los andaluces, nada le impide al Gobierno andaluz crear un fondo para pensiones impagadas. Eso ya se decía en esta Cámara en la legislatura pasada y el Grupo Parlamentario Popular sigue manteniendo lo mismo.

Es cierto que las familias monoparentales —la gran mayoría son de mujeres con hijos a su cargo— tienen problemas específicos y a los que el Gobierno les debe dar respuesta. La gran mayoría carecen de ingresos propios y dependen de una pensión alimenticia o compensatoria, así como acceder a una vivienda o la búsqueda de un empleo. No pueden tampoco compartir tareas domésticas y cuidado de los hijos. Es por ello por lo que también compartimos que tienen que tener mejor acceso a los servicios sociales.

Por todo ello, señorías, la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a ser apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, aunque también me temo que el Grupo Socialista no va a apoyarla. No lo hicieron antes y creo que hoy tampoco lo van a hacer. Ya sólo falta que esta iniciativa la firme el portavoz socialista de turno, y es solamente así cuando tendrá legitimidad para que sea probada por el Gobierno andaluz. Algo que no impedirá, de todas maneras, a que los Grupos de la oposición sigamos presentando iniciativas, tantas como sean necesarias, para mejorar la vida de los andaluces más vulnerables, aunque a veces nos encontremos con el muro de no poder llevarlas a cabo.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Continuamos con el turno de posicionamiento, corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Cabrero, respetando, sin duda, y que no le quepa la menor duda, la libertad de iniciativa de su Grupo, que no soy yo, precisamente, nadie para coartarla, ni mucho menos nadie para decir lo que deben o no presentar, usted decía al principio de su intervención que con esta iniciativa pretendía seguir ahondando. Creo, sinceramente, y así lo demuestra —y, desde luego, me remito al *Diario de Sesiones* de esta Cámara— que presentar una y otra vez las mismas iniciativas sobre las mismas materias y, además, con los mismos contenidos y las mismas peticiones al Gobierno de la Junta de Andalucía, en algún momento, puede que haya alguien que pueda pensar que puede sacar partido de ello. No sé, desde luego, si es su caso.

Aunque, sinceramente, por mucho que me esfuerce, no llego, desde luego, a comprender la estrategia; esa estrategia de decir que todo va mal, que todo está mal. Creo, sinceramente, señor Cabrero, que a estas alturas, como decía antes, nadie se la cree, y a los resultados me remito. Creo que los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma saben en quién confiar. En esa cuestión, en la del grado de confianza, creo que el partido al que represento, que es el partido, además, del Gobierno —y es algo que es indiscutible— tiene unos cuantos grados más de

confianza ante los andaluces y andaluzas que otros. Yo creo que algo deberemos estar haciendo bien.

Señor Cabrero, hace apenas dos Plenos, su Grupo presentaba una proposición no de ley, en la que se contenían, al menos, cuatro de los puntos que hoy estamos volviendo a discutir: Los relativos a familias monoparentales, guarderías, el fondo de pensión y el salario de 120 euros. Parece que utiliza una especie de recordatorio Pleno tras Pleno. No sé si es que piensan que, cuando algo se repite muchas veces, llega a hacerse verdad. Yo creo que por muchas veces que se repitan las cosas, si no son ciertas, desde luego, no se hacen verdad. Sinceramente, como le decía antes, creo que la estrategia no es la acertada, pero, como le digo, no soy yo para limitar ninguna libertad.

Además, creo que usted recordará —también al *Diario de Sesiones* me remito— que en esta misma situación nos vimos usted y yo no hace mucho, discutiendo sobre la dependencia y la ley de autonomía personal. También tuvo ocasión de presentar y defender una proposición no de ley en Comisión, en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, relativa a la renta básica, en concreto en febrero de este mismo año, y en la que pedía lo mismo que ahora.

Tal vez, y con completa seguridad, me dirá que nosotros también nos repetimos, que vamos a utilizar los mismos argumentos y que vamos a volver a decirle que no a su petición. Pero, disculpe, señoría, señor Cabrero, no podemos dar otro argumentario, no podemos más que volver a reiterarle todo lo que se le dijo en su momento, porque creemos, desde luego, que este Gobierno está haciendo y creemos que lo que está haciendo es mucho.

Con completa seguridad, y así tuvo también la señora Consejera ocasión de expresárselo, todos —el Grupo parlamentario al que represento, desde luego, el primero, no lo dude— quisiéramos que los recursos fueran ilimitados, que pudiésemos alcanzar los topes máximos en lo que se refiere a bienestar social. Pero usted bien sabe que esto no es así, sino que los recursos son limitados. Aún así, creemos que lo que se ha hecho, como decía antes, y se está haciendo es bastante. Por lo tanto, creo, señorías, que no es serio repetir una y otra vez los mismos temas, las mismas peticiones, además, con los mismos contenidos y sin aportar nada nuevo; que, aunque legítima, parece más que le interesara hacer llegar el mensaje —como decía antes, también— catastrofista de que no se hace nada y de que, como he dicho anteriormente, repitiéndolo muchas veces, hasta, a lo mejor, hay alguien que se crea algunos de sus argumentos.

Haciendo un análisis pormenorizado de los puntos que se incluyen en la moción, en el primero de ellos, como he hecho alusión anteriormente, vuelve a tomar el tema de la dependencia y la futura ley de autonomía personal como una bandera. Le digo lo que le dije en su momento: Creo que estamos en un momento importante de esa futura ley, que hay un Gobierno, el del señor Rodríguez Zapatero, que va a dar respuesta a una cuestión que al Partido

Socialista Obrero Español le preocupa; por eso hay un compromiso para que esta ley salga adelante en esta legislatura. Sabe su señoría, además, porque así se lo dijo la señora Consejera en su intervención, que se está trabajando en esta ley, entre otras cosas, porque promover la España social y avanzar en las políticas sociales es uno de los ejes de acción política del Gobierno, de este Gobierno.

Se lo dije en la ocasión que tuvimos en otro Pleno, en esta Cámara, de discutir sobre este mismo tema: Hay que esperar a que esta ley se defina, que en estos momentos se está haciendo. Porque nos encontramos ante una ley básica, y sería muy difícil, como también tuvo la señora Consejera ocasión de expresárselo —y yo diría que casi inútil— llegar a una regulación autonómica previa a esa ley básica. No quiere decirse con ello que no se esté trabajando, nos consta que se está trabajando. Creemos que es el momento para que la Comunidad Autónoma se base en el análisis, en la recogida de datos y, luego, habrá tiempo para una ley autonómica. Ese tiempo, le aseguro, señor Cabrero, que será pronto.

Dice en su moción que se impulsa la necesaria negociación con el Gobierno central, como si estuviéramos hablando de un tema que afectara únicamente a esta Comunidad Autónoma. El tema requiere de tanta atención y es tan importante que, además, ha de hacerse con tanta seriedad como requiere sentar las bases del cuarto pilar del Estado de bienestar, y de que afecte a más de un millón y medio de personas dependientes que viven en todo el país; se ha hablado de más de trescientas mil en esta Comunidad Autónoma. Y usted, desde luego, debe saberlo. Por lo tanto, señor Cabrero, le pido lo mismo que le pedí la vez anterior: un poco de seriedad, sin oportunismo político, con discusión, con consenso... Y no le quepa la menor duda de que habrá ley nacional y autonómica. Porque, como le he dicho antes, este partido al que represento es el más interesado en que sea así. Y no nos cabe la menor duda de que, en ese camino que queda por recorrer, también tendremos su colaboración.

En el segundo de los puntos vuelve a hablar de la renta básica. Como le dije, anteriormente, esta iniciativa se presentó en febrero de este mismo año. Yo creo que hasta usted debe reconocer que se ha avanzado en cuanto a la cobertura del salario social, que se está estudiando, además que se amplíe el decreto. Pero el salario social —como sabe y como se le ha dicho— no es la panacea de todo, sino que es un instrumento más al que hay que sumar medidas sanitarias, educativas, relativas a la vivienda y trabajar no sólo con la persona beneficiaria, sino también en su entorno familiar para evitar el riesgo, o, si ya existe esa situación, salir de ella. Y así se lo hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones.

En el tercero de los puntos habla de que se establezcan los mecanismos necesarios para que todos los padres y madres de Andalucía, con hijos e hijas de 0 a 3 años, puedan tener derecho a una plaza en centros socioeducativos que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral.

Le digo la verdad, señoría: nosotros, como usted, pensamos que lo ideal podría ser la universalización de este servicio, pero seamos realistas, por favor. Y, en esa dosis de realismo que le pido, usted estará de acuerdo conmigo en que lo prioritario está en garantizar el acceso a los centros socioeducativos a aquellas familias que cuenten con recursos insuficientes para la atención de sus hijos e hijas menores; eso, precisamente, es lo que debería defender, creo, un partido o una formación que se supone que está en una posición de izquierdas. Y, aun así, usted sabrá que, recientemente, se ha aprobado el Decreto 66/2005, que amplía las medidas de apoyo a las familias, con la incorporación de nuevas prestaciones y servicios y el reforzamiento cuantitativo de la actual oferta; una previsión para el año 2005, que permitirá aumentar desde trescientas cincuenta mil a cuatrocientas mil la media anual de familias potencialmente beneficiarias, lo que supondrá un aumento en la inversión del 40% respecto al ejercicio anterior. Y sabe, además, que estas medidas que han sido objeto de ampliación comenzaron a aplicarse en el año 2002, y que estamos hablando de un sistema integral de ayudas y servicios en la educación, sanidad, vivienda, empleo y asistencia social. Por cierto, este punto, junto con los siguientes, fueron objeto hace apenas dos Plenos de una proposición no de ley por parte de su Grupo, y espero que cuando oiga nuestros argumentos, mis argumentos —por cierto, argumentos que no son infundados, sino basados en realidades tanto legislativas como ejecutivas—, la reacción no sea la mera descalificación demagógica. Permítame decirle que, cuando se responde descalificando, pero sin argumentos, da, simplemente, la sensación de que uno, o una, no tiene argumentos o que éstos son muy débiles para defender una posición. Entonces, señorías, la reacción es la demagogia en su grado más simple.

Con respecto al cuarto de los puntos, ustedes hablan de que se promuevan las medidas necesarias, en colaboración con el Gobierno central, para la creación de un fondo en Andalucía para las pensiones impagadas que garantice el cobro de las mismas. Este punto, vuelvo a repetir, también se dio hace apenas dos Plenos. Su señoría sabe que este Gobierno ha puesto en marcha actuaciones encaminadas a ofrecer a las mujeres asistencia legal para el ejercicio de sus derechos. En concreto, existe un servicio de asistencia jurídica y de intervención procesal para reclamar las pensiones. Se ha elaborado, además, un estudio sobre violencia económica de género, sobre el impago de pensiones en Andalucía, y se ha realizado un informe económico sobre un posible fondo de adelanto de pensiones en nuestra Comunidad Autónoma. Tanto la recién aprobada Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, en su Disposición Adicional Única, como la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establecen que el Estado garantizará el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor

de los hijos o hijas menores de edad en convenio judicialmente aprobado o en resolución judicial...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Muñoz Durán, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, señor Presidente.

A través de una legislación específica que concretará el sistema de cobertura. Por lo tanto, tenemos la base legal, que es estatal, y habrá que esperar al desarrollo de esta legislación específica, precisamente.

En su punto quinto habla de la equiparación de familias monoparentales y madres solteras, con el tratamiento para las familias numerosas.

Una pequeña apreciación, señoría: existen mujeres solas con menores a su cargo, solteras, casadas, separadas, divorciadas y viudas... Se puede estar soltera y no asumir la maternidad en solitario, y al contrario, no estar soltera y asumir responsabilidades familiares en solitario. El estado civil de una persona no determina, nunca determina, la asunción de responsabilidades familiares en solitario.

La Ley 40/2003, De protección a las familias numerosas, incluía como novedad nuevas situaciones familiares, entre ellas, supuestos de monoparentalidad. Y, según esta misma ley, sólo corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia para el reconocimiento de la condición de familia numerosa. Por lo tanto, deberá hacer, en todo caso, la modificación de esta ley —ley estatal— la que establezca la asimilación de la familia monoparental a la familia numerosa, para el acceso a los beneficios sociales que esta consideración conlleva. Sin embargo, su señoría sabe que esta Comunidad Autónoma cuenta con importantes medidas que van dirigidas a todas las familias, sea cual sea su composición. En concreto, las familias monoparentales se tienen en cuenta al mismo nivel de beneficios que las numerosas en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. Y también, por ponerle otro ejemplo, aunque se podría encontrar más en materia de educación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Muñoz, ruego a su señoría, por favor, que finalice ya la intervención.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Señor Presidente, voy concluyendo.

En todo caso, decirle que las necesidades no son iguales para todas las familias que conforman

este grupo, y lo razonable sería tener en cuenta y establecer prioridades en función de criterios socioeconómicos.

Y respecto del último de los puntos, de establecer la ayuda directa de 120 euros, volvemos a decirle lo mismo: las realidades son muy distintas y diversas, y no se puede generalizar una situación de necesidad económica a todas las familias monoparentales porque, seguramente, no estaríamos atendiendo a la realidad. Por lo tanto, y para concluir, como supondrá por lógica aplastante, no vamos a votar a favor de esta moción. Y, sinceramente, creo que actuamos con mayor seriedad, con iniciativas posibles, reales y serias; seguramente, los andaluces y las andaluzas se lo agradecerán.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer desde esta tribuna el voto favorable que anuncia la portavoz del Grupo Andalucista, y también del Grupo Popular, pues lo consideramos como una actitud sincera al objeto del avance en políticas para el bienestar social en Andalucía.

Y, en segundo lugar, nosotros vinimos aquí esta mañana con esta moción, y el día de la interpelación, con un ánimo absolutamente constructivo, y así lo vamos a seguir haciendo; me refiero en cuanto a cuál es la estrategia que llevamos cada cual —legítima, evidentemente—, con relación a los planteamientos y propuestas que hacemos en este Parlamento.

Nuestra estrategia, primero, queda evidente y reconocida también por el relato de todas las iniciativas que hemos hecho en este Parlamento, en Pleno y en Comisión, por la señora Muñoz, portavoz del Grupo Socialista, de que, efectivamente, tienen un peso importante las propuestas y las iniciativas que tienen que ver con las políticas sociales, orientadas hacia el bienestar social de los andaluces y de las andaluzas. Ésa es nuestra estrategia.

Queda claro que nuestra estrategia tiene un eje central en este Parlamento, que son las políticas sociales, son las políticas de empleo y son las políticas que defienden a Andalucía también en todos los ámbitos donde se deciden cosas que tienen que ver con Andalucía. Ésa es la estrategia parlamentaria del Grupo de Izquierda Unida y, por lo tanto, de un perfil nitidamente de izquierdas. Es verdad, políticas socia-

les y mucha iniciativa. Y lo vamos a seguir haciendo. Otra cosa es que el Grupo del Gobierno no comparta una serie de iniciativas y propuestas parlamentarias que tienen que ver con los derechos de los hombres y mujeres de Andalucía y que siempre se limiten a plantear que ya estamos haciendo, que se van a hacer o que dependen de otro ámbito institucional, que son las respuestas, en definitiva, que se vienen dando a las propuestas que hace Izquierda Unida.

A nosotros nos parece que no es lo más razonable, cuando hacemos un debate de estas características, ponerse la venda antes de que tiren la piedra. Es decir: «Ahora verás como va a venir el de Izquierda Unida aquí, a la tribuna, a descalificar porque no hay argumentos, demagogia...». Ni lo hemos hecho, ni lo vamos a hacer. Probablemente, lo que evidencia más esa actitud, probablemente de demagogia o falta de argumentos, es la de aquellos que, antes de hablar, ya se ponen la venda, no sé por qué. No lo vamos a hacer porque no es nuestro estilo, ni lo hemos hecho.

Ahora, eso sí, la defensa vehemente, si se quiere también, de nuestras propuestas y de las políticas sociales, claro que la vamos a hacer, sin ningún tipo de dudas.

De la Ley de Dependencia hemos sido impulsores, con mucha más gente, para que a nivel del Estado se ponga en marcha. Hoy hay que denunciar aquí —creo que se puede hacer; si es un insulto, me callo—... Creo que se puede decir aquí que está en una fase de ralentización cuasi parada el proceso de la Ley de Atención a la Dependencia, y, por lo tanto, para la autonomía personal de los hombres y mujeres de nuestro país; está ralentizada. ¿Significa eso que haya que parar también y ralentizar en Andalucía ese proceso? Pues, no. Todo el mundo ha compartido que hay que poner en marcha mecanismos para la legislación en Andalucía de la Ley de Dependencia y la autonomía personal de los hombres y mujeres de Andalucía. Significa que no se debe parar. Eso es lo que estamos planteando. Y por eso, ¿cuál es el elemento, si se quiere, nuevo con relación a otras propuestas que tienen que ver con esta que hemos hecho en este Parlamento? El elemento nuevo es que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España hablen y marquen las estrategias que consideren oportunas, desde su legitimidad y desde su autonomía, al objeto de que, al final del año 2006, podamos tener una ley de atención a la dependencia.

Creo que esa propuesta nueva y flexible, en vinculación con el Gobierno central, no crea ningún tipo de problema, inclusive desde la perspectiva de aquellos que puedan pensar —el Grupo Socialista— que hay que esperar a que salga la ley andaluza. ¿Porque alguien está diciendo que tampoco en el 2006 va a haber ley a nivel del Estado sobre la dependencia? Ojo con ese tema. A lo mejor el año que viene volvemos a hablar de ese asunto, a estas alturas ya, de final del período legislativo del año 2006, y no tendremos todavía esa ley estatal. Eso es lo que estamos queriendo decir, primera cuestión; ahí no hay descalificación ni insulto.

Segunda cuestión, en el tema de la renta básica. En la reforma del Estatuto se está planteando. Se supone que la reforma del Estatuto se aprobará próximamente. Si hay acuerdo —el Grupo Socialista lo está plantando también— en que exista en Andalucía una reglamentación para ingresos mínimos a las personas, que garanticen sus necesidades —eso se llama renta básica—, pongámonos a trabajar. De tal nivel es la flexibilidad que hacemos en la propuesta, que decimos que, en el año 2006, con un proceso de participación, consulta, etcétera, de mucha gente, incluidos los sindicatos y colectivos sociales, pongamos en marcha una propuesta de proyecto de ley en el año 2006, que probablemente lleguemos a 2007, seguro que ya estará aprobada la reforma del Estatuto, para, efectivamente, poner en marcha la ley de renta básica en Andalucía. Eso es lo que estamos diciendo. Y nuestro perfil de izquierda y sensibilidad social se centran en esas cuestiones. Y lo planteamos, una y mil veces porque, cuando no hay sensibilidad, ¿cuándo hemos hecho renuncia la izquierda de lo que son fundamentalmente, no ya nuestros principios, que por supuesto, sino de las políticas que estratégicamente van dirigidas al bienestar social? Ni lo hemos hecho, ni lo vamos a hacer.

Igual pasa con el tema de las plazas socioeducativas. Nuestra perspectiva es que entren, precisamente, en la ley de educación como un derecho, no como..., no universalizando, por obligación, pero sí como un derecho. Esto es lo que planteamos. A nosotros se nos va a decir que cómo, supuestamente, un partido de izquierdas... Eso no es descalificación, no lo es. Lo que yo estoy diciendo, sí. ¿Cómo, supuestamente, un partido de izquierda, como Izquierda Unida, un Grupo de Izquierda Unida, quiere que se universalice, pero no primero atender a aquellos que menos rentas tienen, para las plazas de guardería infantil, etcétera? A nosotros, que hemos tenido que parar, junto con colectivos sociales que se han movilizado este año, el decreto que regulaba el curso 2005-2006 para los centros socioeducativos en Andalucía, donde se metía una modificación, se incorporaba una modificación para que aquellas familias de menos renta, que antes tenían gratuidad en la plaza de su niño o de su niña de 0 a 3 años, este año tuvieran que pagar, mínimo, 60 euros. Ésa fue una propuesta, ya en decreto, de la Junta. Sin embargo, se tuvo que modificar por iniciativas también que trajimos Izquierda Unida a este Parlamento, la movilización social, y se corrigió para que, efectivamente, entre comillas, aquellas familias de menos renta tuvieran garantizada una plaza gratuita en el ámbito de los servicios públicos de guarderías infantiles, de centros socioeducativos. Por lo tanto, ¿a nosotros se nos dice eso, que hemos estado trabajando en esa perspectiva y lo hemos conseguido, no en toda la medida que pretendíamos, porque sigue habiendo bastante déficit en ese decreto en relación a las guarderías infantiles? Porque todavía, todavía, no solamente no llegamos a la cobertura del 25% de oferta de centros socioeducativos, sino que además no se persigue, no se consigue, no está garantizada

la gratuidad a aquellas familias de rentas bajas. Y el criterio, la condición para acceder a una plaza de centro socioeducativo de carácter gratuito es que han de estar trabajando los dos padres..., perdón, padre y madre, y tiene que estar, además, con una renta limitada, etcétera. Nosotros lo que planteamos es que hay muchas mujeres, muchas familias en situación de economía sumergida, que no se tiene en consideración esa renta para, luego, el derecho de la plaza socioeducativa. Hay mucha gente en precariedad, con contratos absolutamente..., en fin, considerados basura, que también se quedan excluidos. Y hay muchas mujeres del medio rural que, bueno, cartilla agraria, rentas muy bajas, que tampoco se les considera un contrato legalizado, porque no lo tienen, y también quedan excluidas de la posibilidad de un centro socioeducativo para sus niños y niñas. Estamos planteando, precisamente, que empecemos por ahí, que no está garantizándolo el Gobierno, es decir, a las rentas más bajas.

Y terminamos diciendo, vamos a ver, el fondo de pensiones impagadas para garantizar a aquellas mujeres que por resolución judicial, por tener niños, niñas, a su cargo, debe garantizárseles. No las cobran, no las pagan los maridos, etcétera..., los ex maridos. Nosotros, ¿qué estamos planteando? Que se haga lo mismo que estamos haciendo en Cataluña. El tripartito está planteando un proyecto de ley, que ya está en tramitación parlamentaria, que en su artículo 81 viene a decir que el Gobierno creará un fondo para pensiones impagadas a aquellas mujeres que tengan derecho por resolución judicial, por tener niños a cargo, etcétera, etcétera. Eso es lo que estamos planteando. ¿En función de qué? En función del desarrollo de la ley básica que existe a nivel del Estado y que se puso en marcha este año. Eso es lo que estamos planteando, ni más ni menos.

Ahora bien, eso, ¿todo lo que yo iba a decir era demagogia, eso es demagogia? Lo estamos haciendo, el Grupo Socialista, nosotros mismos y otro partido nacionalista en Cataluña. Eso es lo que estamos diciendo. Y se nos llena la boca, muchas veces, a todo el mundo, a lo mejor eso sí es demagogia. Derechos de las mujeres, pensiones impagadas, garantía... Ahora hay..., aquí, aquí es donde hay que hacer las cosas, en este Parlamento, en sede parlamentaria, en el Legislativo es donde hay que..., eso que decimos, concretarlo, en ley, para que la gente tenga derechos, y en este caso las mujeres, y puedan, incluso, exigirlos a todos los niveles. Estamos planteando la consideración de familia numerosa a las mujeres que, independientemente de su situación legal de pareja, etcétera, o no pareja, o de procedencia, tengan niños a cargos, formen familia monoparental, la consideración de familia numerosa a todos los efectos, en el transporte, etcétera, servicios públicos... Eso es lo que estamos planteando. ¿Por qué no se legisla aquí, en vez de dar discursos? Porque eso sí puede sonar a demagogia si luego no se concreta en el ámbito del Legislativo. Eso es lo que planteamos y, desde luego,

nos parece impresentable. Es decir, que no seamos capaces de esos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—Sí, termino.

... esos 120 euros por mes/niño-niña que tenga una mujer a su cargo, en familia monoparental, menor de edad, al objeto de permitir que la vulnerabilidad social y económica no llegue a situaciones dramáticas, que aquí también, ayer mismo, lo planteábamos todos en el discurso, pero ahora hay que hacerlo en ley, para generar el derecho hay que hacerlo y plantearlo en una ley. Eso es lo que hemos dicho. Eso es lo que estamos planteando.

Bien es claro que agradecemos lo que se ha planteado en el apoyo. También reconocemos que el Grupo Socialista haya marcado con el relato de toda la iniciativa de carácter social en este Parlamento, pues, el perfil social de la estrategia de Izquierda Unida, eso está claro y nítido. Lamentamos, sin embargo, que no sea correspondido por el Grupo mayoritario en la Cámara para el desarrollo de esas políticas sociales y el perfil más social, más progresista, de mayor justicia del Gobierno de la Junta de Andalucía, que, en todo caso, ésa es nuestra pretensión y ésa es nuestra estrategia.

Nada más, y muchas gracias.

Interpelación 7-05/I-000065, relativa a política general en materia de educación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señorías, finalizado el punto quinto del orden del día, pasamos a debatir el punto sexto, referido a interpellaciones.

En el mismo se va a proceder al debate de la interpellación relativa a política general en materia de Administración local, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la interpellación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La interpellación, señorías, que se va a proceder a debatir es relativa a política general en materia de educación. La número 65, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Buenos días, señoras y señores Diputados. Buenos días, señora Consejera.

Subo a esta tribuna para clarificar algunos aspectos relativos a la Ley Orgánica de Educación que se debate en el Congreso de los Diputados, pero especialmente para que usted nos aclare la postura que la Junta de Andalucía, su Consejería, está adoptando respecto a una ley que es importante y que, sin lugar a dudas, va a tener enorme consecuencias sobre la educación en Andalucía.

Y es cierto que, el pasado 22 de julio, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de Educación —al que, por cierto, se le caía la ce de calidad— e iniciaba su tramitación un proyecto al que, a día de hoy, se le han planteado dos enmiendas a la totalidad; 1.365 enmiendas parciales; dos manifestaciones, una de ella multitudinaria, en la que colaboraron y participaron más de doscientos mil andaluzas y andaluces... En definitiva, una ley que va a traer a la escuela pública menos calidad, menos libertad, menos cohesión social y territorial, y menos vertebración del sistema educativo.

Y es cierto que es una ley que sustituyó a la Ley de Calidad del Partido Popular, paralizada por el Gobierno del talante, paralizada mediante un Decreto-Ley en donde el diálogo estuvo al margen de esa iniciativa.

En lugar de recurrir al Decreto-Ley, señora Consejera, nosotros esperábamos que el Gobierno socialista imitara lo que habían hecho otros Gobiernos, no sólo en España sino también en Europa. En España, el Gobierno del Partido Popular continuó la LOGSE, y también en Inglaterra, el Gobierno de Tony Blair, fue el que continuó la tarea educativa y la ley educativa vigente hasta ese momento. E incluso, incluso, hay que decir que los laboristas británicos, cuando llegaron al poder, no sólo la mantuvieron, sino que, atendiendo a estudios que mostraron que el descenso de los resultados académicos se debían a dogmas pedagógicos más que cuestionables —es entrecomillado—, cambiaron su política educativa y, en el año 2001, Tony Blair, con unas declaraciones que supusieron un duro golpe a la pedagogía progresista del siglo XX, dijo: «A pesar del idealismo que acompañó la creación de la escuela comprensiva, solamente una minoría de alumnos ha conseguido resultados aceptables. Por tanto, ha llegado la hora de poner fin a la comprensividad que ha hecho fracasar a muchos escolares durante treinta y cinco años». Y esto lo dijo en un país pionero en una filosofía, la de la comprensividad, que es la filosofía de la LOGSE. Una LOGSE que ha sido santo y seña y que ha sido un dogma en Andalucía.

Por eso, señora Consejera, nadie entiende que ustedes se empecinen en mantener los principios básicos de la escuela comprensiva, que conduce al abismo a las nuevas generaciones de estudiantes, también aquí en Andalucía. Y además, señora Consejera, en el proceso de debate hemos apreciado una ausencia lamentable de la Consejería de

Educación. Una ausencia lamentable que contrasta con la postura que ustedes mantuvieron cuando se debatía la LOCE. Una ausencia que ha contrastado también con la percepción del profesorado, de los sindicatos, de asociaciones e, incluso, de partidos políticos, que se han quejado de que no han podido participar en este debate de una manera sosegada, de una manera serena, tal y como ellos habían pedido a la Consejería de Educación. Nadie ha convocado macrojornadas, como sucedió con la LOCE; nadie se ha encargado de encauzar peticiones legítimas de colectivos a los que ustedes antes les dijeron que el origen de todos sus males iba a ser la Ley de Calidad del Partido Popular. Por eso hoy los profesores de Informática, los interinos, los profesores de Tecnología, de Filosofía, e incluso los profesores de Música, que el domingo de nuevo acuden a Madrid, a concentrarse, también los de Andalucía, han visto cercenadas..., desilusionados por una postura que no entienden y no comprenden a estas alturas. A nadie, a ninguno de ellos se le ha dicho ni se le ha dado ningún tipo de solución ni explicación a su planteamiento, señora Consejera.

Pero es que, además, recordemos que ese no propiciar un clima para el diálogo y el entendimiento es lo que ha provocado también que, hasta ahora, no se haya podido conseguir un pacto social y, sobre todo, un consenso en materia educativa. Y no es de recibo, señora Consejera, que un texto que ha recibido esas dos enmiendas a la totalidad y 252 enmiendas parciales, todas ellas presentadas por el Grupo Popular, todas ellas se hayan rechazado. No sabemos en nombre de qué diálogo se quiere mantener, precisamente, ese pacto que es necesario en materia educativa.

Y todo esto, señora Consejera, preocupa en Andalucía. Preocupa en Andalucía porque el fracaso escolar y el nivel de formación de nuestros alumnos, por mucho que se quiera ocultar y maquillar, es muy preocupante. Preocupa por la ausencia de controles externos para evaluar el nivel de nuestros alumnos; preocupa que no se valoren aspectos tan importantes como el esfuerzo, el estudio, la disciplina o la exigencia individual y colectiva; preocupa que no se tenga en cuenta la legítima libertad de los padres para elegir centro educativo; preocupa la falta de respaldo a los profesores y a su autoridad, que va en detrimento de la formación de los alumnos; preocupa la vuelta a un modelo de organización y dirección de los centros públicos alejado de Europa, que les hace difícil cumplir con sus tareas educativas y mantener un clima escolar que favorezca el estudio; preocupa, en definitiva, una buena educación de calidad. Por eso nosotros hemos echado en falta un debate mucho más contundente y mucho más clarificador en Andalucía acerca de qué es lo que se pretende en esa ley sobre la formación y preparación del profesorado, para conseguir un clima de convivencia escolar acorde con lo que pretenden los padres, los profesores y los centros educativos, para conseguir unos equipos directivos responsables, con un amplio margen de confianza y de autonomía

para acometer una buena gestión administrativa, para conseguir buenos medios que instruyan y formen a los futuros ciudadanos de una sociedad abierta y democrática. Y por eso son tan importantes las evaluaciones de resultados, que debían realizarse en cada centro y por cada alumno.

La escuela andaluza debe tratar a todos por igual y dar a todos los que pasan por ella las mismas oportunidades, yo creo que en eso todos estamos de acuerdo. Pero esto no tiene nada que ver con ese igualitarismo falso que predicán ustedes, en nombre del cual se busca lo mismo para todos, sin exigir, por cierto, esfuerzo alguno. Les puede facilitar—está obligada a facilitar— el acceso a la cultura y al saber a todos los alumnos andaluces. Y se debe tener presente que una escuela que no enseña y que no exige esfuerzo para aprender perjudica siempre a quienes menos medios tienen para ello, porque a éstos sólo la escuela les puede proporcionarles un futuro mejor.

Los resultados obtenidos por los alumnos andaluces en el informe PISA proporcionan razones más que suficientes para declarar, como ya lo hizo Tony Blair, que la comprensividad o algún sucedáneo de ella está haciendo fracasar a un número importante de escolares en Andalucía.

Por tanto, señora Consejera, son motivos suficientes para que usted no sólo nos explique cuál es la actitud que ha venido manteniendo la Consejería de Educación acerca de este debate tan importante, sino, sobre todo, las mejores que se van a introducir y que usted pretende introducir para que la escuela andaluza alcance los niveles de calidad a los que todos estamos comprometidos. Y, sobre todo, también es importante que nos diga cuál es el modelo de financiación que va a respaldar esta ley, si son esos 170 millones de euros para el 2006, cuando se prometieron 6.000 millones, y, sobre todo, porque eso es fundamental para cumplir con los objetivos de Lisboa.

Nosotros creemos que este proyecto tiene cuatro grandes carencias que no resuelve: es pobre en calidad, es escaso en libertad, es falso en equidad y, sobre todo, facilita la desvertebración del sistema educativo, ya que no garantiza la formación común de los alumnos andaluces y españoles.

Por tanto, señora Consejera, tiene usted hoy una magnífica oportunidad de decirnos cuáles son sus propuestas y, sobre todo, cuál es su postura y actitud respecto a una ley que en nada beneficia a la educación andaluza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Para responder a la interpelación, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Señor Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Se interpela hoy acerca del propósito de actuación que prevé llevar a cabo la Consejería de Educación en relación con la futura ley orgánica de educación actualmente en trámite.

Por tanto, señoría, en relación con la cuestión planteada, deberé señalar, en primer lugar, que, dado que el proyecto de ley se encuentran en sede parlamentaria, y es previsible que sufra modificaciones como consecuencia de las enmiendas que se presenten durante su tramitación, es difícil para esta Consejera precisar cuál será, finalmente, la incidencia que la norma tendrá en nuestra Comunidad Autónoma, y en consecuencia qué actuaciones podremos realizar en desarrollo de la misma.

Pero, como aunque la ley está en trámite y el Grupo Parlamentario Popular me hace esta interpelación, señalaré que, en su actual redacción, el proyecto de ley puede permitir a esta Comunidad Autónoma abordar un conjunto de aspectos que son fundamentales para afrontar con garantía los retos que la educación tiene planteados en la Andalucía del siglo XXI.

Hace su señoría en su intervención un conjunto de cuestiones, de preguntas sobre debates previos, actitud de la Consejería, que yo no tengo ningún problema en darle la información precisa, pero, dado que la interpelación, señoría, es qué es lo que vamos a hacer en relación con la futura ley orgánica de educación, me parece mejor para esta Cámara y para el conjunto de la sociedad que, por lo menos, conteste a esos temas, y no acerca del número de reuniones —por cierto, importantes, señoría— que esta Consejera ha mantenido —y todo su equipo— con el Ministerio, más reuniones que nunca, más debates previos que nunca, porque con la Ley de Calidad, señoría, ni esta Consejera ni su equipo pudieron debatir con el Ministerio del Partido Popular la Ley de Calidad. Señoría, nos quejábamos en aquellos momentos de que no había debate; en este caso, el debate, tanto de la Consejera de Educación, donde hay un Gobierno socialista, como de todas las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular, han tenido la oportunidad en el Ministerio de expresar sus opiniones. Y, por cierto, señoría —por si no se lo han dicho—, los Consejeros donde ustedes gobiernan, muchísimas de las aportaciones que los Consejeros de sus Comunidades han hecho al primero texto que el Ministerio nos entregó han sido incorporadas.

Es verdad que hay una actitud diferente, una manera de trabajar diferente, en estos momentos, en el Gobierno central, en relación con el método de trabajo que hubo en aquel momento. Pero, en fin, señorías, creo que lo que importa hoy es, con el proyecto que hay ahora mismo en el Parlamento, qué cuestiones o cómo pensamos que va a repercutir en Andalucía. Voy a señalar, señorías, las siguientes:

Primero, el proyecto de ley orgánica de educación es respetuoso con las competencias de las Comu-

nidades Autónomas —y en particular, señorías, con las de Andalucía—. En este sentido, cabe destacar que, por primera vez, en una ley orgánica de carácter educativo se ha recogido una disposición en la que se concretan los artículos que no tienen carácter básico y en los que, por tanto, la Comunidad Autónoma puede desplegar su actividad normativa con libertad. Esto va a facilitar, señorías, la elaboración, tal como ya anunció el Presidente de la Junta de Andalucía, de una ley andaluza de educación, en la que, sin perjuicio de la inclusión de todo aquello que desarrolla la propia ley, podrían regularse todas aquellas cuestiones que la ley orgánica no considera básicas y, por tanto, nos van a permitir profundizar en la modernización de nuestro sistema educativo, en la consecución de los objetivos europeos en materia de educación; nos van a permitir profundizar en el apoyo al profesorado; nos van a permitir profundizar en la autonomía de los centros y en el apoyo a los equipos directivos, y nos van a permitir profundizar en la participación del conjunto de la comunidad educativa en la educación de Andalucía. Por tanto, un primer aspecto importante de desarrollo que vamos a tener es esa ley andaluza de educación, porque así lo permite el proyecto que actualmente se está debatiendo en las Cortes.

Un segundo elemento de repercusión importante para Andalucía va a ser que la ley va a permitir avanzar, de forma eficaz, en la mejora de los rendimientos escolares y en la adquisición de las competencias básicas consideradas imprescindibles desde la Unión Europea para que los jóvenes andaluces puedan desarrollar su vida personal, profesional y como ciudadanos, con los recursos que precisa la sociedad del siglo XXI. A ellas, señorías, están dirigidas líneas de intervención de tal calado como las siguientes: el carácter educativo de la Educación Infantil, puesto que esta ley va a permitir recuperar el carácter educativo del primer ciclo de la educación infantil. Esta ley, tal como está ahora mismo debatiéndose, va a permitir también desarrollar medidas eficaces para mejorar los rendimientos escolares desde la Educación Primaria, poniendo especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, tan pronto como se detecten las dificultades. Prevención en Primaria.

Pero también, señorías, en esa misma línea, este proyecto de ley orgánica va a permitir una transición suave y gradual desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria. Estoy hablando de cómo mejorar los rendimientos escolares. Y para ello se contemplan medidas de enorme importancia, como las recogidas, por ejemplo, en el artículo 24.6, que dispone que, en cada uno de los cursos primero y segundo de esa etapa, de Secundaria, el alumnado cursará un máximo de dos materias más que en el último ciclo de Primaria.

Son, señorías, medidas educativas reales para mejorar los rendimientos de nuestro alumnado y, al

mismo tiempo, dotarlo de esas competencias básicas a las que antes hacía referencia.

Pero también el proyecto recoge numerosas medidas que van a permitir mejorar los rendimientos escolares en Secundaria, señorías, en igualdad para todos, para que la calidad llegue a todos, calidad en igualdad. ¿En qué sentido y qué propuestas plantea la ley que, desde luego, vamos a desarrollar en Andalucía? Pues, desarrollo de programas de refuerzo de las capacidades básicas para todo el alumnado que lo necesite; desarrollo de una metodología didáctica que permita atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y promueva el trabajo en equipo; especial atención a la adquisición y desarrollo de competencias básicas y fomento, señorías, del hábito de la lectura, la correcta expresión oral y escrita, así como el uso de las matemáticas; la promoción de las medidas necesarias para que la tutoría personal y los mecanismos de orientación constituyan un elemento fundamental en la ordenación de la Secundaria, y, señorías, soluciones específicas para todo el alumnado que manifieste dificultades especiales de aprendizaje o integración en la actividad ordinaria de los centros. Medidas claras y eficaces para prevenir y para intervenir cuando hay dificultades de aprendizaje.

La ley contempla como una medida también para mejorar los rendimientos, señorías, las pruebas de diagnóstico en Primaria y en Secundaria.

Pero hay más temas que pensamos que van a influir de manera importante y, además, positiva en la educación andaluza. Voy a señalar también los siguientes: la ley nos va a permitir reforzar la autonomía de los centros docentes, autonomía pedagógica, de organización, de gestión, dotándolos de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar sus propios proyectos educativos. Señorías, verán ustedes, en la prensa y en los informes que constantemente se están haciendo, que los mejores rendimientos escolares se están consiguiendo en aquellos países que, efectivamente, tiene proyectos educativos dentro de la autonomía del centro. La ley avanza en esa dirección y nos va a permitir a Andalucía profundizar en esa línea. Pero también nos va a permitir profundizar en un elemento importantísimo en la educación, que es la participación, participación en toda la comunidad educativa, puesto que el Consejo Escolar se convierte de nuevo en un órgano colegiado de Gobierno. Es una ley que también tendrá repercusiones en Andalucía en materia de profesorado, y, además, de forma importante, puesto que la formación del profesorado, tanto inicial como formación permanente, tiene un importantísimo desarrollo en este proyecto de ley, pero también la ley contempla medidas claras de reconocimiento del profesorado. Por ejemplo, señorías, les diré que la ley orgánica dedica todo un capítulo, el IV del Título III, al reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado con medidas como las siguientes, que serán de aplicación en Andalucía: reconocimiento de la importancia social de su labor, garantía de la debida protección y asistencia jurídica en el desempeño de sus funciones...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Voy a ir concluyendo, señora Presidenta.

... reconocimiento de la función tutorial, concesión de licencias, reducción de la jornada lectiva, prórroga de la jubilación voluntaria, y, por supuesto, también contempla un elemento importantísimo y, además, solicitado por el conjunto del profesorado: la carrera docente.

Señoría, me da la impresión de que no se ha leído el proyecto de ley: creo que no se lo ha leído. Ha venido a este Parlamento a decir un conjunto de tópicos sobre la ley y sobre profesorado, sobre autonomía, sobre los centros, sobre participación, sobre mejora de rendimientos escolares... Señoría, usted parece que no se ha leído la ley. Bueno, hasta tal punto es el tema que me llama poderosamente la atención que sea el Partido Popular quien venga a preguntar aquí por la financiación de la ley, porque esta ley sí que tiene financiación, y saben ustedes, señorías, que la Ley de Calidad no tuvo ni lo preceptivo: memoria económica, ni memoria económica. Por eso llama la atención que el Partido Popular no solamente venga aquí a hablar de diálogo, cuando no hubo ninguno, y ahora, desde el principio, ha tenido la mano tendida, y venga a hablar de financiación, cuando la Ley de Calidad no tuvo ni un solo euro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pérez López.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, mire, yo, por suerte, aún sé leer, porque no me tocó la LOGSE. [Aplausos.] Entonces, entre otras cosas, pues, mire, tengo esa suerte. Y, por cierto, estudié en el instituto Padre Poveda de Guadix, público, ¿eh?, con buenos profesores, sin la LOGSE. Pero, desde luego, me enseñaron a leer. Por eso, señora Consejera, desde esa perspectiva, yo no voy a poner nunca en duda si usted sabe leer o no, sabe comprender o no. Lo que sí le digo es que la demagogia es mala, y usted la aplica con mucha frecuencia, siendo una responsable política. Por eso le van mal las cosas en educación en Andalucía.

Mire, cuando nosotros le hemos planteado la ausencia de diálogo es porque han sido numerosas

las asociaciones y sindicatos que le han dicho a usted que no ha propiciado un debate sosegado acerca de una ley que era muy importante. Y se lo ha dicho ANPE; se lo ha dicho APIA; se lo dijeron sindicatos que se quedaron fuera de aquellas jornadas que usted celebró en Córdoba, en donde la única conclusión que usted saca, que es la única que le interesaba, por cierto, es decir: El sector educativo quiere una sociedad laica. Ésas son las grandes conclusiones que ustedes sacan de las jornadas que hicieron en Córdoba; paupérrimo balance para una situación que no es para tirar cohetes en Andalucía, señora Consejera, ni mucho menos.

Pero es que, además, mire, todo lo que ha dicho aquí, todo lo que ha dicho, cualquier persona que esté hoy en el mundo educativo se echaría las manos a la cabeza, señora Consejera. Es que no es nada nuevo. Es que es LOGSE pura y dura. Además, me ha hecho gracia, por no decir otra cosa, o por no decir irritabilidad, lo que usted habla respecto a los proyectos educativos de centros.

Mire, yo he tenido responsabilidades en centros educativos públicos, y ese proyecto educativo de centro vengo oyéndolo hablar desde el año 1992: nunca se pone en marcha, porque no hay recursos y no hay voluntad política de llevarlos a cabo. No hay un centro educativo en Andalucía que eso lo haya configurado y lo haya conformado. Así que ahora no venga a vendernos cosas que hace ya quince años que estaban sobre la mesa. Ésas son cosas antiguas, señora Consejera.

Si es que el problema es que ustedes no han cambiado, ustedes siguen anquilosados en la LOGSE. Y la LOGSE, les guste o no les guste, aunque esto sea una fotocopia de la LOGSE, lo que ustedes nos han presentado, es una..., algo que perjudica notable y enormemente, sobre todo al alumno más débil, al que menos capacidad económica tiene. Y es una realidad, porque, si no, al final, los que tienen medios económicos huyen de la escuela pública, señora Consejera.

Y nosotros lo que queremos es que la escuela pública sea el referente de la educación en Andalucía; pero, con esa forma de pensar, con esas medidas que usted nos adelanta, es más de lo mismo, señora Consejera. Es que no hay nada nuevo en este tema. Y lo que ya suena a rechifla es el tema de los rendimientos escolares.

Mire, que la comunidad económica con el mayor fracaso escolar de España y de Europa, con unas diferencias abismales, según el informe PISA, venga a darnos lecciones de rendimientos escolares es para tomarnos esto a rechifla, señora Consejera. ¿Usted nos va a hablar ahora de toda esa serie de medidas que piensan poner en marcha y que les va a permitir la ley nueva? Porque nos la han puesto antes. Pero si es que no tiene ninguna contradicción respecto a que usted haya propuesto medidas de refuerzo, atención individualizada, etcétera. Que, por cierto, todo esto nos suena a los que enseñamos y somos docentes de escuelas públicas: todo esto nos suena. Lo que

pasa es que nunca se ha puesto en marcha, sobre todo por incapacidad política.

Entonces, no vuelva a vendernos lo mismo, que siempre es lo que ha estado sobre la mesa en los centros educativos de Primaria y de Secundaria de Andalucía.

Por tanto, desde esa perspectiva, nosotros no estamos de acuerdo con su percepción.

Pero es que, además, prueba de diagnóstico. Si ustedes siempre se han negado a que haya pruebas de diagnóstico. Y, sobre todo, siempre se han negado a que haya el elemento instituciones e institutos ajenos al sistema educativo de Andalucía que valoren y evalúen la educación andaluza: siempre se ha negado. Y no sé por qué. Lo supongo por qué, pero, desde luego, ustedes no han dado una razón convincente.

La autonomía de los centros educativos. Si eso es precisamente lo que cercena esta ley, señora Consejera, o este proyecto de ley, la autonomía de los centros educativos. Si están encorsetados y maniatados para tomar decisiones, si no son capaces de tomar ninguna decisión que mejoren sustancialmente la gestión y la vida diaria de los centros educativos, y por eso están teniendo tantísimos problemas en cuanto al clima escolar que se está viviendo ahí: por eso mismo, señora Consejera. Por tanto, desde esa perspectiva, tampoco nos convencen sus argumentaciones.

Y, respecto al profesorado, hablar de formación y medidas de reconocimiento a estas alturas es un insulto al profesorado, señora Consejera, y, desde luego, esta ley, o este proyecto de ley, desde luego que no va a mejorar ninguna de las carencias del profesorado, ni español ni andaluz. Entre otras cosas porque ustedes no creen, precisamente, en la labor docente. No la creen porque no han puesto sobre la mesa medidas que, de una vez por todas, mejoren esa consideración social que necesita el profesorado en Andalucía.

Y respecto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, debe terminar, por favor.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

Y respecto a la financiación, lo único que yo le puedo decir es que ustedes han hecho lo contrario de lo que anunciaron en su momento y de lo que prometieron. Ustedes prometieron 11.000 millones; este año 170 millones. Enorme diferencia, señora Consejera.

Nosotros siempre dijimos, en su momento, que el tema financiero habría que verlo en la conferencia financiera, efectivamente. Entonces, yo no sé por qué dice que este proyecto, aquel proyecto de la LOCE, no tenía consignación presupuestaria. Lo que también le digo es una cosa: me creo más lo que dicen mis

compañeros, los Consejeros de Educación de otras Comunidades, porque, entre otras cosas, siempre que los he escuchado, nunca hablan mal de Andalucía, señora Consejera: nunca. Usted, siempre que viene a este Parlamento o a esta Comisión, aprovecha para ponerlos en mal lugar, y creo que eso no es de recibo, señora Consejera. Usted siempre habla de otras Comunidades del Partido Popular que no hacen, que dejan de hacer, o que tienen dificultades y problemas. Le digo una cosa: mis compañeros nunca hablan mal del sistema educativo de Andalucía.

Por tanto, desde esa perspectiva, siempre, siempre estaré con ellos, y, desde luego, me fiaré más de lo que me digan, porque nunca ponen en tela de juicio una situación que no es, ni mucho menos, boyante como es la que usted está ejerciendo en Andalucía, señora Consejera.

Por tanto, hoy...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez...

El señor PÉREZ LÓPEZ

—... poquitas explicaciones, las mismas de siempre, más de lo mismo, y, desde luego, por esas perspectivas y por esos derroteros, el Gobierno del diálogo y del talante, que aquí, además, es el del sectarismo, nos va a llevar a la educación andaluza a un callejón sin salida.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera de Educación.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Voy a comenzar por las últimas palabras del portavoz del Partido Popular, porque creo que en ningún momento en mi intervención he hablado mal de ningún Consejero de ninguna Comunidad Autónoma, ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista, ni de cualquier otro Grupo. A lo único a lo que he hecho referencia en esta intervención, señor Pérez, es a que las propuestas que portavoces, o Consejeros, o Viceconsejeros de otras Comunidades Autónomas gobernadas por usted, han sido tenidas cuenta muchas de sus propuestas y se han incluido en ése antes del que proyecto fuese elaborado.

Por tanto, señorías, creo que con eso no he insultado ni he hablado mal de ningún Consejero ni

de ninguna Consejera. A lo único a lo que he hecho referencia es a que —y usted lo podrá comprobar— sus posiciones y muchas de sus propuestas han sido tenidas en cuenta por el Ministerio, y, gracias a eso, señorías, además, la ley es muchísimo mejor. La ley que hoy se está debatiendo es mucho mejor, porque ha tenido en cuenta aportaciones de todas las Comunidades Autónomas, incluidas, señoría, las del Partido Popular.

Creo que ni hoy ni en ningún momento he venido a hablar a este Parlamento, nunca, mal de ningún Consejero. Siempre lo que he comentado es que hay una buena relación entre nosotros, porque lo que solemos es abordar, en concreto, las problemáticas comunes que tenemos, y, además, solemos tener una buena relación.

Por tanto, señorías, para que conste así y para que usted también entienda y diga de verdad aquellas cuestiones a las que yo me he referido en esta tribuna.

En cualquier caso, señorías, aquí se interpelaba acerca de cómo va a repercutir o qué es lo que esta Consejería de Educación va a hacer en relación con la Ley Orgánica de Educación, en el momento en el que sea, efectivamente, acordada y esté aprobada.

Y yo reitero, señorías: Ley Andaluza de Educación, que permite avanzar en modernización, por tanto, incorporación de TIC, avance en las competencias básicas europeas, avance en lo que son los objetivos europeos en materia de educación, mayor conocimiento de lenguas extranjeras, competencias básicas en lectura y en matemáticas... Es decir, señorías, pretendemos y vamos a poner, y esta ley lo va a permitir, colocar a nuestra educación en la onda y en la línea en la que ahora mismo están los países más avanzados de Europa, y eso lo permite la actual ley que en este momento se está debatiendo en el Parlamento español.

Una ley que, además, señoría —vuélvaselo a leer—, habla de autonomía de los centros, y permite la mayor autonomía de los centros, señorías. Vuélvaselo a leer. Mire usted lo que es básico y lo que no es básico, y compruebe en qué dirección podemos seguir. Una ley que, de verdad, pone medidas reales, reales, educativas, para avanzar en rendimientos escolares. Porque, señoría, si avanzar en rendimientos escolares es dividir a los alumnos a partir de 13 años en aquellos que no van bien, los que van regular y los que van bien, pues díganme qué avance global va a tener la sociedad andaluza con esas medidas que ustedes proponían. Aquí hay medidas adaptadas a las dificultades de aprendizaje que tenga cada uno de los alumnos y alumnas de Andalucía. Por tanto, hay medidas educativas reales que se pueden comprobar.

Mire, señoría, decir que lo que en la Ley Orgánica de Educación, en el proyecto, se recoge sobre profesorado, ¿es un insulto al profesorado? Es muy fuerte, señoría. ¿Hablar de mejora de la formación inicial es un insulto? ¿Hablar de cómo hay que trabajar en la Educación Permanente es un insulto? ¿Hablar de carrera docente, señoría, de carrera docente, algo que

está solicitando desde hace bastante tiempo todo el profesorado, es un insulto? ¿Hablar del reconocimiento al profesorado de su labor social, de la reducción horaria de los 55 años, de la jubilación anticipada, es un insulto? Señorías, no se puede subir a esta tribuna a decir que, si le quitamos horas a los 55 años, estamos insultando al profesorado. Hay que medir las palabras, hay que medir las palabras, y más cuando estamos hablando de un colectivo tan importante para la educación como es el profesorado.

Y por último, señorías, vuelve usted a la memoria económica, y, de verdad, me sorprende. «Nosotros lo íbamos a ver en la Comisión Económica». No, señoría, si la memoria económica tiene que ir en la ley. ¿O es que no sabemos cómo funcionan las leyes? La memoria económica, en todas las leyes, va incluida cuando se remite al Parlamento para ser estudiada. Señorías, una argucia, porque ustedes no pusieron ni un solo euro para la Ley de Calidad. No venga aquí a pedir financiación, más de los seis mil millones que están en esa memoria económica, cuando ustedes, y usted viene aquí... Yo entiendo que usted tiene que pasar un mal trago, porque dice: «No, nosotros lo íbamos a ver luego». ¿Cuándo, señorías, lo iban a ver luego? Si estas cosas, señorías, se ven en el Parlamento, donde está la soberanía nacional. Y ahí es donde se aprueban las medidas, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy terminando.

Yo entiendo que usted ahí, señoría, lo tiene complicado.

Mire, en cualquier caso, diálogo con todos los sectores, con las Comunidades Autónomas, que nunca hubo, y con los partidos políticos, y tendida la mano a negociar ahora mismo en el Parlamento de Madrid. Propuestas reales para educación, para situarnos en la estela de la educación europea. Y, señorías, 6.000 millones para una ley que va a permitir —y espero que así salga como está— avanzar la educación en España, y, de manera particular, lo que hoy nos interesa: en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000536, relativa a los acuerdos antitransfuguismo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Pasamos al punto séptimo del orden del día, relativo a preguntas orales, y comenzaremos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a acuerdos antitransfuguismo, que plantea el Grupo Popular de Andalucía y que formula su portavoz, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno del cumplimiento de los acuerdos antitransfuguismo adoptados en Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señor Rojas.

En la cuota de responsabilidad que le correspondía al Consejo de Gobierno, al Gobierno andaluz a través de la Consejería de Gobernación, completó en tiempo y forma las tareas que les fueron encomendadas por el Parlamento de Andalucía, estudiando, en el marco de sus competencias, las posibles medidas legislativas para impedir o dificultar y penalizar las prácticas del transfuguismo. No obstante, los jugadores del partido no han cumplido las reglas del juego, pero el mayor grado de incumplimiento ha sido el de los jugadores que vestían la camiseta del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hasta en dos ocasiones este Diputado le ha preguntado sobre esos acuerdos antitransfuguismo en este Parlamento; la última, en junio de este mismo año. Usted nos dio largas, echó la pelota fuera, hablando en términos futbolísticos. Y, señora Consejera, ahora sabemos por qué: porque lo peor estaba por llegar.

Señora Consejera, si lo de la Diputación de Almería es un auténtico fraude a la democracia, que usted y el señor Chaves consienten y amparan, lo de Gibraltor es de república bananera. Y eso lo han provocado ustedes y lo han apoyado ustedes.

Señorías, incumplimiento absoluto de los acuerdos de 2001, aprobados en este Parlamento, con los votos del Partido Socialista. Y el Partido Popular puso las primeras vías de solución en el camino, en el año 1998, cuando gobernaba. Aquí, un acuerdo en el año 2001 que ustedes no han cumplido.

Señorías, la ambición del señor Chaves de controlar los Ayuntamientos que no puede ganar en las urnas por métodos absolutamente inmorales, como el de Gibraleón, no tiene límites. Se ha comprobado perfectamente en Almería, y se está comprobando en Gibraleón, donde, primero, presentan una moción con un tráfuga del Partido Popular para acceder a un Gobierno donde el Partido Popular obtuvo la mayoría absoluta; después, más tarde, avergonzados cara a la galería, dicen que retiran la moción, y luego les piden a sus Concejales que se den de baja del partido, pero, cara a la verdad, no le piden las actas de Concejales, mantienen la moción y consuman la golfería política más chusca que jamás se haya visto, señoría.

Vaya montaje. No les piden las actas de Concejales; ni siquiera les piden el carné del partido. Y los apoyan en secreto, como todo el mundo sabe, señoría.

Y yo me pregunto: ¿Por qué ha llegado a esto el Partido Socialista? ¿Qué le está pasando al Partido Socialista, señorías, para hacer estas cosas?

Ahora, el señor Chaves, para intentar lavar su imagen, dice que un comité de expertos ha de solucionar el problema y ver moción a moción; lo mismo que propuso en el año 2002 sin ninguna consecuencia. Echa la pelota, también hablando en términos futbolísticos, al Defensor del Pueblo, porque dice que un comité de expertos tiene que analizar esto.

Señorías, yo le pregunto: ¿Qué mayor experto que el señor Chaves, que es el que hace y promueve las mociones de censura? Que lo analice él. Convoque usted la Mesa Antitransfuguismo, porque los auténticos expertos son ustedes.

Señora Consejera, el Partido Socialista y el señor Chaves han querido herir la democracia en Gibraleón con la moción de mañana, pero será la democracia la que acabe con el Partido Socialista en el año 2007 en las urnas. Ustedes, señora Consejera, han querido quebrar la voluntad del pueblo de Gibraleón y manchar a su Alcalde legítimo; pero se van a encontrar con que va a ser el noble pueblo de Gibraleón quien defienda su honor con un caudal de auténtica democracia, que les dé una lección al señor Chaves y a usted, en el año 2007, en las urnas.

La fuerza de un pueblo, señorías, no se aplasta con un golpe de estado a la ciudad. La democracia crece cuando se la intenta apalea, y las víctimas nos hacemos más fuertes cuando nos intentan criminalizar.

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas, muchas gracias, señoría.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, Serra Presidenta.

Señor Rojas, ¿solamente el fraude de la democracia se produce en Gibraleón? ¿Por qué no hablan ustedes aquí de Ronda? ¿O por qué no hablan de Bormujos? ¿O por qué no hablan de Campillo de Arenas? ¿Ahí no hay tráfugas?

Mire usted, ahí hay una diferencia, entre los casos que les he expuesto... Que hay más del Partido Popular, pero hay una diferencia significativa, y también cuantitativa, y es que en Gibraleón no hay ya Concejales del Partido Socialista, y ustedes eso no lo pueden decir ni en Ronda, ni en Campillos de Arenas, ni en Bormujos. Pero hay más, señor Rojas.

Mire usted, la operación más violenta que se ha cometido en Andalucía contra las buenas prácticas municipalistas la ha ejercido el Partido Popular, cuando, rompiendo el acuerdo con todos los Grupos políticos de esta Cámara, ustedes quitaron Ayuntamientos pactando con Concejales del GIL. Todavía gobiernan con el GIL en Ayuntamientos andaluces, y, es más, los tienen integrado en sus filas.

Por lo tanto, es el mayor abuso contra la democracia...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... municipalista.

Pero, es más. Ustedes no quieren... Ni lo que quisieron entonces ni quieren ahora la propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía para que un grupo de expertos independientes, no partidarios ni partidistas, evalúen caso a caso los casos de transfuguismo. ¿Y saben ustedes por qué no lo quieren? Pues no lo quieren porque esos expertos independientes dejarían en evidencia al Partido Popular y a las prácticas del Partido Popular, y esos expertos independientes, a usted, a todo su Grupo y a los dirigentes del Partido Popular en Andalucía, les pondrían la cara *colorá*.

Pregunta Oral 7-05/POP-000519, relativa a la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2006.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la inclusión de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, que

formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea en este acto su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Conociendo la convicción y la defensa histórica que siempre ha tenido el Partido Socialista de la Deuda histórica, supongo que fue un lapsus y se le pasó, en el trabajo diario, presentar una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados, para que éstos recogieran, para el próximo año 2006, una cuantía de la Deuda histórica que merece reconocer Andalucía. Como puede ser un olvido, este Grupo parlamentario..., como puede ser una dejación que a todo el mundo le puede pasar, a ustedes, que están tan convencidos de la Deuda histórica, este Grupo les plantea en el día de hoy qué acciones están acometiendo para interesarse, para que el Grupo Socialista, en el Senado, plantee una enmienda en defensa de los intereses de Andalucía que contemplen la Deuda histórica en Andalucía: si lo están haciendo o pretenden seguir manteniendo en el cajón la defensa de los intereses de Andalucía que suponga el pago de la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Usted lo sabe bien, porque se lo he dicho con reiteración, que el primero de los objetivos que tuvo el Gobierno andaluz nada más tomar posesión fue liquidar las cuantiosas deudas que había contraído el anterior Gobierno del Partido Popular con Andalucía. Y sabe usted también, porque se lo he dicho con reiteración, que, en prácticamente año y medio, han sido más de cinco mil millones de euros los que ha liquidado el Gobierno andaluz con el Gobierno central; cinco mil millones de euros que dejó a deber el Gobierno del señor Aznar.

También hemos reanudado los contactos y las relaciones bilaterales para liquidar la Disposición Adicional Segunda, y lo estamos haciendo semana a semana con reiteración, y quizás le demos el disgusto de ver cómo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero liquida lo que no liquidó el Gobierno del señor Aznar.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, mire, aquí la credibilidad, en este momento, hasta ahora, la tiene el Gobierno Aznar, que es el único que ha pagado 20.000 millones de pesetas. Que se sepa, hasta ahora es el único. Pero le voy a decir una cosa.

Nosotros sí presentamos una enmienda en el Congreso de los Diputados: ustedes votaron en contra. Y además adujeron que si quitaba dinero a Andalucía...

Usted sabe perfectamente que se trataba de una enmienda sobre un crédito estimativo, que es un crédito ampliable, del que, si existe alguna insuficiencia, usted sabe perfectamente que hay soporte legal para pagarlo, porque además está el Fondo de Contingencia, que tiene más de tres mil millones de euros en el presupuesto, previsto para estos imprevistos, precisamente, que puedan surgir.

Por tanto, usted mintió el otro día, o no dijo toda la verdad, cuando nos acusaba al Partido Popular de haber planteado una enmienda que quitaba dinero a Andalucía. Pero le voy a decir una cosa: También votaron en contra de la enmienda en el Congreso sobre la Deuda histórica, que era inferior en la cuantía.

Pero olvidese de ésa y de la otra. Yo le reto a usted, en defensa del pago de la Deuda histórica de Andalucía, a que usted me diga a mí de qué partida presupuestaria tenemos que quitar y hacer la modificación para que nosotros, en el Senado, y a ser posible ustedes, presenten esa enmienda en el Senado que contemple el pago de la Deuda histórica. No se invente excusas, no plantee nuevos engaños, no busque de dónde sale o de dónde no sale: plantee usted de dónde debe salir, porque nosotros la vamos a presentar, y este Grupo lo que le pide es que ustedes la apoyen, porque eso sería lo coherente, lo sensato, y, especialmente, significaría que este Parlamento defiende de verdad los intereses de nuestra Comunidad.

Lo contrario, si ustedes no van a votar... Y este Grupo le reta a que voten en el Senado la enmienda, que, desde luego, mi Grupo parlamentario va a presentar. Y si no le gusta de dónde la presentamos ni de dónde contemplamos las partidas, díganos de dónde, que nosotros la vamos a presentar donde usted nos diga, con las partidas que haya que excluir o reducir, de donde usted diga, para que, realmente, el Gobierno de Zapatero pague la Deuda histórica que se contempla con Andalucía. Dígamelo usted ahora, no me hable usted del resto de partidas económicas. Dígame la Deuda histórica, hábleme de la enmienda en el Senado, y acordemos de dónde la tenemos que solicitar, en qué partida presupuestaria la tenemos que

deducir, porque mi Grupo así lo va a plantear. De lo contrario, sería una vez más una traición a Andalucía, como ustedes están haciendo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, muchas gracias.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Sigue usted con la cantinela de que el Gobierno Aznar fue el único que liquidó 20.000 millones. El Gobierno de Zapatero, 840.000 millones. No 20.000: 840.000 millones de las antiguas pesetas, que, una de dos: o nos las ha regado, o ustedes las dejaron a deber. Porque no tiene más remedio que contestar a esa pregunta: Esos 840.000 millones de pesetas que se han liquidado, ¿por qué se han liquidado? Porque ustedes los dejaron a pagar.

Dicen ustedes que son créditos ampliables. Mire, los créditos ampliables son por circunstancias tasadas. Es decir, porque la liquidación definitiva sea superior a la provisional, no porque ustedes los saquen para pagar la Disposición Adicional Segunda. O sea, que tampoco hagan trampas.

Usted habla del Fondo de Contingencias, usted habla del Fondo de Contingencias. Pues se puede sacar del Fondo de Contingencias. Pero yo se lo voy a decir de otra manera mucho más sencilla.

Cuando llegamos al Gobierno, liquidamos 2.500 millones de euros que había dejado de pagar el Gobierno del Partido Popular, y no estaban en ningún presupuesto. Simplemente se hizo un decreto-ley y se pagó. Bueno, yo le digo, sencillamente: Nosotros seguimos conversando con el Gobierno de la Nación, y vamos a llegar a un acuerdo, y se va a liquidar la Disposición Adicional Segunda, por la cuantía que se pacte, y se va a liquidar conforme a lo que diga ese acuerdo, que puede ser con el Fondo de Contingencias, con el fondo que usted quiera o, simplemente, con un decreto-ley con un crédito ampliable.

Pregunta Oral 7-05/POP-000524, relativa al proyecto de integración social de los inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los Gazules.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al proyecto de integración social de inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los

Gazules, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que formula su portavoz, señor Ramos Aznar.

Su señoría... Ah, perdón.

Sí, además lleva toda la razón, porque me había sido comunicado.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Y doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Por parte del Consejo de Gobierno, señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora García-Pelayo, el proyecto al que usted hace referencia en su pregunta, financiado con fondos Feder, es el proyecto Maarifa, que abarca la provincia de Cádiz y el norte de Tánger y Tetuán. Lo impulsa, además, la Diputación Provincial de Cádiz y se tramita ante la Administración General del Estado, que lo aprobó en el año 2003, siendo Ministro el señor Montoro, del Partido Popular. Es decir, no pertenece al ámbito competencial de la Junta de Andalucía, ni en su gestión, que corresponde a las entidades firmantes, ni en su seguimiento y control, que corresponden al Ministerio de Economía y Hacienda. No cabe, por tanto, que la Junta de Andalucía emprenda acción alguna en unos proyectos en los que no tiene la más mínima competencia ni relación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en definitiva, como siempre: que investiguen otros.

Y lo cierto es que en los últimos días hemos podido conocer otro escándalo más de los muchos a que ya nos tiene acostumbrados el Partido Socialista en Andalucía. Y no hablo, en este caso, de la condonación de créditos por La Caixa al señor Montilla, Ministro del Gobierno de España; ni hablo tampoco, aunque a ustedes les provoque risa, señores socialistas, de la

condonación de créditos de la Caja San Fernando al Presidente Chaves, a Perales o a Pizarro. Me refiero a un escándalo en el que se halla envuelto, precisamente, un hijo de este último, un hijo de Luis Pizarro. Y me refiero a Alcalá de los Gazules o, lo que es lo mismo, al municipio cuna del poder socialista. Me refiero al municipio origen del entramado clientelar del Partido Socialista en Andalucía.

Efectivamente, recientemente se ha conocido que un hijo del número dos del Partido Socialista en Andalucía ha elaborado un proyecto por el que se desvían fondos europeos, que deberían ir destinados a barriadas con importante inmigración, a rehabilitar una barriada, la de Los Larios, donde no viven precisamente inmigrantes, pero sí viven dirigentes socialistas, y, entre ellos, el Presidente de la Mancomunidad de La Janda, ex Alcalde de Alcalá de los Gazules, e institución solicitante —solicitante, señora Consejera— de este proyecto; un proyecto que redacta el hijo de Luis Pizarro, que no sé cómo se llama, pero que es hijo de Luis Pizarro. Creo que no es conveniente, además, dar nombres.

[*Rumores.*]

En definitiva, señora Consejera...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... en definitiva, señora Consejera, una vez más pillados con las manos en la masa.

Investigar, ¿para qué? ¿Van a mirar nuevamente hacia otro lado, señora Consejera? ¿Van a hacer nuevamente...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, silencio, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... la vista gorda, señora Consejera? ¿Dirán que ha sido un error o que los culpables son otros? Posiblemente, porque...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Posiblemente, posiblemente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Muñoz, por favor, le llamo al orden. Señor Muñoz, por favor.

Puede continuar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Dirán que ha sido un error o que los responsables han sido otros, como dicen siempre; pero lo que tienen que hacer es dejar de darles coartada a sus compañeros de partido, dejar de darles coartadas a los militantes socialistas, y entre ellos al hijo del jefe.

Pero ¿qué pasa, además, señora Consejera, con la credibilidad del Partido Socialista en Andalucía a la hora de gestionar fondos europeos? ¿Se ríen, además, señora Consejera, de los inmigrantes? ¿Ésa es la solidaridad de los socialistas? ¿Ésa es la política de inmigración: quitarle fondos a la inmigración para arreglar las calles en las que viven los dirigentes socialistas?

Aprovechen esta oportunidad para tirar de la manta, permitan que se investigue...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías del Partido Popular, afortunadamente, la credibilidad del Partido Socialista la mantienen, después de veinticinco años, los andaluces y andaluzas; afortunadamente no la mantienen ustedes.

Y, evidentemente, no nos hemos vuelto a equivocar. Ustedes no vienen aquí a escuchar la verdad: no les importa la verdad. Ustedes no vienen aquí, como oposición responsable, a ejercer su obligación de control e impulso al Gobierno. Ustedes vienen a esta Cámara a disparar contra cualquier cosa o persona que se mueve y es socialista. Y si, en ese disparo, por medio pasa un hijo, un hermano o un familiar, mala suerte: le hemos disparado. Ustedes vienen aquí a mentir y a calumniar, que son los principios básicos de la moralidad de la derecha andaluza y de la moralidad del Partido Popular.

[*Aplausos.*]

Ustedes mienten, mienten cuando se inventan hermanos del Consejero de la Presidencia; ustedes mienten cuando acusan de enchufar a hermanos en la Junta de Andalucía que después no existen, y ustedes mienten, mienten y mienten, señora García-Pelayo.

No tienen ninguna credibilidad, y en este caso en concreto tampoco la tienen.

Pero ¿sabe usted lo que les digo? Que los dirigentes del Partido Popular, todos ustedes, pueden estar tranquilos, porque los socialistas no vamos a ir ni contra sus hijos, ni contra sus maridos, ni contra sus hermanos: no vamos a ir contra sus familiares. ¿Y saben ustedes por qué? Porque nos interesa la verdad, y porque somos, los socialistas de Andalucía, somos gente trabajadora decente.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000537, relativa al derecho a la libertad de información.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al derecho a la libertad de información, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta, y con remisión a la literalidad de la pregunta aprobada por la Mesa de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, debo informarle de que no existe constancia oficial en la Dirección General de Comunicación Social de la existencia de la televisión municipal de Gibrleón que se menciona en su pregunta. Me explico: las televisiones locales no tienen, a fecha de hoy, un marco legal que las regule.

En 1995, el Partido Socialista aprobó la Ley de la Televisión Local; ley que necesitaba de un desarrollo y que, después de ocho años de Gobierno del Partido Popular, no se ha realizado. No obstante, en diciembre de 2003, la Junta de Andalucía realizó una regulación transitoria del sector, con objeto de dar una mínima cobertura normativa a la situación que dejaba a los operadores de televisión local en el limbo jurídico. Sin

embargo, señorías, el Ayuntamiento de Gibrleón no se encontraba, no se encuentra a la fecha de hoy, entre los 39 operadores de televisión local municipal que han solicitado acogerse a la regulación transitoria de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, la televisión pública de Gibrleón, que usted menciona en el Registro de la Junta de Andalucía, no existe.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, en los últimos días se ha dado en la localidad de Gibrleón uno de los hechos más vergonzosos y más indignantes de los últimos años de la democracia en Andalucía y en España. Las imágenes del aparato que ha boicoteado y secuestrado la televisión pública de Gibrleón y la antena saliendo de la chimenea de la vivienda propiedad del Secretario General del Partido Socialista son equiparables, únicamente, a los desgraciados hechos ocurridos en España del tristísimo golpe de Estado del 23 de febrero.

[Rumores.]

¿Me van a permitir continuar en el uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

Puede continuar, por favor.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Ante las denuncias del Alcalde en los juzgados de Huelva, el Partido Socialista respondió diciendo que era una estupidez, una invención, y que obedecía al nerviosismo del Partido Popular. La señora jueza de instrucción de Huelva, una vez comprobada, mediante registro de la Guardia Civil, la existencia del aparato, de la antena y de todo lo demás, califica presuntamente los hechos como infracciones penales, que en el Código Penal pueden alcanzar una pena de hasta cinco años de prisión. La Justicia seguirá su curso.

Pero, señora Consejera, lo que se preguntan los ciudadanos de Andalucía y de España es quién estaba detrás de toda esta operación, porque es muy raro, muy raro, que el señor Presidente de la Junta de Andalucía y Secretario General del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía no haya dicho una sola palabra de este tema, y ello significa que el señor Pre-

sidente de la Junta de Andalucía está bajo sospecha. El señor Chaves está, en este asunto, bajo sospecha, y, señora Consejera, Andalucía no se merece tener un Presidente que esté bajo sospecha.

Si el señor Chaves, si el señor Chaves, que, a estas alturas, no le ha pedido perdón a la televisión pública de Gibraleón y, sobre todo, no le ha pedido perdón al pueblo de Gibraleón, quedará muy evidente que, detrás de la moción de censura y detrás de todo esto, el *mister X* se llama Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía y Secretario General del Partido Socialista de Andalucía y Presidente de España, del Partido Socialista Obrero Español de España.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—El señor Chaves...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez. No tiene la palabra. Muchas gracias.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Qué barbaridad, señor Rodríguez. [Risas.] Qué barbaridad, qué barbaridad.

Hay un pequeño matiz en su intervención...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... en relación a un golpe de Estado. Mientras... Si es un golpe de Estado o no lo de la televisión de Gibraleón, no sé: tendrá que decirlo algún juez o alguien.

Pero, en ese golpe de Estado al que usted ha hecho referencia, nadie corría, nadie corría a quitarse de en medio; pero al que usted ha hecho referencia, la gente democrática y los socialistas de aquel golpe de Estado, corrían a esconderse o a defenderse. Seguro que muchos de estos bancos, los que tengo enfrente, estarían tranquilamente sentados en sus casas.

Además, además, señor Rodríguez, señor Rodríguez...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... ha hecho usted, ha hecho usted...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor. Puede continuar, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Ha hecho usted, señor Rodríguez, acusaciones...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, por favor, silencio.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... bajo sospecha.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

Ruego a sus señorías el clima oportuno para seguir con la sesión de control.

Palabras muy gruesas se están vertiendo en esta sala durante toda la sesión de control: muy gruesas. Y precisamente muchas de ellas están contando con una excesiva tolerancia de esta Presidencia. Por lo tanto, les pido, por favor, que guarden el orden. Señora Consejera, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Si ustedes tienen sospecha, el Estado democrático en el que vivimos las regula. Por lo tanto, vayan a las instituciones donde tienen que ir.

Pero, mire usted, señor Rodríguez, no vengan a darnos lecciones de libertad de expresión ni de defensa de libertad de expresión. Los socialistas ya

defendían la libertad de expresión cuando suponía un grave riesgo hacerlo y defender la libertad. El Partido Socialista lleva 120 años defendiendo la libertad de expresión, y ustedes, como quien dice, acaban de llegar a esa defensa; bienvenido sean.

Pero, mire usted, seguiremos defendiendo la libertad de expresión para que ustedes...

Pregunta Oral 7-05/POP-000514, relativa al Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las concentraciones de población en aglomeraciones urbanas, sin duda, llevan aparejados problemas de movilidad. Hoy en día son, aproximadamente, dos millones de habitantes los que residen entre las 21 localidades que constituyen o componen el área metropolitana de la provincia de Sevilla. Es obvio que, para el normal desarrollo en la vida cotidiana de cualquier ciudadano, es necesario realizar desplazamiento a sus centros de trabajo, a lugares de ocio, a sus residencias habituales... Y el transporte urbano, por lo tanto, constituye un elemento esencial en la vida cotidiana de los andaluces y andaluzas y, especialmente, de aquellos que residen en las áreas metropolitanas de las grandes ciudades y, en concreto, de la provincia de Sevilla.

Desde las Administraciones públicas, debemos, evidentemente, favorecer o mejorar esa movilidad urbana y potenciar el transporte público, porque va a contribuir a mejorar las relaciones sociales, económicas y culturales de los andaluces, por no mencionar, por supuesto, la enorme contribución que suponen al desarrollo sostenible del respeto y la conservación al medioambiente. Pero, en la organización del transporte metropolitano, sin duda, confluyen competencias de diferentes Administraciones, por eso es por lo que la constitución de un organismo, como es un Consorcio de Transporte, nos viene a garantizar la coordinación interinstitucional en la puesta en marcha o en la planificación del transporte público en el área metropolitana de la provincia de Sevilla.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vinimos a felicitar esta puesta en marcha de este organismo y nos seguimos felicitando por esa iniciativa. Y queríamos hoy interesarnos por en qué medida se están desarrollando, en el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla, para favorecer la movilidad y promover el transporte público, y qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de las actuaciones llevadas a cabo por este Consorcio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez.

La señora Consejera de Obras Públicas tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señoría.

Efectivamente, yo creo que el Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla está avanzando de forma significativa en lo que es la organización y coordinación de los sistemas de transporte público del área metropolitana. Efectivamente, son 21 Ayuntamientos los que forman parte de él, y puedo comentarle, tal y como formula su pregunta, los temas y las actuaciones que se están llevando a cabo.

En primer lugar, la primera medida fue la integración del billete único como forma de facilitar el uso del transporte público, y que ha marcado un punto de inflexión en relación con la evolución de los usuarios del transporte público en el área metropolitana. También se ha hecho todo un programa de renovación de la flota de autobuses, potenciado el efecto red e incorporado 61 nuevos autobuses, de los cuales 47 están ya adaptados al dispositivo para facilitar la accesibilidad a las personas con problemas de este tipo.

También se ha puesto en marcha el sistema de información metropolitano en paradas, que financia el FEDER, y que será un sistema pionero y experiencia piloto para, luego, extenderlo al resto de los consorcios.

Se ha procedido, también, a la mejora de los servicios para atender nuevas demandas, creando nuevos servicios e identificando la oferta, en una relación permanente con todos los Ayuntamientos que forman parte del consorcio. Hasta la fecha, se han establecido 368 nuevos servicios diarios, lo que sitúa ya la oferta global de los servicios públicos del consorcio a 1.900 servicios diarios en toda el área de Sevilla.

También quiero comentarles que se ha hecho un esfuerzo importante en relación con la atención al usuario y a los municipios. Quería decirle que los municipios ven que éste es un sistema útil, que beneficia a los ciudadanos, de tal manera que en estos momentos ya hay otros municipios de la segunda corona del área

metropolitana que están planteando la incorporación al consorcio, dado los efectos beneficiosos que tienen para los ciudadanos.

Le puedo decir que, entre ellos, se encuentran municipios como la Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Villanueva del Ariscal, que se incorporarán mediante la firma de un convenio, y también Los Palacios, porque creen que es un buen sistema. Se va ampliando ya, precisamente, a la segunda corona, para beneficiar a un número aún mayor de usuarios del conjunto del área metropolitana.

Gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muy brevemente.

Para agradecerle a la señora Consejera su exhaustiva respuesta y, por supuesto, para animar y volver a felicitar esa iniciativa, que en su día se tuvo, de poner en marcha este Consorcio de Transportes, que, como bien ha mostrado la Consejera, está desarrollando diversas iniciativas que, evidentemente, están facilitando la movilidad y fomentando el transporte público en una zona donde, efectivamente, los ciudadanos lo agradecen, porque hay una importante población, como decía antes, de dos millones de habitantes.

Por lo tanto, muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000538, relativa al AVE de doble vía electrificada para Granada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y pasamos a la pregunta relativa al AVE de doble vía electrificada para Granada, que formula la ilustrísima señora doña Carolina González Vigo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Hago su trabajo y formulo... Si la pregunta es «si se mantiene el compromiso del Consejo de Gobierno de garantizar a los granadinos un AVE de doble vía electrificada», la respuesta es sí.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, con todo el respeto, yo creo que los granadinos nos merecemos algo más que un monosílabo, después de la cantidad de palabras que usted vertió aquí, en este Parlamento, o durante el Gobierno de José María Aznar, con respecto al AVE de doble vía electrificada para Granada.

Mire usted, señora Consejera, simplemente, si es verdad que usted mantiene el compromiso, con toda generosidad y todo el respeto, ¿usted le podría explicar a la Cámara sus palabras de octubre de 2002, en esta Cámara parlamentaria, cuando decía: «La propuesta que hace la Junta de Andalucía es que la construcción de la primera fase se haga antes del 2005 —estamos en noviembre de 2005—, con una vía completa de alta velocidad en ancho internacional, paralela a la actual»? ¿Quiere decir usted que sigue manteniendo esto? Porque ya hemos perdido el plazo. ¿Quiere usted decir, con su respuesta tan extensa y respetuosa con los granadinos, que la segunda fase posterior se realizará en el horizonte de 2007? ¿Sigue usted manteniendo esa postura? Señora Consejera, ¿sigue usted manteniendo que la posición de la Junta de Andalucía es que ya, este año, pudiéramos disfrutar también del TALGO en esa vía?

Señora Consejera, simplemente, le pedimos que aclare cuál es la posición ahora de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno, porque no es la misma que usted mantenía en 2002. ¿O es la misma que usted mantenía, cuando en 2003 decía: «Granada tendrá doble vía, ancho de vía internacional y electrificado en 2007»? Es que estamos en noviembre de 2005, y yo creo que los plazos son importantes. Porque, claro, ustedes, a nosotros, aquí, no nos dejaban respirar durante dos años: O veníamos con la doble vía cargada, o es que no podíamos entrar a este Parlamento. ¿Se acuerda usted, señora Consejera? ¿Se acuerda usted, cuando la señora Clara Aguilera nos llamaba trampo-

sos, porque, en vez de hablar de 2006, hablábamos de 2007? ¿Usted se acuerda? ¿Usted mantiene esa postura aquí? Porque estamos en noviembre de 2005, y se pasaron dos años molestando y, ahora, llevan dos años cansados de haber molestado antes, y no han hecho absolutamente nada.

¿Cuál es el compromiso de la Junta de Andalucía? ¿Doble vía? ¿Ancho internacional? ¿2007? ¿Los granadinos disfrutaremos de un Granada-Madrid en dos horas y media, como era el compromiso de Álvarez Cascos o del Partido Popular y del Gobierno de José María Aznar? Sería bueno que lo supiéramos y que usted se comprometiera aquí. Porque, señora Consejera, nos tememos que nada de esto va a ser verdad.

¿Usted comparte lo que ahora dice el Delegado del Gobierno, don Antonio Cruz, en que Granada disfrutará de un AVE en el horizonte de 2009-2010? ¿Usted comparte esa postura ahora? ¿Ésa es la posición ahora del Gobierno? Porque en nada tiene que ver en la PNL que aquí se debatió y que, desde luego, cuando nosotros hablamos de 2007, ya nos llamaban tramposos, señora Consejera. Indignos, traidores y tramposos fue lo que se le llamó al Partido Popular, porque decíamos: AVE Granada-Madrid, 2007; dos horas y media en el trayecto y seguridad para los ciudadanos.

Ahora nos gustaría saber qué es lo que van a hacer ustedes, porque en dos años no solamente no han hecho nada...

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González Vigo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, señorita, a mí no me gusta referirme a etapas superadas, afortunadamente, por voluntad de los ciudadanos. Y gracias a que, lógicamente, hay un Gobierno socialista, los proyectos que estamos haciendo —bueno, nos llevaron a los tribunales; lo recordará— son los que están sirviendo para hacer, precisamente, el AVE entre Sevilla y todo eje transversal, que fue el compromiso que asumió la Junta de Andalucía.

Le digo más: Todos los proyectos que se anunciaron aquí por parte del Gobierno del Partido Popular, inexistentes, señoritas. Hay que hacer los proyectos, habido que hacer los proyectos. Le digo más: En la parte que se comprometió la Junta de Andalucía, y que nos llevaron a los tribunales, teníamos los proyectos hechos, a pesar de la actitud del Gobierno del Partido Popular. Y esos están en obras. Como una imagen

vale más que mil palabras y un monosílabo, si es un sí, vale mucho más que muchas explicaciones, van a estar ustedes invitados a las obras que se están realizando, porque creo que así verán exactamente la evolución de su ejecución.

Gracias, señorita.

Pregunta oral 7-05/POP-000539, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al eje ferroviario transversal de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Álvarez de la Chica.

Señor Álvarez de la Chica, su señorita tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Qué bien hubiera sonado en los oídos de los granadinos y granadinas ese monosílabo pronunciado por el señor Cascos a tiempo y cuánta mala conciencia del Partido Popular hubiera evitado, y que todavía socava la confianza que los ciudadanos le otorgan al Partido Popular en la provincia de Granada.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía ha formulado, para esta legislatura, su voluntad de que las capitales andaluzas, y Jerez, terminen conectadas por la alta velocidad y se puedan unir a los proyectos del Gobierno de España para conectar las capitales andaluzas con las redes nacionales de alta velocidad y, asimismo, conectar Andalucía con el Levante y Andalucía con el Algarve portugués. Para ese objetivo, es esencial el desarrollo del eje ferroviario transversal de Andalucía, en el que viene invirtiendo la Junta de Andalucía muchos millones de euros en los últimos diez años.

Como quiera que, en los últimos días, se ha suscitado un debate en la opinión pública granadina y como la política y los políticos tenemos la obligación de trasladarles a los ciudadanos certezas y confianza, es por lo que este Diputado le traslada la pregunta de cuáles son los proyectos que se están ejecutando en ese eje ferroviario transversal y, en particular, en el trayecto Sevilla-Bobadilla, clave para unir todas las capitales andaluzas de Málaga, Almería y Granada con el resto de Andalucía, y cuáles son los proyectos que tiene previsto desarrollar en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.
Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.
Mire, la diferencia fundamental en cuanto a lo que es la red ferroviaria andaluza, precisamente en el Plan Estratégico de Infraestructuras del Estado, es convertir el eje transversal, el que atraviesa toda Andalucía, en una vía de comunicación de alta velocidad que conecte, desde Huelva, Sevilla, Granada, Almería; es decir, hacer una gran vía y darle la trascendencia que debe tener en la articulación territorial.

Como sabe, ésa fue una de las pretensiones más importantes que se realizó a lo largo de la pasada legislatura, y la Junta estuvo haciendo proyectos que —como he comentado antes— merecieron, nada más y nada menos, que nos llevaran a los tribunales por hacer ese trabajo.

En la actualidad, el Gobierno de la Nación está realizando todos los proyectos que no hizo el Partido Popular para hacer la alta velocidad entre Bobadilla y Granada, y además ha iniciado ya los trabajos para el desarrollo de la conexión entre Granada y Almería. Con lo cual están avanzándose los trabajos que dejó sin hacer, porque no le interesaba, el Partido Popular

La parte que está realizando la Junta, y que así fue acordado con el Gobierno de la Nación, se refiere al tramo entre Sevilla y Bobadilla. Esas obras van bastante avanzadas, recientemente se ha sacado además el estudio informativo del tramo entre Marchena y Sevilla, que ha sido además una reclamación de Alcalde de Sevilla, en cuanto a que deba conectar el propio aeropuerto de la ciudad. Con lo cual, en cuanto a estudios y proyectos, prácticamente toda la parte que correspondería a la Junta de Andalucía está en marcha, así también la que correspondería al Gobierno de la Nación.

Yo, como he dicho antes, estoy encantada que su señorías puedan hacer una visita de obra, para ver exactamente cómo es la obra que está realizando la Junta de Andalucía. Si ustedes van por la A-92, se ve perfectamente, en torno al kilómetro 70 y 78 de la A-92, cómo van las obras del AVE que corresponde a la Junta de Andalucía entre Sevilla y Bobadilla, que sirve para la conexión con Granada y Almería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Álvarez de la Chica, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Señora Consejera, yo le agradezco que traslade a la opinión pública que los compromisos y los proyectos que se estaban haciendo y los que se van a hacer en el futuro corresponderán a las calidades y a las cualidades que requiere la alta velocidad, que siempre defendió el Partido Socialista, que defendió en campaña electoral, que va a seguir defendiendo; y evitemos así que uno de los compromisos más importantes del Gobierno de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Gobierno de España, pueda verse sometido a un enredo interesado por parte del Partido Popular y que, además, tuvo la oportunidad de haber resuelto ese compromiso público con los ciudadanos, cuando tuvieron oportunidad de gobernar.

Mire, señora Consejera, tengo absolutamente claro, y deben tenerlo así los ciudadanos de toda Andalucía, que los AVE que haga el actual Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía ni serán AVE a los que les falta un ala, como a los de Álvarez Cascos, ni serán AVE que tengan la gripe aviar, como el único que inauguró el señor Cascos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.

Pregunta oral 7-05/POP-000510, relativa a las medidas para la conciliación familiar.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas para la conciliación familiar, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea, en este acto, su portavoz, señora Medina Teva.

Señora Medina, su señoría tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo ha venido a modificar los clásicos equilibrios familiares en los que el hombre era el proveedor de recursos y la mujer la responsable del trabajo no remunerado. Me refiero evidentemente a los cuidados familiares, tareas domésticas, etcétera.

Ante esta situación, las mujeres, en particular, y la sociedad, en general, han protagonizado un movimiento hacia un cambio estructural, para conseguir un nuevo

contrato social, en el que el juego de rol en las esferas públicas y privadas sea más equilibrado.

La conciliación de la vida familiar y profesional debe ser considerada por la Administraciones públicas como una problemática social de carácter colectivo, que afecta a todos y a todas por igual, y no un problema sólo y exclusivamente de las mujeres. A su vez, la sociedad en su conjunto debe también empezar a cambiar sus prioridades hacia un sistema, en el que el tiempo de disfrute y el tiempo de trabajo tengan el mismo valor.

En diversos ámbitos de negociación y dentro del marco del diálogo social entre las distintas Administraciones públicas y las organizaciones sindicales, ha sido objetivo prioritario la adopción de medidas que faciliten la conciliación de esta vida familiar y laboral. Así ha quedado reflejado en otros sectores de la Administración de la Junta de Andalucía y así se pretendió, también, plasmar en el Acuerdo Marco, entre la Administración de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT, sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia de Andalucía.

Es por todo lo expuesto, señora Consejera, que nos gustaría saber en qué consisten estas medidas incluidas en ese Acuerdo Marco, destinadas a la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Medina.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, agradeciéndole su pregunta, desde la Consejería de Justicia y Administración Pública, iniciamos una política de diálogo para impulsar los procesos negociadores, que han dado sus frutos con la firma de los acuerdos que alcanzamos, tanto en el año 2002 como en el año 2003, entre la Administración y los sindicatos; que además ha representado, efectivamente, un avance fundamental en todo lo que significa la materia de conciliación entre la vida familiar y laboral; y que se recogen en el convenio colectivo, en el VI Convenio Colectivo de Laborales y en el Decreto 347/2003, con respecto a la regulación de funcionarios.

Yo creo que hicimos una cosa que es muy importante para la sociedad andaluza. En primer lugar, entendimos que había que profundizar en las políticas de familia, fundamentalmente porque teníamos una sociedad andaluza y en ella teníamos que tener en cuenta esos nuevos modelos de familia; y en las que,

además, sin duda, tenían que estar y debían de estar medidas que debían de adaptarse a la nueva realidad. Además de tener en cuenta que una sociedad avanzada, como la nuestra, es una sociedad igualitaria, y que, por tanto, deberíamos de impulsar y regular la aportación esencial y las aportaciones del 50% de nuestra población, que son las mujeres.

Si comparamos nuestra situación con la situación anterior, hemos avanzado y tenemos 36 medidas más que afectan a la conciliación familiar y laboral, y las podemos agrupar en cinco familias, que serían las más importantes. Pero sólo le voy a destacar, de esas 35 medidas, cinco de ellas, que nos parecen, quizá, las más cualificadas: La equiparación, por ejemplo, para obtener derechos y prestaciones en matrimonio y las parejas de hecho; el permiso de paternidad indefinidamente, tanto para el padre como para la madre, pero teniendo en cuenta una ampliación de un mes más, cuatro semanas más, o bien hablaríamos de 18 semanas en caso de que el parto fuera múltiple; la adopción internacional, que contempla la posibilidad de tres meses de permiso, si tiene que trasladarse al país de origen, y el cuidado de los menores, de los cónyuges o de los familiares que tenemos a nuestro cargo en el entorno familiar, en donde reducimos la jornada un tercio y abonamos el 80% o el 60% del salario, dependiendo de la situación.

Por ello, señorías, yo creo que el esfuerzo ha sido de este Gobierno, el de motivar que efectivamente las mujeres y su incorporación al trabajo tengan la posibilidad de, con su entorno y contando con sus circunstancias personales, hacer esa conciliación y esa vida familiar cada vez más fácil.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Teva. Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000501, relativa a la siniestralidad laboral.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos la sesión de control, en este caso con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, comenzando por la planteada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a la siniestralidad laboral, que formula su portavoz, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

[Rumores.]

Ruego, señorías...

Ruego al público y a la tribuna del público que deponga en su actitud.

El Reglamento impide que haya manifestaciones de ese tipo en la tribuna, con lo cual les ruego abandonen la actitud y abandonen el Salón de Plenos, si no están dispuestos a permanecer escuchando sin volver a interrumpirlo.

[Rumores.]

Por favor.

Señora González Modino, si está usted preparada, puede formular su pregunta.

Muchas gracias, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, los datos sobre la siniestralidad laboral, sobre los accidentes de trabajo en Andalucía son muy elevados, son demasiados elevados en Andalucía. Hasta el mes de septiembre, según los datos del Ministerio de Trabajo, hubo en nuestra Comunidad 120.414 accidentes. Fue la más castigada de todo el conjunto del Estado por la siniestralidad laboral y sufrió un incremento del 10'36 con respecto a los mismos datos en el período del año pasado, del año 2004.

Mire, incluso, cuando mi Grupo parlamentario registró la pregunta, habían fallecido en Andalucía 179 trabajadores; al día de hoy, según los datos de los sindicatos, hemos alcanzado la triste cifra de 181 fallecidos. Son todas personas, todos tienen rostro, todos tienen nombre, aunque a veces sólo conocemos sus iniciales. Todos son vidas truncadas de manera trágica, en ocasiones debajo de una losa de hormigón, al caer al vacío o después de una descarga eléctrica, por citar algunos de los casos más recientes.

Se ha hablado mucho en estos días, todos han hablado mucho en estos días, sobre la siniestralidad laboral, en estos días de noviembre, pero nos parece necesaria oír la voz del Presidente de la Junta de Andalucía. Por eso al Grupo Parlamentario Andalucista le parece necesario, le parece, si me permite, señor Presidente, imprescindible conocer cuál es el análisis que hace el Presidente del Gobierno de Andalucía sobre esta realidad que afecta a muchos trabajadores y trabajadoras andaluzas, y cuáles son las medidas que piensa tomar al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora González, al igual que usted y su Grupo, el Gobierno está preocupado por la situación de siniestralidad que tiene lugar en Andalucía. La siniestralidad, es decir, los accidentes y el número de accidentes de trabajo en Andalucía son altos, también en España, si los comparamos con los parámetros europeos. Por tanto, yo no puedo estar satisfecho, asumo mis responsabilidades, pero también ejerzo esas responsabilidades. Porque, señora González, no solamente estamos preocupados, sino que también estamos ocupados en combatir.

Nosotros hemos logrado, en el VI Acuerdo de Concertación, una coincidencia, un consenso en todas las medidas que en Andalucía se deben y se tienen que poner en marcha en relación con la lucha contra los accidentes de trabajo. Y, en ese VI Acuerdo de Concertación, se incluye un Plan de Riesgos Laborales, contra los riesgos laborales, para el período 2003-2008, dotado con 65 millones de euros, que ya se ha ejecutado en un 53%.

Yo pienso y estoy convencido, señora González, que estos acuerdos y estas medidas ya están dando resultados. Seguramente usted me puede reprochar que quizá habría que dar una mayor celeridad en la reducción del número de accidentes.

Yo quiero terminar esta primera parte de mi intervención, señora González, diciéndole cuál es, con las estadísticas, el número o la situación de la siniestralidad laboral en Andalucía. El número de accidentes que ha motivado una baja en el trabajo, efectivamente, como usted señala, señora González, ha aumentado en Andalucía un 6'11%, según las estadísticas, entre ellas la Encuesta de Población Activa. Los accidentes leves han aumentado un 6'34%. Sin embargo, los accidentes graves han disminuido en Andalucía un 6'72% y los mortales han disminuido en Andalucía un 3'05%, correspondiente al período enero-octubre de 2005, en relación o en comparación con el mismo período del año anterior.

También le quiero decir: En el año 2000, en el año 2001, en España, el número de accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores, que es la relación que se establece, era de ocho; en el año 2004, es de 6'8%. En Andalucía, en el año 2001, era de 7'5% accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores; en el año 2004, es de 6'3% accidentes mortales por cada cien mil trabajadores. Es decir, que, en relación con los accidentes graves y los accidentes mortales, las medidas están dando resultados.

¿Qué medidas hemos adoptado? Puedo citarles muchas, pero, simplemente, dentro de este plan, le querría decir o señalarle las siguientes: Por ejemplo, en el año 2000, cuando se termine el año 2000, se van a visitar 20.400 empresas; y, en lo que va de año, se han paralizado 507 obras y se han registrado 5.015 infracciones. Usted sabe, también, que se ha firmado un convenio con el Ministerio Fiscal para la especialización de los fiscales en la lucha contra los accidentes de trabajo. Se ha regulado, también, que las empresas que incumplan la normativa, en relación con los accidentes de trabajo, no pueden acceder a

los incentivos y a las subvenciones de la Junta de Andalucía. Se han establecido, también, incentivos para aquellas empresas que puedan y que pongan en marcha sistemas de previsión.

En definitiva, estamos combatiendo la siniestralidad con un plan de actuación claro y acordado con los sindicatos. Somos conscientes que aún nos queda bastante camino por recorrer en la lucha contra la siniestralidad, pero creemos también que estamos en el camino adecuado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señor Chaves, la preocupación es compartida por muchos, no sólo por mi Grupo, probablemente por el resto de Grupos políticos de esta Cámara, también las centrales sindicales, también los empresarios. Le recuerdo alguna de las frases que han dicho en la prensa en estos días: «Estamos peor que el resto en accidentes graves y mortales», por parte de Comisiones Obreras. «Nuestra situación es muy grave», la Unión General de Trabajadores. «El problema existe», FADECO. «La realidad de la siniestralidad laboral es una responsabilidad de toda la sociedad», lo dice el Presidente de la CEA.

Señor Chaves, señor Presidente, me ha dicho usted que está preocupado y que está ocupado haciendo su trabajo, pero yo también le he preguntado, aparte de por el análisis que hace el Presidente de la Junta de Andalucía, por las medidas concretas que pone en práctica, que piensa poner en práctica para remediar esta situación, porque es su responsabilidad, señor Chaves. Mire, tengo que recordarle el artículo 40.2 de la Constitución, que afirma que: «Los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación de profesionales, velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas y retribuidas y la promoción de centros adecuados».

Señor Chaves, no me ha dicho en concreto qué piensa hacer respecto a la subcontratación, no me ha dicho qué piensa respecto de la temporalidad laboral, respecto de la precariedad en el empleo, respecto de la prolongación excesiva de la jornada laboral de los trabajadores, respecto de la falta de controles. Sobre estas medidas es sobre las que yo esperaba que me dijera algo. Voy a esperar a ver si en la segunda intervención usted me dice alguna palabra sobre las medidas que su Gobierno piensa adoptar en estos temas tan concretos y tan desgraciadamente encima de la mesa en estos momentos.

Señor Chaves, hablan ustedes mucho de concertación social, de ese VI Acuerdo como uno de los grandes logros del Gobierno de Andalucía. Parece razonable que se concierte tanto por los empresarios, como por los trabajadores. Pero están incumpliendo, están incumpliendo ustedes los acuerdos que firman en la concertación social, entre otros, la creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, sobre el que hablábamos ayer en esta misma Cámara, que ya estaba en el V Acuerdo de Concertación Social. Estamos en el VI y todavía no hemos abordado la creación de ese Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. Se están incumpliendo los acuerdos que ustedes firman, los plazos que ustedes mismos se dan.

Yo no sé qué es necesario para que actúen de manera más decidida, tal vez sea necesario un plante, un plante de los empresarios, como ha ocurrido recientemente con otros temas, con el tema, en concreto, de la Ley de Vivienda y el Suelo; así se reacciona, así se actúa. Este tema es más grave, señor Presidente, es más grave, porque está costando vidas humanas. Debe actuar. Yo sé que usted está preocupado y está ocupado. Lo que, además, necesito es que actúe, que responda de manera concreta a las cuestiones que le he planteado, no con la noticia de hoy de que van a hacer ustedes una campaña, una campaña de cumpleaños, para celebrar el cumpleaños de la ley, el décimo aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Bueno, perdone, a mí me parece frívolo, me parece tremendamente frívolo que, en una situación de siniestralidad laboral como la que estamos viviendo en estos momentos, como la que venimos viviendo, porque esto no es un momento puntual, es una tendencia, hacer una campaña para celebrar la ley, el cumpleaños de la ley. Señor Chaves, es serio el problema, requiere una respuesta seria del Gobierno de la Junta de Andalucía. Tienen que ponerse al tajo, señor Presidente, es su responsabilidad; tienen que darle respuesta a estas cuestiones tan concretas: subcontratación, precariedad, temporalidad, jornadas excesivas, falta de controles, de las que se quejan los propios sindicatos. Las propias centrales sindicales se quejan de la falta de seguridad de los trabajadores, a veces motivada por el escaso control que se ejerce por parte de la inspección de trabajo. Señor Chaves, es su responsabilidad.

Es un coste demasiado alto el que están asumiendo los trabajadores y las trabajadoras andaluces, ante el cual el Gobierno de Andalucía tiene la obligación de dar una respuesta; una respuesta inmediata que resuelva esta solución, que la evite, que no se produzcan más. «Todos los accidentes laborales son evitables», lo hemos oído decir en estos días. Tenemos que hacer que esa frase retórica sea una realidad.

Señor Presidente, quiero terminar con la frase, una frase de la Unión General de Trabajadores, del Secretario General de la Unión General de Trabajadores en Andalucía: «Este Gobierno tiene una deuda con la seguridad de los trabajadores». Se refiere al

Gobierno de Andalucía y al Gobierno central. Los dos son de su partido, señor Chaves. Tiene usted un plus de responsabilidad en este caso. Tiene usted que tomar las riendas en esta situación. No aplazar más la situación de los problemas y responder de manera concreta, de manera certera, de manera solvente a la situación tan tremenda que estamos viviendo, que están viviendo, fundamentalmente, las trabajadoras y los trabajadores de Andalucía.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, yo ejerzo mi responsabilidad, existe un plan, y se refleja precisamente en ese plan, en el Plan de Riesgos Laborales 2003-2008, que es un plan que se ha ejecutado ya en el 53% y que está acordado, consensuado, al cien por cien, con los empresarios, con la Junta de Andalucía y con los sindicatos. Es el plan que estamos poniendo en marcha y, como ya he señalado, está empezando a dar resultados, modestos, si usted quiere, pero que está empezando a dar resultados. Nuestra media de accidentes mortales está por debajo de la media nacional. Eso no me consuela, no me satisface, mientras haya un solo accidente de trabajo en Andalucía.

Mire usted, no tenemos soluciones mágicas, lo único que tenemos es fundamentalmente un plan que hay que abordar con tenacidad, desde una perspectiva integral, consensuado sobre la base del diálogo social.

Usted me dice: «Usted no me ha señalado medidas». Sí, le he señalado una serie de medidas, en mi primera intervención. Le voy a decir otras que están incluidas dentro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales: En el próximo mes de enero, enviaremos ya a esta Cámara el proyecto de ley de creación del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, que queremos consensuar también con sindicatos y empresarios. Hay un plan, que tendremos que poner en marcha, especial para empresas que pertenecen a sectores donde se puede dar una siniestralidad más frecuente; es decir, vamos a hacer un plan singular para cerca de cinco mil empresas que pertenecen a sectores donde la siniestralidad es más frecuente.

También, en el primer trimestre del próximo año, aprobaremos un decreto que va a habilitar que personal técnico de la Junta de Andalucía pueda realizar funciones inspectoras en materia de prevención de riesgos laborales, y estableceremos también una línea específica para el sector de la construcción sobre

incentivos para aquellos [...] que establezcan medidas de prevención laboral.

Por lo tanto, no estamos quietos, estamos ejerciendo nuestra responsabilidad. Estamos actuando; y estamos actuando como tenemos que actuar, de común acuerdo con sindicatos y empresarios, para, efectivamente, abordar uno de los problemas mayores que existen en nuestro mercado laboral.

Y usted ha mencionado, lógicamente, dos temas que a mí también me preocupan —y con ello termino—: el tema de las subcontratas y el tema de la precariedad. Sabe usted que son dos temas que están en el marco del diálogo social, de la mesa de diálogo social que se ha abierto en Madrid entre sindicatos, Gobierno central y también los empresarios, porque, en ese campo, no tenemos competencia de regulación. Pero sería lógico, también, que se actuara, en ese sentido. Nosotros apoyaremos ese diálogo en Madrid y apoyaremos, si también lo consideran necesario, con nuestras propuestas.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000517, relativa a la situación del medio rural y restitución del subsidio agrario.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación del medio rural y restitución del subsidio agrario, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Hace menos de tres años, señor Chaves, usted compartía pancarta con los sindicatos y con Izquierda Unida en contra del *Decretazo* tanto para la rama general, como específicamente para los trabajadores y trabajadoras del campo.

Yo no sé si la memoria es revolucionaria, como dice, pero, sin duda, la memoria es reveladora de los incumplimientos y de los engaños. La Ejecutiva socialista y el Gobierno andaluz participaron en una campaña, por todos los pueblos andaluces, contra el *Decretazo*; es más, me hubiera gustado traer la cuña aquí para ponérsela en mi intervención. Ustedes hicieron una campaña de publicidad institucional, alertando que el campo moría y al que dedicaron, en esa campaña, un millón de euros. Textualmente ustedes

dijeron: «Una milésima parte de lo que para Andalucía supondrá dejar de ingresar recursos en materias del PER y del subsidio». Esa campaña acababa con la frase final: «¿Por qué volver atrás? ¿Por qué perder derechos?»

Pues bien, sin embargo, nada de esto ha ocurrido. El PP no dio marcha atrás a la reforma laboral en el campo y ustedes, tras dos años de Gobierno del señor Zapatero, tampoco han dado marcha atrás a ese *Decretazo*. Usted compartía todos los argumentos que le voy a citar: el subsidio es un sistema de protección que ha hecho posible que una gran parte de la población andaluza continúe viviendo en los pueblos de Andalucía. No es solamente un tema de asistencia laboral, sino también un ecosistema social que permite la pervivencia de miles de personas en nuestra Comunidad.

Y, para los que creen que se trata de algo otorgado, hay que decirles que con ese sistema viven 300.000 personas, vivían 300.000 personas en Andalucía, que completan sus ingresos en otras actividades del campo con unos ingresos medios de 2.400 euros anuales —anuales, señor Diputado—, lo que es un sueldo de muchísimas personas... Completan sus recursos, como digo, con el tema del subsidio.

Y es un sistema contributivo porque los trabajadores pagan un sello de 68 euros al mes. No hay limosna ni hay regalo. Pues bien, en estos dos años, con su silencio cómplice, señor Chaves, 66.000 trabajadores del campo han salido del sistema, fundamentalmente mujeres y jóvenes, y se ha impedido la entrada al sistema de nuevas personas que lo necesitaban. Se ha impedido también el regreso de trabajadores eventuales, que habían salido a trabajar a la construcción o a los servicios. Y, en definitiva, se han perdido para Andalucía 85'5 millones de euros, que, cuando se acabe este año, serán cien millones de euros, y han perdido derechos los trabajadores.

No estamos hablando sólo de un tema laboral, señor Chaves: es también un tema social, de defensa de Andalucía y de los equilibrios sociales. Y el Gobierno debería tener posición en esta materia. Es urgente, y le pedimos que lo reclame, retirar el decretazo con todas sus limitaciones, con todas y cada una de sus limitaciones; mejorar el subsidio y el PER, y, en tercer lugar, equiparar en derecho a los trabajadores del Régimen Especial Agrario al Régimen General.

Como decía, todo esto lo sabe usted, sólo que lo ha olvidado. Ya sabemos que hay contactos y negociaciones, pero permítame decirle que se hubieran cumplido sus compromisos para la retirada del decretazo, no hubiera hecho falta ni una sola mesa de negociación, solamente el mantenimiento de la palabra dada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Yo creo que usted cuenta solamente la mitad de la verdad, pero no toda la verdad. Y sería conveniente, simplemente, por una razón de rigor.

Mire usted, nosotros nos opusimos al decretazo, y es cierto, con mucha gente, con la mayoría de la población andaluza; pero lo que usted no menciona, porque quizás no le interese, señora Caballero, es que, inmediatamente después, por iniciativa del Presidente de la Junta de Extremadura, por iniciativa del Presidente de la Junta de Andalucía, se constituyó una Mesa en la que estuvieron presentes Comisiones Obreras y UGT, y se hizo una reforma sobre la renta agraria que llegó, que resultó como consecuencia del acuerdo de modificación del decretazo, un acuerdo entre las dos instituciones, Comisiones Obreras y UGT. Sería conveniente, señora Caballero, que usted lo recordara. Eso se le ha olvidado, pero hubo un acuerdo de reforma que se puso en práctica.

Y convendría, señora Caballero, que, ante una pregunta que su Grupo me dirigió el 24 de febrero de 2003, usted la volviera a releer para que fijara la posición de su Grupo con respecto a aquella reforma, simplemente eso. Aunque es verdad que, como todos nosotros, también dijimos que había que introducir algunos elementos.

Nosotros no nos hemos quedado quietos, señora Caballero. Nosotros queremos que haya una reforma en profundidad del actual sistema, el que salió de la reforma del decretazo, y que esa reforma en profundidad sea pactada, también, entre el Gobierno central y los sindicatos, con la participación de las dos Juntas, la de Extremadura y la de Andalucía.

Por eso hemos propuesto, y creo que el Gobierno de la Nación va a aceptar, que se constituya una Mesa de diálogo social, al margen o aparte del resto del diálogo social, para que, antes de junio de 2006, a ser posible, se pueda producir esa reforma en profundidad que recoja algunos de los planteamientos que se han hecho por parte de las centrales sindicales, sin perjuicio de que algunas medidas correctoras se puedan poner en marcha, incluso a partir de enero del próximo año. Estamos trabajando con el Gobierno de la Nación, precisamente, en esa dirección.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Caballero, señora Diputada, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Yo no digo la mitad de la verdad: yo estoy diciendo la verdad al completo. Es usted el que ha eludido completamente que, independientemente de la necesidad de reforma del sistema de protección agrario, había un compromiso por su parte de quitar el decretazo en el campo andaluz y restituir el subsidio a los términos en los que estaba con anterioridad al Gobierno del señor Aznar. Y en esa reunión que usted cita con la Junta de Extremadura, con los sindicatos, en esa Mesa, le cito palabras textuales tuyas, dice: «El conflicto no se cerrará hasta que no se restituyan los derechos de los trabajadores del campo en las mismas condiciones que existían hasta la aprobación del decreto de prestaciones por desempleo», literalmente, señor Chaves, literalmente. ¿Que se aprobó algo llamado renta agraria —que, por cierto, es un fracaso, en el número de personas que se acogen y en su propio funcionamiento— que palió un poco el decretazo inicial del señor Aznar? Sin duda, pero ése no es su compromiso, señor Chaves: su compromiso es quitar el decretazo completo y los efectos nocivos que tiene para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Significa, señor Chaves, que puede haber una Mesa de negociación negociando el nuevo sistema, pero es necesario hacer una orden, un decreto que quite al completo las restricciones que se introdujeron en el subsidio agrario; es decir, que no sean necesarios tres años de REA para acceder, que no haya una limitación de 6 años de percepción, que no se exijan diez años para los inmigrantes y que puedan regresar los trabajadores que han ido eventualmente a otras ramas de la producción. Eso se puede hacer simultáneamente a la negociación en una Mesa de la cobertura del nuevo sistema de las mejoras que se quieran introducir en el sistema.

Pero usted, como siempre que le pregunto por algún tema político por su posición, me contesta con una Mesa de negociación. Mire usted, una Mesa no es una alternativa. Yo lo que le estoy preguntando, señor Chaves, no es si va a haber una Mesa, que ya sé que la va a haber y que la está haciendo. No, señor Chaves, lo que le pregunto es qué postura va a llevar la Junta de Andalucía, y usted como Presidente de la Junta de Andalucía, ante esa Mesa de negociación. Y le pregunto si la Junta de Andalucía va a llevar allí, como criterio, la eliminación completa del decretazo, la mejora del PER y el equilibrio en las prestaciones que se otorgan actualmente al sistema de desempleo.

Mire usted, usted coincidirá conmigo en que las dos cosas que hicieron caer al Gobierno de Aznar fue la guerra y la reforma laboral. Con la guerra, trajeron las tropas inmediatamente, y nosotros lo saludamos, pero ¿por qué con el decretazo del señor Aznar no han hecho idénticamente lo mismo, señor Chaves? ¿Por qué se están regateando derechos a unos trabajadores en el campo y se

está haciendo que salgan del sistema? Yo le he citado 66.000 personas que no tienen ningún tipo de cobertura pública. Con su silencio, señor Chaves, con su silencio.

Le quiero decir, señor Chaves, que además las cosas pintan mal para el campo andaluz, pintan mal. Tengo aquí el tercer informe sobre la cohesión económica y social de la Unión Europea, donde se dice: «El Estado español es posible que vea reducida su participación en el total de los Fondos Estructurales y de Cohesión desde el 24% actual al 10%, para el nuevo periodo de programación». En volumen, el Estado percibiría el 55% de lo que percibe actualmente, y los fondos irían llegando, de forma decreciente, a partir del 2007, hasta el 2013...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Caballero, debe concluir, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Concluyo, señor Chaves, hablando de su conformismo. Se ha conformado con 20 millones de euros para paliar el tema de la sequía en el campo, cuando sabe que a final de año los déficit serán mayores. Se está conformando con la grave situación que se nos avecina en el marco comunitario. Y se ha conformado, con una lentitud enorme, en la modificación del decretazo del señor Aznar, lo que constituye realmente un tremendo incumplimiento de lo que usted prometió en todos los pueblos de Andalucía y de los compromisos que formuló en este Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Yo sí creo en la negociación, creo en la negociación con las centrales sindicales en un tema como éste. Y si usted repasa toda la historia de la reforma, en relación con el PER, o con el subsidio agrario, no hay una medida en toda esa historia que no se haya negociado y acordado con los sindicatos. Y cualquier reforma del actual sistema para la restitución del sub-

sidio debe ser también negociada con las centrales sindicales —por supuesto, teniendo en cuenta las opiniones de la Junta de Andalucía y de la Junta de Extremadura—.

Y usted no ha dicho toda la verdad, señora Caballero, no ha dicho toda la verdad, porque a usted no le interesó mencionar que, después del decretazo, hubo una negociación en la que hubo acuerdo con el Gobierno central, la Junta de Andalucía, la Junta de Extremadura y las dos centrales sindicales, hubo una negociación con acuerdo y con reformas aceptadas. De la misma manera que usted ha cortado por la mitad la cantidad del PER extraordinario. No son 20 millones de euros, señora Caballero: son 40 millones de euros, 40, 40 millones.

En definitiva, usted me dice qué es lo que nosotros proponemos en esa Mesa de negociación. Mire usted, nosotros, primero, queremos mantener, durante el 2006, los 25 jornales para acceso al subsidio.

Segundo, nosotros queremos eliminar, y lo hemos propuesto, que sólo se pueda acceder a la renta agraria un máximo de seis veces, para de esta forma considerarla ya como un derecho permanente.

Tercero, eliminar el requisito de que las personas mayores de 45 años deban tener un mínimo de cinco o más años de cotización previa en el Régimen Especial Agrario.

Cuarto, facilitar que los trabajadores eventuales agrarios puedan desarrollar tanto su actividad en el sector agrario, como en otros sectores económicos, eliminando, en consecuencia, los obstáculos que actualmente encuentran para su reincorporación al cobro..., al REA y al cobro del subsidio agrario, o de la renta agraria.

Tercero, reformar la relación entre jornales, cotización y la prestación; es decir, los trabajadores eventuales que perciben el subsidio deberían tener el mismo derecho del que gozan los trabajadores de otros regímenes. Es decir, a más trabajo, a más jornales, más protección.

Establecer que los jornales del PER puedan contabilizarse, también, para el acceso a las rentas agrarias y proceder a una reforma en profundidad que permita que la prestación contributiva de los trabajadores del REA se equiparen también a los de Régimen General de la Seguridad Social.

Éstas son, entre otras medidas, las que hemos propuesto, que ya el Gobierno central lo sabe y que se van a establecer, que se van a negociar dentro de la Mesa de negociación, de la Mesa de diálogo social, porque, en definitiva, las medidas que se adopten, señora Caballero, tienen que ser medidas acordadas, y estamos en la línea de una reforma en profundidad del actual sistema. Pero no diga usted que estamos incumpliendo nuestros compromisos, porque los estamos cumpliendo, los estamos cumpliendo. Los cumplimos inmediatamente después del decretazo y los estamos cumpliendo en estos momentos, dentro de la Mesa de diálogo social con el Gobierno central y también con los sindicatos.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000535, relativa a la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que dirige al excelentísimo señor Presidente de la Junta su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, como bien ha recordado la Presidenta de este Parlamento, mi pregunta es sobre la Ley de Suelo y Vivienda Protegida, una ley que ha llenado de incertidumbre e inseguridad jurídica a sectores económicos andaluces y, muy especialmente, a los Ayuntamientos de Andalucía.

Sin embargo, señor Chaves, usted sabe que hoy mi pregunta debería haber sido sobre transfuguismo, ya que ésa es la pregunta que el Grupo Popular registró en principio y que fue cambiada el pasado viernes, después de que usted anunciara la retirada de la moción de censura de Gibraleón.

Mi Grupo, señor Chaves, en una demostración de buena fe y juego limpio, retiró su pregunta sobre transfuguismo, y hoy tengo que decirle que hicimos mal en confiar en su palabra, porque usted ha inaugurado un nuevo transfuguismo más sofisticado: el que le permite alcanzar los mismos objetivos y lavarse las manos como Pilatos, escondiendo las siglas del Partido Socialista.

[*Golpeteos en los escaños.*]

Una vez aclarado esto, porque creo que les interesará a todos los andaluces conocer que el Partido Popular hoy no pregunta por esto en este Parlamento, siendo de tanta importancia, porque cambiamos la pregunta como contestación a la retirada de la moción de censura anunciada por usted, señor Chaves, ahora voy a seguir con el contenido de mi intervención.

Hace sólo una semana, señor Chaves, este Parlamento aprobó, con los votos en contra de toda la oposición —se quedaron ustedes solos—, una modificación de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo que ha sido cuestionada no sólo desde los sectores afectados, sino incluso desde su propio Gobierno. La tramitación de esta ley puso de manifiesto, sin duda, el caos y la tensión existente entre varias de sus Consejerías, hasta tal punto que hace dos días el Grupo Socialista se ha visto obligado a registrar, por el procedimiento de urgencia, una

proposición de ley para tratar de paliar, en parte, este desaguisado y quizás, señor Chaves, para, nuevamente, salvarle la cara y hacerle más cómoda esta sesión de control.

Si grave, señorías, es que los andaluces tuviéramos que esperar veinte años para disponer de una ley del suelo, teniendo usted todas las competencias, más grave es que, en los últimos tres años, hayamos asistido a la transformación de 40 de sus artículos, lo que constata la falta de modelo urbanístico de los socialistas andaluces. Usted como Presidente, señor Chaves, de la Junta de Andalucía, es y ha sido el responsable de que durante años, en zonas muy concretas de Andalucía, se haya permitido un desarrollo urbanístico desahogado y sin orden ni concierto. Han mirado siempre para otro lado, de forma permanente, ante los abusos especulativos, y cuando ha llegado el momento de aprobar una ley ha sido incapaz de articular un texto desde el acuerdo y el consenso e, incluso, ha sido incapaz de coordinar a su propio Consejo de Gobierno. Ni tan siquiera, señorías, ha tenido claro que para solucionar el problema de las viviendas de las familias más desprotegidas de Andalucía no sólo hace falta facilitar el suelo a través de políticas urbanísticas, sino que hay que poner dinero en los presupuestos de la Comunidad anualmente, señor Chaves. En los últimos diez años, nada le ha impedido a usted solucionar los problemas de vivienda de las familias más desprotegidas. Nada porque ningún Ayuntamiento le hubiera a usted negado suelo para la construcción de esas viviendas. De lo que deducimos que ese texto tan rimbombante de medidas de política de suelo y vivienda sólo es una coartada para ustedes. Para, claro, como no podía ser menos, intervenir en la política municipal.

En definitiva, señor Chaves, esta ley constituye un atentado a la autonomía municipal, siendo un atropello antidemocrático a los Ayuntamientos. Es una ley que no va a cambiar, ni a contribuir a abaratar el precio de la vivienda, ni pondrá fin a la especulación en materia urbanística. Además, ayer, cuando han presentado ustedes el texto de modificación, han dado muestras una vez más de permitir la discrecionalidad y favorecer a los privilegiados; o sea, otra vez la dependencia de su Gobierno. Su único objetivo, finalmente, es controlarlo todo y a todos, muy especialmente a los Ayuntamientos que no son gobernados por su partido. Y en estos casos vale todo: discriminación en las subvenciones y en las inversiones de la Junta, usurpación de competencias y oposición desde las instituciones de la Junta. Y, cuando todo ello ya no da resultado, cualquier instrumento vale. Y lo hemos podido comprobar, como la sofisticada y bochornosa trama de transfuguismo que estamos viviendo en Gibraleón y en la Diputación de Almería.

Señor Chaves, por eso hoy, con nuestra pregunta, lo que queremos saber es su valoración sobre el impacto en la sociedad andaluza de la Ley de Vivienda y Suelo recientemente aprobada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Presidenta.
Señora Martínez, en cuanto a las preguntas, ustedes son libres de presentar las preguntas que ustedes consideren necesario. Sobre Gibraleón o sobre cualquier otro tema. Yo he oído aquí dos preguntas sobre ese tema. El que usted no me la haya formulado, pues, no lo sé, pregúnteselo usted a su Grupo o dé usted una razón distinta.

Mire usted, nosotros hemos denunciado la moción de censura, no estamos de acuerdo con la moción de censura. Hemos dicho que íbamos a abrir un expediente de expulsión a los Concejales que iban a presentar esa moción de censura, y ellos se han dado de baja. Punto, no tenemos más que decir al respecto. Y me gustaría, señora Martínez, que ustedes, ante esos mismos supuestos, hagan exactamente lo mismo que nosotros. Exactamente lo mismo, exactamente lo mismo.

[*Rumores y aplausos.*]

Exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo.

Mire usted, y entrando en la respuesta a la pregunta, mire usted, nosotros consideramos que la Ley para la Vivienda Protegida y el Suelo es una ley eminentemente social, y creemos que va a tener un gran impacto social, que va a beneficiar y a favorecer a amplias capas de la población, de renta baja y de renta media, que no tienen acceso o tienen difícil acceso a una vivienda en el mercado libre.

¿Cuál es el impacto de la ley, cuál va a ser el impacto? Primero, más viviendas a precio asequible; segundo, más protección en la legalidad urbanística; tercero, lucha contra el fraude y la especulación, y poner freno a actuaciones urbanísticas ilegales que de forma sistemática se puedan realizar. Éste es el impacto que la ley persigue. Y creo que usted, con toda legitimidad, la puede criticar, pero creo que estará de acuerdo en que lo que es necesario en los futuros planeamientos es que haya más suelo urbano para que nosotros podamos construir más viviendas asequibles a estos sectores de la población.

La ley no recorta la autonomía municipal, no la recorta. El Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, por unanimidad, dice que el anteproyecto de la ley respeta el orden constitucional de distribución de competencias y la garantía institucional propia de la autonomía local. Son palabras textuales que se recogen en el Dictamen del Consejo Consultivo.

Segundo, la ley no supone ningún freno al desarrollo económico y a la creación de empleo. Esa ley fue una ley pactada con los empresarios y es una ley que recibió el dictamen unánime del Consejo Económico y Social de Andalucía. Y es cierto que se modificó la

ley con dos enmiendas, es cierto. De tal manera que también hemos presentado ya una proposición de ley, porque también cometemos errores. Y cuando se cometen errores también es posible, y no tenemos..., no se nos caen los anillos para poder corregirlos. Pero es una ley que, efectivamente, para que vuelva a su situación original y que responda al consenso que se dio en el Consejo Económico y Social y en el acuerdo con los empresarios.

En definitiva, señora Martínez, que las enormes plusvalías que se están generando, que está generando el crecimiento urbanístico de nuestras ciudades contribuya también a financiar la obtención de un suelo para construir viviendas asequibles en el mercado libre, y también a precio tasado y como viviendas protegidas, a muchas familias que en estos momentos no tienen acceso a la vivienda.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, lo que le he dicho, señor Presidente, viene muy a cuento, porque confiamos en usted y la retiramos. Se lo he dicho: confiamos en usted, pero usted nos mintió. Porque no me puede usted decir a mí que usted no tenía controlado, y su partido, que el Secretario General del Partido Socialista de Gibraltor estaba boicoteando sofisticadamente las emisiones de la [...]. [Rumores.] Eso no se lo cree nadie, nadie. Eso no lo ha hecho nunca nadie, señor Chaves. Igual en el Congo, en algún sitio así, en Venezuela, pero aquí nadie, nunca, señor Chaves.

Y ya veremos a ver lo que pasa dentro de un año y medio, señor Chaves, ya veremos a ver lo que pasa en un año y medio. Y entonces tendrá usted que reconocer que teníamos razón. Porque lo que está pasando en Gibraltor y en Almería es una vergüenza para los demócratas, señor Chaves, una vergüenza. Y usted no me diga que no tiene autoridad, ante los Concejales de Gibraltor, para que ninguno de los ocho diga: «Yo le hago caso a usted y me quedo con el Partido Socialista». ¿No les ofrecen ustedes nada para quedarse, no les dicen que hay que tener coherencia, no les dicen que se deben al Partido Socialista? ¿Les han pedido ustedes el acta, les han pedido ustedes el acta a los Diputados provinciales?

[Rumores y golpeteos en los escaños.]

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—No son creíbles, señor Chaves, no son creíbles.

[Golpeteos en los escaños.]

Igual que no es creíble nada de lo que usted ha dicho en materia de vivienda y suelo. La realidad, señor Chaves, es que con esta modificación de la Ley de Vivienda y Suelo su Gobierno ha metido el dedo en el ojo a los Ayuntamientos, les ha arrebatado competencias que les vienen de la Ley de Haciendas Locales, que es una ley básica del Estado. Y con eso le va a pasar a usted como a Felipe González con la Ley del Suelo de 1990, que el Tribunal Constitucional le devolvió 165 artículos por inconstitucionales. Y usted, que era Presidente de una Comunidad Autónoma, no los recurrió. Se benefició de ello porque lo recurrieron otras Comunidades Autónomas, y usted no lo recurrió. Y nada más y nada menos que eran 159 artículos de esa ley socialista que eran inconstitucionales por atentar contra la autonomía..., la autonomía de las Comunidades Autónomas. Y usted está haciendo ahora lo mismo con los Ayuntamientos.

Ha metido usted el dedo en el ojo a los principales productores..., sectores productivos de Andalucía y a muchas familias que saben que usted es el culpable de que, cuando quieren una vivienda en alquiler y no pueden acceder a ella, es por su culpa, por sus raquíticas previsiones y sus raquíticos presupuestos.

Señor Chaves, en el Plan IV de Vivienda de Andalucía, señor Chaves, 52.000 viviendas protegidas en régimen de alquiler y de compra. ¿Sabe usted cuántas ha iniciado en el primer bienio, de éstas? El 50%, señor Chaves. ¿Usted cree que los problemas de vivienda de las familias, que no tienen para alquilar, se solucionan con 2.000 viviendas al año, que tocan a 250 viviendas por provincia al año, de media? Mire, señor Chaves, para eso no hace falta modificar la Ley del Suelo, para eso hay que poner dinero en los presupuestos y convenir lealmente con los Ayuntamientos, no dejar a los Ayuntamientos a un lado.

Señor Chaves, usted está poniendo la vivienda como disculpa, pero usted lo que quiere es que todo el mundo, Ayuntamientos, promotores, aquellos agentes económicos, turísticos, que quieran hacer algo en Andalucía tengan que pasar por las horcas caudinas de sus centros de decisión. Nada más, señor Chaves, nada más.

Y, si no, ¿me puede decir por qué esa reserva del 30%, que es una ridiculez que sea uniforme para toda Andalucía, porque no va a necesitar ese 30% lo mismo un pueblo de la sierra de Almería, que de Granada, que de Jaén, que un pueblecito de la costa de la provincia de Málaga o de Cádiz?

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Martínez, debe concluir, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—No lo van a necesitar igual. Es una ridiculez. Gracias, señora Presidenta.

Es una ridiculez esa uniformidad, señor Chaves. Pero, eso sí, aquellos privilegiados que hagan urbanizaciones de 15 chalés por hectárea, a esos, del 15%, nada. Ah, ¿y de qué va a depender? Del Ayuntamiento y del Consejo Consultivo, porque, si el Ayuntamiento es del PP, ustedes tienen el arma del Consejo Consultivo para cerrar el grifo. Oiga, verde y con asas, botijo, es lo que pone. No se lo puedo decir de otra manera.

Pero, por si fuera poco, señor Chaves, ya le anunciamos que vamos a poner un recurso ante el Constitucional. Y, además, quiero que sepan todos los andaluces que, con estas reformas de la ley, la Junta de Andalucía va a pasar de ser la consentidora de la especulación, a la especuladora.

[Aplausos y golpeteos en los escaños.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, mire usted, el Plan Andaluz de Vivienda se ha cumplido en el 105'3%; 105...

[Rumores.]

Tranquilos, yo he escuchado con mucho respeto la intervención de la señora Martínez. Les pido lo mismo.

Mire usted, se han hecho 84.256 actuaciones: 24.999 actuaciones en construcción de viviendas para venta, 4.114 viviendas para alquiler, 50.000 actuaciones en rehabilitación, 4.466 actuaciones en suelo. Ése es el plan de vivienda que nosotros estamos ejecutando.

Y, mire usted, señora Martínez, es lógico que en la reserva del 30% del suelo sean los Ayuntamientos, en sus Planes Generales de Ordenación Urbana, los que establezcan dónde quieren situar ese 30% y que haya un informe favorable del Consejo Consultivo, donde están también representantes nombrados por ustedes o propuestos por ustedes. Por lo tanto, no haga acusaciones falsas, señora Martínez. No haga acusaciones falsas porque no son necesarias.

Y, mire usted, usted muchas veces me acusa a mí de ser responsable del descontrol urbanístico de Andalucía. Ustedes, los Alcaldes, no tienen ninguna responsabilidad. Pues, mire usted, ¿por qué, señora Martínez, no está usted de acuerdo en que, cuando no se respete, por parte de un Ayuntamiento, la legalidad

urbanística, hasta tal punto que su actuación afecta a la ordenación del territorio, como medida excepcional, que no responde a los intereses municipales, se le puedan retirar las competencias de planeamiento y las firmas de convenios urbanísticos que firman algunos Alcaldes, que son los que provocan el descontrol urbanístico, señora Martínez? Y se hace con todas las garantías, con todas las garantías: la audiencia del municipio, el Dictamen del Consejo Consultivo, el informe favorable de este Parlamento y la previsión de que el municipio intervenga en los procedimientos que se tramiten por la Junta. Y que tiene impacto económico favorable lo ha dicho el Consejo Económico y Social, es una ley acordada con los empresarios, con la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Por lo tanto, señora Martínez, ustedes serán libres, absolutamente, de poner todos los recursos que consideren necesarios, pero ésta es una ley absolutamente necesaria para Andalucía, para controlar en el desarrollo urbanístico y también para hacer posible más viviendas asequibles a más sectores de la población.

Y entrando en el otro tema, señora Martínez. Mire usted, señora Martínez, no difame, no difame, no me difame. No me difame cuando usted me dice que yo estoy detrás de la decisión del Secretario General de interferir una televisión. No me difame, por favor, y en esta Cámara mucho menos. No estoy de acuerdo, y a ese señor se le ha exigido la dimisión como Secretario General. Por lo tanto, no difame, señora Martínez.

Y, mire usted, allá ustedes por el cambio de pregunta, pero yo le voy a decir lo siguiente: no estoy de acuerdo con el transfuguismo, y seguramente ninguno de los Grupos que estamos aquí no estamos de acuerdo con el transfuguismo.

Pero, señora Martínez, señoras y señores parlamentarios, Diputados del Partido Popular, yo soy el Secretario General de un partido que ha sido el que se ha visto con más Alcaldías arrebatadas como consecuencia de mociones de censuras apoyadas en tráfugas, el que más.

[Aplausos.]

El que más, el que más. Y mociones de censura apoyadas por el Partido Popular, apoyadas por el Partido Popular, apoyadas por el Partido Popular...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y, mire usted, ya está bien de estrategias amedrentadoras y de estrategias amenazantes. Ya está bien. Mire usted, basta ya de hipocresía en la política, basta ya de cinismo en la política. Sería bueno...

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Basta ya de hipocresía en la política y de cinismo en la política, señoras y señores Diputados del Partido Popular. Y sería bueno que lo que ustedes exigen a los demás se lo apliquen a sí mismos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, permítanme sólo una pequeña observación aclaratoria, y es que esta Presidencia siempre va a seguir vigilando aquellas alusiones que sean de carácter ofensivo para los miembros de la Cámara, no así las que tengan un evidente carácter político.

Dicho queda.

Pregunta oral 7-05/POP-000525, relativa a las consecuencias de la falta de Juzgados específicos de Violencia en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la sesión. Y vamos a hacerlo con la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a consecuencia de la falta de Juzgados específicos de Violencia de Andalucía. A cuyo fin, ruego a sus señorías que abandonen la Cámara los que así lo deseen, permitiendo que podamos continuar con el trabajo de la sesión.

Señorías, les pido diligencia, por favor, para ocupar sus escaños o para abandonar la Cámara porque vamos a continuar con la sesión de control, por favor.

Señora Oña.

Perdone, señora Oña.

Señorías, les ruego, por favor, que no hagan corrillos en la Cámara y que debatan sus asuntos en el exterior u ocupen sus escaños, por favor.

Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señor Presidenta.

Señora Consejera, usted fomenta y oculta, desde mi punto de vista, el caos que viven los Juzgados de Violencia de Género, desoyendo a los jueces, a los abogados, a los sindicatos y a los usuarios. No acepta

las críticas e intentará remontarse a Aznar, a Franco y posiblemente a Viriato. Pero yo le estoy haciendo una pregunta muy concreta porque existe un problema muy concreto. Su obligación es contestarme.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Oña, por su pregunta. Yo estoy encantada de contestarle a ésta y a cuantas usted me realice.

La aplicación de la ley integral se merece una valoración positiva. Y usted debería empezar a hacer referencia a que la ley integral no es sólo la puesta en marcha de los Juzgados de Violencia. Pero le diré, además, que el Gobierno está fielmente con esa normativa.

A lo que usted me pregunta, los refuerzos están funcionando desde la semana pasada, que es cuando entraron en vigor, y los nuevos juzgados entrarán en vigor una vez se aprueben a partir de enero de 2006.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Consejera, por mucho que mañana celebremos un día importante, y seguro que con preocupación, y por muchas declaraciones institucionales que se hagan, si no se adoptan las medidas políticas necesarias, todo será un fracaso. Y usted es responsable, porque es titular de la Consejería de Justicia.

Todos los sindicatos —como ya le he dicho antes— afirman que los Juzgados de Género son insuficientes, carecen de medios y de personal especializado. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recomendó, le recomendó, hace ya muchos meses, la creación para este año en Andalucía de al menos 13 Juzgados de Violencia de Género. Usted, evidentemente, no ha conseguido eso, y además lo defiende. Tenemos tres, de los 13 que se pedían.

Todos los trabajadores del Juzgado de Violencia de Género de Córdoba han pedido el traslado para mañana —noticia de hace tres días—. En Málaga, 51

abogados de los turnos de oficio han dimitido porque no cobran. Ustedes prometieron con mucho bombo y con mucha publicidad una ley carente de presupuestos y que no puede aplicarse, no tienen personal suficiente —no son sólo los juzgados, señora Consejera, como usted me ha dicho—, no tienen personal especializado suficiente, no pagan los turnos de oficio. Y, como no es sólo un problema de juzgados, desde que se está explicando la ley, las víctimas no cobran ni una ayuda económica de las que vienen estipuladas. Lo dice el periódico *El País*, al que usted, sin duda, le concede toda la credibilidad.

Como no se trata sólo de juzgados, no existe tutela legal ni institucional, que por lo menos se acerque a unos mínimos exigibles. No tienen ustedes presupuesto para una ley que ha sido el baluarte de su propaganda política, con un tema muy serio que me parece despreciable, señora Consejera.

Usted se conforma, usted lo acepta, usted no se propone metas cercanas para resolver este problema. Usted, desde su escaño, se permite el lujo de aplaudir a un Gobierno que ha mentido y que continuamente está lanzando faroles a la opinión pública.

Claro que es responsable usted de hacer crecer unas expectativas. Es usted responsable también de la frustración que se ha generado en la sociedad, tan grande o en proporción a las expectativas que ustedes quisieron generar, porque utilizaron la propaganda y la publicidad para hacer creer lo que sabían que no se iba a poder poner en práctica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera de Justicia, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta.

Señora Oña, usted es la persona menos adecuada en esta Cámara para hablar de mentiras. Usted es la menos adecuada.

Le diré más: en Andalucía hay 85 Juzgados de Violencia; tres de ellos son especializados: en Sevilla, Málaga y Granada. Hace cuatro meses que la ley entró en vigor y hemos conseguido un refuerzo para cada uno de esos juzgados. Hemos solicitado la petición de ampliación de Juzgados de Violencia para el año que viene, y estamos a la espera, igual que el resto de las Comunidades Autónomas, de que el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio nos lo concedan.

Es más, le diré: han sido reforzados, desde la semana pasada en Andalucía, además de los cuatro jueces, las plantillas para los Juzgados de Violencia. Y le diré más, porque usted no es especialista en la materia: las plantillas no las decido yo, sino que las

decide el Consejo General del Poder Judicial, y me tengo que adecuar a las decisiones de este órgano.

En segundo lugar, además de los Juzgados de Violencia hemos puesto en marcha los equipos psicosociales, que son peritaciones especializadas; las unidades de valoración integral de daño; los turnos de oficio especializados; las actuaciones en los SAVA; la formación de los jueces y magistrados para el año 2005 y para el 2006, y la formación para funcionarios del año 2005, para el año 2006. Ya se han realizado todas estas actuaciones.

Mire usted, señora Oña, en Andalucía, y mientras que maten a una mujer o agredan a una mujer, no nos parecerá suficiente. Y le diré que, en los Juzgados de Violencia, en Andalucía, se han solicitado 6.486 órdenes de protección, de las cuales, se han acordado el 80%, y los procedimientos que se han tramitado son 7.830.

Señor Oña, ¿en qué quedamos, en que colapsamos los juzgados o en que la legislación funciona? Tendrá usted que acordar y coordinarse con su pensamiento y con su palabra, y no siga usted más instrucciones de sus compañeros del Grupo parlamentario. Tendrá usted que saberlo...

Pregunta oral 7-05/POP-000512, relativa al uso racional del medicamento en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativo a uso racional del medicamento en Andalucía, que formulan el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Aunque resulte extraño en la mañana de hoy, voy a iniciar la formulación de mi pregunta felicitándola, felicitándoles a usted y a su Consejería, porque Andalucía un año más, y ya van 13, sigue siendo pionera en la política de contención del gasto farmacéutico. Somos referente nacional, somos un ejemplo a seguir por todas las Comunidades Autónomas, y, evidentemente, este resultado es fruto de la buena gestión, de la eficaz gestión que se está haciendo desde su Consejería.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos aplaudir las iniciativas que se están planteando por el Gobierno andaluz para fomentar el uso racional del medicamento. Y, evidentemente, no podemos olvidar que el éxito de estas iniciativas también se debe a

la implicación y a la complicidad conseguida con los propios facultativos de los centros públicos sanitarios andaluces y también de los farmacéuticos.

Permítame, señora Consejera, que comparta con usted una reflexión, y es que, cuando los ciudadanos andaluces, en el ejercicio de sus derechos, van a votar y deciden libremente optar por una opción política, están también depositando su confianza, y lo hacen con la intención y buena voluntad de que los responsables políticos gestionen de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

No me cabe la menor duda, y ésta es una buena prueba de ello, de que los andaluces pueden sentirse satisfechos hoy en día de la gestión eficaz que está haciendo el Gobierno andaluz de los recursos públicos. La contención del gasto farmacéutico es una realidad en Andalucía hoy en día; pero, si tiene valor por lo que significa en la buena gestión del propio Gobierno andaluz, permítame que le confiese que creo que confiere aún más valor si tenemos en cuenta que se está haciendo compatible con la ampliación de servicios públicos y con la mejora en la calidad de los mismos.

Precisamente por la importancia que para un Grupo como el que represento tiene la sanidad pública, queríamos hoy preguntarle, señora Consejera, qué programas está desarrollando la Consejería de Salud para fomentar el uso racional del medicamento y cuál ha sido el incremento del gasto farmacéutico en Andalucía en el último año y su comparativa con el resto de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Señora Pérez, muchas gracias.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, efectivamente, puedo decirle con satisfacción que Andalucía es la Comunidad del conjunto del Estado que más ha controlado en la última década el crecimiento anual del gasto farmacéutico. Y ello, señoría, se debe a la puesta en marcha de un conjunto de medidas que han demostrado su eficacia, así como la implicación —como decía usted— de todo el sistema sanitario, de los médicos, de los farmacéuticos y de los ciudadanos en las estrategias de uso racional del medicamento.

Estas medidas fundamentalmente son: prescripción por principio activo, establecimiento de visados de recetas para determinados medicamentos, implantación de la receta electrónica, y la difusión de guías farmacológicas a los profesionales. Pero sobre todo, señoría, es posible por el compromiso de estos profesionales con el sistema sanitario público y, cómo no,

con el conjunto de la ciudadanía. De hecho, nuestra Comunidad es la que tiene la prescripción por principio activo contemplada como una práctica habitual, habiéndose alcanzado, en septiembre del año 2005, un porcentaje de prescripción del 60'45%.

Es una iniciativa, señorías, de la que Andalucía es pionera, y que ha sido uno de los logros más importantes de esta política de uso racional, que se está desarrollando en nuestra Comunidad, pero que está siendo reconocido a nivel internacional, tal y como hace poco se reconoció por uno de los directivos de la propia Organización Mundial de la Salud.

También, señoría, una de las principales apuestas que se hace en esta política es la progresiva implantación de Receta 21. Se trata, señorías, de un nuevo modelo de dispensación electrónica para todos los medicamentos de largo tratamiento y que implican que el ciudadano puede directamente recoger la prescripción a través de su oficina de farmacia. El principal objetivo es evitarles desplazamientos innecesarios a los ciudadanos, y también posibilitar que el médico de atención primaria pueda descargarse de lo que hasta hoy era una gestión administrativa que se podía depositar en otro lugar del propio sistema.

Actualmente ya son 312.000 pacientes los que han utilizado este tipo de prescripción, a través de 23 centros de atención primaria, y también 303 oficinas de farmacia las que están dispensando por esta vía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000513, relativa a los tratamientos de reproducción asistida.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a tratamientos de reproducción asistida, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Collado Jiménez.

Señora Collado, su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted bien sabe, los problemas de esterilidad e infertilidad han registrado un importante aumento en los últimos años, debido a múltiples causas, entre las que destaca el retraso en la edad para tener el primer hijo, que en Andalucía se sitúa por encima de los treinta años, lo que repercute directamente en el descenso de la natalidad.

Este problema de salud afecta a un número importante de parejas andaluzas, ya que todas las parejas en edad reproductiva tienen que buscar un embarazo y, aproximadamente, entre el 10 y el 15% no logra su objetivo en el primer año.

Es, por tanto, un problema de salud, sin duda, pero no es un problema que incapacite físicamente o que vaya acompañado de dolor físico —al menos en la mayoría de los casos—, pero que sí supone una gran afectación desde el punto de vista psicológico para estas parejas. La infertilidad ocasiona un gran trauma psicológico y supone un grado de estrés importante, que es causado por la enorme frustración e incertidumbre; estrés que se incrementa al mismo tiempo que se incrementa el tiempo de espera para que se realice la ansiada concepción. Todo esto se traduce en un gran sufrimiento y dolor, que afecta, o puede afectar, a sus vidas, tanto en el ámbito privado como en el social y laboral.

Por otra parte, el acceso a los tratamientos, sobre todo a los más complejos, estaba provocando desigualdades y falta de equidad, ya que otro de los síntomas importantes de este problema es la impaciencia, que, por tanto, les lleva, o les llevaba, a no querer esperar para ser atendidas en los servicios sanitarios públicos.

Todos sabemos bien que el nivel adquisitivo de los andaluces no es el mismo para todos, y todos, por lógica, no pueden acceder a la sanidad privada para evitar la espera. Y, por último, tampoco muchas de estas parejas puede esperar mucho tiempo, ya que el período fértil óptimo es corto, evidentemente, si esperan tenerlo a partir de los treinta años, en el caso fundamentalmente de las mujeres.

Por todo ello le pregunto: ¿De qué recursos y servicios dispone el SAS para ayudar a estas parejas que solicitan diagnósticos y tratamientos en sus casos? ¿Cuáles son los planes de futuro que tiene la Consejería para dar respuesta a las parejas que tienen algún problema relacionado con la infertilidad?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señorías, los problemas derivados de infertilidad, y también la esterilidad, constituyen una preocupación importante del sistema público, porque existe un número importante de parejas —entre el 10 o el 15%— que no logra tener descendencia cuando deciden tener el primer hijo.

Por tanto, señorías, para hacer frente a esta situación, se está ofreciendo a las parejas andaluzas las posibilidades terapéuticas que existen, según la evidencia científica, con un conjunto de recursos que permitan cumplir estos deseos de tener descendencia. De hecho, señorías, hace poco más de un año, tuve la ocasión, aquí mismo, en sede parlamentaria, de

adquirir una serie de compromisos de los que voy a darles cuenta.

Como comenté, hemos puesto en marcha nueve unidades de tratamiento de unidades básicas, en Antequera, Motril, Puerta del Mar, hospital de Cabra, Juan Ramón Jiménez, área del Campo de Gibraltar, Torrecárdenas (Jaén) y hospital Reina Sofía, y, antes de que finalice el año, se va a unir la de Puerto Real. Esto nos va a permitir, aproximadamente, que la actividad en 2005 sea un 50% superior a la realizada en 2004. También están programadas, señorías, las incorporaciones de técnicas avanzadas en Torrecárdenas, Reina Sofía, Puerta del Mar, Juan Ramón Jiménez, complejo de Jaén, y otra nueva unidad en Sevilla.

Contamos ya, por tanto, en Andalucía, con 18 unidades de tratamiento básico, a las que se van a añadir, entre los años 2006 y 2007, todas las áreas hospitalarias, de forma que vamos a poner en marcha 14 nuevas unidades, y todas las áreas hospitalarias, las 33 de Andalucía, van a contar con unidades de tratamiento básico. Va a suponer, señorías, triplicar los recursos existentes en el año 2004, en infraestructuras, profesionales y dotación tecnológica. De hecho, de los cuatro millones destinados en el año 2004 a este problema de salud de los andaluces, vamos a pasar a 12 millones en el año 2007. También, señorías, decirles que hemos implantado estudios básicos de esterilidad en todas las áreas hospitalarias, y también hemos elaborado la *Guía de reproducción humana asistida*, que permita que los profesionales cuenten con las mejores armas terapéuticas.

Para terminar, señorías, recordar que hemos incorporado también a este catálogo un nuevo derecho, que es el diagnóstico genético preimplantatorio, que va a permitir que aquellas parejas que así lo deseen, que tengan enfermedades hereditarias, puedan desarrollar esta técnica y, por tanto, puedan tener descendencia sana con, también, el corte del proceso de transmisión familiar ligado a este tipo de patologías.

En conclusión, señorías, creo que es conveniente resaltar que hemos asumido un grado de compromiso con el conjunto de las parejas de Andalucía para que inicialmente cuenten con todos los recursos públicos para no ver frustradas sus necesidades o sus expectativas de tener descendencia. Vamos a seguir trabajando en esta dirección para favorecer la accesibilidad en todos los servicios de la Comunidad y que ninguna pareja vea perjudicado el acceso a estos servicios por su lugar de residencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por facilitarnos la información tan detallada acerca de estos tratamientos. Y, desde luego, desde nuestro Grupo parlamentario, no podemos más que felicitarla, a usted y a todo su equipo, por el enorme esfuerzo que está realizando y a va hacer en el futuro próximo, para que, desde la sanidad pública, se le dé respuesta también a este problema que tienen todas estas parejas.

Sin duda, yo quiero resaltar, porque me parece un esfuerzo —y tengo que decirlo— enorme el triplicar los recursos —triplicar los recursos— en una sanidad pública como la nuestra, que es universal y atiende a todos, absolutamente a todos los ciudadanos en todos sus problemas, ya sean andaluces o vengan de fuera, como es el caso de los inmigrantes, que eso creo que también lo tenemos que decir aquí, porque es así, creo que es importante triplicarlos en sólo tres años, y por eso, desde nuestro Grupo, reitero mi felicitación y mi ánimo para que sigan impulsando todas las políticas que sirvan para que la equidad y la igualdad sigan siendo la seña de identidad de este Gobierno, que es seña de identidad de todas las políticas socialistas que ha llevado siempre y seguiremos llevando.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000505, relativa a la carga de trabajo de los astilleros de la bahía de Cádiz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.

Pasamos a la pregunta relativa a carga de trabajo de los astilleros de la bahía de Cádiz, que formula el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La pregunta concreta es qué información tiene esa Consejería sobre cuáles son las perspectivas concretas de carga de trabajo, en el ámbito de la construcción naval civil, para el astillero de Puerto Real, y qué información tiene esa Consejería sobre cuáles son, en su conjunto, las perspectivas concretas de carga de trabajo en los astilleros de la bahía de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta. Muchas gracias, señores Diputados.

En cuanto a la primera parte de su pregunta, y concretamente a la carga de trabajo en el ámbito de la construcción civil, tengo que informarles de que actualmente no puede haber ninguna carga de trabajo civil. Y usted sabe ello por qué es, porque, teóricamente, la carga civil se debería haber contratado en los años 2003 y 2004, con anterioridad al año que usted me está preguntando, y obvio decirle quién era responsable y a quién tiene que preguntar para la contratación que se debería estar ejecutando en el año 2005.

Igualmente, el porcentaje —usted lo sabe perfectamente— que se acordó, y que está en la resolución de la Unión Europea, es, como máximo, de construcción civil, un 20%, no un 25, sobre la facturación realizada en el sector militar, y conoce usted perfectamente que eso está contenido en la resolución aprobatoria de la Unión Europea.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, informarle de que, en los tres centros de trabajo de la bahía de Cádiz, sí hay prevista bastante carga de trabajo gracias al esfuerzo que usted sabe que hemos hecho en los años 2004 y 2005, tanto el Gobierno central como el autonómico, al considerar la carga en los astilleros como objetivo prioritario.

Les resumo: Astillero militar de San Fernando-Puerto Real. Cuenta en este momento con la construcción de un buque de aprovisionamiento de combate, el BAC, con un millón de horas de trabajo, estando prevista su entrega en otoño de 2008. En construcción, cuatro buques de acción marítima, los BAM, contratados, que proporcionarán 16'5 millones de horas de trabajo para la planta de San Fernando-Puerto Real, hasta el año 2010, y, asimismo, con la construcción de doce lanchas tipo LCM-1E, para la Armada española, con previsión de entrega para 2007, y representa una carga de trabajo de 700.000 horas. En total: contratadas más de dieciocho millones de horas de trabajo.

Por otro lado, las negociaciones con Venezuela darán como resultado a una inminente firma en los próximos días, con la construcción de cuatro patrulleras de gran tamaño, que van a reportar trabajo para los astilleros de la bahía hasta 2012 e incorpora tecnología militar de combate del mismo sistema FABA, lo que hará imposible el boicot de los Estados Unidos, como planteen hacerlo, al sector aéreo. En el centro de reparaciones de Cádiz y San Fernando, hay una rotación rápida de carga de trabajo disponible como consecuencia de su especialización.

Además de la actividad usual, existen dos programas militares especiales: uno relacionado con la remodelación de la habilitación del buque-escuela El Cano, y el otro, la modernización del grupo de combate.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, usted no me ha contestado a mi pregunta, porque yo he dicho «perspectivas de carga de trabajo civil» no en 2005: en el futuro. Y deduzco de su respuesta que no hay ninguna, porque del año 2003 no me sirve la respuesta, echándoles las culpas al Partido Popular, porque en este momento ustedes deberían tener carga de trabajo prevista, si no para 2005, por lo menos para años sucesivos, y están haciendo ustedes lo mismo: no han contratado nada.

Mire usted, señor Consejero, la situación —hablo de carga civil: nada, nada—, la situación en los últimos veinte meses en los astilleros de la bahía es que medio millar de empleados de Navantia se ven obligados a realizar labores de limpieza y de pintura; el 80% de operarios de Puerto Real y La Isla, de San Fernando se quedan sin actividad en febrero; desde diciembre de 2003, Puerto Real no tiene carga efectiva de trabajo; el buque BAM, del que usted ha hablado, no empezará a ejecutarse hasta el año 2007; el grupo BAC, como pronto, para mediados de 2006; los ocho patrulleros venezolanos, largo me lo fiáis, y, lo que es más importante, al no haber carga de trabajo en el sector civil, los tres mil operarios de la industria auxiliar en este momento están parados y sin perspectiva.

Sabe usted que la única capaz de otorgar trabajo a los empleados de la industria naval auxiliar es la carga civil, los astilleros civiles, porque la construcción de barcos en el ámbito de lo militar, por sus especificidades, no da trabajo a las empresas auxiliares; empresas auxiliares navales que sólo han encontrado como respuesta la creación de una mesa, que lleva mucho tiempo hablando, pero que, desde luego, no está consiguiendo ningún resultado. Y, mientras tanto, hay que constatar que los astilleros del norte, especialmente los gallegos, de Ferrol, tienen carga civil de trabajo, con lo cual tienen asegurado su futuro y tienen asegurado el trabajo de las subcontratas o de las empresas auxiliares del sector naval. Quiere esto decir que el Gobierno andaluz no está defendiendo suficientemente la carga de trabajo de los astilleros de la bahía de Cádiz, y menos todavía la consecución de trabajo que permita derramar horas en la industria auxiliar naval.

Señor Consejero, he de decirle que su respuesta resulta totalmente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García Rodríguez, muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.
... decepcionante para los astilleros de la bahía de Cádiz.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Su tiempo terminó.

Señor Consejero, le quedan a usted brevísimos segundos.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Nada, que no dice usted la verdad sobre la carga civil. Ésta tiene que hacerse sobre facturación militar, y usted, conscientemente, miente, porque sabe que la actividad civil de hoy debería haber venido derivada de la carga de trabajo obtenida en el año 2003.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000509, relativa al plan formativo para el sector aeronáutico andaluz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Pasamos a la pregunta relativa al plan formativo para el sector aeronáutico andaluz, que formula la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Collado, tiene su señoría la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, sabemos que la Consejería de Empleo, las empresas EADS-CASA, Airbus y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras rubricaron, el 21 de octubre en Sevilla, un convenio para iniciar un plan formativo para el sector aeronáutico andaluz, y que irá dirigido a parados y trabajadores en activo de las provincias de Cádiz y Sevilla.
¿En qué consiste dicho plan formativo?
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta. Gracias, señora Collado.

Efectivamente, señorías, el desarrollo del sector aeronáutico en Andalucía requiere, para su consolidación, unos recursos humanos altamente cualificados que permitan a las empresas tractoras y auxiliares conseguir la diferenciación necesaria dentro del mercado global donde compiten.

El enorme avance tecnológico del sector debe ir en consonancia con la incorporación de nuevos esquemas de la organización de la producción y de la gestión empresarial. Conscientes de esta necesidad, la Junta de Andalucía y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, entre otros, y el grupo EADS, estamos colaborando y elaborando un amplio plan de cualificación profesional, ya firmado, el primero en España y en Europa, que contempla actuaciones a corto y medio plazo a todos los niveles organizativos de las empresas afectadas, y, efectivamente, firmamos el 21 de octubre el plan formativo dirigido a desempleados y trabajadores en activo.

Para su puesta en práctica —y es muy importante—, se están utilizando mecanismos de ayuda ya establecidos por la Consejería en cuanto a formación continua y ocupacional, mediante el uso de los centros especializados de FAFFE, Forem e IFE, permitiendo la transmisión de conocimientos desde las empresas tractoras al resto del sector y a los futuros profesionales.

Con esta actuación consensuada, entre las autoridades autonómicas, los sindicatos y las empresas tractoras del sector aeronáutico, se pretende crear un mercado dinámico, altamente cualificado, y con una gran empleabilidad, que permita la incorporación a las empresas del sector de los profesionales necesarios para afrontar los retos del futuro inmediato.

Para lograr los objetivos se han establecido distintas fases, que han servido de guía para la realización del trabajo: definición de las familias, de los perfiles, diseño de planes formativos, homogeneización, previsión y puesta en marcha. Vamos a afectar, en el curso 2005 y 2006, a más de setecientos alumnos entre las provincias de Cádiz y de Sevilla, estando previstos más de cuatrocientos también en cursos de formación continua.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, muchas gracias por facilitarnos esta información tan exhaustiva, y decirle que desde nuestro Grupo parlamentario no podemos por menos

que poner en valor esta magnífica iniciativa que ha puesto en marcha su Consejería.

En primer lugar, porque las repercusiones en materia de empleo van a ser significativas, tanto para la provincia de Sevilla como para la de Cádiz, pues suponen impulsar y consolidar la industria aeronáutica; una industria que, por cierto, en Andalucía está a la vanguardia mundial, que mira directamente al futuro, y, por tanto, apostar por el desarrollo del sector aeronáutico es apostar por el futuro de Andalucía. Y ello pasa necesariamente, este desarrollo, pasa necesariamente por la formación, por la cualificación y especialización adecuada. Es un paso imprescindible, por tanto, para seguir en la vanguardia y para la competitividad en el mercado de este sector.

Por consiguiente, la felicitamos por el acierto de este plan, de un plan muy ambicioso, tanto por el número de especialidades que contempla —11— como por el número de horas lectivas, así como por el número de alumnos que se verán beneficiados del mismo. Asimismo, queremos hacer énfasis y resaltar el hecho de que el mismo vaya dirigido tanto a trabajadores activos como desempleados, y que persiga actuaciones en todos los niveles organizativos de las empresas. Asimismo, valoramos positivamente que este plan haya sido consensuado con los sindicatos y las empresas tractoras del sector aeronáutico de Andalucía, porque, sin duda, contribuirá al éxito de este plan de formación; éxito que contribuirá, asimismo, a la consolidación de este sector y que podrá cubrir la demanda de las firmas del sector de las empresas cara a los grandes proyectos que han de afrontar en las provincias de Sevilla y Cádiz, tales como la construcción de la A-380, el avión de pasajeros más grande del mundo, y de otros proyectos de futuro para los que será necesario aumentar la plantillas de ambas factorías.

Para finalizar, volver a felicitarla por este magnífico plan, y, al hilo de lo que aquí se ha dicho, volver a incidir desde nuestro Grupo parlamentario, señor Consejero, en que, desde luego, nadie puede poner en duda el empeño y el esfuerzo que tanto el Gobierno como su Consejería y usted mismo están haciendo por conservar, por consolidar la empresa en Cádiz.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado. Muchísimas gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Muy brevemente, señora Presidenta.

Agradecer su felicitación, señora Diputada; insistir a la Cámara en que van a ser personas de cursos de formación, todos de más de mil horas, lo cual supone un esfuerzo tremendo en la impartición de los cursos

y en la cualificación; en segundo lugar, que va a abordarse en las provincias de Sevilla y de Cádiz, y, en tercer lugar, que en todos los cursos le garantizo y le exigimos un curso o un contenido mínimo de treinta horas en materia de seguridad y salud laboral.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000515, relativa a los convenios de colaboración con las asociaciones de ayuda a afectados de sida en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa a convenios de colaboración con asociaciones de ayuda a afectados de sida en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, la Dirección General para la Drogodependencia y Adicciones de la Consejería de la que usted es titular tiene firmados convenios con varias asociaciones y/o entidades que trabajan en favor de los afectados de sida. Es preciso señalar, señora Consejera, que la normativa de subvenciones que aplica la Dirección General se refiere a peticiones relacionadas con la problemática de la prevención, la atención sociosanitaria, incorporación social, información, formación e investigación en el ámbito de las drogodependencias, siendo uno de los factores asociados el sida.

Por lo tanto, la pregunta, señora Consejera, que le formulo es la siguiente: ¿Qué convenios ha firmado la Consejería que usted dirige y con qué entidades?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como muy bien decía su señoría, evidentemente, el sida también está atendido por diferentes programas y, desde luego, por el sistema sanitario; pero

son muchos los programas de apoyo psicosocial que también prestamos a través de diferentes convenios con distintas entidades, pero, principalmente, también trabajando en la prevención. La prevención ha hecho posible, los programas de prevención han hecho posible que el sida también se reduzca de manera muy considerable en Andalucía. Por ejemplo, en el año 1991, la tasa era de 68'2, y actualmente la tasa se ha reducido a 12. Si hablamos del número de casos, el descenso es de 740 en el año 1997 y 92 en el año 2005. De todas formas, no podemos bajar la guardia. La principal clave que justifica este descenso, como le decía, ha sido trabajar desde la prevención.

El esfuerzo y el fruto se deben principalmente al trabajo coordinado de las diferentes Administraciones, de los profesionales, de las organizaciones no gubernamentales. Sin el esfuerzo de todos y todas no habría sido posible llevar a cabo y desarrollar alguno de los programas. Estamos hablando en muchos casos, en bastantes casos, de personas que están en una situación no sólo de salud, sino en una situación social también muy precaria.

Quiero nombrarles algunos de los convenios que tenemos firmados. Venimos firmando, desde el año 2003, convenios con la asociación Gerasa, Siloé y Mariat, en la provincia de Cádiz, para la concertación de 53 plazas para tratamiento por un importe global de 638.385 euros. Al margen de estos convenios, en el marco de los programas de colectivos con necesidades especiales de la Consejería, también se vienen subvencionando asociaciones que trabajan en la asistencia y la prevención del sida en nuestra Comunidad Autónoma.

En la provincia de Córdoba recibieron ayudas las asociaciones [...] y Con vida. Los importes, concretamente, para el año 2005, fueron para Con vida, 13.000 euros, y para [...], 17.000 euros. Estas subvenciones se van a destinar a programas de intervención en tercer grado penitenciario.

En la provincia de Málaga, la Asociación Ciudadana Antisida ha recibido también, en el año 2005, subvenciones para los programas de agentes de salud en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre y la casa de acogida para personas con VIH-sida en situación de emergencia social. En la provincia de Huelva se han atendido las solicitudes presentadas por el Comité Ciudadano Antisida, que es una entidad que ha recibido en el año 2005 dos subvenciones también de la Consejería: para programas de atención integral a personas con VIH sida y de mantenimiento de sede. Asimismo, hemos subvencionado en el año 2005 al Comité Antisida del Campo de Gibraltar para un programa de prevención.

Éstas son algunas de las actuaciones que, de manera directa...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000516, relativa a la mujer inmigrante.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchísimas gracias.

Señora Ramírez.

Pues pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a mujer inmigrante, que formulan el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez Leiva y la ilustrísima señora doña María Cinta Castillo Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quería preguntarle por las actuaciones que promueve el Gobierno de la Junta de Andalucía, su Consejería, para atender las necesidades de las mujeres inmigrantes en nuestra tierra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como muy bien conoce su señoría, los primeros inmigrantes, o las primeras personas que llegaron, empezaron a llegar de manera más numerosa, fueron hombres, y las mujeres normalmente les seguían después. En este momento ese perfil ha cambiado de manera muy considerable, y son cada vez mayor número de mujeres las que tienen su propio proyecto, su propio proyecto de vida, y en el que entra, evidentemente, la emigración. Esa situación hay que abordarla de manera distinta, y quiero darle algunos datos concretos del número de mujeres, por ejemplo, que en este momento hay en Andalucía. Según los datos provisionales del Padrón, a 1 de enero del año 2005, hay 191.316 mujeres inmigrantes en Andalucía.

Desde la Junta venimos trabajando para paliar las dificultades con las que se topan las mujeres inmigrantes, y lo hacemos dentro del Plan Integral de Inmigración de Andalucía. En muchos casos —

usted conoce muy bien la situación—, en muchos casos hay que unir a la dificultad del hecho de ser mujer, en cuanto al ámbito laboral, la dificultad de ser mujer inmigrante, y en muchos casos, también, de encontrarse, incluso, en situación irregular.

Nuestro objetivo es la plena incorporación de las mujeres inmigrantes en la sociedad andaluza. Partimos de que todos los recursos con los que cuenta esta Consejería están a disposición de todas las mujeres, independientemente de su procedencia geográfica y su situación administrativa, de regularización o no. Le pongo un ejemplo muy claro, porque, además, ayer se nombraba en esta Cámara. Ninguna mujer inmigrante, independientemente de que su situación sea legal o no, tiene ninguna dificultad para ser atendida, por ejemplo, si sufre violencia de género. Eso es..., ése es un recurso en el que se atiende, independientemente de cuál sea su situación.

De manera más específica, decirle también algunos de los programas que desde el Instituto de la Mujer, desde el año 2002, en colaboración con Mujeres Vecinales de Andalucía, se están desarrollando: formación intercultural, para mujeres inmigrantes; la realidad de la violencia género, que, como le decía, es una realidad que ellas, además, sufren doblemente, por la situación, además, de desarraigo que tienen de su país... Hasta septiembre del año 2005 se han registrado en Andalucía 1.728 denuncias por malos tratos a mujeres extranjeras, lo que supone un 16'4% del total de las denuncias recogidas. Son cada vez más las mujeres que acuden a los centros de información, atención y acogida, así como las que se ven beneficiadas del programa Cualifica, de formación laboral, y de las ayudas económicas a mujeres víctimas.

Destaca por la repercusión que ha tenido el programa de apoyo legal en materia de violencia y derecho de familia para mujeres inmigrantes, que estamos desarrollando en colaboración con CEAR, desarrollado en las provincias de Almería, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. También desde el Instituto se han ido consolidando, a lo largo de estos tres últimos años, programas de atención a mujeres extranjeras víctimas de explotación sexual...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Sí, señora Presidenta.

Para agradecer la respuesta de la señora Consejera y poner de manifiesto que los datos que me da ponen de relieve el trabajo y los recursos que su Consejería tiene a disposición de las mujeres inmigrantes y, por tanto, el empeño para que sea plena la incorporación

y sin renunciar a sus raíces se sientan en esta tierra como andaluzas.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000523, relativa a los centros de acogida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Pregunta relativa a centros de acogida, que formulan la ilustrísima señora doña María Begoña Chacón Gutiérrez y la ilustrísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el alto nivel de llegada de menores inmigrantes de forma ilegal a las costas andaluzas ha provocado que los centros de acogida existentes en nuestra Comunidad se encuentren, pues como están, saturados, así como una situación de insostenibilidad. Algunos de los centros han llegado hasta duplicar el número de acogidas con respecto a la capacidad de las plazas existentes en nuestra Comunidad.

Esta pregunta la hace el Grupo Popular de auxilio y ayuda a Andalucía, y, si me lo permite, a usted misma y al Gobierno andaluz, viendo que el Gobierno central hace caso omiso, no se hace con el problema de aumento insostenible de menores inmigrantes no acompañados en nuestra Comunidad. Nos parece lógico que usted haya pedido auxilio al Gobierno central, pero lo que no nos parece lógico es hayan dado la llamada por respuesta.

Y por eso decimos: ¿Dónde está y cómo va a hacer el Gobierno central la repatriación de los 268 menores que ha pedido el Gobierno andaluz? ¿Dónde están las dotaciones económicas adicionales, para una Comunidad Autónoma fronteriza, desde el Gobierno central, de su Gobierno amigo, entre comillas, del señor Zapatero? ¿Dónde está la apuesta decidida de su Gobierno por la detención y tratamiento de este problema en el proyecto de Presupuestos para el año 2006? ¿Dónde están los compromisos a raíz de la cumbre hispano-árabe de Marruecos al respecto? ¿Dónde está, en definitiva, la resolución de un problema grave, que especialmente nos afecta y es de sensibilidad social, desde que llegan las pateras a nuestras costas con rostros infantiles, hasta que están deambulando por las calles cuando se escapan de los centros saturados, y sin medios físicos y profesionales, y comienzan a engrosar las cifras, desgraciadamente, de la marginalidad?

Y peticiones, señora Consejera, por parte de este Grupo: Impóngase. Impóngase y haga que conste una cantidad suficiente para el tratamiento a menores no acompañados en Andalucía en el proyecto de Presupuestos para el año que viene; impóngase con el Gobierno amigo, como le decía, entre comillas, del señor Zapatero, para que repatrie a los menores y ayude a Andalucía en este objetivo decididamente. Impóngase, señora Consejera, usted, que es valiente, pidiendo un compromiso marroquí con España para con los menores no acompañados, a quienes salir de su país engañados por las mafias ahora mismo es lo que se impone. Y reclame con la voz alta en su Gobierno, y el partido que lo ampara, el Partido Socialista, que no se dedique más a descalabros migratorios, a regulaciones masivas, que están hasta ahora presidiendo la política del señor Zapatero. Háganle caso al Sindicato Unificado de Policías, que dice que las situaciones rozan la ilegalidad; háganle caso al Defensor del Pueblo en lo que dice: que no se les dé dinero a Gobiernos corruptos, sino que se invierta el dinero en los países con organizaciones no gubernamentales y con los misioneros.

Según el señor Javier Caraballo, hoy mismo, por ejemplo, en El Rif, un campesino que vive en la miseria venderá sus cabras para embarcar a su hijo en una patera con un móvil y el teléfono del centro de acogida, y, como en una maldición de Murphy, todo sigue siendo susceptible de empeorar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Crespo.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar me va a permitir, señora Crespo, que, como Alcaldesa de Adra, le agradezca a la población de Adra, y a usted misma y a la corporación, la colaboración que han tenido con nosotros en momentos difíciles, puesto que Adra también ha conocido la llegada de pateras.

En segundo lugar, señora Crespo, puede mirar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, y verá cómo se ha incrementado de forma muy considerable la partida destinada a menores. Y le digo la partida destinada a menores, porque, como muy bien sabe también su señoría, no se pueden hacer diferencias entre menores que han nacido aquí o menores que llegan aquí, aunque sea a través de una patera. Desde el momento en que están aquí, usted sabe que los convenios internacionales, que la Ley de Extranjería, le reconoce exactamente los mismos derechos que a cualquier otro menor, no puede haber diferencias.

Señora Crespo, usted sabe bien que no me gusta recurrir, porque creo que son argucias fáciles a veces y

que no resuelven nada, pero yo le diría no al Gobierno amigo. Yo le he pedido al Gobierno lo mismo que le hubiera pedido a cualquier otro Gobierno, y es que colabore, que nos ayude. El Gobierno no es el responsable, nunca es responsable de las repatriaciones, ni en este momento ni antes tampoco. El Gobierno es el que tiene que agilizar, pero tienen que ser la fiscalía, los fiscales, los cónsules, los que decidan esas repatriaciones, y es más, según el Reglamento de la Ley de Extranjería, las familias tienen que aceptar al menor. Si las familias no aceptan al menor, el menor no puede ser repatriado.

Pero, señora Crespo, vamos a seguir pidiendo, porque entendemos que la situación es muy difícil y muy dura, y, al ser una Comunidad Autónoma fronteriza, ese gran número de menores inmigrantes no acompañados viene principalmente por eso, por nuestra situación geográfica, que se nos ayude de manera especial.

Pero lo que le decía, o lo que quería decirle antes, es que esto sería muy fácil si usted me dice: «Bueno, ¿qué ayuda tiene ahora del Gobierno amigo?» Exactamente la misma ayuda que del anterior Gobierno; que yo no considero que los Gobiernos nunca tengan que ser ni amigos ni enemigos, sino que tienen que dar respuesta. Nunca, nunca hay dinero específico para menores inmigrantes, señorías. Hay programas para menores desde el Ministerio, que, en convenio con la Consejería, llegan cada año. Llegaban cuando había un Gobierno del Partido Popular —me cuesta mucho hablarle sin verla—, cuando había un Gobierno del Partido Popular, y exactamente igual llegan ahora; pero no se puede diferenciar para menores inmigrantes, sino para menores, puesto que la competencia en la atención y en la protección de menores la tenemos la Comunidad Autónoma, nada más que en eso.

Coincido, porque yo soy la primera que ha dado la voz de alarma, en decir y garantizar que los menores están atendidos; pero que Andalucía sola no puede seguir sosteniendo de manera limitada esa llegada masiva de menores, que no es una cuestión sólo de Andalucía, que no es una cuestión sólo de Marruecos, ni del Estado español: que la Unión Europea tiene que tomar cartas en el asunto.

Pregunta Oral 7-05/POP-000502, relativa a los planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Ante el otoño-invierno, las principales etapas de lluvia en Andalucía, se producen precipitaciones fuertes y muy localizadas que crean riadas, avenidas e inundaciones en los cauces urbanos de municipios de todo nuestro territorio.

¿Cuántos planes de prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos ha realizado el Consejo de Gobierno en la provincia de Córdoba?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana. Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Pinto, antes de responderle, creo que es la primera intervención que tiene usted en este Parlamento y le deseo muchísima suerte como Parlamentaria del Grupo Andalucista.

Señoría, quiero recordarle que, en el año 2002, el Gobierno de Andalucía aprobó un decreto que se denominaba «Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones», que es un plan general para toda la Comunidad Autónoma y que estaba constituido por ocho programas provinciales; evidentemente, la provincia de Córdoba también está incluida. Ese plan, señorías, de enorme importancia, contempla no solamente la participación en la ejecución de esas obras por parte del Gobierno de Andalucía, sino que también busca la colaboración del Gobierno central y de las Administraciones locales.

El decreto hace un inventario de todos los puntos negros o los puntos de algo riesgo que tenemos en la Comunidad, y se han establecido en total 199. De éstos, 115 están calificados como puntos A, es decir, los puntos que tienen un mayor riesgo. En 68 de esos 115 ya se han finalizado las obras.

Pero me pregunta usted concretamente por la provincia de Córdoba. Le diré que, en el caso de Córdoba, se prevén cinco actuaciones concretas, en las poblaciones de Áñora, Castro del Río, Palenciana, Palma del Río y Villa del Río, con un presupuesto global de 5'8 millones de euros y afectando, o beneficiando, mejor dicho, a una población de 37.000 habitantes. Le diré también que, además de esas cinco actuaciones, que ya están en proceso de licitación, se han incluido otras tres más, que a pesar de no estar calificadas como del grupo A, o grado A, le diré que sí que son enormemente importantes para la prevención de avenidas. Son tres actuaciones, le decía, dos de ellas en Lucena y una tercera en Villafranca de Córdoba.

Por último, decirle también, señorías, que, dentro del programa de mejora de la gestión del agua, se han incluido también actuaciones en materia de en-

cauzamiento en tres nuevos municipios: Almedinilla, Aguilar de la Frontera y Castro del Río.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y yo me congratulo de que esto pueda llegar a buen fin. Entre los municipios que me ha argumentado, en concreto está el mío, en el que rijo como Alcaldesa, Palenciana, y yo creo que ya es hora de que se vaya metiendo mano a la obra.

Desde el año 2003 tenemos el acuerdo pleno aprobando el modelo que teníamos de proyecto, y se recibieron los proyectos terminados en el mes de junio de 2004. Recientemente, en unos días, se ha recibido el número de afectados para la exposición al público.

Han pasado varios años y, como usted verá, las deseadas lluvias para tanta gente en Andalucía, y, sobre todo, para los pueblos agrícolas, como los que antes hemos mencionado, es, quizás, un tormento pensar que pueda llover y que se puedan inundar centros escolares y zonas industriales en las partes bajas de los pueblos.

Yo le agradecería que me contestara qué plazos tienen las obras previstos y a qué corto tiempo se pueden ejecutar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señoría.

Por no describirle la situación de cada uno de los proyectos, me referiré escuetamente al suyo, creo que al que más le preocupa, al de Palenciana.

Le diré que el encauzamiento del arroyo Salinilla está pendiente de licitación, que esa licitación se va a efectuar en el primer semestre del año 2006 y que tiene una inversión prevista de 1.642.000 euros; pero quiero también a sus señorías recordarles que ese decreto tiene un horizonte temporal de ejecución hasta 2015. Son muchos los puntos que han aparecido en la Comunidad Autónoma como susceptibles de tener o de sufrir algún riesgo de inundaciones, y estamos en estos momentos actuando sobre los que son más inmediatos; es decir, los que han sido declarados de interés general de la Comunidad Autónoma. En este

caso se encuentra el suyo. Comprenda también que la ejecución de estos proyectos es enormemente complicada, porque es necesario hacer expropiaciones; pero creo que, una vez redactado el proyecto, la licitación se hará en breve, señoría.

Pregunta Oral 7-05/POP-000503, relativa a la situación y medidas en relación al acuífero de Valle de Abdalajís (Málaga).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a la situación y medidas en relación al acuífero de Valle de Abdalajís, en Málaga, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en materia de agua, la provincia de Málaga pertenece al ámbito de las cuencas internas de Andalucía, y, por ello, es de su gestión, de su plena competencia, a través de la Agencia del Agua andaluza y de la división de la cuenca mediterránea.

En materia medioambiental, usted tiene también competencias plenas; sin embargo, usted no ha intervenido, a menos que lo haya hecho clandestinamente, ante la rotura y destrucción de los acuíferos durante las obras del túnel para la vía del Ave bajo la sierra de Valle de Abdalajís. Se han destruido acuíferos y los manantiales, dejando sin agua potable a los vecinos del municipio. Se ha incumplido la resolución del Ministerio de Fomento, publicada en el BOE 256, página 14001, que exigía un estudio hidrológico para prevenir defectos en los acuíferos de Valle de Abdalajís. Tengo aquí el texto del BOE, y no se puede alegar, por la Administración y por los responsables de las obras, la inexistencia de estudios sobre los acuíferos de la zona.

Señora Consejera, al final de este debate le haré entrega de una copia del *Atlas hidrológico de la provincia de Málaga* de 1998, elaborado por la Diputación Provincial de Málaga, donde se recoge la existencia de acuíferos bajo la sierra de Valle de Abdalajís, también los torcales de Antequera, con mapas de ubicación concretos de los mismos.

Se están perdiendo, señora Consejera, entre doscientos y cuatrocientos litros de agua potable por segundo, unos dieciocho millones de litros diarios. Aquí tenemos pruebas fotográficas, desde hace meses, cuando los túneles se destruyeron los acuíferos. Los 3.000 vecinos del Valle de Abdalajís, consumiendo

200 litros por persona y día de agua, con el agua que ya se ha tirado, tendrían garantizado el suministro durante los próximos quince años. El Ministerio de Fomento, la dirección de obras, las empresas, han negociado con el Ayuntamiento y los vecinos el suministro de cubas procedentes de la vecina localidad de Antequera. También han adquirido el compromiso de hacer sondeos para buscar agua.

Señora Consejera, se ha cometido un grave delito medioambiental, con perjuicio para los vecinos, su agricultura, su ganadería, etcétera, y un delito contra el patrimonio natural. Al Valle de Abdalajís se le conoce como villa de los manantiales, y sus aguas eran escritas y glosadas desde la época romana. Todo eso se ha destruido. ¿Piensa usted hacer algo, piensa usted intervenir en defensa de sus competencias medioambientales o de gestión del agua, señora Consejera? ¿O no le deja doña Magdalena Álvarez meter la cuchara? Porque eso también puede suceder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señor Romero, permítame que yo le entregue también, dentro de unos días, el nuevo atlas que estamos haciendo, pero ése no es del noventa y tantos, es del año 2005. Seguro que el nuestro está mucho más actualizado y es mucho más moderno.

Tiene usted una gran tendencia a calificar todo de delito. Si hubiese tantos delitos, no sé por qué usted no ha acudido a la fiscalía, si es que así se hubiese producido algún delito.

Pero, mire, usted sabe perfectamente que las obras del tren de alta velocidad Málaga-Córdoba han sido declaradas de interés general; por lo tanto, es el Ministerio de Fomento quien desarrolla las obras y es el Ministerio de Medio Ambiente el responsable de la declaración de impacto ambiental. Por lo tanto, al ser declaradas obras de interés general, la Comunidad Autónoma tiene poca capacidad de intervención. Si la tuviésemos, señorita, le puedo asegurar que en estos momentos la provincia de Málaga ya tendría desarrolladas y ejecutadas todas las depuradoras que necesitamos en el litoral. Quizás el pecado fue que alguna vez todas se declararon de interés general.

Pero le diré, señorita, que, como consecuencia de esas obras, absolutamente imprescindibles—creo que en eso todos estamos de acuerdo—, para que el AVE llegue a la provincia de Málaga, efectivamente, se han afectado algunos acuíferos del Valle de Abdalajís.

Quiero decirle que en estos momentos el Ministerio de Fomento, a través de ADIF, está interviniendo. Ya ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento, en aras a ejecutar determinadas infraestructuras de

abastecimiento urbano. Ese acuerdo está firmado y las obras se han puesto en marcha.

Pero, además, el Ministerio de Fomento también está actuando, corrigiendo, evidentemente, el daño que ha causado al acuífero. En estos momentos, dos de las fisuras ya están selladas, de tal manera que se está vertiendo la mitad de esos 400 litros por segundo, que fue en un principio la cantidad que se estaba vertiendo. Pero quiero decirle, señorita, que esa agua no se está perdiendo; esa agua ha sido desviada al arroyo de las Cañas, lo que ha permitido que una parte de los regadíos de cítricos del alto Guadalhorce, en una época de sequía, como usted sabe, hayan tenido riego suficiente. Además, quiero decirle que el agua, afortunadamente, se está infiltrando, y se está recuperando el acuífero unos metros, unos kilómetros más abajo de la zona donde se ha producido el punto de perforación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Romero, le queda muy poco tiempo.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. De manera muy rápida.

Hemos ido a la fiscalía. Aquí tengo la denuncia. Consideramos que es un delito, y está firmada por mí, como Diputado de este Parlamento y como Diputado de la provincia de Málaga. El agua se está perdiendo. Debe tomar usted medidas de compensación a un municipio. La gente no quiere cubas, la gente quiere un sistema de abastecimiento como el que tenían antes de que las obras del AVE destruyeran los acuíferos. Usted es responsable del agua, no debe dejar toda la responsabilidad a la señora doña Magdalena Álvarez. Tiene que intervenir para corregir la situación que se ha creado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero...

El señor ROMERO RUIZ

—... Y está en el Parlamento Europeo también.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señor Romero, no se equivoque, la responsable es la Ministra de Fomento, que es la que está llevando a cabo las obras, señoría. Fíjese lo que le estoy diciendo. La participación de la Junta de Andalucía es la de prestar asesoramiento técnico a todas las obras que allí se están haciendo, de tal manera que, gracias a la intervención de la Junta de Andalucía, se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Abdalajís, para, precisamente, llevar a cabo obras en el abastecimiento urbano.

Por lo tanto, el Ayuntamiento, señorías, está perfectamente enterado de la situación. Ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Fomento, responsable de las obras. Y, señoría, el agua, afortunadamente, no se está perdiendo. Por lo tanto, como responsable del agua, estamos interviniendo en la medida de nuestras responsabilidades.

Pregunta oral 7-05/POP-000511, relativa al Ibis Eremita.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa al Ibis Eremita, que formula la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Ibis Eremita es un ave declarada en peligro crítico de extinción, que originalmente habitaba a ambos lados del Mediterráneo, pero que hoy, desafortunadamente, desaparecida en Europa, en unos casos, por unas razones, en otros casos, por otras. Es una especie, además, de las que han sufrido esa parte negativa del desarrollo. En muchos casos desaparecidas por la destrucción de sus hábitats o por los posibles efectos que hayan podido tener los pesticidas u otras materias parecidas.

Su Consejería, señora Consejera, viene desarrollando, desde hace varios años, una labor importante en la recuperación y conservación de las especies amenazadas en Andalucía, que está dando, está ofreciendo unos buenos resultados en este aspecto. Por lo tanto, señora Consejera, nos gustaría saber cuál es el estado actual del programa puesto en marcha por su Consejería para la reintroducción del Ibis Eremita en nuestra Comunidad Autónoma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Ibis Eremita es un ave que tiene un nivel de catalogación o de..., es una de las especies que se encuentra en un peligro crítico de extinción, según la Unión Internacional de Conservación de la naturaleza. Para que usted se haga una idea, tiene la misma categoría o catalogación que el lince ibérico. En estos momentos, solamente quedan algunos ejemplares, unos 200 ejemplares, en Marruecos y una población muy pequeña en Siria. Sin embargo, el Ibis Eremita fue una especie habitual de toda la cuenca mediterránea de Europa y, por supuesto, de Andalucía; pero, desgraciadamente, desapareció en el siglo XVIII.

Precisamente porque hay restos arqueológicos que nos demuestran la existencia de este Ibis en Andalucía, hace un par de años la Junta de Andalucía, a través de la Consejera, firmó un convenio de colaboración con el zoológico de Jerez, porque el Ibis Eremita se reproduce perfectamente bien en cautividad. De hecho, las especies, hay una mayoría de individuos que están en las colecciones de los zoológicos, muchas más que en la vida silvestre. Ese convenio nos ha permitido tener un *pull* de individuos con los que iniciar o estudiar las vías de liberación de esos ejemplares en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, el pasado otoño, y en este otoño también, se ha comenzado la liberación de esos ejemplares, de 40 ejemplares, en una zona muy parecida al lugar donde existieron hace algunos años: en la comarca de La Janda, en la provincia de Cádiz. Eso se ha podido hacer gracias, también, a la colaboración del Ministerio de Fomento, que nos ha prestado sus instalaciones de El Retín, las únicas del Ministerio de Fomento que tienen la ISO 14.000, para que se produzca la aclimatación de esos individuos, para que en un futuro puedan generar núcleos de población estables y genéticamente viables.

Le puedo decir, señoría, que ese programa de liberación de Ibis Eremita está teniendo un extraordinario éxito. El 42% de los individuos consiguen continuar viviendo, una vez que han sido soltados en libertad; mientras que en la naturaleza, concretamente en Marruecos, solamente hay un índice de supervivencia del 10%.

Yo espero, señoría, que dentro de algunos años, afortunadamente, espero, le digo, deseo que el Ibis Eremita sea ya una especie habitual en nuestra Comunidad Autónoma, y que esas poblaciones estables y autosuficientes de nuestra Comunidad Autónoma permitan también tener Ibis Eremita en otras Comunidades Autónomas y en otros países del entorno mediterráneo, donde era muy frecuente, muy habitual la existencia

de esta ave. Pero quiero decirle que tendremos que esperar todavía algo más. Los individuos tardan tres años en ser fértiles, en ser maduros sexualmente, y eso no ocurrirá hasta el próximo verano.

Esperamos que puedan seguir aclimatándose en Andalucía y esperamos también que finalmente se reproduzcan, y consigamos tener poblaciones estables de este animal, mucho más bello de lo que algunos se imaginan.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, muchas gracias, señora Consejera. Desde luego, agradecerle su información y felicitarle por el éxito de esta primera parte del programa. Esperamos, desde luego, la aclimatación de esta ave al hábitat que podemos ofrecerle. Afortunadamente, nos alegra esa ventaja que tiene de reproducirse con facilidad en cautividad. Esperamos que, en ese hábitat que podemos ofrecerle, pueda hacerlo con total normalidad y que, en un plazo no muy largo, podamos verlo con total naturalidad en su ambiente. Bueno, lo ideal sería recuperar la existencia que tuvo en el siglo XVIII, en el momento en el que desapareció.

Eso es lo que le deseamos; y lo deseamos, desde luego, por el bien de nuestro entorno y de nuestra biodiversidad.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000507, relativa al Plan de Dinamización Turística.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pregunta relativa al Plan de Dinamización Turística, que formula la ilustrísima señora doña Regina Cuenca Cabeza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cuenca.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, El Campo de Gibraltar está compuesto, como usted bien sabe, por siete municipios: Jimena, Castellar, Los Barrios, San Roque, La Línea, Algeciras y Tarifa, y además tenemos a Gibraltar, abarcando una población de 250.000 habitantes.

La comarca tiene el primer puerto de España en transporte de mercancías, un fuerte polo industrial y un turismo que abarca desde el turismo rural de Jimena y Castellar hasta el turismo de alto *standing* en San Roque, en Sotogrande, o el turismo de surf de Tarifa. Pero aun teniendo esta gran oferta turística, coincidirá conmigo en que todavía El Campo de Gibraltar no es una marca realmente conocida en el exterior. Su Consejería va a poner en marcha el Plan de Dinamización Turística de El Campo de Gibraltar, para fortalecer los recursos existentes en la zona y generar más riqueza, lo que no sólo será bueno para El Campo de Gibraltar, si también para toda Andalucía.

Es por lo que a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría conocer quiénes intervendrán en el plan, qué aportaciones hará cada uno, qué inversión realizará la Junta de Andalucía y qué objetivos promueve el Plan de Dinamización Turística en El Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, efectivamente, hemos puesto en marcha un Plan de Dinamización Turística de esa comarca, de El Campo de Gibraltar, donde, como usted bien decía, hay un territorio formado por siete términos municipales, con recursos turísticos de primer orden. Más de cien kilómetros de playas, algunas de ellas con un viento que las hacen magníficas para el deporte del windsurfing. Hay también unas zonas de un alto valor ecológico, natural; una riqueza muy particular, desde la perspectiva ornitológica. Igualmente, hay recursos patrimoniales que hay que aprovechar para darle, también, vida económica a aquel territorio desde esta perspectiva, desde la perspectiva turística.

Pues bien, el plan turístico de El Campo de Gibraltar va a aplicar 4'8 millones de euros —el 60% lo financia la Consejería y el 40% lo financian los Ayuntamientos— para tratar de aprovechar adecuadamente todos estos recursos turísticos y fortalecer la actividad económica en la zona. Pretendemos conservar y recuperar estos recursos turísticos que he comentado. Pretendemos, también, que se creen nuevos productos turísticos y, cómo no, que en todo esto participen los empresarios. Hay dentro del plan algunas líneas que pretenden fortalecer el tejido empresarial para que ellos se sumen a esta iniciativa, y a esos 4'8 millones de euros se sumen, se incorporen recursos privados en inversiones, en proyectos turísticos, que ellos después gestionen. De manera que se pretende

movilizar a todo el tejido empresarial de la zona, para aprovechar esos recursos y producir ese impulso en la economía y en la actividad turística.

Por ejemplo, entre las actuaciones que vamos a desarrollar en esta primera anualidad, se encuentra: la adecuación del Centro de Interpretación Patrimonial El Cursal, en Algeciras; en La Línea, pues, la creación de un centro de iniciativas turísticas; la mejora del centro histórico de San Roque; también se pretende construir una serie de instalaciones en red para atender esa demanda que hay de turismo ornitológico, de avistamiento de aves; la mejora, también, de los accesos a la playa de Tarifa; el equipamiento de una oficina de turismo en Jimena; la recuperación del arroyo de Los Frailes, en Castellar, y la adecuación de la zona recreativa del Charco Redondo, en Los Barrios.

Este plan es uno de los diecisiete que forman parte de los planes que hemos iniciado en esta legislatura y en los que estamos invirtiendo 34'8 millones de euros para desarrollar, conjuntamente con los Ayuntamientos, una inversión total de 61 millones de euros, más de 61 millones de euros.

Además, el plan cuenta con un plan específico de promoción y marketing de El Campo de Gibraltar, que va a permitir una inversión adicional de 300.000 euros. El 40% lo pone la Consejería, el 25% la Mancomunidad, otro 25% el Patronato Provincial y un 10% el sector empresarial. Y que pretende aprovechar todo este potencial turístico, para promocionarlo adecuadamente y, con ello, incentivar la visita.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señora Cuenca.

La señora CUENCA CABEZA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para agradecer la apuesta que está realizando la Consejería de Turismo en El Campo de Gibraltar. Cuando yo llegué a este Parlamento, señor Consejero, una de mis propuestas o de mis objetivos a alcanzar era que todas sus señorías conocieran un poco más la comarca de El Campo de Gibraltar, y esto, sin duda, me va a ayudar a conseguir que ese objetivo se cumpla.

Muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000520, relativa a la participación de la Junta de Andalucía en el Circuito de Velocidad de Jerez.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Pasamos a la pregunta relativa a la participación de la Junta de Andalucía en el circuito de velocidad de Jerez, que formula la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero de Turismo, ¿tiene la Junta de Andalucía previsto participar en el accionariado del circuito de Jerez? ¿En qué fecha, con qué presupuesto y a través de qué empresa o de qué Consejería haría realidad esta participación?

La señora VICEPRESIDENTA SE

GUNDA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. También brevemente.

Le diré que la Junta de Andalucía va a contribuir, antes del 31 de diciembre de este año, con 4.360.000 euros, para garantizar la continuidad de la entidad Cirjesa, que gestiona, como usted sabe, el circuito.

La forma en que se van a poner esos recursos, el instrumento jurídico-financiero lo va a determinar el Gobierno, así como también quién va a ser el organismo o la entidad que va a participar en esa sociedad anónima.

En estos momentos nos encontramos en una fase técnica, de trabajo conjunto entre el Ayuntamiento, la entidad y la Junta, para elaborar lo que ya comentamos en un principio, que entendíamos que era imprescindible: un plan de viabilidad que garantice el buen funcionamiento futuro de este recurso, muy importante para la provincia de Cádiz y para el conjunto de la Comunidad Autónoma, así como también estamos trabajando en el diseño de un modelo de gestión transparente, que garantice esa viabilidad futura y que permita un mayor protagonismo de Cirjesa

en la gestión de los eventos deportivos que se realicen en el circuito.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, gracias por su información.

Y lo cierto es que, siendo bienvenida la entrada de la Junta en el accionariado de Jerez..., del Ayuntamiento..., perdón, del circuito de Jerez, tenemos, con respecto a esa entrada, muchas incertidumbres.

En primer lugar, no sabemos cómo hay que articularla, no sabemos si es necesario un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía o no es necesario un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Entendemos que sí. Y hasta ahora lo único que existe, según informe trasladado por la Alcaldesa de Jerez a los Grupos de la oposición, es una declaración realizada por el Secretario de Turismo de la Junta de Andalucía, el señor Jiménez Barrios, en la que se manifiesta la firme voluntad de participar económicamente en Cirjesa, pero ningún acuerdo firme y real por parte de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, le tengo que decir que tenemos incertidumbres, también, y dolor, en cuanto a la participación que hasta ahora ha anunciado la Junta. Usted garantiza los cuatro millones de euros o habla de cuatro millones de euros. En Jerez se habla, en concreto, de 17.460.000 euros; al menos eso es lo que nos traslada también la Alcaldesa de Jerez en un informe que, posteriormente, se convirtió en moción y se trasladó al Pleno del Ayuntamiento. Me gustaría que me ratificara si esos 17.460.000 euros que la Alcaldesa pone por escrito se van a hacer realidad también.

¿Y por qué hablo de plazos? Porque usted garantiza, antes del 31 de diciembre, cuatro millones de euros para solventar la situación de quiebra. La situación de quiebra no se solventa con cuatro millones de euros. Queremos, en definitiva, y antes de que finalice mi tiempo, no sé cuánto me queda, queremos que al Ayuntamiento de Jerez, queremos que a la ciudad de Jerez y al circuito de Jerez se le dé el mismo trato desde la Junta de Andalucía que otras Comunidades Autónomas dan a sus circuitos de velocidad. En concreto Cataluña. Por ejemplo, la Generalitat aporta, con respecto al circuito de Montmeló, el 100% del costo; el 100% del circuito de Montmeló es titularidad de la Generalitat de Cataluña. Pero es que en Valencia, el circuito de Cheste está participado en un 75% por parte de la Comunidad Valenciana. Queremos el mismo trato, porque el Ayuntamiento de Jerez no

puede soportar en solitario esa pírrica aportación por parte de la Junta de Andalucía.

Pero, sobre todo, lo que me gustaría que dijera hoy aquí, para que quedara claro en Jerez y que le quedara claro también al Gobierno de la ciudad, si la aportación de la Junta de Andalucía se va a confirmar a través de un acuerdo del Consejo de Gobierno, y en segundo lugar, si usted ratifica que la Junta de Andalucía va a aportar esos 17.460.000 euros a través de la emisión de 9.700 acciones nominativas, de 1.800 euros de valor nominal cada una. Porque esto, en definitiva, es lo que el Ayuntamiento de Jerez ha aprobado en Pleno.

Le pediría, en definitiva, señor Consejero, que tenga en cuenta y que no olvide el Gobierno andaluz...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Ahora sí, señora García-Pelayo, su tiempo terminó. Muchas gracias.
Señor Consejero.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Muchísimas gracias.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señora Diputada, en fin, como conozco de qué manera después cogen ustedes las afirmaciones que aquí se hacen, yo tengo que tener mucha cautela a la hora de exponerles a ustedes cuál es el itinerario que estamos siguiendo para incorporarnos a esa entidad, a Cirjesa.

Nosotros estamos trabajando para solventar técnicamente todo lo que hay que ir resolviendo, atendiendo, de manera que la Junta pueda participar ahí.

El Ayuntamiento y Cirjesa han establecido ellos un modelo, un plan de viabilidad de su modelo, en el que, posteriormente, hemos entrado nosotros. Ya le digo que ahora técnicamente. En ese diseño que se ha hecho, se plantea la necesidad de que la Junta aporte algo más de diecisiete millones de euros. La parte de esos diecisiete millones de euros que le corresponde a esta anualidad, 2005, son esos 4.360.000 a los que yo he hecho referencia. De manera que estamos cumpliendo, pues, lo que hay previsto. Lo que ocurre es que yo no le digo que técnicamente, pues hay que superar todas las cuestiones, todos los condicionantes que hay para poder hacer esa aportación en el momento que corresponda. Pero hay varias fórmulas —por eso le he dicho en mi primera respuesta que se está determinando el instrumento jurídico-financiero adecuado— para hacer esa participación de este año y seguir trabajando en los próximos meses en ahorrar de la mejor manera posible esa presencia de la Junta de Andalucía.

Pero junto a esto, hay que, también, hablar de la gestión futura del circuito. Porque lo que no podemos es ahora atender el agujero económico que hay y olvidarnos de cómo se ha producido ese problema, y que en el futuro se reproduzca de nuevo el problema. De manera que deje usted trabajar a las personas que técnicamente conocen este asunto, y yo le aseguro que nosotros, con todo rigor, vamos a dar respuesta desde la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta oral 7-05/POP-000500, relativa a los problemas pesqueros en el golfo de Cádiz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa a los problemas pesqueros en el golfo de Cádiz, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Moreno, en el contexto de su pregunta, que se justifica, indudablemente, por aspectos que tienen una gran preocupación en el sector, en este caso. Uno de ellos, que es el coste del combustible, ha sido objeto de una decisión de acuerdo, en el marco de nuestro país, con todas las cofradías de pescadores. Y, al mismo tiempo, de otros aspectos, como son determinadas estructuras, a las que hay que entenderlas en un mercado de contexto globalizado, en el que hay, evidentemente, concurrencia con competencia de terceros países. Pero, en cualquiera de los casos, el pasado día 2 de este mes tuve la oportunidad de presentar los presupuestos para el año 2006, y en ellos hay una situación de gran claridad, puesto que más de 93'2 millones de euros será la dedicación que aportemos al conjunto de todo el sector pesquero, y, básicamente, de ellos, más del

55% dirigidos, precisamente, al golfo de Cádiz, en las provincias de Huelva y Cádiz.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Indudablemente, agradezco su información, pero no es toda la que queríamos o que pretendemos obtener con esta pregunta.

Efectivamente, la preocupación que podemos tener con respecto a la pesca en general, y sabe usted, y responsable de esta materia a nivel de la Comunidad Autónoma, del país andaluz, es, precisamente, que estamos en uno de los peores momentos; peores momentos, como la escalada de precios del gasoil, la entrada de pesca procedente de terceros países no comunitarios, en la competencia desleal, que no se le pone freno y que está causando un abaratamiento de los productos. Añadimos otra circunstancia, señor Consejero, como es la venta de la pesca en lonjas, siempre ha sido salida. O, por otra parte, también, que no sólo las paradas biológicas frenan la esquilmación en el golfo de Cádiz, sino también que entiendo que ha de ser impuesta y gestionada de común acuerdo con el sector afectado. Pero, además, la falta de control y vigilancia por parte de todo ello.

Por eso espero, y ésa era la pregunta, señor Consejero, que este Gobierno tuviera diseñado un plan efectivo para reforzar uno de los caladeros más importantes —así lo consideramos nosotros— de España, que es el golfo de Cádiz. De lo contrario, es que nos tememos muy mucho que se encara el problema, pero con las garantías de que el próximo año nos vamos a ver obligados a realizar estas mismas preguntas. Porque, efectivamente, yo creo que usted lo ha dicho, pero en sus presupuestos, hasta el día de hoy, señor Consejero, por lo menos este Diputado que le habla, y el Grupo parlamentario, no tenemos el desglose de lo que entendemos y lo que nos preocupa, y se lo voy a especificar más claramente, si el tiempo me lo permite.

En primer lugar, la puesta en marcha del fondo de garantía que tiene, por ejemplo, Francia, cara a que permite comprar el litro de gasóleo —le estoy hablando de temas puntuales, ¿eh?— a 0'30 euros. Los préstamos acordados en octubre del año 2004. Dotar de vigilancia, de ocho inspectores de pesca, que no se cubren en el golfo de Cádiz. Y la red de control que está creada, si se cuenta con los celadores y guardas de muelle, en los que sólo hay que otorgarles las atribuciones de vigilancia y control. Y cómo piensa o qué medios —que es lo que le contaba al hacer la pregunta— controla la pesca furtiva, sobre todo,

el empleo de pesca furtiva en Conil, y la entrada de pescado de Italia y Marruecos.

¿Qué respuesta, ante todo eso, señor Consejero, podemos buscarle desde su Consejería y desde el Gobierno a estos problemas que tienen planteados? Porque, como usted acaba de decir muy bien, no solamente están preocupados, sino también nosotros estamos preocupados porque ellos están preocupados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí.

Mire, señor Moreno, muchos de los planteamientos que hace en este momento la Cámara han sido el objeto del acuerdo, y comprendo, además, a tenor de la pregunta, que puede estar ya desdibujada en el tiempo, dado que, en el tema del gasóleo, el Gobierno de la Nación ha permitido, ha ayudado y ha habido un acuerdo de consenso absoluto, que no solamente en cuanto a la compensación por precios, sino también a lo que es abrir dos mesas. Una de ellas, en cuanto al control de pescados llegados de terceros países, que tiene que ser por tanto la autoridad externa del Ministerio el que tiene que hacer, lógicamente, esos controles y a la parte nuestra del ámbito sanitario, como, al mismo tiempo, a lo que supone, por otra parte, la fijación de precios mínimos. Son dos mesas acordadas con todo el sector a nivel nacional y, además, están incluidas dentro del plan de modernización del sector pesquero de Andalucía.

Pero hay elementos que son básicamente, además, importantes en nuestras intervenciones, que están siendo objeto del máximo consenso con el sector. El Plan de Sostenibilidad del Caladero del Golfo de Cádiz es una realidad, que no hace además, ya, inoportuno que no se haya tenido confianza en él, sino que, desde el primer momento, se estén pagando las ayudas; en este momento, apenas 15 días de haber terminado el del arrastre, los pagos inmediatos. Inmediatamente, se harán, una vez que se ha iniciado el descerco, con los pagos al sector del cerco. Pero, por otra parte, lo que más nos conviene, donde tenemos puestas nuestras mayores esperanzas, que son básicamente en la introducción del sector dentro de la comercialización. El valor añadido de la pesca, la especificidad de pescas, como las que hacemos en el puerto de Conil, lo que está siendo, por otra parte, la transformación, la promoción de productos de la pesca, la diversificación o una alternativa que va a ser fundamental, como es que el día 1 de abril del año 2006 la gran flota cerquera del golfo de Cádiz, de Barbate, de Algeciras va a trabajar de nuevo en

el caladero alhauita, en el caladero marroquí. Hoy mismo, esta tarde el Secretario General de Pesca de Marruecos va a visitar este Parlamento, como objeto, precisamente, de las negociaciones que también Andalucía está haciendo directamente con Marruecos, aunque no nos pertenezca, pero para que el cupo de licencias de Andalucía sea la mayor.

Estamos, por lo tanto, ante una situación difícil, que es indudablemente, que nadie deja de reconocer, pero al mismo tiempo dándole al sector, desde el diálogo y desde el acuerdo, todas las oportunidades para ir avanzando más en el valor de la calidad y del valor añadido sobre esa calidad de nuestra pesquerías. Y por otra parte, quiero anunciarles ya, que vamos a poner...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero.
Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... que vamos a poner un servicio, en este caso, de inspección en la propia restauración para...

Pregunta oral 7-05/POP-000508, relativa a la campaña de Calidad Certificada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la campaña Calidad Certificada, que formula el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, dentro del plan de modernización de la agricultura andaluza, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en su apuesta por la calidad, ha puesto en marcha un plan para la promoción de los productos agroalimentarios bajo una nueva marca, Calidad Certificada.

El objetivo de esta marca es promover los productos y procesos de calidad en el mercado local, nacional e internacional. Este plan es el punto de partida del nuevo símbolo de calidad, dirigido a productores, distribuidores, restauradores y consumidores. Su propósito es que todos estos sectores se beneficien de un proyecto común, adoptando la calidad como herramienta de futuro. Calidad Certificada, respondien-

do a las demandas de los consumidores en cuanto a calidad, seguridad y respeto por el medio ambiente, identificará aquellos productos con una serie de características específicas, que le confieren un nivel de calidad avalado por un organismo oficial, como es la Junta de Andalucía a través de su Consejería.

Señor Consejero, por lo tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué ha consistido y cómo valora la puesta en marcha de su nuevo lema «Está de lujo»?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Iglesias, es indudable que hace apenas unos días, cuando se jugaba el gran encuentro de naturaleza regional Sevilla-Betis, yo tenía la satisfacción de ver el campo, uno de los dos campos, en cualquier caso, imaginario, de fútbol y debajo nuestros campos de garantía y de certificación de calidad. Porque hoy, no cabe la menor duda, en un mercado global, donde los costes de producción de otros países son más bajos que los nuestros, nuestra competencia tiene que estar basada, precisamente, en la calidad. Es la calidad, por lo tanto, un distintivo que está ganando mercado; y que además está ganando mercado, con etiquetas con las que, indudablemente, se está reconociendo que Andalucía lo que produce es calidad, y que además esa calidad está de lujo. No es un lujo, sino que está de lujo.

Es evidentemente la primera vez que, en una técnica de promoción, se ha utilizado ese mensaje para decir que las cosas pueden ser buenas, estupendas, exquisitas, pero, cuando se está de lujo, es evidente cuando aportamos un valor añadido a toda la producción no solamente del sector agrario, sino también del sector ganadero y del sector pesquero.

Por lo tanto, esta campaña que acabamos de iniciar está dando una respuesta, yo diría, especial. Primero, por la puntualidad en los hechos, en actos inequívocamente nuestros, andaluces, y también fuera de nuestros mercados, en esa promoción de ya más de ochocientos productos, más de doscientas empresas que han cogido el protocolo de calidad, certificadas con auditorias externas, y están haciendo de ellas realmente el valor. Yo estoy seguro que por ahí es por donde realmente Andalucía no va a tener problema en la agricultura ni en el sector pesquero de transformación, ante cualquier vicisitud que se produce ante la Unión Europea.

Es evidente que los mercados de futuro no serán los mismos que los de hoy. Es evidente que el mercado global se va a imponer. El mercado, en este caso, todo el conjunto de acciones en la cumbre de [...] a la cumbre de Hong Kong nos lleva a un mercado

sin fronteras. Pero, para poder luchar realmente y mantener nuestro IPC —y no olvidemos que somos la primera Comunidad donde el IPC agrario y agroindustrial representa el mayor volumen, con el 15%—, son indudablemente esas exigencias.

Por lo tanto, éste es un compromiso que se adquirió por mi antecesor con inicialmente pocas empresas, y hoy día están ganando un volumen fundamental. Cuando vemos la «A», bien determinada por certificación, en productos del ibérico, en productos del aceite, en los productos hortícolas, en todo el conjunto, en definitiva, de nuestra más afamada agricultura, está indudablemente representando el valor que agricultura, la agricultura moderna de Andalucía, quiere hacer por ello. Por eso esta campaña que hoy hacemos en los paneles, en los spots televisivos, en cualquier ámbito, también lo haremos en la agricultura ecológica, con esas campañas de promoción. Cada día más, la gente quiere pertenecer, con su producción, a Calidad Certificada.

Andalucía, indudablemente, ha cogido un camino que nos va a dar indudables éxitos, sobre todo, se los va a dar justamente al sector, que ha hecho una apuesta, con la Consejería de Agricultura y con el Gobierno de la Junta de Andalucía, para que ahí sea donde la agricultura, que tiene dificultades, tenga los beneficios mejores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias. Señor Martínez.

Pregunta oral 7-05/POP-000522, relativa al bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la Política Agraria Común (PAC).

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por fin, a la pregunta relativa al bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la política agraria común, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Perdón, perdón, de Grupo Parlamentario Popular. Señor Araúz, su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Se admita la disculpa.

Señor Consejero, el día 27 de octubre, sólo se había pagado el 6% de las ayudas de la PAC, del adelanto del 50% por sequía. El día 15 de noviembre, mi Grupo,

el Grupo Parlamentario Popular, registró esta pregunta que usted conoce, en la que nos interesábamos por los motivos de ese bloqueo. Según conocemos, el 17 de noviembre se realizó el segundo pago de estos fondos. La verdad no sabemos si ha sido gracias a la pregunta materializada por el Partido Popular, lo cual yo, si es así, le agradezco enormemente. Pero, la pregunta va en el sentido de cuáles son los motivos para que hayan estado tanto tiempo bloqueados el 94% de los expedientes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Araúz, desde luego, no cabe la menor duda que a usted o le engañan o usted se deja engañar. Yo, la verdad, es que no tengo ahora mismo una clara determinación por dónde vamos.

Mire usted, Andalucía, en este momento, y desde el primer momento, es la primera Comunidad que ha pagado, por el acuerdo de la Comisión Europea, en el adelanto por la sequía, las ayudas; ha pagado más, en este caso, ya el 56'5%, que representa el 44'5% de todo el pago nacional de las ayudas que, conforme, lógicamente, a la decisión comunitaria que presentamos y pedimos, se aprobaron en el mes de junio. Por lo tanto, estamos siendo los primeros.

Y cualquier tipo de dato que usted quiera aportar es indudablemente que nada tiene que ver. Yo le diría simplemente que, de vez en cuando, meta usted el dedo en Internet. Vaya a la página de la Consejería, del FAGA, y se dará usted cuenta que, evidentemente, no hay ningún tipo de retraso, sino, muy al contrario, adelantos y liderazgos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señor Presidenta.

No son éstos los datos, evidentemente, claro que no. Porque a los agricultores lo que se les dice en las oficinas, lo que se les dice en las Delegaciones no es eso, señor Consejero, precisamente. La cuestión es, y usted lo sabe bien, que ha habido un montón de problemas de incidencia, que se les llama, en el SIGPAC, que se ha vinculado al cobro del 50% de la PAC por las ayudas en materia de sequía. Y eso

es debido a una gran descoordinación que ha habido entre su Consejería y el Ministerio, que se tenía que haber conciliado previamente el catastro de rústica con el SIGPAC. Y ha habido multitud de errores, de grafía, de no coincidencia, de discrepancias, de nuevos recintos que aparecen, nadie sabe cómo. Y eso se tenía que haber previsto con antelación.

Y ustedes han vinculado, además, a que no se pueda cobrar el adelanto. Y por eso sólo había un 6% que habían cobrado en un primer momento. Ahora ya se ha arreglado, lo cual nosotros nos alegramos muchísimo. Pero sepa usted que este retraso en estos pagos ha afectado, de manera importante, a muchos agricultores en sus planes económicos, financieros, en la siembra, que estamos en esas fechas.

Y le podríamos poner ejemplos, pues, todos, todos los que ustedes —que los conoce mejor que nosotros—... Fíjese, uno muy claro: Un agricultor, 17 hectáreas, que tiene diez recintos nuevos de algodón y maíz, por una incidencia de media hectárea que no coincidía, que además era un error de la propia Junta de Andalucía, se le ha retenido durante todo este tiempo el cobro de la PAC, y eso que se la había prometido. Pero es más grave: Dos direcciones generales, la del FAGA y la de Producción Agraria, dan noticias a este señor, que escogió al azar, absolutamente discordantes. Eso no puede ser, señor Consejero, porque eso crea una gran confusión al agricultor. El campo está absolutamente confundido, en un momento, además, que usted conoce mejor que nadie, que sería imprescindible un apoyo, un respaldo absoluto, una claridad absoluta, de qué es lo que tienen que hacer los agricultores, lo que tienen que hacer los ganaderos.

Y frente a eso, nos encontramos con una Administración que, en el mejor de los casos, no tiene las ideas claras, que crea problemas y que se los endosa a los agricultores. Y eso no puede ser. Además, creando agravios comparativos.

Usted podrá decir que es...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Araúz. Muchísimas gracias. Su tiempo terminó.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Araúz, yo le pediría un esfuerzo, le pediría un esfuerzo, porque está usted llevando a confusiones, que me parecería muy poco lógica de quien representa, en el Grupo Popular, las competencias o las responsabilidades en materia agraria. Hablar de la ayuda al algodón en este caso nada tiene que ver, porque el algodón no está en la política agraria común, es decir, es que no podemos traer aquí... Porque el algodón, en este caso, no se le paga al agricultor,

se le paga todavía a la desmotadora, cuando han terminado justamente de recoger y lo han entregado, lógicamente, en la transformación.

Pero, además, porque usted mismo es el que lleva propiamente a confundirse. Dice usted que no se había pagado y ya se ha pagado. Es decir, que se han resuelto todas las incidencias de más de 500.000 agricultores. Es decir los perceptores de la ayuda de la PAC llegan a 485.000, y habla usted de 3.300 incidencias que en este momento se producen. Claro, sobre todo, en un año que hemos conseguido adelantar, en un mes y medio, el pago de las ayudas de la PAC. Es decir, es una auténtica contradicción.

Mire usted, en aceite de oliva se ha pagado ya el 77% de los solicitantes de ayudas; en cultivos herbáceos se han pagado a 30.443 beneficiarios, más de 87'5 millones; en el aceite 514 millones se han pagado ya, por cierto. En lo que supone carne, las primas a los productores de carnes de ovino y caprino se han pagado el 80'98%, total de todos los solicitantes. En el algodón, en este sentido, si usted quiere mencionarlo, pues se han pagado 170 millones, que corresponden a 294 millones de kilos de algodón, prácticamente el 95%. Se ha pagado la prima láctea al 74'61%.

Y tenemos desde el 15 de octubre de 2005 al 15 de octubre del año que viene. Y ya hemos pagado el 56% de todo el montante global: 850 millones, de 1.502 millones.

¿Cree, de verdad, que, con su discurso, de lo que estamos hablando, que son un día más un día menos, usted puede venir aquí a justificar, más que a reconocer, que se adelantó a un rumor, y no comprobó usted que el rumor no tenía conformación? Porque al móvil, al móvil de los agricultores estaba llegando la comunicación de que le se estaba pagando directamente. Porque el FAGA tiene una virtud, señorías, en nuestro país, y es que es un centro con reconocimiento de certificado de calidad de Aenor y, al mismo tiempo, tiene una carta de servicios; y tiene, en este caso, el liderazgo de los siete, de los diecisiete, centros pagadores de todo el país.

Por lo tanto, yo creo que una de las cosas de las que nos podemos sentir... en un año además difícil, en el que la Consejería de Agricultura y el Gobierno de la Junta de Andalucía han estado al lado del sector, en el pago de las ayudas a las heladas, donde los préstamos están funcionando perfectamente, y también en el pago y en el adelanto de la ayuda de la PAC.

Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000147, relativa a la limitación de la subcontratación de obras y servicios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto octavo del orden del día, proposiciones no de ley. Y la primera es la relativa a la limitación de la subcontratación de obras y servicios, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, para hacer la presentación, el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, señores Diputados, señoras Diputadas, estimado *Diario de Sesiones*.

Inicio esta proposición no de ley pretendiendo suscitar de sus señorías y del Pleno de esta Cámara una medida de limitación o un exhorto al Consejo de Gobierno de la Junta, respecto a la limitación de las subcontrataciones de obras y servicios.

Señorías, según el informe del CES de Andalucía, relativo al ejercicio de 2004, el número de accidentes, en jornada de trabajo, con baja se ha incrementado, desde 2003 a 2004, en un 6%, y el índice de accidentabilidad laboral, en el mismo periodo, en un 9'2%. Éste es un tema sensible, en el que, cuando se produce algún accidente, como por ejemplo el accidente ocurrido en la construcción de la autovía de Granada, de la A-7, en su paso por la localidad de Almuñécar, cuando se produce un accidente mortal de seis trabajadores, se produce un impacto en la conciencia colectiva. Y hay muchas palabras, un torrente de palabras de los distintos responsables sociales, políticos, que pretenden situar el problema de la siniestralidad laboral y las medidas a adoptar como el centro de la problemática de nuestra Comunidad.

Excesiva hipocresía, excesiva hipocresía social, señores Diputados, señoras Diputadas, porque es justamente lo que dura ese momento, el momento mediático, que hay que responder con pronunciamientos solemnes, con gestos dramáticos y con grandes promesas formales. Pero, pasado ese momento, salvado ese momento, simplemente se vuelve a mirar hacia otro lado, justamente, hasta que vuelva a salpicarnos la muerte de los trabajadores, porque desgraciadamente son muy poquitos, casi ninguno, los empresarios que mueren como consecuencia del ejercicio de un trabajo.

Nosotros traemos aquí, en primer lugar, el diagnóstico de los sindicatos, que recogieron en su momento, allá por los años noventa, una proposición para una iniciativa legislativa popular; recogieron más de seiscientas mil firmas en toda España, más de doscientas y pico mil en Andalucía, para plantear esta iniciativa legislativa popular, que obtuvo un rechazo del Congreso de los Diputados. No era el momento de legislar sobre el tema de las subcontrataciones. Hoy tampoco ha sido el momento, a pesar de que hace un año Izquierda Unida introdujo en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para el mismo objetivo, que se admitió a trámite, pero que ha sido propuesta 26 veces desde entonces, hace ya un año y

pico de esto. Tampoco ha sido, por tanto, el momento de legislar esta cuestión.

Y traigo aquí el testimonio de los expertos de la Universidad de Granada, que hacen un estudio y dicen que, efectivamente, entre la subcontratación y la accidentabilidad, hay una relación causa-efecto, aunque sea de forma indirecta, o al menos una concomitancia en los hechos, porque hay un 50% de las obras, donde se producen accidentes laborales, que son subcontratadas. Por tanto, los sindicatos y los expertos universitarios coinciden en lo mismo.

Pero, efectivamente, hay muchas más causas de la siniestralidad laboral. Muchas de ellas son la configuración de un mercado de trabajo desregulado —lo que se llama la flexibilidad laboral—, en función de esa productividad mala —parece ser que hay otra buena, esperemos detectarla y conocerla algún día—, que consiste en que, gracias a la precariedad, a las empresas de trabajo temporal, a los destajos, a la crisis por tanto de la negociación colectiva, que están detectando la multiplicidad de destajos que no se atienen a la negociación colectiva, de los ritmos de trabajo, de los horarios de la jornada excesivos... Y la empresa portuguesa que estaba en esa obra del accidente de Almuñécar dice que tenía hasta veinticuatro horas de jornada laboral, según le han manifestado al secretario de Comisiones Obreras de Granada, en el mismo pueblo de esos trabajadores accidentados, en el pueblo de Paredes, al lado de Oporto. En esas jornadas interminables, que producen la sobrecarga y el sobre esfuerzo de trabajo, ahí, en ese mercado laboral desregulado, en el que hay responsables concretos en este país, es donde se producen muchas de las causas de la siniestralidad laboral.

También, por supuesto, hay otras causas: La Administración pasiva, la Administración insuficiente, en número, en competencias y en motivación. Sobre todo, es todo un conjunto de elementos, de eso que nosotros llamamos un modelo de acumulación del capital, que se basa en Andalucía, en, fundamentalmente, en el sector de la construcción. Ése es el tipo de crecimiento económico, que no de desarrollo sostenible, en el que estamos en Andalucía, al que estamos asistiendo y potenciando.

Bien. Si no es una de las causas, no es la única causa la subcontratación, sí es la gran causa, porque es el sistema de gestión preferencial de esta construcción y de este modelo productivo. Es ese sistema de gestión que estructura todas las demás causas y que tiene como cabeza a un promotor; luego, una contrata, que se dedica a ser la licitadora, la beneficiaria de la licitación. Es decir, empresas que no tienen trabajadores de la construcción, sino simplemente tienen abogados, tienen técnicos, tienen relaciones públicas, tienen administrativos, pero no tienen ningún trabajador de la construcción, que, luego, claro está, sirven para cazar esos contratos que, luego, harán otros, realizarán otros contra subcontratistas, que, a su vez, utilizarán aquellos que, al final, porque son especializados, realizan el trabajo concreto, según las fases que se vayan determinando.

Por tanto, ésta es la realidad, éste es el diagnóstico. Sabemos que hay un abaratamiento de los costes en función de esta situación. ¿No vamos a hacer nada? No, no, cuando salpica la muerte de los trabajadores ni el Presidente Chaves ni el Consejero de Empleo dicen que no. «Sí, vamos a regular la subcontratación, pero que lo hagan los otros, porque esto no es nuestra competencia» se nos va a decir aquí hoy, seguro. «Ésta no es nuestra competencia». Pues no es verdad, no es verdad que no sea nuestra competencia y que haya que esperar a los resultados inciertos —yo diría: de salida, fallidos— de una concertación social, que no se va a producir al final, si no es con alguno de los sindicatos —desde luego, con todos no—.

Es una idea, es una forma de eludir la responsabilidad, de eludir la responsabilidad. ¿O es que se necesita un cambio de ley, una concertación social para realizar aquello que pedimos en la proposición no de ley que traemos aquí hoy? ¿Es que se necesita una concertación social y un cambio de ley en el Congreso de los Diputados para establecer, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un registro de empresas contratistas de la Administración, donde aparezcan los datos básicos referidos a la plantilla, a las actividades, al domicilio y a la trayectoria en su relación con la Administración, para establecer un pliego de condiciones de cláusulas administrativas en la contratación, con los requisitos explícitos respecto de la seguridad, la estabilidad en la plantilla, en la limitación del tiempo de trabajo?

¿Es que se necesita todo esto para limitar la subcontratación de las horas y los servicios a un máximo de 30% del total de la obra principal y una sola subcontratación por un mismo concepto o servicio, cuando es la Administración la que va a contratar? ¿O es que se necesita condicionar esa contratación a que haya una autorización explícita para subcontratar? ¿O es que se necesita esperar a Madrid para establecer, en el pliego de condiciones, la responsabilidad solidaria y la igualdad de condiciones y de derechos laborales de los trabajadores? ¿O se necesita, necesita el Gobierno de la Junta, para estimular a las Corporaciones locales a hacer lo mismo, un permiso de Madrid? ¿O necesita la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno, para impulsar medidas similares en el conjunto de la actividad privada, el permiso de autorización, la instancia de Madrid de la concertación social?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, debe terminar su señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Voy acabando, señora Presidenta, porque ya sólo me quedan dos puntos para comentar y para preguntar a esta Cámara, sobre todo, para el *Diario de Sesiones*: ¿Es que se necesita, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, esperar a la concertación social, para

personarse en las causas donde haya resultados de muerte, en aquellos mecanismos que ellos mismos se han propiciado de la Fiscalía y de la acción judicial? ¿O es que se necesita finalmente algún permiso de Madrid, para exigir a Madrid, al Gobierno central, una regulación de la subcontratación en todos los ámbitos, especialmente, en el sector de la construcción?

Señorías, esperanzado, porque la esperanza es lo único que se pierde. Nosotros esperamos que este Parlamento responda al reto de los hechos, y no de la palabra, porque, si no, estaremos también contribuyendo a esa gran hipocresía social.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para expresar la posición de su Grupo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, tiene su señoría la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que hay una digna representación por lo menos de los Diputados y Diputadas que estamos aquí, sobre todo, de los que realmente estamos siempre en la Comisión de Empleo, que realmente este tema nos preocupa y nos ocupa, como ha dicho hoy el señor Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves.

Yo diría que, como se puede deducir de la intervención que ha hecho el señor Vaquero, la verdad es que lo que late debajo de la proposición no de ley, la limitación de la subcontratación de obras y servicios, es algo por lo que realmente estamos todos preocupados y que, precisamente, en el Pleno de ayer y de hoy, pues, es un tema que está bastante... Por parte de todos los Grupos parlamentarios... Que es el tema de los riesgos laborales. Y, precisamente, por el reciente accidente, al que usted hacía referencia también, que ha ocurrido en la A-7, que ha puesto de manifiesto el drama laboral al que está abocando la subcontratación.

Esta mañana, a pregunta de la portavoz del Grupo Andalucista, el señor Chaves le decía a la señora portavoz que estaba preocupado y que entendía que el Grupo Parlamentario Andalucista se preocupara. Luego, el señor Chaves, en su intervención, pudo apreciar que él mismo reconocía que no es lo mismo que estemos preocupados los señores de la oposición, que solamente podemos decir que nos preocupamos, sino que él es el responsable final y que, además de preocuparse, tiene que ocuparse.

A esta respuesta, la señora portavoz le decía que, realmente... Y ayer, en mi intervención, también hablaba de que yo, realmente, no veía muchas ganas en el Gobierno de la Junta de Andalucía de buscarle

solución a los problemas; sinceramente. Porque creo... Y me van a perdonar sus señorías, sobre todo, los miembros del Grupo que sostiene al Gobierno, porque yo también he sido Gobierno. Y a mí, como político, me dolía enormemente que los ciudadanos o cualquier colectivo nos dijeran a los políticos, en general, que nada más que actuamos cuando ocurren desgracias. Y eso me dolía enormemente, lo mismo que ahora me duele tener que decir que nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena.

Yo creo que hay una problemática, una actuación... Yo ví con buenos ojos, cuando el Gobierno andaluz firma el acuerdo de concertación social, porque entendía que ahí había motivos más que suficientes para hacerlo. Pero, claro, ya ha pasado tiempo y el Gobierno andaluz, perdone, no ha reaccionado. Eso hay que decirlo: No ha reaccionado. Y, por lo tanto, nos queda a los Grupos de la oposición la mentalidad y la forma de tener que decir o denunciar, en este caso, ante la proposición no de ley que trae el señor Vaquero, nuestra preocupación, que es real, pero que el señor que tiene hoy la oportunidad de gobernar los destinos de esta Comunidad Autónoma, del país andaluz, pues resulta que, a pesar de haberla firmado... Y ayer me atrevía a decir algo fuerte, y es que incluso los propios sindicatos, que son los firmantes, pues tampoco había comentado nada al respecto.

Pero lo cierto y verdad es que la política actual de subcontratación sin límite... Esta mañana lo decía el señor Presidente ¿no? Hacía cargo, porque la portavoz de mi Grupo le hacía hincapié. Esto, de verdad, es que nos preocupa. No lo decimos aquí desde el punto de vista de quedar bien o de azucarar al Gobierno... No, no, es que nos preocupa de verdad. Lo sentimos en nuestras propias carnes. Antes, había aquí un compañero que decía que esta mañana podía... Mejor dicho, la portavoz de mi Grupo podía decir —y no lo dijo— que su padre con 37 años perdió la vida en un accidente laboral. Y, por lo tanto, son cosas que marcan la vida de las personas, queramos o no queramos. Yo he tenido también otra oportunidad con otros familiares..., y la verdad es que se pasa bastante mal, sobre todo de impotencia ¿verdad? Y creo que todo esto se ceba con los más débiles.

Hay algo que, perdonen sus señorías, no entiendo. Es decir, la O que lleva el Partido Socialista la debe practicar y, en este caso, en el caso de los obreros. Porque, permítanme, y sin ánimo tampoco de ninguna crítica... Pero es que son cosas que me llaman a mí, como político, la atención, y no con espíritu partidista, sino como político. Las declaraciones del señor Caldera: que hay más muerte, porque hay más empleo... Es que son bastantes duras. Mientras que, precisamente, y la hablaba el señor Vaquero: No entremos en discusiones si la Junta o el Gobierno... Tenemos problemas, y, concretamente, el señor Vaquero sabe que son los de la provincia donde más problemas tienen. Y por eso lo vive él en sus carnes. Y que, indudablemente, lo traigamos aquí como Grupo de la oposición, y que hoy esté diciendo el señor Vaquero que va a contar con el apoyo —como no podía ser de

otra manera—del Grupo Parlamentario Andalucista... Pero, vuelvo a repetirle, con razonamiento y no por llevar la contraria, no por hacer una crítica... No, no, por razonamiento.

Y este tema que tanto nos preocupa y nos ocupa creemos, sinceramente, que tenemos que hacerlo.

Ayer, una familia de las víctimas decía que llevaba 24 horas trabajando... Es que eso nos debe preocupar. ¿Veinticuatro horas un obrero en 2005? Yo creo que, por lo menos, lo que nos consideramos que hemos sido siempre trabajadores y que hemos luchado por un jornal y que hemos estado, además, defendiendo ciertas tesis a lo largo de la vida ¿no? Que eso ocurra la verdad, es que resulta un poco molesto. Y entre todos tenemos que ponernos manos a la obra.

Es verdad lo que usted decía: De los 50 accidentes laborales, 20 estaban subcontratados. Es decir, que es un porcentaje muy importante y elevado.

Y será también mucho más fácil, y entiendo, además, que políticamente se puede vender más, y que tensa menos las relaciones con los empresarios, cualquier propuesta de un contrato sin garantía durante tres años, que es lo que también se comentaba, así como sancionar las actuaciones de aquellas empresas que incumplan la normativa o limitar los contratos de la Administración para este tipo de empresas. También hemos subido aquí, a esta tribuna, para decir que la propia Administración tiene que empezar con dar ejemplo. Y yo lo digo también, puesto que también lo he sido responsable y he intentado, en la medida de mis posibilidades; por eso entiendo muchas veces cualquier actitud del Gobierno. Pero hay que procurar, normalizar y legalizar o, mejor dicho, legislar para que eso no ocurra dentro de la propia Administración. Y supongo que la Administración, cuando ya existe ley, le costará más trabajo no cumplirla. Eso fue otra oportunidad que tuvimos en su día, de poder legislar, y que tampoco lo hicimos.

Y de acuerdo con la lucha contra la siniestralidad laboral, compete, señorías —lo he dicho antes—, a todos. No estoy hablando solamente del Gobierno, sino de todos: trabajadores y trabajadoras y todo el mundo. Y, por supuesto, queremos que, entre todos... Y, por supuesto, puede contar con la colaboración de mi persona y del partido al que represento y a las Administraciones públicas.

Independientemente, de los derroteros que toma la ley estatal de subcontratas, entiendo que, si el Gobierno andaluz se limita sólo a pedir a Madrid el texto y no da ejemplo, desde la propia Administración, pues, sinceramente, podemos interpretar que nos estamos convirtiendo en cómplices de estas actuaciones. Es que es así fría y llanamente.

Y al final, como digo, señorías, quienes pagan siempre los platos rotos son los trabajadores, y quienes desarrollan su trabajo en unas condiciones, como todos ya conocemos, muy precarias y con la continua inestabilidad.

Y por tanto, desde el Grupo Andalucista, señor Vaquero, vamos a apoyarle, en este caso, a usted. Si fuera el Gobierno, también nos adheríamos a todas

aquellas iniciativas que contribuyan a acabar con los accidentes y con las muertes en el lugar de trabajo. Está visto que la limitación de las subcontratación —entendemos nosotros— vendría a paliar mucho esta situación. Por lo tanto, nuestro apoyo incondicional, con todo, a la proposición no de ley que hoy, Izquierda Unida, nos presenta. Y deseándole suerte, que también el resto de los Grupos lo apoyen, porque creo que esto, como he dicho antes, es de todos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, señor Martín Luna, puede usar la tribuna.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, en estos dos días de Pleno, se está poniendo sobre la mesa la situación de la siniestralidad laboral en Andalucía y de su aumento. Indudablemente, ayer tuvimos ocasión de debatir una proposición de ley sobre la creación del Instituto Andaluz de Previsión y Riesgos Laborales, para que fuera uno de los motores más importantes en la lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía y su cultura preventiva. Hoy nos decía el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, que él se ocupaba de la siniestralidad laboral en Andalucía. Bueno, es una manera un tanto eufemística decir que se ocupa de la siniestralidad laboral en Andalucía, cuando, desde hace cinco años, prometió la creación del Instituto Andaluz de Prevención y Riesgos Laborales y todavía no se ha puesto en marcha.

Hoy, ahora, esta mañana, estamos debatiendo una proposición no de ley de Izquierda Unida, donde, indudablemente, el sentido de esta proposición es exigir responsabilidades a la Administración pública —aunque hay un apartado también de esta proposición, que dice que de la misma manera, o de similar manera, esto debe enfocarse hacia la iniciativa privada— y, sobre todo, pone el dedo en la llaga en un apartado importante, como es la subcontratación de obras y servicios.

Nuestro Grupo, como no podía ser de otra manera, indudablemente, va a apoyar esta proposición. Hay dos pequeñas dudas que, a lo largo del debate, intentaremos luego, después, analizarla con su proponente, que es la de la personación como acusación particular, que es el punto número ocho: La personación en todos los procesos derivados por accidentes laborales... Porque, indudablemente, nosotros defendemos lo que es la división de poderes, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial... En un principio está esa situación, más la de limitar la subcontratación de las obras y servicios a un máximo del 30%, porque, como la legislación fija

en ese 50%, entendíamos que, en todo caso, habría que ir no a una modificación, porque el límite general está en el 50% y no sé si la Comunidad Autónoma tiene competencias.

Pero, con independencia de esos dos pequeños matices, creo que lo que hace Izquierda Unida es poner el dedo en la llaga y decirle a la Junta de Andalucía, que, en este caso, es nuestra Administración, que qué es lo que está haciendo para evitar las ilegalidades que se producen en algunos supuestos de construcción en obras o en servicios.

Porque, miren ustedes, señorías, como nosotros decimos, la subcontratación se admite en la ley, simplemente... Basta con leer el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, donde se permite la contratación externa, donde se establece la garantía necesaria para defender los derechos de los trabajadores, o el artículo 64.1, del también Estatuto de los Trabajadores, donde se contempla el deber de información a los representantes de los trabajadores, o el artículo 127.1 de la Ley General de la Seguridad Social, donde se especifican los ámbitos de responsabilidad subsidiaria en este ámbito.

De igual manera, dentro del ámbito de la salud y seguridad de los trabajadores, nos encontramos con el artículo 24.3, de la Ley de Prevención y Riesgos Laborales, donde se señala que las empresas que contraten y subcontraten con otros la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquéllas, y se desarrollen en sus propios centros de trabajo, deberán vigilar el cumplimiento de dichos contratistas y subcontratistas, de la formativa de prevención de riesgos laborales.

Pero yo creo que lo que debemos examinar es que debe quedar claro, para toda la sociedad andaluza y para el conjunto de trabajadores y trabajadoras andaluzas, que la postura unánime que tienen todos los Grupos en el Parlamento es que no se va a permitir el abuso o el cumplimiento ilegal de las subcontratas en obras o en servicios.

Yo creo que ése es el fin que se pretende con esta proposición no de ley, porque, indudablemente, el propio proponente, Izquierda Unida, cuando dice que se rebaje hasta un máximo del 30% es porque lo que no podemos es criminalizar o decir que no existan las subcontrataciones. Lo que yo creo que estamos diciendo, por lo menos, que estamos exigiendo al Gobierno de la Junta de Andalucía es que vigile cómo se hacen esas subcontrataciones en las distintas obras y servicios. Porque lo que sí es cierto es que el Gobierno andaluz del señor Chaves tiene una responsabilidad [...] en vigilar. Eso es lo que se está demandando con esta proposición no de ley, que no mire hacia otro lado, cuando se producen las contrataciones, que estén vigilando las contrataciones; y que, indudablemente, cuando ocurra un accidente laboral con tristes resultados, como el reciente último, no empiece a hablar de la subcontratación o contratación y no intente desviar la pregunta.

Porque, miren ustedes, señorías socialistas, es que a la propia Administración de la Junta de Andalucía lo

que le pedimos es que no esté ausente de la adopción de medidas que eviten el incremento desmesurado de la siniestralidad laboral. Es que, en este último año, ayer lo decíamos, en obras promotoras de la Junta de Andalucía, se han producido accidentes mortales y no han dicho ustedes absolutamente nada. Le recuerdo, como ayer se lo recordaba al Consejero de Economía, que, en el Centro Tecnológico de la Madera, en Lucena, hubo un fatal desenlace de dos trabajadores fallecidos, y no se habló absolutamente nada de si se cumplían o no se cumplían, de si estaban vigilantes.

Pero es que, en el Campus de Ciencias de la Salud de Granada, también se produjo un fallecimiento; un trabajador también falleció en una empresa que recogía piñas y que dependía de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sin embargo, al ser solamente uno o dos fallecimientos y por no tener la repercusión mediática, bueno, pues, indudablemente, no ha tenido la repercusión en los medios, aunque también, indudablemente, han sido trabajadores fallecidos.

Pero es que, además —por eso insistimos mucho este Grupo en el Instituto o hemos insistido en la cultura preventiva—, los empleados de la Delegación de Obras Públicas y Transportes denunciaban que trabajaban sin planes de prevención y con medios materiales del siglo pasado, así como también denunciaban igualmente estos trabajadores de la propia Delegación y de la propia Administración de la Junta de Andalucía que, desde que se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no existía ninguna evaluación de riesgos. Éstas son acusaciones muy graves, muy graves, pero que reflejan la ausencia, la cultura preventiva del señor Chaves.

Porque, claro, lo que pasa es que como no ha ocurrido nada, el día que ocurra... Claro, entonces, ese día sí diremos: ¿Qué es lo que está pasando aquí? Pues, mire usted, ahí está su responsabilidad.

Pero es que habla de qué ocurre con la subcontratación en servicios y obras. Pero, ¿qué pasa, incluso, hasta en la contratación de servicios? Mire usted, hace un año, la Inspección de Trabajo, ¿eh?, no los medios de comunicación ni el Grupo Popular, la Inspección de Trabajo, en Córdoba, levantó un acta de inspección a la Consejería de Educación, a la empresa que había subcontratado para realizar el trabajo que regulaba de un decreto de apoyo a las familias andaluzas, y la propia Inspección dijo, textualmente, que «realizaban jornadas laborales que, en cómputo semanal, rebasan las 40 horas del artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores». Eso dijo la Inspección de Trabajo, con respecto a los trabajadores que prestaban sus servicios en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación. Y, además, este año, a pesar de haber dicho que se iba a rectificar, también se ha vuelto a denunciar por el sindicato de Comisiones Obreras esta misma situación.

Claro, no ha ocurrido ningún accidente laboral y, bueno, pues parece que esto es una situación administrativa. No, la propia Junta de Andalucía está

incumpliendo el Estatuto de los Trabajadores y está permitiendo que se hagan trabajos por encima del horario que fija el propio Estatuto de los Trabajadores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martín Luna, debe terminar su señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Termino, termino, señora Presidenta.

Por tanto, como decíamos anteriormente, mire usted, llevan reflejándose muchas de las medidas que hoy se plantean por el Grupo de Izquierda Unida en el Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que se aprobó el 11 de noviembre de 2003, y hoy está repitiendo el portavoz de Izquierda Unida: Instar al Consejo de Gobierno a cumplir medidas que, a lo mejor, se tenían ya que haber cumplido por ese Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Pero es que, también, un dictamen aprobado en este mismo Pleno, en el año 2001, decía que muchas de estas medidas también había que ponerlas en marcha, y el Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por el señor Chaves, no las ha puesto en marcha.

Desde luego, desde nuestro Grupo, vamos a apoyar cualquier iniciativa que vaya en defensa del cumplimiento escrupuloso de la legislación laboral, de la legislación de contratos y que vaya en defensa de la seguridad y la salud de los trabajadores. Desde luego, nuestro Grupo no está en contra de la subcontratación, pero entiende que debe esforzarse en la vigilancia, en el cumplimiento de la legislación laboral por parte del responsable, que es la Junta de Andalucía, que es su Presidente, el señor Chaves.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señor Bohórquez, tiene su señoría la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, lo primero que quiero es trasladar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro más profundo pésame a todos aquellos trabajadores y a las familias de los trabajadores que hayan padecido algún accidente laboral. En segundo lugar, decir que tomo la palabra en nombre del Grupo al que represento en esta ocasión, al Grupo Parlamentario Socialista, sin lugar a dudas, para fijar la posición del mismo.

Bien. Vamos a ver, aquí se han vertido algunas, como siempre, acusaciones, y yo, la verdad, es que

lamento mucho tener que entrar a rebatir algunas cuestiones en un tema que yo creo que lo que nos tendría que hacer era unirnos a todos, para conseguir que en nuestra Comunidad y en el Estado no se llegue a producir ni un solo muerto por accidente laboral.

Mire, yo lo que lamento es que, durante ocho años, se haya perdido tanto tiempo en estas cuestiones. Lo mismo, si desde el primer año del Gobierno del Partido Popular, señor Martín Luna, se hubieran modificados algunos aspectos del Estatuto de los Trabajadores, como el artículo 42, y se hubieran regularizados el tema de las subcontratas y de las contrataciones, pues, probablemente ya hubiéramos ganado mucho tiempo. Yo creo que también su Grupo, cuando gobernaba en nuestro país, alguna responsabilidad tendrá. Usted continuamente está planteando el incremento de la siniestralidad. Yo la verdad es que no entiendo, entonces, cuáles son las medidas que se adoptaron cuando ustedes gobernaban y, mucho más, cuando el Presidente de su Grupo, de su partido, fue Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Entonces, la verdad, es que a veces la coherencia hay que medirla un poquito más, porque a veces se vuelve en contra.

Bien. De todas maneras, señorías, desde el Grupo Socialista, damos por sentado que todos los grupos políticos aquí representados están comprometidos con la defensa del empleo, muy especialmente a lo referido a la calidad del empleo y a las condiciones en el que el mismo se desarrolla; siendo un pilar fundamental de dicha calidad la prevención de riesgos laborales, como instrumento para conseguir la seguridad y salud laboral de los trabajadores y de las trabajadoras. Todos debemos, por lo tanto, perseguir un empleo estable, seguro y con derecho. Posiblemente, coincidamos todos en el diagnóstico de la siniestralidad laboral, probablemente nos diferencien las recetas.

Miren, los accidentes laborales no tienen, como bien ha dicho el portavoz señor Vaquero, una sola causa o motivo. Más bien obedecen a una concatenación de varias: Precariedad laboral; ejecución con o sin subcontratación, que persigue abaratar el precio de la obra; prolongación excesiva de la jornada laboral; alta rotación en la contratación de trabajadores; insuficiente número de inspectores; obstrucción al trabajo sindical; ausencia en algunas empresas de planes de prevención laboral, o en ciertos casos empiezan a no ser anecdóticos los trabajadores inmigrantes, o no, a quien sus empleadores no les hacen el contrato, y falta de una mayor cultura preventiva en nuestra sociedad, por parte, en muchas ocasiones, de los propios trabajadores y trabajadoras que no ven un riesgo inminente de sus vidas.

Miren, es larga la cadena que va desde un trabajador de una empresa matriz, con más o menos garantía laborales, donde no hay accidentes, o casi, a la subcontrata, donde hay otros trabajadores que hacen la misma tarea, pero más baratos, y ven reducidas sus medidas preventivas, pasando por el subcontratado precario, el trabajador autónomo o falso autónomo, que se regatea la seguridad y la salud asimismo, por mor del cuadro del presupuesto, hasta llegar al inmi-

grante con o sin papeles, que lo último que conoce, y mucho menos reivindica, son sus derechos laborales mínimos. Eslabones casi siempre no justificados, señorías, causas objetivas de accidentes laborales. Su excelencia el beneficio se impone a la defensa de la vida, y contra ellos, señorías, todos tenemos que poner de nuestra parte para luchar contra esta lacra social.

Mire, señor Vaquero, la iniciativa que ustedes traen carga la tinta en las subcontratas, sin lugar a dudas causante de una gran siniestralidad laboral. Sin embargo, y usted lo conoce igual que yo, los datos publicados hace muy poco nos dicen que, en la subcontratación, en las subcontratas, se produce un 40% de los accidentes mortales y, en las matrices o principales, el 60%. Deberíamos reflexionar sobre ello.

No debemos, por tanto, criminalizar a estas empresas, e intentar... Convendrá conmigo que las causas de la siniestralidad, señor Vaquero, son múltiples y variadas. Por lo tanto, tendremos que ir a las causas e intentar darles una solución consensuada e integral entre todos y con los agentes económicos y sociales, fundamentalmente, ya que éstos son los actores principales de las relaciones laborales.

El PA, su portavoz decía que el Gobierno se preocupaba y se ocupada. Decía que no le gustaba mucho el término del Gobierno, del Presidente de la Junta de Andalucía esta mañana. Pues mire, le voy a recordar algunas de las medidas e iniciativas que, desde Andalucía, desde el Gobierno, se están realizando en estas materias. En nuestra Comunidad, la Junta es especialmente sensible con este problema. No en balde la Consejería de Empleo —y ya lo reconocen de sobra—, en su organigrama, dispone de una Dirección General de Prevención de Riesgos Laborales.

Les quiero comentar, además, que existe en nuestra Comunidad un convenio suscrito entre la Junta y la Fiscalía en materia de siniestralidad, produciéndose 1.007 comunicaciones a la Fiscalía y 187 paralizaciones de obras. Andalucía, además, dispone de la Comisión Regional de la Construcción, órgano paritario entre empresarios y organizaciones sindicales, dotado presupuestariamente.... dotado por el propio Gobierno, con 64 técnicos en Seguridad y Prevención de Riesgos.

Miren, en cuanto a la ejecución del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía 2003-2005, a la fecha se han abordado el 53% de todas las acciones, abordándose 68. Les voy a resaltar algunas: el proyecto Prevebús; una línea 900 de información y colaboración ciudadana; como decía antes, se ha firmado con el Ministerio Fiscal un convenio y se han celebrado las Primeras Jornadas de Especialización de Fiscales en materia de Siniestralidad Laboral; se han realizado campañas publicitarias, de información y prevención; se tiene una línea de incentivos a micros y pymes del sector de la construcción y de los distintos sectores productivos de nuestra Comunidad, existiendo, además, incenti-

vos para la contratación de técnicos en Prevención de Riesgos Laborales; tenemos en la provincia de Córdoba el Parque Temático sobre Prevención de Riesgos Laborales; programas de fomento de la cultura preventiva entre el alumnado entre 14 y 16 años, etcétera, etcétera, etcétera. Y no me quiero detener más, señorías, porque el tiempo me lo voy a comer, y no es materia fundamental de esta iniciativa lo que se hace desde la Consejería de Empleo.

Pero también es de justicia, señorías, reconocer y poner en valor lo que desde el Gobierno de Andalucía se está haciendo en esta materia, sin estar totalmente satisfechos, porque hasta que no consigamos entre todos que no se produzca ni un solo muerto por accidente laboral tendremos que, entre todos, trabajar.

Miren, la economía española ha experimentado en los últimos 25 años profundas transformaciones, siendo una de las más importantes la configuración de una estructura de producción caracterizada por una creciente descentralización productiva y externalización de actividades. Estas formas de organización han incrementado los instrumentos de flexibilidad externa y han aumentado, a su vez, la competitividad de nuestras empresas. Sin embargo, estos cambios no se han visto acompañados de reformas paralelas en la legislación laboral, relativas a las contrata y subcontratas, artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, disposición que prácticamente se ha mantenido inalterable desde 1980. Ello ha conducido a una situación caracterizada por un no deseable deterioro de la seguridad de los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en empresas, contratistas y subcontratistas.

En este contexto, resulta aconsejable modernizar la regulación de los efectos laborales, por lo tanto, de las contrata y subcontratas, pero con un enfoque equilibrado que combine mayor seguridad para los trabajadores, sin restar tampoco la competitividad a las empresas. Por otra parte, la estabilidad y seguridad en el empleo de los trabajadores de las empresas contratistas y subcontratistas se verán notablemente reforzadas si operan en una doble dirección: de una parte, reconduciendo hacia fórmulas de contratación indefinida los contratos temporales de obras o servicios...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Bohórquez, debe terminar su señoría.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Voy terminando, señora Presidenta.

... vinculados actualmente a estas contrata y subcontratas.

Mire, el Gobierno, en la Mesa Nacional del Diálogo Social, ha entregado un documento a los agentes económicos y sociales, señor Vaquero, donde han aportado, en un capítulo específico en relación a las contrata y subcontratas, cuatro puntos que yo creo

que son bastante interesantes para poder atajar las inseguridades que pueden producir las contrataciones y subcontratas. Nosotros, estando de acuerdo con usted en la filosofía, en el fondo, y yo, conociendo su pasado, como el mío, sindicalista, nosotros entendemos que en este momento la iniciativa no es conveniente, porque podría, desde nuestro punto de vista, plantear distorsiones en el proceso negociador del diálogo social entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales. A mor de que entendemos y afirmamos que no es materia competencial de nuestra Comunidad, sino que es materia competencial estatal.

Debe convenir conmigo, señor Vaquero...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Bohórquez, debe terminar su señoría.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—... —y termino— en que le haríamos un flaco favor, como decía, a la negociación. Y pienso que no debemos arriesgarnos a aprobar algo aquí que no ataja las causas variadas de la siniestralidad, cuando la propuesta del Gobierno central, desde el punto de vista del Grupo Socialista, aborda cuestiones múltiples que pueden ayudar a regular el mercado laboral, las múltiples cuestiones que afectan a la siniestralidad.

Nada más, y muchas gracias, señores.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Tiene la palabra, para finalizar el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer al Partido Andalucista y a su portavoz, el señor Moreno, el apoyo a la iniciativa.

También al Partido Popular, aunque tenga algunas dudas respecto de algún tema. Decirle que la duda respecto a la personación, bueno, pues, sin duda alguna, yo la respeto, no hay más que lo que hay. No se trata de una personación..., no habla de una personación como acusación particular, aunque el término personación es verdad que jurídicamente significa eso. Y, respecto a la segunda duda, sobre la limitación al 30%, es verdad que no se trata de cambiar la ley, pero sí de limitar en los pliegos de condiciones de la contratación. Y, por tanto, en eso

las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía son plenas.

Respecto al tema de la iniciativa privada, se trata de incentivar, y, en este sentido, obviamente, no se trata de modificar ninguna actividad. Bien.

Y, señor Bohórquez, debo reconocer su habilidad, premiada con cerrados aplausos de los escasos componentes de su Grupo que le han acompañado, porque, ciertamente, se lo ha merecido, ¿verdad? El papelón que usted tenía que hacer era..., era muy importante. Y lo ha sorteado usted con cierto acierto y cierta gracia. Pero, mire usted, hay dos argumentos, dos elementos, que son los centrales en el tema, en los que, desde luego, no podemos compartir esta opinión, por una razón. Usted sabe perfectamente que todas las propuestas que nosotros hacemos en la proposición no de ley no afectan a competencias, ninguna, ninguna, del Gobierno central. Porque, respecto a los pliegos de contratación administrativa que realice la Junta de Andalucía en su ámbito, y respecto a los pliegos de contratación administrativa que realicen los Ayuntamientos u otros, a los que, por cierto, no se trata de conminar, porque ahí sí que no habría competencias, sino de estimular desde la Junta, respecto de esas competencias, el Consejo de Gobierno de la Junta las tiene todas, todas. Porque aquí no hablamos nosotros de que el Gobierno de la Junta cambie la legislación, si no es eso, como no puede ser menos. Y, por tanto, no nos venga diciendo que no tenemos competencias, que no tiene competencias el Consejo de Gobierno. Usted lo sabe, y por eso no le acepto el argumento, porque sería ofender nuestra inteligencia y la suya. Por tanto, clarísimamente, no tiene usted razón, y usted lo sabe.

Pero, en segundo lugar, ya respecto al tema del momento de la iniciativa. Mire usted, es que hay una concertación en marcha, y es que hay una negociación en marcha. No sería oportuno. Mire, yo no sé de qué lado está usted en la concertación. Yo sí sé de qué lado estoy en la concertación. Yo, ha aludido usted a su pasado común al mío, yo estoy siempre del lado de la parte más débil, que son los trabajadores. Y, por tanto, quitar un elemento transaccional en la negociación puede favorecer el peso de los trabajadores. En la negociación eso es así. Usted, que ha negociado, y yo que he negociado, de lo que se trata es de eliminar elementos que pueden ser susceptibles de otras competencias ajenas, para poder luego transaccional de forma más clara, con mayor ventaja, lo que son elementos puestos encima de la mesa. Si nosotros quitamos de encima de la mesa este elemento, obviamente, la negociación tendrá objetos distintos y se centrará en otras cuestiones. Por lo tanto, no me diga usted, no me diga usted que es inoportuno, es lo más oportuno del mundo. Sobre todo cuando se trata, cuando se trata de que en la concertación del Gobierno central con las centrales sindicales y la patronal va a tratar un tema de regulación del que es competente el Gobierno central. Pues claro. Pero quién le quita al Gobierno central de llevar una ley al Congreso de los Diputados. O, sencillamente, de

incentivar que aquel Grupo que sustenta al Gobierno central apoye lo que ya está encima de la mesa en el Congreso de los Diputados, que es la iniciativa que hemos propuesto nosotros, Izquierda Unida, y que, por cierto, ustedes han paralizado nueve veces; el Partido Popular, diez veces; Convergencia y Unión, tres, y Esquerra Republicana de Catalunya, cuatro, en lo que va de año y pico que se ha presentado. Pero, ¿quién quita eso? No se trata de eso, usted lo sabe, y yo también, que no es que sea inoportuno; es, sencillamente, que no hay voluntad política, que no hay voluntad política, que no se ve claro porque hay un atentismo preferencial respecto de cómo respirará la patronal. Ése es el obstáculo mayor. Son ustedes una fuerza política débil, respecto de los fuertes a nivel económico, y fuertes respecto de los débiles, que son los trabajadores. Son ustedes, ciertamente, una fuerza política que está escorada hacia un lado, por debilidad.

Ya sabemos, después de que ustedes metieron ayer esa modificación de la Ley del Suelo y de la Vivienda, quién manda en Andalucía, lo sabemos claramente, señores del Partido Popular, no se metan ustedes tanto con Chaves. Si son los empresarios de la construcción los que mandan en Andalucía, ¿para qué van a estar ustedes metiéndose tanto con Chaves y con el Gobierno de Junta? Si se han puesto de rodillas ante los empresarios de la construcción, porque son los que mandan de verdad. Claro. Y por eso ustedes vendrán aquí, vendrán ustedes aquí con argumentos que no se los creen ni ustedes mismos, para, al final, rechazar algo con lo que están ustedes de acuerdo. Qué papelón, qué papelón, señor Bohórquez. Sin embargo, enhorabuena, porque lo ha hecho usted con cierto estilo.

Y, en fin, lamentar esta situación. Esperemos que nos encontremos. Claro que éste sería un elemento para unirnos. Si en el fondo estamos de acuerdo todos. En lo que no estamos de acuerdo es en la debilidad, en la debilidad ante los poderes fácticos de Andalucía, en eso no estamos de acuerdo. Miren ustedes, no se trata de un modelo... Decían: «No es que ustedes son..., quieren...» Me decía, el último día, el Consejero de Empleo: «Es que ustedes quieren un inspector detrás de cada trabajador». No es eso, no es eso. Se trata de que el Gobierno tiene que garantizar los derechos y la seguridad los trabajadores, y no escudarse en ningún tipo de negociación, donde una parte, lógicamente, pondrá todas las pegadas del mundo.

En fin, gracias, señores, a los que van a apoyar esta proposición no de ley. Y esperemos que, en la próxima, el partido que sustenta al Gobierno tenga mayor sensibilidad para esta cuestión que es tan fundamental y tan vital para la seguridad y la vida de los trabajadores andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, muchísimas gracias.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

Muchas gracias.
[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000149, relativa a la creación de una Comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Lo hacemos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la creación de una Comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz.

Señor García Giralte, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hago uso de la palabra en esta Cámara para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, plantear el debate de la proposición no de ley tendente a la creación de una Comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía.

Señorías, el deporte lo define la Carta Europea de 1992 como todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones en todos los niveles. Somos conscientes del papel que el deporte desempeña en sus diferentes manifestaciones: deporte para todos, deporte rendimiento y deporte espectáculo en la sociedad actual. De su función de integración social, de promoción de la diversidad, de educación y de contribución a la salud pública, así como a los valores que emanan del mismo, como son el respeto mutuo, la tolerancia, la deportividad y la no discriminación de las personas. Es también una realidad, señorías, que el deporte espectáculo tiene una enorme repercusión social y mediática, capaz de conformar modelos de conducta y valores que inciden en nuestra sociedad, y en especial en los jóvenes.

Es también verdad que, en la actualidad, una de las amenazas más significativas que se ciernen sobre el deporte organizado, el de masas, es la violencia en el deporte, no exenta de manifestaciones racistas y xenófobas que rompen los comportamientos, actitudes y conductas basadas en la ética deportiva.

La violencia en el deporte se nos muestra, por lo tanto, como un fenómeno de evidente trascendencia, que, con alcance vario y contenido plural y diverso, excede en algunas manifestaciones del estricto ámbito deportivo. Hay que distinguir, señorías, entre la violencia en la propia práctica deportiva y la violencia generada con ocasión de la misma, que se manifiesta dentro o fuera de las instalaciones o recintos y antes, durante o después de los eventos deportivos.

La violencia en la práctica del deporte aflora básicamente en los deportes con contacto físico, y su control y sanción corresponden a los regímenes disciplinarios generales y federativos, sin perjuicio de otras responsabilidades, penales o civiles, que pudieran derivarse.

La violencia cometida fuera de la práctica deportiva, pero con ocasión de ella, constituye un fenómeno de mayor complejidad, y aunque puede afectar a otras modalidades deportivas, es en el fútbol, y en menos medida en el baloncesto, donde alcanza mayor intensidad. Este tipo de violencia excede el estricto ámbito federativo. La evolución actual de la práctica deportiva con esos fenómenos violentos hace imprescindible implicar a las diferentes instituciones públicas y privadas para que aúnen esfuerzos en la lucha por un deporte sin violencia.

En aras a la solución de este problema se han tomado, entre otras medidas, entre otras, medidas legislativas en distintos ámbitos. En el supraestatal, el Consejo de Europa mostró su preocupación por la violencia en los espectáculos deportivos, aprobando en su seno el Convenio Europeo sobre Violencia e Irrupciones de Espectadores con motivo de manifestaciones deportivas, y especialmente de partidos de fútbol, en 1985, con motivo de las muertes en los distintos estadios de fútbol europeos. La Unión Europea, que no tiene competencias en materia de deporte, entre otras actividades e iniciativas, aprobó el 11 de junio de 1985 una resolución en el Parlamento sobre medidas necesarias para la represión del vandalismo y la violencia en los encuentros deportivos, y en el mismo sentido, en el año 1990, se creó el Centro Europeo para el Estudio y la Prevención de la Violencia en el Deporte.

A nivel estatal, en línea con la normativa de la Constitución Española, en donde se consagran el régimen sancionador y la competencia del Estado en materia de seguridad pública, se ha legislado, tanto en normativa sectorial como en común, en la misma línea de prevención de la violencia de espectáculos deportivos. Referiré, por ser la más importante normativa, la Ley 10, de 1999, de 15 de octubre, del Deporte en España.

También es verdad que hay una organización de prevención de la violencia en España, con medidas organizativas, preventivas y de carácter sancionador o represivo. En cuanto a las primeras, cabe destacar la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con sus Direcciones Generales, en función de la propia demarcación a la que corresponde, y que velan por el orden y seguridad del evento en cuestión.

Hay que destacar también la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos, que obedeció su creación a la inquietud social derivada del aumento de incidentes violentos, y que fue una de las principales innovaciones de la Ley 10, de 1990, que hemos referido anteriormente, y que se enmarca dentro de las recomendaciones del convenio europeo de 1985. El Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte, que también trabaja en la misma línea de trabajar contra el carácter racista asociado al deporte, y que se contempla en nuestra legislación ampliamente.

En cuanto a las últimas medidas, las medidas preventivas, señalan la responsabilidad de los organizadores y se aplican medidas, fundamentalmente en el fútbol, en primera y segunda división A, y en baloncesto, pues sobre el sistema de acceso a recintos y venta de entradas, asiento en las gradas, determinadas especificaciones en el ámbito del fútbol, o determinadas explicaciones en el ámbito del baloncesto, específicas para mantener esa seguridad y esa práctica antiviolenta y racista en el fútbol.

Y, en cuanto a las medidas sancionadoras o represivas, se contemplan en el Título IX de la Ley 10, de 1990, del Deporte, que señala las infracciones y sanciones que proceden en este ámbito.

En la misma línea, las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, han legislado al respecto. Me referiré a la Ley del Deporte en Andalucía, Ley 6 de 1998, de 14 de diciembre, que hace referencia en distintos artículos a la prevención de la violencia, a la que nos estamos refiriendo. Desde esa perspectiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista cree que el Gobierno de la Junta de Andalucía debe ayudar a encontrar soluciones a estos problemas de violencia y racismo, siguiendo las recomendaciones del grupo de expertos que, por encargo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, analizó la actualización de la legislación deportiva, en consonancia con las iniciativas legislativas que en el ámbito estatal se están poniendo en marcha, así como atendiendo las propuestas y recomendaciones del Pacto Andaluz contra la Violencia y el Racismo en el Fútbol, auspiciado por la federación andaluza de este deporte.

Señorías, en este contexto de abundar, de un plus más para responder al problema de la violencia y el racismo en las prácticas deportivas, el Grupo Parlamentario Socialista, en defensa de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía andaluza, que es nuestro principal compromiso, plantea esta iniciativa para instar al Consejo de Gobierno a la creación de una Comisión antiviolencia y contra comportamientos racistas y xenófobos en el deporte de Andalucía, como órgano de análisis y propuesta, y con la representación, como no puede ser de otra forma, de todos los agentes deportivos afectados, para realizar un análisis en profundidad de los fenómenos de esta naturaleza que se dan en el deporte y para impulsar medidas preventivas y represivas o sancionadoras a favor de la práctica en el deporte, de la ética deportiva, que

eviten situaciones de riesgo, de violencia o de comportamientos xenófobos o racistas.

Por lo tanto, señorías, esta primera intervención la termino solicitándoles a los demás Grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, interesante para mejorar esos aspectos negativos del deporte andaluz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Particularmente, quiero dar la bienvenida a esta propuesta que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista, porque la encontramos acertada y consecuente con los incidentes que podemos observar en los escenarios deportivos. Unos hechos lamentables en muchas ocasiones, reprochables en otras, y, por supuesto, susceptibles de que una Comisión especialista se pronuncie acerca de ellos.

El deporte bien puede ser una herramienta eficaz para la paz, la hermandad y el desarrollo de países en cambio y, sobre todo, de determinadas prácticas deportivas, como el fútbol, constituyen todo un mundo aparte, en el que se reflejan la xenofobia, el racismo, el odio entre aficionados y la violencia física y verbal, características que no casan con el espíritu deportivo ni con la ética que debe prevalecer en el entorno de todo deporte.

Pero desgraciadamente, señorías, hay que reconocer que estos casos no se dan sólo en el entorno del deporte, también ocurre en su propio seno. En alguna ocasión hemos podido observar el mal comportamiento de entrenadores, jugadores y, cómo no, señorías, también de árbitros. Personas, en definitiva, que están obligadas a dar ejemplo. Por ello, espero que esta futura Comisión se dedique también a predicar y —permítanme la expresión— a reeducar, entre comillas, a todo aquel que dañe la visión puramente deportiva de todo ejercicio.

El deporte, sobre todos aquellos llamados deporte espectáculo, celebrados en gigantescos estadios o bulliciosas pistas, marca tendencias de comportamiento y se convierte en espejo de la sociedad, de lo malo y de lo bueno de la sociedad. Además, el espectáculo mediático que originan se ha utilizado en más de una ocasión como medida de presión, ya sea publicitaria, ya sea informativa, sea pura manifestación hinchas. Incluso hemos podido observar

mensajes de profundo calado político e histórico. Y este hecho, que puede ser usado de forma positiva, no siempre da buen resultado. Las manifestaciones cada vez más se van tornando en insultos, en calificativos diferenciadores que intentan reflejar el poder ostentado por unos cuantos en la sociedad, unos cuantos en la sociedad, en detrimento de otros. Y son estos cambios los que debemos frenar. Dejar una puerta abierta a la violencia cada domingo, por poner un ejemplo, supone unos riesgos a veces inasumibles, otras veces de repercusiones negativas incalculables. Y, en este sentido, nos referimos a la pérdida de vidas humanas en caso de violencia extrema entre hinchas, casos que también se dan cada vez de forma, por desgracia, más regular.

Considero, señorías, que esta Cámara también debe contemplar entre sus funciones el debate de este tema, un asunto que debe frenarse y estudiarse en profundidad para evitar males mayores. Abordar la violencia, el racismo y la xenofobia como manifestaciones que se están tornando típicas en los espacios deportivos debe ser una prioridad para todos nosotros. Un factor importante sobre el que tenemos que reflexionar es el papel de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Sin ánimo de crítica, y alabando siempre la difícil función que tienen que desempeñar, es fundamental entender y calificar el papel de los dispositivos de seguridad y el nivel de tensión o riesgo de cada evento. Los partidos de alto riesgo no sólo deben corresponder a la práctica del fútbol y a los derbis futbolísticos; son numerosos los casos en los que las manifestaciones violentas han traspasado la frontera de los estadios, han tomado las calles, y, sin embargo, las Fuerzas de Seguridad del Estado no han estado preparadas para afrontarlo. Una sociedad sin violencia es la que merece toda persona y, por supuesto, todo pueblo; es decir, nuestro pueblo, el pueblo andaluz. Y repito que me agrada enormemente que esta iniciativa —y, por supuesto, quiero adelantar el voto del Grupo Parlamentario Andalucista, que va a contar con el apoyo y, por supuesto, con su colaboración—... Una sociedad que queremos que sea, sobre todo, de violencia cero. Y aunque, precisamente, señorías, los datos sobre violencia y violencia deportiva son realmente escandalosos, sobre todo en terceros países, y en Andalucía y en España observamos una escalada que nos preocupa de estos hechos. Los espacios deportivos están sirviendo a bandas rivales, hinchas catalogados de peligrosos y participantes de las ideologías más radicales a manifestar toda su ira, a través de mensajes que creo, señorías, que merecería un digno estudio. Sólo el juego limpio, lleno de espíritu comunitario merece llamarse deporte. Velar por su cumplimiento y función es una tarea difícil, pero llena de satisfacción, a la cual mi Grupo y yo estamos comprometidos y, por lo tanto, con esta proposición.

Por eso, pensamos apoyarla. Todos juntos, con esta Cámara, espero, dediquémonos precisamente a ello, a que el deporte sea sólo eso, juego limpio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, me dispongo a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se propone a la Cámara la creación de una Comisión contra la violencia, el racismo y la xenofobia en el deporte.

Nosotros respaldamos esta propuesta, a la que hemos formulado una enmienda de adición, en la que queremos que esta Comisión, creada por el Consejo de Gobierno, a instancias de este Parlamento, sus trabajos, sus estudios y propuestas sean trasladadas a esta Cámara, en concreto, a la Comisión de Turismo y Deporte. Recientemente, las Naciones Unidas, la ONU expresó su preocupación por el aumento de la xenofobia y la violencia en el fútbol, un deporte que sin embargo puede ser una herramienta útil para el desarrollo y la paz internacional.

«El aumento de la violencia y los incidentes abiertamente racistas están ilustrados no sólo por las acciones de algunos simpatizantes o aficionados», señaló el relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre discriminación y xenofobia. «Estas tendencias se constatan también en comentarios y acciones de entrenadores de famosos equipos, que minimizan o legitiman casos de racismo o xenofobia». El relator señaló que no se tomaron medidas necesarias para llamar a la responsabilidad a quienes cometen graves actos de racismo en el deporte, en episodios que recibieron amplia cobertura en la prensa internacional.

En su informe, de diecinueve páginas, presentado en la Asamblea General de la ONU, Diène sostuvo que estos incidentes podrían aumentar, sobre todo en el fútbol. La selección del fútbol de Francia, ganadora de la Copa Mundial de 1998, celebrada en este país, y de la Eurocopa del año 2000, en Bélgica y Holanda, es vista por todo el mundo como un perfecto símbolo de la integración multicolor, ya que varios de sus jugadores descienden de inmigrantes de Argelia, Argentina, Ghana, Portugal y Senegal. Pero el líder del ultraderechista partido Frente Nacional, Jean-Marie Le Pen, minimizó los triunfos de su propia selección, afirmando que está integrada por mercenarios incapaces de cantar el himno nacional francés, según recogió ampliamente la prensa europea.

«El deporte es un reflejo de la sociedad», señaló el flamante director de la Oficina de la ONU para el Deporte como desarrollo en la lucha por la paz y la tolerancia en el mundo. Los deportes pueden estar rodeados de los peores rasgos de la sociedad, como el racismo, la violencia, la discriminación, el nacionalismo excesivo, el abuso de las drogas y el robo o la corrupción.

En el mundo de hoy, en el que la agenda internacional está dominada por la guerra contra el terrorismo, el temor de la sociedad puede motivar actitudes negativas hacia los extranjeros por su identidad religiosa, étnica o cultural. Hace unas semanas solamente, el club Lecchese, de la tercera división del fútbol profesional italiano, presentó una denuncia formal contra un árbitro que había insultado a un jugador negro. Días antes, la Federación Española de Fútbol impuso una multa de 3.000 euros al equipo del Getafe, cuyos aficionados entonaron cánticos racistas contra el jugador camerunés Samuel Eto'o, delantero del Barcelona, durante un partido entre ambos clubes.

En noviembre de 2004, se desató una polémica internacional por las burlas racistas hechas en un partido amistoso en Madrid entre las selecciones de Gran Bretaña y de España. Cada vez que un jugador negro inglés tocaba la pelota, los aficionados españoles simulaban aullidos de mono. La indignación creció después que trascendiera que el seleccionador español, Luis Aragonés, se refirió al jugador francés Thierry Henry como «negro de mierda», y Aragonés fue sancionado con una multa de 3.000 euros.

El comentarista británico Ron Atkinson también estuvo en el ojo de la tormenta en octubre de 2004, después de un partido que el equipo inglés Chelsea perdió frente al Mónaco, de Francia. El periodista, creyendo que los micrófonos estaban desconectados, responsabilizó de la derrota al jugador francés Marcel, a quien llamó «negro holgazán».

En el citado informe de la ONU, se ha llamado a una gran movilización de las organizaciones deportivas internacionales para combatir el racismo y la violencia.

El presidente de la Federación Internacional del Fútbol Asociado, FIFA, Joseph Blatter, expresó profunda preocupación por los últimos casos de racismo en el deporte.

El Comité Ejecutivo de la FIFA decidió en marzo crear un equipo multiétnico de embajadores contra el racismo, integrado por jugadores y entrenadores de prestigio internacional.

Una nueva organización llamada «Fútbol Contra el Racismo», en Europa, publicó una guía de sugerencias para impedir casos de discriminación por raza o nacionalidad y la distribuyó entre todas las federaciones de fútbol nacionales, así como entre los clubes más importantes.

Un borrador de resolución presentado a la Asamblea General del al ONU insta a la FIFA a que ajusta los últimos detalles para la Copa Mundial de 2006, en Alemania, para promover un mundo del deporte libre de racismo y discriminación racial.

En la ONU se han propuesto ayudar a los gobiernos a realzar los aspectos positivos del deporte, que son beneficiosos para los pueblos y para todas las edades. El deporte es el más universal de todos los lenguajes, porque une a las naciones sin importar la raza, religión o condición económica. El deporte contiene las mejores herramientas para combatir el racismo, porque los jóvenes pueden aprender a través valores, como la tolerancia, el trabajo en equipo, la honestidad y el respeto a los otros.

También la comunidad internacional es cada vez más consciente del importante papel del deporte en los esfuerzos para el desarrollo y la paz. Esto quedó plasmado en la declaración final de la Cumbre Mundial de 2005, celebrada en septiembre en la sede de la ONU, en Nueva York.

«Subrayamos que el deporte puede promover la paz y el desarrollo, puede contribuir a una atmósfera de tolerancia y entendimiento», se señala en el párrafo 145 de la Declaración.

El mes pasado, Corea del Norte y Corea del Sur anunciaron su intención de competir por primera vez, como un solo país, en los Juegos Asiáticos de Qatar de 2006 y en los Juegos Olímpicos de Pekín, de 2008.

En Andalucía, como tierra de paz y de solidaridad, como sociedad defensora de los derechos humanos, tenemos que trabajar en todos los ámbitos del deporte, de la educación, de las instituciones, de las federaciones deportivas, para eliminar el racismo, la violencia, la xenofobia y la intolerancia en el mundo del deporte.

Señorías, el deporte andaluz debe recibir más atención de los poderes públicos y tratar con especial sensibilidad el deporte infantil, porque los niños y las niñas de hoy son los deportistas y los aficionados del mañana.

Hay, además, que establecer condiciones en las ayudas y en las subvenciones económicas al desarrollo, y vincularlas al desarrollo de programas de lucha contra la violencia y el racismo.

Nuestro Grupo Parlamentario saluda la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Cree muy interesante la creación de esta Comisión. Esperamos que nuestra enmienda, que garantiza el seguimiento parlamentario de los trabajos de esta Comisión, sea aceptada.

Muchas gracias, por la atención prestada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Tarno, tiene su señoría la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señor Presidente.

Yo voy a posicionar a mi Grupo, que va a votar favorablemente la propuesta del Grupo Socialista,

propuesta que llega tarde. Precisamente, no nos encontramos en un momento complejo en lo que se refiere a violencia en espectáculos deportivos hoy en nuestra Comunidad Autónoma. Y además de tarde, con pocas soluciones; escasitas. Escasitas, para un partido que tiene la capacidad de gobernar y que tiene que hacer propuestas. Ya se sabe que, si queremos que no se resuelva un problema, creemos una Comisión; la mejor manera de darle vueltas al problema, pero no atajarlo.

No hay ninguna propuesta, en la Proposición no de Ley del Partido Socialista, simplemente la creación de una Comisión que ya existe a nivel nacional, como ya ha dicho el señor Gutiérrez, el ponente del Grupo Socialista.

Además yo creo... He estado escuchando aquí algunas intervenciones, un poco peculiares. Yo creo que nos encontramos... Hay que situar el problema en su justa medida: Nos encontramos con un problema muy recurrente: La violencia en los espectáculos deportivos.

¿Se han planteado el ponente y los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra el número de espectáculos deportivos, el número de competiciones deportivas que se celebran en un fin de semana en Andalucía? ¿Saben ustedes que estamos hablando de una media de más de seis mil competiciones deportivas en un fin de semana en Andalucía? ¿Saben que hay cientos de jóvenes y de mayores que un sábado o un domingo practican deporte federado de cualquier tipo, desde el badminton hasta el fútbol, en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Tienen contabilizados los problemas de orden público que eso supone? Casi ninguno, casi ninguno.

Por tanto, ni demonicemos al deporte, ni vinculemos el deporte ni a violencia ni a xenofobia, que es lo que quieren plantear algunas personas. Es muy recurrente hablar del deporte vinculado a *skinhead*, a grupos ultra de ideologías de izquierda o de derecha... Pero hay cientos de miles de andaluces que practican deporte todos los fines de semana, sin el más mínimo problema de violencia. Y de eso también tenemos que hablar.

Por ejemplo, hablan de fútbol. Durante estos dos días, hemos visto una competición muy habitual, la *Champions League*. ¿Saben ustedes que hay 69 —el señor Pérez Moreno hace así, porque su equipo no juega habitualmente la *Champions League*, por eso él hace así, cuando hablo de la *Champions League*— nacionalidades, jugadores de nacionalidades distintas que participan en la *Champions League*, de todas las razas posibles? Y no pasa absolutamente nada. Miles de ciudadanos que participan de ese tipo de espectáculos sin ningún tipo de problema.

Sí es evidente que, en determinadas situaciones, surgen problemas vinculados fundamentalmente a la xenofobia. Y hay que hacer algo más que Comisiones. De estudio o de propuestas. Las Administraciones tienen capacidades, no solamente el Consejo Superior

de Deportes. La Administración autonómica, y también las provinciales y locales.

Todos los que estamos en esta sala sabemos perfectamente que la mayoría de los clubes deportivos de nuestra Comunidad Autónoma viven de subvenciones de Ayuntamientos, Diputaciones o de la Comunidad Autónoma. Traigamos aquí propuestas que vinculen esas subvenciones al desarrollo normal de la competición. Que no haya clubes que hayan tenido un comportamiento violento o xenófobo de sus aficionados, de sus responsables, de sus jugadores o cuerpo técnico que reciban una subvención de Ayuntamientos, de Diputaciones Provinciales o de la Comunidad Autónoma.

Hoy, la empresa pública Turismo Andaluz es uno de los grandes patrocinadores deportivos de nuestra Comunidad Autónoma. Vinculemos esos patrocinios a que los clubes a los que patrocina Turismo Andaluz respeten, respeten claramente actitudes y comportamientos violentos o xenófobos, porque eso sí que puede hacerlo desde la Comunidad Autónoma, eso sí que se puede hacer desde la Consejería: exigir, en los convenios que se suscriben con los clubes deportivos para el patrocinio, un rechazo claro y un comportamiento claro ante la violencia y la xenofobia.

Hay clubes deportivos que son beneficiados por Ayuntamientos, por Corporaciones locales y provinciales, y luego no se les exige un comportamiento claro a la hora de la lucha contra la violencia y la xenofobia. Eso es lo que tenemos que plantear: exigir a las Administraciones públicas, primero a la Consejería, un decidido, decidido, fundamentalmente a través de la subvención, que es lo que entiende el dirigente deportivo, una decidida lucha contra la xenofobia y contra la violencia.

Yo creo, yo creo que hay que seguir trabajando. Debemos aprender. No nos compete a nosotros como Parlamento, pero le garantizo a usted que también, desde las Fuerzas de Seguridad del Estado, tienen que hacer un enorme esfuerzo de modernización de su comportamiento y de su planteamiento a la hora del tratamiento de espectáculos públicos. Deberían algunos dirigentes policiales viajar al extranjero y ver cómo se plantean situaciones en otros países, y cómo se previene y se trabaja la violencia.

Y a mí me gustaría que esta proposición no de ley no se hubiese quedado solamente en las comisiones, en el estudio, sino que fuese una proposición de ley que hubiese planteado las acciones que se le pueden exigir a la Consejería de Turismo y Deporte para luchar contra la violencia en el deporte y contra la xenofobia.

Vamos a votar sí. La consideramos insuficiente, esperemos que las medidas que proponga la Comisión ustedes las apliquen; pero esperamos mucho más que desde la Consejería se planteen propuestas inmediatas para terminar con la violencia y la xenofobia en el deporte andaluz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Tarno Blanco.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor García Giralte, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La verdad es que estamos ante una realidad social incuestionable, que es la violencia deportiva, que aparece en su actual configuración en la práctica deportiva o fuera, como consecuencia de la misma. Estamos, señorías —y permítanme expresarlo así—, ante una inocente criatura, práctica, que es el deporte, con funciones y valores positivos a los que nos hemos referido, y la fiera a combatir, que es la violencia deportiva, que deriva a comportamientos vejatorios, intolerantes y xenófobos, discriminatorios y violentos, que exceden al propio ámbito de la práctica deportiva. Parece evidente la necesidad de seguir luchando contra este tipo de violencia, en este caso la deportiva, para garantizar la libertad, la seguridad, el respeto y la dignidad humana.

Por tanto, señorías, con esta iniciativa que hoy debatimos, se trata de abundar, desde la Comunidad Autónoma, desde el Gobierno andaluz, desde el Parlamento que impulsa esta iniciativa, con todos los actores y agentes que intervienen, de alguna manera, en este ámbito deportivo—instituciones, asociaciones, clubes, deportistas, padres, madres, técnicos, árbitros, educadores, Fuerzas de Seguridad: todos—, para aportar soluciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía andaluza en este sector tan importante como es el deporte, en su práctica o en su disfrute como deporte de masas.

Quiero agradecer el tono de los distintos Grupos políticos, el tono, incluso en la forma, en la palabra, porque también la palabra es una forma muchas veces de transmitir violencia, y es mejor decirlo con la frase aquella de «dígallo con una sonrisa».

Creo que ustedes, los Grupos políticos, sus señorías, han enriquecido esta iniciativa, y la han mejorado; pero me voy a referir a algunas cuestiones que han planteado.

Estoy de acuerdo totalmente con el señor Moreno en sus manifestaciones, que completan —cómo no— esta iniciativa; estoy absolutamente de acuerdo y asumo ese planteamiento, incluso cuando se habla de árbitros, de jugadores, de que hay que educar y reeducar a quien dañe en la práctica deportiva; en que las Fuerzas de Seguridad del Estado tienen que estar previendo cualquiera de estos temas; que hay que combatir las ideologías más radicales, que muchas veces buscan en el deporte ese escenario para hacer lo que no son capaces de hacer en la vida pública normal.

En cuanto al señor Romero, señor Romero: totalmente de acuerdo. Nos ha hecho usted también una

referencia a hechos concretos de actos xenófobos, de actos racistas; habla del informe de la ONU... En definitiva, también usted ha enriquecido el debate hablando de la FIFA, y hablando también de que el deporte andaluz debe recibir más atención de los poderes públicos. En ello estamos, precisamente en ello estamos con esta iniciativa que traemos aquí.

Señor Tarno, la propuesta no llega tarde. Yo le agradezco su apoyo, porque nunca es tarde cuando la dicha es buena, cuando caminamos a una iniciativa positiva: nunca es tarde. Y tampoco hay que llegar primero: hay que saber llegar. Ustedes, cuando gobernaban en otros ámbitos, tampoco llegaron a tiempo. Por tanto, dejemos la reflexión, no es momento de violencia ni en la palabra, pero hay que dejarlo dicho.

Es verdad que hay andaluces que practican el deporte sin violencia. Claro que los hay. Se circunscribe más la violencia a los deportes que son de masas, espectáculos, donde generan otros intereses económicos, ideológicos, de valores o de tendencias. Y en cuanto a las subvenciones, estoy de acuerdo con usted, habría que vincular esas subvenciones, pero esa propuesta hay que llevarla a esa Comisión. Precisamente lo que persigue esta Comisión es que propuestas como la suya, vía los mecanismos que sean pertinentes, se lleven a esa Comisión Antiviolen- cia, para que sea, desde su análisis y su propuesta, llegue a la posibilidad de que, desde la prevención, se tomen medidas sancionadoras, se modifique la legislación, para perseguir ese tema.

En cuanto a la referencia a las Fuerzas de Seguridad del Estado, tienen contactos con el resto de los países europeos, fundamentalmente, y desarrollados a través de la Oficina Nacional del Deporte. Por tanto, es verdad que lo que usted ha dicho también se está haciendo. En lo demás estoy de acuerdo con usted y, como decía, le agradezco el apoyo a esta iniciativa.

No quisiera terminar sin destacar el trabajo de las federaciones andaluzas de deporte, en general, y en especial a la Federación Andaluza de Fútbol, por sus importantes aportaciones para resolver este problema.

Quiero decirle al señor Romero, de Izquierda Unida, que le vamos a aceptar su propuesta, porque completa y enriquece la iniciativa del Grupo Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, y es verdad que también el Parlamento tiene que conocer las iniciativas una vez que nos las trasladen desde esa Comisión que pronto estará funcionando.

Y por último, señorías, mañana es el día referente a la lucha contra la violencia de género, otro tipo de violencia que afecta a la sociedad, y mi deseo, el nuestro, el del Grupo parlamentario, es que se acabe, se acabe la violencia en todas sus manifestaciones. Como decía Goethe, «cualquier cosa que quiera uno o sueñe que puede hacer comienza».

Pues que comience nuestro deseo de acabar con la violencia en general, y la de género en particular. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Giralte.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someter a votación las distintas propuestas que hay pendientes y que han sido debatidas a lo largo del día de hoy.

Vamos a comenzar por la votación de la moción relativa a política general para el bienestar social, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se debatía esta mañana.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a limitación de la subcontratación de obras y servicios, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

¿Sí, señor Ramos? Perdonen.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de los puntos 3 y 8 y el resto.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión sobre el ordenamiento de la votación?

Si no es así, pasamos a votar los puntos 3 y 8 de la proposición no de ley en Pleno relativa a limitación de la subcontratación de obras y servicios.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 9 votos a favor, 81 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, finalmente —de momento—, la proposición no de ley en Pleno que se acaba de debatir, relativa a creación de una Comisión Antiviolen- cia y contra el Racismo para el Deporte en Andalucía, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda, incorporada la enmienda, de la cual su portavoz ha expresado su aceptación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 89 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000150, relativa a las medidas educativas para prevenir la violencia de género.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de las proposiciones no de ley. Iniciamos la relativa a medidas educativas para prevenir la violencia de género, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señora Maldonado Maldonado.

Perdone, señora Maldonado.

Señorías, les ruego, por favor, si es intención de algunos de ustedes abandonar la sala, lo hagan con diligencia, permitiendo que continúe los trabajos de la Cámara.

Señora Maldonado, su señoría tiene la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender una iniciativa que estoy segura, o deseo que reciba el apoyo de todos los Grupos parlamentarios. Mañana es el Día Internacional contra la Violencia a las Mujeres, contra la violencia de género, y con esta iniciativa pretendo entrar en algunos de los aspectos que inciden en uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la sociedad del siglo XXI, la violencia contra las mujeres, que cobra gran importancia en el debate educativo presente en estos momentos. Un debate educativo que pretende, entre sus objetivos, reforzar los valores de ciudadanía.

Señorías, la violencia de género es un problema social, es un problema que desborda el ámbito privado, el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad. Violencia, además, que sufren las mujeres por el solo hecho de serlo y porque son consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad y de respeto.

Así de contundente es, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Maldonado, un momento.

Señorías, guarden silencio.

Puede continuar, señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Gracias, señor Presidente.

Decía que así de contundente es la afirmación con que comienza su texto la Ley Integral de Medidas

contra la Violencia de Género, una realidad a la que no podemos estar ajenos ni ajenas.

Es una ley que aborda esta realidad, que persigue cambios estructurales, cambios de modelos, cambios de mentalidades, cambios evidentemente que llevarán tiempo y cuyos resultados no serán visibles a corto plazo, sobre todo si tenemos en cuenta que, hasta no hace treinta años, las propias leyes asumían la autoridad del hombre sobre las mujeres, podían castigarlas, la violencia era sistemática y admitida socialmente, y esta concepción sigue viva en la mente de muchas personas en nuestra sociedad. Como también han contribuido a configurar nuestras mentes las tesis de los grandes pensadores, desde los filósofos griegos, como Platón, que hablaba de la mujer como la degeneración del ser humano, hasta los padres de la Iglesia, como Santo Tomás, que siguió las tesis de Aristóteles para decir que la mujer es un defecto de una semilla imperfecta, idea que se ha quedado plasmada en el Derecho canónico. En definitiva, señorías, la inferioridad de las mujeres está presente en la cultura. Y esta ley es pionera porque admite la pervivencia de pautas culturales, de las que emana la desigualdad, conceptúa el problema en toda su integridad y lo aborda de forma transversal.

Pero permítanme que, antes de seguir, reconozca el papel determinante que han tenido las asociaciones de mujeres, los colectivos progresistas de hombres y mujeres, el Partido Socialista, y especialmente las mujeres socialistas, y más tarde un Gobierno encabezado por el José Luis Rodríguez Zapatero, para que esta ley fuera una realidad, una ley que ha sido aprobada por unanimidad de todos los Grupos políticos.

Es la primera ley del Gobierno Zapatero, que confirma su compromiso de tolerancia cero contra el machismo criminal, como el mismo lo llamó, y que tiene, además, un gran valor de pedagogía social, lo cual resulta imprescindible para la sensibilización y la concienciación ciudadana, pues asume que la violencia a las mujeres no es un delito más, ni es un problema privado. Señorías, la ley admite que se trata de una cuestión de Estado, de un problema social que se sustenta en una concepción de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres.

Reconoce que la violencia a las mujeres se asienta en una realidad de discriminación, en una sociedad que ha reforzado como positivo el dominio y el poder de los hombres sobre las mujeres; una ley que considera no sólo las consecuencias dramáticas, sino las causas, y determina la importancia de prevenir y, por tanto, el valor de la educación para actuar sobre esos factores que durante tanto tiempo han justificado o, en el mejor de los casos, tolerados la vejaciones a las mujeres y la vulneración de sus derechos más elementales.

Por tanto, señorías, la esperanza radica en cambiar el nivel de tolerancia social, en crear una conciencia individual y colectiva de rechazo a la discriminación, a la dominación y a la violencia en las mujeres. Y la intervención educativa, en el más amplio sentido de

la palabra, resulta inexcusable para combatir esas pautas culturales de las que bebe la desigualdad.

La Junta de Andalucía ha dado el primer paso con la aprobación del Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres en la Educación, un plan que pretende fortalecer los valores de igualdad desde los primeros años de la escolarización y promover la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa.

Señorías, ayer se aprobaron en esta Cámara las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Violencia a las Mujeres, un acuerdo que me parece importante y también de gran valor simbólico porque también traslada a la sociedad la unidad de rechazo a la violencia de todas y todos los representantes públicos, y que será la base —como ya se ha dicho en esta tribuna por la propia Consejera— de la Ley de Medidas contra la Violencia a las Mujeres que en breve tendrá Andalucía. Porque Andalucía ha sido pionera en la lucha contra la violencia a las mujeres, con múltiples medidas puestas en marcha, desde los planes de erradicación de la violencia, hasta los protocolos de coordinación para erradicarla, y el día de hoy es una muestra de este compromiso porque acaba de firmarse el protocolo de coordinación de los distintos ámbitos para erradicar la violencia.

Señorías, en estos momentos, la educación adquiere categoría preferente para que impere un modelo de progreso que repudia a la violencia, la discriminación y la dominación, pero más aún en una Andalucía plural, en la que ha aumentado también el número de inmigrantes y que está trabajando por una integración social de las diferentes identidades culturales.

Por lo tanto, se debe educar para cimentar una convivencia basada en modelos de igualdad y resolución pacífica de los conflictos. Y sólo cambiaremos la realidad si tomamos conciencia de aquellos elementos que tenemos que desterrar o incorporar a nuestro acervo cultural. Se hace necesario trabajar sobre las actitudes y las tradiciones. Y, hoy, con el poder de los medios de comunicación y de Internet, en la modificación de los paradigmas y también en el aliento o desaliento de aquellos que creen tener privilegios, la educación dentro y fuera de las instituciones escolares debe, más que nunca, inspirarse en un modelo sin discriminación.

Es evidente que educar significa trasladar valores de respeto y dignidad a las mujeres, de igualdad entre hombres y mujeres, y, por supuesto, de convivencia pacífica y de resolución pacífica de los conflictos.

Para ello, señorías, los centros educativos han de disponer de asesoramiento y formación suficientes y prevenir, desde edades tempranas, actitudes que concluyan en abusos o delitos de género. Pero también la comunidad educativa y el Consejo Escolar, como órgano de decisión última, han de contar con expertos o expertas en coeducación para asesorar, impulsar medidas en el ámbito escolar, medidas de igualdad entre hombres y mujeres, coordinar las acciones del Plan de Educación de Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como su traslación al ámbito familiar y social.

Pero hay un aspecto que me parece importante resaltar, y es que el profesorado también ha de tomar conciencia del importante papel que desempeñan en la construcción de la identidad cultural, y hay que incidir en el tratamiento de los valores en los centros educativos de forma transversal, que aún es muy deficiente.

Algunos estudios realizados por los propios centros indican la necesidad de que existan personas expertas en coeducación para impulsar y transmitir valores de género, y, por tanto, para poner en marcha todas aquellas acciones contempladas en el plan de educación, Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Es verdad, señorías, que hemos avanzado mucho. Sólo basta recordar que la igualdad legal no la conseguimos las mujeres hasta la Constitución de 1978, pero los grandes cambios sociales, que han afectado especialmente a las mujeres, siguen acompañados de discriminación. Y la violencia de género pone de manifiesto, sin sutilezas, que subsisten las formas más crueles y ancestrales de la desigualdad y la dominación, y que hay que insistir para desterrarlas.

La coeducación debe integrarse en los programas educativos, eliminarse los estereotipos de género, el lenguaje sexista y concienciar y formar al profesorado, porque, a pesar de la aparente neutralidad de la escuela mixta, en contraposición con la escuela que había en el sistema antiguo educativo de segregación, que estaba claramente basada en la preparación social de niños y niñas para unos roles socialmente admitidos, hoy, en la escuela, se siguen reproduciendo modelos sociales con roles diferenciados y jerarquizados de género, que actúan como transmisores de estereotipos y confirman sin esfuerzo los modelos que imperan en la familia y en la sociedad. Y se ha institucionalizado una posición subordinada de las mujeres que subyace también en la violencia que sufren.

Lo cierto es que, hasta ahora, todas las respuestas que se han recibido a este tipo de violencia han sido de carácter penal, y que la primera ley penal educativa que repara en la necesidad de abordar el principio de igualdad de oportunidades, aunque no el principio de igualdad entre hombres y mujeres, como se concibe actualmente, es la ley educativa, la LOGSE, de 1990.

Hoy, con la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, la futura Ley Orgánica de Educación, actualmente en debate, y el Plan de Igualdad en la Educación, estoy segura de que se están creando las condiciones y las estrategias educativas necesarias para incorporar a nuestro universo individual y colectivo la igualdad entre hombres y mujeres, y promover ese cambio social a través de la educación de los valores y también de los afectos.

Yo creo que es compartido por todos y todas, señorías, que la educación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Maldonado, debe ir finalizando.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino en seguida, señor Presidente.

... que la educación es un proceso de socialización que traspasa las instituciones escolares y que se deben crear las condiciones necesarias para trasladar a la vida cotidiana modelos de equidad, de respeto, de defensa de los derechos de las mujeres, que, en definitiva, son derechos humanos, y que son los derechos humanos los que nos dan la clave para una participación compartida.

En definitiva, señorías, para terminar, decirles que creo que tenemos la obligación de educar, en el más amplio sentido de la palabra, para la igualdad, educar desde todas y cada una de las posiciones que cada uno ocupados en la sociedad, pero tenemos la obligación, sobre todo, de educar a nuestros niños y a nuestras niñas en valores de igualdad, promover ese cambio social, porque no se erradicará la violencia, señorías, hasta que no se aborden sus cauces.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Desde hace muchos años, el subconsciente colectivo de nuestra sociedad está anclado en determinadas materias. No acabamos de avanzar hacia la madurez y la supresión de viejos tópicos que acarreamos desde nuestra niñez. Es lógico, son cuarenta años de atraso y de mantenimiento de una mentalidad general, retrógrada y discriminatoria hacia la mujer.

La mentalidad con la que eran educadas las niñas se basaba en hacer más placentera la vida del hombre en la casa, aunque ello supusiera el subyugamiento de la mujer, su supeditación total al hombre y su anulación más absoluta como ser humano.

Esto es, sin duda, lo que entendemos, señorías, que es la base de la violencia de género: la impuesta superioridad del hombre hacia la mujer, prácticamente desde el principio de los tiempos, y que ha conllevado la pérdida de muchos valores femeninos y un impedimento para que la mujer haya llegado a desarrollar algunas de sus capacidades más importantes.

Esta superioridad ha sido impuesta, como decimos, mediante la aplicación de convencionalismos, hábitos sociales, principios psicológicos y religiosos. Pero también ha sido instituida por la fuerza bruta.

En los últimos tiempos, la liberación de la mujer de roles impuestos, o simplemente la realización de otras tareas distintas a aquellas a las que estaba sometida, ha intentado levantar este yugo de opresión. De ahí, quizá, el recrudecimiento en la violencia hacia las mujeres, en un último y desesperado intento, por parte de muchos maridos y compañeros, de seguir someténdolas.

Señorías, existen datos alarmantes para la sociedad andaluza en relación a la violencia de género. Según el Instituto Andaluz de la Mujer, Andalucía es el territorio del Estado con más muertes a manos de sus parejas, o ex parejas, del Estado: 58 mujeres en el periodo 1999-2003. El índice de violencia doméstica, 0% de denuncias por población de mujeres..., el porcentaje, perdón, por Comunidades Autónomas, sitúa a Andalucía, con el 18'5%, un 0'39 más que en el resto del Estado español. Estos datos estadísticos sólo son números frente a la dura realidad a la que se enfrentan muchas mujeres en Andalucía.

Los andalucistas ya propusimos una serie de medidas que creíamos que, en el Grupo de Trabajo creado por este Parlamento, y que ayer tuvo su aprobación, se deberían abordar. Y entre ellas, señorías, proponíamos una atención prioritaria hacia la educación, como base fundamental para cambiar los parámetros, para consolidar el cambio social que se está produciendo, afortunadamente, y que se apoya en una igualdad legal, y de hecho, entre hombres y mujeres.

Además, a lo largo de esta legislatura, hemos elaborado distintas iniciativas encaminadas a fortalecer esta senda, por lo que reiteramos nuestra convicción de que la escuela es el primer nivel en el que debe educarse en la igualdad. Por ello, no podemos más que apoyar esta y cualquier otra medida que se dirija a la educación de niños y niñas, para formarlos en valores realmente humanos y dignos que hagan de ellos y de ellas personas del futuro.

Creo, señorías, que, en estos dos días, el Grupo Parlamentario Andalucista, en sus diversas intervenciones, y en las mías sobre todo, en las proposiciones, se ha visto claramente que trabajamos por defender y por hacer realidad aquello que desde la oposición intentamos que se corrija, y, si es ayudando al Gobierno, como en este caso y en otros muchos, estupendo, y si es simplemente desde una visión distinta a la que el Gobierno mantiene, vamos a seguir igual.

Por eso, permítanme, señores del Gobierno, en este caso del partido que apoya al Gobierno, permítannos que hagamos, también, una pequeña crítica a esta situación. En primer lugar, no nos gustaría que esta proposición no de ley hubiera llegado, simple y llanamente, porque mañana vamos a celebrar una fiesta. Pero, señorías, no basta simplemente con mover la cabeza y decir que no. Estamos acostumbrados a que muchas de estas iniciativas han llegado aquí, han contando con la voluntad de todos los Grupos políticos y, luego, han quedado en papel mojado. Porque, señorías, señores del Grupo Socialista, yo creo que no podemos tener actitudes partidarias frente a las necesidades de un pueblo —y, en este caso, a

las mujeres—, sino que debe ser la misma filosofía para todo el mundo.

¿Y por qué digo esto, señorías? Pues, precisamente, porque, por ejemplo, estamos de acuerdo en crear figuras nuevas, pero figuras nuevas que han venido, y en el ámbito de la educación, por parte de otros Grupos parlamentarios, y aquí, en esta Cámara, por la mayoría socialista, no se han aprobado. Entonces, sinceramente, y, por ejemplo, le pongo un ejemplo, y valga la redundancia: creación de los responsables de coeducación. Ustedes no lo proponen ahora, pero también, permítanme, también hemos propuesto aquí el monitor infantil, que ustedes rechazaron, o con el monitor de educación, que ustedes han propuesto, pero que todavía no han creado ni dotado presupuestariamente, ni incluido en la relación de puestos de trabajo del sistema educativo. Un ejemplo.

Nos resulta también extraño que tengan el gatillo tan rápido para crear figuras profesionales, cuando a ustedes, simplemente, les interesa, pero también era interesante la propuesta que hizo, en su día, el Partido Popular, en una proposición no de ley, para mejorar el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Y, en aquella iniciativa, el Partido Popular proponía aumentar el número de orientadores, psicólogos, trabajadores sociales, orientadores familiares y agentes que podían ayudar en la lucha contra esta lacra, también en la escuela, y votaron en contra, no mereció su atención ni su apoyo. Entonces, lo único que podemos pensar es, señorías, como siempre, que prima, en su toma de posición, o de postura, el partidismo y la confrontación, antes que la solución a los problemas de que se trate, y en este caso concreto en la escuela.

Y, permítanme, pero también resulta extraño que se singularice este problema de la violencia de género y se excluya, señorías, de la violencia también general en la que se encuentran nuestras aulas. Saben ustedes que la violencia en las aulas se ha convertido en un problema. Antes hemos hablado de la violencia en el deporte. Antes hemos hablado de la violencia en el deporte. Todos los días los medios de comunicación se hacen eco de esto: uno de cada cuatro alumnos o alumnas, alumnos o alumnas, sufre acoso en la escuela. Está encabezando Andalucía las estadísticas de denuncia de acoso, por parte de sindicatos y de profesores.

Y ésta es la verdad, señorías, y la realidad. Creo que no hay que huir de ellas. También este tema merecía una atención decidida por parte del Gobierno, más allá de aquellas medidas testimoniales.

Sinceramente, como siempre, no podemos estar en la propaganda, en el oportunismo, sino simplemente en dar respuesta a los problemas que los ciudadanos nos demandan. Y éste, señoría, como he dicho en la primera parte de mi intervención, es un problema importantísimo, urgentísimo; pero permítanme, también, que este mismo criterio lo utilicen para otras cosas que se refieren al mundo de la educación.

En definitiva, señorías, adelante con sus propuestas, adelante con todo lo que proponen aquí, pero

también nos van a tener para que realmente, cuando pase el tiempo, y, como esperamos todo lo contrario, que ustedes cumplan su promesa, y lo que viene aquí marcado, tengan también de aceptar la crítica de este humilde Diputado, que lo único que quiere es lo mejor para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos escuchado atentamente la intervención de la señora Maldonado, en relación con esta proposición no de ley.

Dado que su intervención se ha basado, prácticamente, en su totalidad, en principios generales, no podemos menos que decir que estamos de acuerdo con toda ella, con su intervención.

Simplemente, permítame hacerle un comentario: me ha parecido oírle que ha reconocido usted la labor del movimiento feminista, ha reconocido usted la labor, creo recordar, de las mujeres del Partido Socialista. Me parece que lo lógico es reconocer la labor de los hombres y mujeres de todos los partidos, porque yo le aseguro que también en el Partido Comunista y en Izquierda Unida ha habido muchas mujeres feministas, mujeres y hombres, que yo no le oído reconocer específicamente. Seguramente, también en el Partido Popular, aunque no lo sé, habría que mirarlo.

Dicho esto, dicho esto, y reiterando el acuerdo con los principios generales que usted ha expresado, nos gustaría hablar de la proposición no de ley, en concreto, y de las medidas que propone.

Y en este sentido, ante todo, tenemos que manifestar nuestra sorpresa por que ustedes presenten hoy esta proposición no de ley, cuando las medidas, y muchas más, que se reflejan en esta proposición no de ley, el pasado 2 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó las mismas, y muchas más, en el llamado I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación. ¿Qué sentido tiene que el Parlamento —como nos dicen: «Ustedes llegan tarde»—, qué sentido tiene que el Parlamento ahora, y en particular el Grupo Socialista, que sustenta o soporta al Gobierno, inste al Gobierno a hacer algo que ya ha hecho? Sinceramente, no lo entendemos, porque, repito, las tres medidas que ustedes plantean están contenidas en el I Plan de Igualdad en la Educación

entre Hombres y Mujeres, además casi en sentido literal. Y, además, entendemos que un plan como el elaborado por el Gobierno es mucho más amplio, y razonable, y lógico, que tres medidas sueltas que ahora propone el Partido Socialista.

¿Qué ocurre? Me gustaría que nos lo explicaran. ¿Que no se fían de que ese plan se vaya a poner en marcha? ¿Que no están de acuerdo, y por eso instan a algo que ya está en marcha, se supone, o que está, por lo menos, aprobado? El plan existe, y quizás sería bueno algún día un debate específico sobre el mismo, o una comparecencia de la Consejera sobre cómo se ha llegado a la elaboración de este plan, porque no es nuevo el camino recorrido, hay todo un camino anterior, incluso elaborado por la propia Consejería. Y no nos consta que se haya hecho una evaluación objetiva y serena de todos los pasos dados anteriormente, en materia de igualdad en la educación entre hombres y mujeres. Así encontramos, pues, resoluciones, por ejemplo, convocatorias de ayudas para proyectos de coeducación; Orden de 9 de junio de 2005 para la convocatoria de ayudas; encontramos que se supone que, durante el presente curso, la Junta está desarrollando programas de coeducación en 99 colegios e institutos, Resolución de 15 de marzo de 2004; Orden de 16 de julio de 2003, por la que se convocan ayudas a diferentes modalidades de proyectos de coeducación. Todo eso que ustedes están proponiendo está contenido en estas iniciativas. Repito, no me he remitido a tiempos anteriores, pero, por lo menos, desde 16 de julio de 2003.

¿Se ha tenido en cuenta el resultado de todos esos trabajos para elaborar el I Plan de Igualdad en la Educación? ¿Se han tenido en cuenta? No lo sabemos, no lo sabemos, pero, en cualquier caso, lo que ustedes proponen, insisto, está.

Pero, mire usted, esta proposición no de ley, como le he dicho, plantea tres medidas concretas: la primera, elaborar una guía que tenga como objetivo sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa, etcétera. Y me encuentro, en el Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres, medida 1.7, para alcanzar el objetivo número 1: «Se elaborarán guías de buenas prácticas para los cambios en las relaciones entre niños y niñas». ¿Qué diferencia hay? Las elaborará el Gobierno. ¿Qué diferencia hay?

Segunda parte de la proposición no de ley: crear la figura del responsable en educación en los centros educativos, a fin de asesorar, impulsar, etcétera. Y nos encontramos, medida 2.2 del Plan de Igualdad: «En cada centro habrá una profesora o profesor responsable en materia de educación, cuya dedicación será considerada como mérito». ¿Qué diferencia hay?

Tercera. Que los consejos escolares cuenten con una persona experta que asesore, chin, chin. Bueno. Medida 2.3, para alcanzar el objetivo 2. Se tomarán las medidas necesarias para que en los consejos escolares se integren personas expertas en materia de género, con el objetivo de impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real. Si fuera al revés, si la propuesta a la proposición la hubiéramos

hecho un Grupo de la oposición, y ustedes estuvieran aquí, nos pondrían esto por delante. No nos parece serio que se traigan a este Pleno proposiciones no de ley que ya ha iniciado el Gobierno hace más de veinte días. ¿Es que tan pocas proposiciones no de ley tiene en cartera el Partido Socialista, en particular en materia educativa, que desgasta una en un Pleno con algo que nos dirían: llegado tarde, ya está hecho?

Pero surge una preocupación más profunda, y es la siguiente: ¿por qué ustedes han elegido estas tres medidas, y no cualquiera de las ocho y ocho dieciséis, y cinco veintiuno, que contiene el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación? ¿Por qué? Porque yo veo algunas muy importantes, y algunas que no están contenidas aquí ni las va a poder resolver el responsable en coeducación, ni las va a poder resolver el Consejo Escolar, porque son medidas que se tienen que impulsar desde la propia Consejería. Por ejemplo, se elaborará y facilitará a los centros información y documentación pertinente para facilitar todas estas medidas. Por ejemplo, los centros del profesorado dispondrán de profesorado colaborador para el asesoramiento y colaboración en la planificación y diseño de actividades. Por ejemplo, se darán instrucciones a los centros para que los patios y todos los espacios escolares se utilicen de forma compartida y no excluyente; se trasladarán a las editoriales instrucciones que dirijan a los centros referidas a criterios de selección de materiales curriculares; se dotará un premio anual para reconocer al autor o autora del material curricular que destaque más por su valor coeducativo. Y una muy importante, la 3.1: «Se arbitrarán las medidas necesarias para garantizar que el alumnado de los niveles obligatorios adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidado de las personas». Y puedo seguir: «Se dotará a todos los centros de materiales curriculares de apoyo. Los centros del profesorado promoverán en los centros educativos trabajos en grupo que incentiven la innovación en temas de igualdad de sexo».

¿Qué pasa? ¿Por qué razón ustedes no han incluido estas medidas en su proposición no de ley? ¿Porque suponen un cierto coste? ¿O porque saben que, al final, la Consejería no las va a impulsar, sino que sólo va a impulsar estas tres? No lo entendemos. Por eso, presentamos una enmienda in voce —nosotros no la habíamos presentado por escrito, porque creíamos que esto estaba muy bien, pero, al estudiarlo un poco el plan de igualdad, hemos visto que no está tan bien—, donde añadimos —todo esto nos parece bien, por supuesto— un par de puntos más.

El primero es: «Instar al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Consejería de Educación, a que impulse o ponga en marcha todas las medidas contenidas en el I Plan de Igualdad». O, ¿por qué se excluyen las demás medidas? Me gustaría que usted me lo explicara. Porque, desde luego, el asesor o la figura del responsable en coeducación no va a ser capaz de poner todas las medidas. Con una guía no se resuelven todos los objetivos que plantea el plan, ni

se van a poder poner en marcha todas las medidas. Y con un asesor en el consejo escolar, tampoco.

Por lo tanto, la pregunta sigue en pie: ¿Por qué es tan parcial y tan limitada esta proposición no de ley? No se fían de su propio Gobierno. O saben, porque se lo ha dicho su propio Gobierno, que el resto de medidas son papel mojado.

En definitiva, y con esto termino, insistiendo: Llegan ustedes tarde. No entendemos a qué viene gastar una proposición no de ley en este Parlamento, y el tiempo de todos los parlamentarios, con algo que está puesto en marcha desde el 2 de noviembre. Y finalmente, cuando a este Grupo parlamentario, en concreto en la Comisión parlamentaria de Educación, se le ponen sistemáticamente pegas para poner o presentar más de dos iniciativas en cada sesión, y las tenemos, no entendemos que el Partido Socialista, el Grupo mayoritario, presente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Oña Sevilla, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Si encontramos que cualquier partido político o cualquier colectivo con representatividad utilice la violencia de género y todo lo que ello supone con un objetivo o con una finalidad claramente política, sin más, sin tener nada detrás, yo creo que todos los que estamos aquí lo consideraríamos, sin lugar a dudas, una barbaridad. Me atrevo a decir, incluso, que estaríamos todos de acuerdo en considerar que utilizar este polémico asunto —polémico en cuanto a la cantidad de desgracias que ocasiona, no en cuanto a que no estemos de acuerdo en que hay que resolverlo— con unos fines partidistas también lo consideraríamos todos, desde la buena intención, una inmoralidad.

Estoy, al mismo tiempo, convencida que un problema que ocasiona tantas muertes —este año van 55 o 56, en función de la fuente de información que se consulte—, utilizar tantas muertes para pretender una eficacia, que quizá no exista, o utilizar y presentar una serie de medidas que tal vez sean innecesarias, lo consideraríamos, estoy convencida, desde la buena voluntad y desde la buena fe, un escándalo. Protagonizar esas conductas, por parte de algunos Diputados o representantes políticos, nos parecería a todos muy reprochable.

Yo creo que todos decimos que la violencia de género nos preocupa; puede ser cierto y puede no serlo. Evidentemente, en el último caso, si no fuese cierto, no nos importaría excesivamente resolver este problema.

La iniciativa de hoy, con este preámbulo que acabo de hacer, no me gustaría tacharla, no me gustaría tacharla de barbaridad ni de inmoral ni de escandalosa ni de reprochable, ni siquiera de una escenificación teatral de algo que no es necesario; pero podría hacerlo. El interviniente de Izquierda Unida ha hecho una intervención, ha intervenido antes que yo, y ha hecho una intervención que, desde luego, comparto casi al 100%, porque ha dicho la pura realidad, ha dicho la pura realidad. Aquí se está escenificando esta tarde un teatro, un teatro que, de verdad no es necesario; y, además de no ser necesario, tiene detrás a muchas personas que sufren y que viven la violencia de género en su propia piel.

Yo me voy a explicar, igual que lo ha hecho el compañero de Izquierda Unida. Y es que el pasado 2 de noviembre, de este año, no del año 1000, el pasado 2 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Ese plan de igualdad se publica, en el BOJA, el 21 de noviembre, hace tres días, y se dice en su publicación que entra en vigor al día siguiente, hace dos días. Es decir, que desde el día 22 de noviembre está en vigor un Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en materia educativa. En ese Plan de Igualdad, que lo tengo aquí, publicado en el BOJA íntegramente, y que me lo he leído, como sus señorías comprenderán, con sumo interés, dice exactamente... En el total de apartados, tiene un apartado 1, que es Introducción, y así hasta 6, que es Evaluación y Seguimiento, pues, en el total de apartados, va explicando la conveniencia y la necesidad del plan en sí.

Pero nos vamos al punto quinto, al apartado 5. He dicho que el primero es Introducción; el sexto, Evaluación y seguimiento. Y resulta que el apartado 5 son Objetivos y medidas. Hay cuatro objetivos. Ustedes consideran cuatro objetivos y, dentro de esos cuatro objetivos, en cada uno de ellos reparten una serie de medidas, hasta un total de 28 medidas. Pues, si nos vamos al objetivo número, me parece, 1, concretamente dice lo siguiente: «Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquella se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección». Y tiene, para conseguir ese objetivo, exactamente este punto, ocho medidas.

Ustedes, en la PNL, su primer punto es la medida número 8. Han despreciado las siete anteriores y se van a la medida 8, que es literalmente lo mismo: «Se elaborarán guías de buena práctica para los cambios en las relaciones entre niños y niñas, hombres y mujeres, dirigidas a la familia, al profesorado, al alumnado, etcétera.». El mismo punto que es primero en su PNL.

Pero es que ahora nos vamos al segundo objetivo, y ustedes establecen, porque así lo han decidido, 12 medidas para lograrlo. El segundo objetivo trata de promover las condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia. Y en ésta, en esa parte o en ese apartado de este plan, ustedes establecen cuatro medidas. Las dos primeras las desprecian también, y cogen la tercera y la cuarta, que son exactamente el punto 2 y 3 de su PNL. No lo puedo comprender. Por eso he empezado con este preámbulo, diciendo que es totalmente innecesario; saben ustedes que es totalmente innecesario lo que esta tarde están defendiendo aquí. No innecesario porque la sociedad no lo necesite, innecesario porque el Consejo de Gobierno ya ha aprobado un plan exactamente, como ya he dicho, que entró en vigor el día 22, hace dos días. Y que está en marcha. Pero me he leído con interés, como le digo, por si acaso es que el Consejo de Gobierno no ha dotado a la Consejería de los mecanismos para poder llevar a cabo este plan, y entonces comprendería parte de la iniciativa. No comprendería que usted propusiera, de las veintiocho medidas, tres, pero comprendería que quizá esta iniciativa sea un impulso. No, porque resulta que, en éste, el Consejo de Gobierno acuerda no sólo que el plan entra en vigor al día siguiente de su publicación, acuerda cuatro cosas, y, entre ellas, facultar a la Consejera de Educación para que adopte todas las medidas necesarias para poner este plan en marcha.

¿Qué pantomima están haciendo ustedes aquí? De verdad se lo digo. ¿Cuál es el teatro que están haciendo ustedes aquí esta tarde? ¿Por qué están dosificando 28 medidas, que las van a traer de tres en tres, para dar una imagen progresista, pero vacía? Eso es lo que ustedes pretenden hacer. Es un engaño demasiado evidente, es un engaño demasiado evidente, que nadie se merece. Pero, de verdad, yo nunca he comprendido, o casi nunca he comprendido, los procedimientos del Partido Socialista, que tiene una enorme capacidad de elaborar estrategias, y a veces estrategias, como en este caso, claramente engañosas.

Quiero aprovechar para decir que nada más inoportuno, porque establecer estrategias engañosas, de escenificación pública, de lo que es progresista o no, me parece dramático. Además, me parece que ustedes no lo necesitan, porque gobiernan con mayoría. Lo que no significa patente de corso, significa mayor responsabilidad, mayor responsabilidad, ante una problemática tan enorme, como 56 muertes en lo que va de año, en España, siete, en Andalucía. En Andalucía, se producen aproximadamente 12.000 denuncias de malos tratos al año, unas 35 diarias. Se aprueba una ley por unanimidad contra la violencia de género, una ley integral, y prometen ustedes 85 juzgados de violencia de género; han creado tres en lo que va de año, a pesar de que el TSJ de Andalucía ha dicho... Le agradecería que me permitiera expresarme. Eso no es verdad, es muy fácil decirlo. Tres. Que los demás sean compatibles, claro, pero

es que la ley no dice eso. La ley dice que se crearán juzgados específicos. Tres, de 85, y los respalda así el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El 38% de los denunciados tienen menos de 30 años, lo que a mí me llama poderosamente la atención y hasta me preocupa, porque se han educado con ustedes, con ustedes. Yo no digo el disparate que sin duda ustedes dirían, si fuese al revés: El PP es el responsable de la violencia de género, porque el PP es machista, porque es totalitario. Yo no digo eso, ni muchísimo menos. No, no, se asombre usted, porque estoy diciendo que yo no lo digo, pero que creo, sinceramente, que ustedes lo harían. Ahora, sí digo, porque las cifras son suficientemente aclaratorias y elocuentes, que si el 38% tiene menos de 30 años, se han educado con sus directrices educativas; las suyas, las que ustedes defienden. Y los profesores no deben tener muy claras cuáles son esas directrices, cuando usted ha dicho, textualmente, que la inculcación de valores de igualdad todavía es muy deficiente a través del profesorado —lo he apuntado, literalmente, y, por tanto, en el acta aparecerá—: «Muy deficiente la transmisión de valores en lo que se llama educación transversal». Ésa ha sido, exactamente, su frase. Por tanto, ustedes sabrán las directrices que le marcan al profesorado.

El 96% de los denunciados son varones; parece que la igualdad no ha llegado a Andalucía con la educación socialista. El 93% de las mujeres recibe la primera paliza antes de los 40 años. Ya no digo que esto ocurra en menores de 30, sino que, de la totalidad, la primera paliza la reciben las menores de 40 años; bastante influenciadas también por su educación, en esa pareja, tanto ella como él en sus respectivos roles.

Cerca del 30% de las mujeres que padecen esta situación y que denuncian, desean suicidarse; algunas, desgraciadamente, lo culminan.

Pero es que, además, ustedes, con su política, tienen en Andalucía el doble de paro femenino que masculino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy terminando, señor Presidente.

Desde mi punto de vista, o desde el punto de vista de mi Grupo, una forma de violencia menor, pero de violencia: el doble de paro femenino que masculino, cuando, sin embargo, existen Comunidades Autónomas —desde luego, no gobernadas por el PSOE— en las que se ha conseguido el mismo paro femenino que masculino —en algunas, incluso, se ha logrado el paro cero— y donde se ha conseguido que, desde luego, no se penalice la maternidad o que las mujeres no ganen un 20 o un 30% menos de lo

que ganan los hombres, como ocurre en Andalucía, con sus directrices políticas. Y, luego, ustedes nos hablan de educar en igualdad. ¡Pero si se supone que lo llevan haciendo ustedes veintitrés años! Y si no lo han hecho, evidentemente, es porque no han querido o creído conveniente.

¿Sabe usted de qué se trata, señora Maldonado? Yo creo que se trata, exclusivamente, y se lo digo desde la aportación positiva, de que se ha producido la revolución en el mundo femenino, y la mujer se ha incorporado al mundo del trabajo y acepta el nuevo concepto social. Sin embargo, no se ha producido la revolución masculina. Algo habrán tenido que ver ustedes en la transmisión de valores, en la publicidad institucional; algo habrán tenido que ver ustedes en las pautas educativas... El hombre no se ha introducido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, por favor, debe su señoría finalizar.

La señora OÑA SEVILLA

—... en el hogar, no se ha producido la revolución masculina y no acepta el nuevo papel que le toca en la sociedad porque lo entiende como una pérdida de privilegios. Ésta es la realidad.

Y termino diciendo que su política educativa, que no la nuestra, a criterio de la Presidenta de la Asociación contra el Acoso Escolar de España, es la política contra el acoso escolar peor de España; aquí lo dice. ¿A qué vienen ustedes hablando de igualdad en la educación, máxime como cuando he demostrado desde un principio que acaban de aprobar, con vigencia desde el 22 de noviembre, el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, con 28 medidas, y ustedes nos presentan tres esta tarde? ¿Qué farsa es ésa? ¿Qué engaño es ése? ¿Qué paripé, qué teatro, qué escenificación de lo esperpéntico, señora Maldonado?

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, señora Maldonado, tiene su señoría la palabra.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, antes de nada, dar las gracias a los Grupos por sus intervenciones. El tono no ha sido

igual de agradable en todos los casos, pero, bueno, tampoco pasa nada. Pero sí me gustaría saber, porque al final no he quedado claro cuál va a ser su posición con respecto a esta proposición no de ley, si la van a apoyar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señorita. ¿Desea la interviniente conocer la opinión?

Señora Oña, ¿tiene su señoría algún inconveniente en manifestar cuál es su posicionamiento final?

La señora OÑA SEVILLA

—Salvo que, ahora, la señora Maldonado aclarar por qué tres, y no las demás, y por qué trae esas medidas, cuando existe ya un plan que recogen 28, nosotros nos abstendremos, como protesta a su teatro, no, desde luego, porque no estemos de acuerdo con esas medidas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Maldonado, puede su señoría continuar.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señor Presidente.

A pesar de sus valoraciones, yo no estudié para actriz y no soy buena representando, ¿sabe?

Pero, en cualquier caso, quisiera empezar por las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista. Agradecerle el tono de su intervención y el apoyo a esta iniciativa. Estoy segura de que, finalmente, el único que ha entendido el objeto de esta proposición no de ley ha sido usted, señor Moreno.

Pero sólo una cosita. Decirle que no hay ningún tipo de oportunismo en esta iniciativa, porque, entre otras cosas, mañana no es un día de fiesta, sino de luto. Mañana es un día de luto para las mujeres y para la sociedad, en general. Por lo tanto, yo creo que debemos dejar de hacer demagogia entre todos, porque nada ganaremos si no nos unimos todos en contra de esta lacra social que sufre la sociedad mundial, en la que muere una mujer cada 18 segundos.

Y decirle al señor Moreno también que, en ese recrudescimiento de la violencia, de la que usted habla, hay también una razón, y es que las mujeres han dejado de negociar su dignidad.

En ese sentido, quisiera decirle que la escuela —usted ha hecho alusión a la violencia en las aulas— no es sólo el mejor escenario para tratar los comportamientos entre iguales, sino también para la resolución pacífica de los conflictos y también es el mejor escenario y observatorio para detectar

conductas violentas desde los primeros años de la vida de un niño.

Con relación a las palabras que ha pronunciado el señor García, decirle, señor García, que yo creo que usted se ha leído el plan, pero hay cosas que no ha comprendido, de la misma forma que ha pasado con la señora Oña, que dice que lo ha leído con bastante detenimiento. Porque, claro, esto es como todo: cuando uno no quiere entender las cosas, pues, evidentemente, es imposible por mucho que se lo expliquen. Pero, en cualquier caso, voy a hacer un esfuerzo, no sin antes decirles a los dos, y especialmente a usted, señora Oña, que en lo de actitudes engañosas ustedes no son ningún ejemplo, porque sus contradicciones son tan patentes como sus mentiras en todas sus acciones. Ustedes han cogido el ordenamiento jurídico y la presunción de inocencia la han convertido en presunción de delito, y, a pesar de que se les demuestre que son contrarias las cosas, jamás corrigen, perseveran en sus errores, perseveran en sus mentiras. Por lo tanto, el engaño está más cerca de sus filas que de las nuestras.

Pero quisiera decirle que el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación es un plan marco que establece una serie de medidas y de objetivos. Y lo que esta iniciativa pretende es poner en marcha tres aspectos que parecen prioritarios para empezar a poner en marcha el plan.

Si usted conociera el mundo educativo, que no lo digo yo que no lo conozca... Lo conocerá un poquito, pero algo más lo conoceré yo porque, entre otras cosas, soy docente. Y le diré que, si hay algo que se necesita, es tener la formación adecuada y que, en la coeducación, la figura de la persona experta en coeducación forme parte de los centros educativos y de las comunidades educativas.

El Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación establece la necesidad de contar con asesoramiento de coeducación en los centros educativos. Lo que esta iniciativa pretende no es sólo contar con ese [...], sino contar de forma permanente en los centros educativos y en la comunidad educativa con una persona experta en coeducación, que pueda impulsar acciones de igualdad entre hombres y mujeres, y que pueda coordinar y desarrollar el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación.

Por lo tanto, no hay ninguna selección partidista ni oportunista en estas iniciativas, sino dar un empuje y un punto de partida al desarrollo del plan, que se va a materializar con una persona experta en cada uno de los centros educativos y también en la comunidad educativa.

Por lo tanto, tanto el señor García como la señora Oña, evidentemente, se han leído el plan, pero no lo han comprendido. Porque el plan establece que se tomarán las medidas necesarias y una serie de objetivos. Y aquí estamos planteando que se cree de pleno derecho la figura del experto o experta en coeducación.

Y, mire, hay una cosa que usted tampoco ha entendido bien, señora Oña, porque el desarrollo de la

educación en valores de forma transversal, que establece por primera vez la LOGSE, es una cuestión que nunca se había trasladado a la comunidad educativa. Y lo que he dicho es que aún es deficiente su tratamiento transversal en los centros educativos.

Quisiera decirle, señora Oña, antes de terminar, con todos los respetos, que esta transmisión de valores que usted intenta adjudicar al Partido Socialista, con respecto a la asociación que ha hecho —un poquito macabra— sobre nuestro papel en la violencia, o a que no se tengan relaciones suficientes de igualdad, querría decirle que, si hay una institución y un partido que están favoreciendo la no igualdad entre hombres y mujeres, son ustedes y, en estos momentos, la Iglesia, a la que ustedes apoyan. Porque le voy a dar un dato, señora Oña: la Iglesia, desde luego, no es en absoluto sospechosa de promover la igualdad entre hombres y mujeres, ni, por supuesto, tampoco de procurar compatibilizar la vida familiar y laboral, ni —cómo usted ha dicho— de hacer esa revolución, del ámbito de lo público a lo privado, en los hombres.

Hace unos días, salió una noticia en la que se establece que el Obispado de Tortosa despidió a un profesor porque está mal que un hombre haga de mujer.

Señorías, ustedes están defendiendo valores, desechando, incluso del debate educativo de la LOE, la asignatura de Educación a la Ciudadanía, una asignatura que pretende reforzar los valores democráticos establecidos en la Constitución que ustedes han abrazado, pero que, desde luego, no conocen el texto de la misma. Por lo tanto, señorías, si hay algún Grupo político, algún partido político que ha promovido la igualdad entre hombres y mujeres, y que ha llevado la bandera de la igualdad, ha sido el Partido Socialista. Yo lamento que ustedes no haya entendido el Plan de Igualdad, que ustedes no compartan con nosotros la necesidad de formar a los niños y a las niñas en valores de ciudadanía y de igualdad, porque, evidentemente, si no comparten desde el interior ese concepto de la igualdad, no podrán defender nunca ni las medidas educativas ni tampoco las consecuencias que de ellas se derivan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, no nos ha parecido escuchar su posicionamiento con respecto a las enmiendas *in voce* planteadas... ¿Se aceptan? De acuerdo.

Señorías, finalizado el debate de la proposición de ley en Pleno, relativa a medidas educativas para prevenir la violencia de género, vamos a someter la misma a votación.

Si no hay ninguna cuestión de orden en la misma, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 24 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000152, relativa a las medidas contra el transfuguismo.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, a continuación, al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a las medidas contra el transfuguismo, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

El transfuguismo es una perversión del voto ciudadano al afectar al juego democrático, por cuanto altera la representatividad del mismo como, sobre todo, la gobernabilidad de las instituciones. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha fundamentado la doctrina de la representación política en el derecho de los ciudadanos a que sus elegidos no puedan ser cesados por una acción volitiva diferente a la del propio electorado.

La responsabilidad de los partidos políticos, a la hora de garantizar la gobernabilidad, debe conducir al compromiso con el freno a ese tipo de actitudes y comportamientos. El cambio de orientación de las relaciones de fuerzas, surgida de las elecciones, provoca, en ocasiones, una profunda inestabilidad en la gobernabilidad y en lo que es aún más sustancial, un grave deterioro de los valores democráticos. Acuerdo de los Grupos parlamentarios, acuerdo de todos los partidos políticos, en noviembre de 2001, incluido el Partido Socialista.

Señorías, después de lo ocurrido en Gibraleón, después de lo que estamos viendo en la Diputación de Almería, después de los casos y denuncias de transfuguismo amparados por el Partido Socialista, ustedes han convertido este acuerdo de lucha contra el transfuguismo, este acuerdo antitransfuguismo de los partidos políticos en papel mojado. Ustedes se han burlado de los acuerdos parlamentarios y ustedes han vuelto a faltar al respeto a esta Cámara, que de manera unánime fijó una posición clara en contra de este tipo de comportamientos antidemocráticos.

El propio Consejero de Gobernación, entonces, nos remitía una carta a los partidos políticos, en la cual decía que la realidad generada con prácticas de transfuguismo en algunas localidades hacía necesario concretar y estipular medidas a realizar, para evitar actuaciones que vulneran y conculcan la legítima voluntad de los ciudadanos. ¿Es que ya no piensan lo mismo, señorías del Grupo Socialista? ¿Es que ya esto no está en vigor para ustedes? ¿Es que ya no estamos hablando de algo que vulnera y conculca la legítima voluntad de los ciudadanos? ¿Es que ya no estamos hablando de fraude antidemocrático y para

ustedes hay que legitimar y justificar las mociones de censura con tráfugas? ¿Ésa es la actitud hoy del Partido Socialista?

Porque no quedaba ahí sólo el acuerdo antitransfuguismo. El acuerdo, además, dejaba claro que había que estipular que los Concejales definidos como no inscritos no puedan desempeñar cargos directivos ni en órganos autónomos, empresas públicas, ni ser Alcaldes ni pertenecer a la Comisión de Gobierno. Y yo les pregunto, si éstos son los acuerdos que firmamos todos los Grupos, ¿cómo están amparando que la señora Ruiz, tráfuga del Partido Popular, tráfuga que se ha unido a Concejales del Partido Socialista, pueda pertenecer al equipo de Gobierno que mañana pretende arrebatar de manera ilegítima la Alcaldía a quien ganó las elecciones de manera democrática, que es el Partido Popular?

Ustedes han convertido este acuerdo en papel mojado, porque, por encima de todo, está el poder a cualquier precio; llegar a la Alcaldía, haciendo estallar por los aires la propia democracia y el propio voto de los ciudadanos en Gibraleón. Ustedes, mañana pretenden llevar a cabo un auténtico fraude y atentado a la democracia. Lo que mañana pretende el Partido Socialista es una alteración a las reglas de juego, y que implica, sobre todo, una traición a la voluntad de los electores.

Por ello, desde el Partido Popular, consideramos, y como lo considera el resto de fuerzas políticas y, como estoy convencido, lo considera el conjunto de la sociedad andaluza, como intragable; intragable que el Partido Socialista hoy pretenda exculparse y quedarse fuera de la responsabilidad, desde el impulso, la iniciativa, la preparación y, desde luego, la consumación de este atentado a la democracia que mañana se pretende consumir.

Ha sido un plan milimétricamente trazado y ajustado, que contaba, porque nadie se puede imaginar lo contrario, con el visto bueno del Secretario General del Partido Socialista en Andalucía, el señor Chaves. Nada se mueve en ningún Grupo municipal, porque, si no, el señor Chaves estaría haciendo dejación de responsabilidades, sin que todo esté milimétricamente bendecido por el señor Chaves. Y, por tanto, ésta es una moción de censura bendecida por Chaves. Es una moción de censura, impulsada por el señor Chaves. Es una moción de censura, lamentablemente ejecutada, o a punto de ejecutarse, con el beneplácito y la bendición del señor Chaves.

Miren, nos quieren someter ahora a una auténtica simulación y engaño. Este Grupo, como el conjunto de la sociedad, no se puede creer el engaño al que pretenden llevar al conjunto de los andaluces. Miren, nadie se puede creer que el señor Chaves no pueda convencer a ni uno solo de los ediles socialistas, para que se mantengan en las siglas del Partido Socialista. Hombre, es muy sospechoso que no haya ningún histórico del partido entre los ocho ediles socialistas que apoyan la moción. Ahora parece que ninguno siente suficientemente amor al partido, para respetar la disciplina del Grupo. Qué poco manda el señor Chaves

en este partido, que no es capaz ni de convencer a uno, a uno, que debe ser un histórico militante del Partido Socialista.

Este Grupo le pide seriedad, le pide coherencia y, sobre todo, respeto a la democracia. Miren, hay mociones legales y legítimas, y hay mociones que son legales pero ilegítimas. Y aquí estamos ante una moción ilegítima, y ustedes pretenden poner al frente de la Alcaldía de Gibrleón a un Alcalde ilegítimo. Y quiero que, en ese sentido, hoy aquí se manifiesten, claramente, no en contra de la moción de censura, sino claramente en la exigencia a sus compañeros de partido —que, por cierto, siguen siendo compañeros de partido— de que mañana no se ejecute ese gran fraude a la democracia, que pretende ejecutarse en el Ayuntamiento de Gibrleón.

Es necesario que ustedes se comprometan a abortar este tipo de maniobras engañosas y fraudulentas, cuya finalidad es hacerse con el poder en un municipio, a costa de lo que sea, pero en un municipio que se lo ha negado en las urnas. ¿Por qué no respetan ustedes la democracia? ¿Por qué alteran el cumplimiento del Pacto Antitransfuguismo para abusar, convertirlo en papel mojado y hacerse con una alcaldía de manera ilegítima? Ésa es la explicación que ustedes tienen que dar aquí.

Porque, miren, al final, ustedes hoy, y esta mañana, han querido criminalizar a las víctimas. Lo que faltaba. Quieren criminalizar, y hoy el señor Chaves ha pretendido criminalizar a un pueblo, y en las manifestaciones de los dirigentes socialistas así también se ha visto. Miren, la única injusticia que se va a cometer y el gran fraude que se va a cometer se llama «la actuación del Partido Socialista», que pretende imponer una alcaldía de manera ilegítima, que pretende romper las urnas en Gibrleón, que pretende engañar a los vecinos y que, para colmo de los colmos, han saboteado incluso la televisión municipal, la televisión pública de Gibrleón.

Miren, hay muchos, muchos socialistas hoy avergonzados con las actitudes de los socialistas de Huelva y de los socialistas de Andalucía. Hay muchos socialistas avergonzados por lo que representa la actitud antidemocrática de un partido, que se sustenta a base de tráfugas, para romper las urnas, que de manera democrática dieron la Alcaldía al Partido Popular.

Lo peor de todo eso, señorías del Grupo Socialista, señor Jiménez, que creo que va a intervenir —y usted tiene mucho que decir de todo esto—, es que mañana, mañana... Sí, sí, mucho que responder tiene usted. Ya le contaré. Lo peor de todo, señorías del Grupo Socialista, señor Chaves, es que mañana, definitivamente, sabemos que va a haber moción de censura. Pero que la moción de censura y quienes la presentan lo van a hacer bajo las siglas y el amparo del Partido Socialista. Y eso es lo que se tiene que saber y eso es lo que tiene que quedar muy claro. Es decir, todavía, todavía, aún no han presentado la renuncia como Diputados socialistas, como Diputado socialista el señor Serrato.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Nos parece que eso confirma y eso quiere decir que este señor, que el señor Serrato es Diputado del Partido Socialista con todos los galones. Que se sepa, que el señor Serrato sigue siendo Diputado del Partido Socialista con todos los galones. Y, además, sigue siendo Concejal del Partido Socialista en Gibrleón, porque no ha presentado tampoco su renuncia a seguir en el Grupo del Partido Socialista en Gibrleón. No ha renunciado a su acta de Diputado del Partido Socialista, ni ha pedido, por tanto, su baja del Grupo municipal.

Por eso, poco a poco, se está descubriendo el pasteleo y el montaje que está haciendo el Partido Socialista para justificar una moción de censura y, sobre todo, el sabotaje de la televisión municipal a manos del Secretario local del Partido Socialista.

En esta historia, señor Jiménez, hay demasiadas mentiras. Y Huelva y Andalucía a ustedes les han calado claramente.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Que se sepa, señorías, que aquí todos los andaluces, y desde luego el Partido Popular, tenemos muy claro, muy claro, que aquí hay autores, que se saben; se sabe perfectamente quiénes son los autores. Pero que, también, se sabe que hay cómplices y que hay encubridores. Y que mañana, si se ejecuta en las circunstancias en las que pretende ejecutarse esta moción de censura, es decir, bajo las siglas y el amparo del Partido Socialista, el único responsable, el máximo responsable, como aquí se ha venido denunciando, es decir, el cerebro gris, el elefante blanco, el mister X de la operación se llama Manuel Chaves, con toda la responsabilidad de liderar un atentado a la democracia y un fraude sin precedentes, de romper las urnas e ir en contra de la voluntad de los ciudadanos.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino. Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, al Grupo Parlamentario Andalucista le interesa algo más que mañana, le interesa el ayer, le interesa el hoy y le interesa el pasado mañana también, no sólo lo que ocurra mañana.

Cuando estaba preparando esta intervención, estaba leyendo el *Diario de Sesiones*, y me encontré una sesión del año 2001, en la cual se habló también de transfuguismo en esta Cámara, y se...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—...se decían, en aquel debate del año 2001, diversas definiciones del término transfuguismo. Definiciones, con toda la frescura del lenguaje casi cervantino: contrabando, fullería, granjería, trapacearía... Señorías, a ver si, como Juan Ramón Jiménez, somos capaces de que la inteligencia nos dé el nombre exacto de las cosas.

Y la manera más fácil de definir al transfuguismo, como se hace en Andalucía, es como una traición. Es lo más fácil, es lo que entienden las andaluzas y los andaluces. Es el paso de una persona de un partido político a otro, abandonando en ocasiones la ideología, pero conservando —ay, amigo— el cargo ya sea de Concejal, ya sea de Diputado.

El artículo 140 de la Constitución establece que «los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley». Señorías, los partidos son el instrumento básico y fundamental para la participación de la sociedad en el sistema democrático. Los partidos somos los únicos responsables de que el transfuguismo exista, por no ejercer de manera ejemplar nuestra función, por no pactar de manera generosa la renuncia a gobernar mediante acciones de tráfugas. El poder por el poder, faltando a la ética, faltando a las convicciones, faltando a los conceptos básicos de nuestro sistema democrático, perjudica gravemente la credibilidad de los políticos.

De ahí que los diez casos de cambio de Alcaldía por tráfugas, de los 770 municipios andaluces, desde 2003, se resaltan siempre por los medios de comunicación y consiguen generar un nuevo descrédito a todos los políticos, a todos, a todas las ideologías.

Señoras Diputadas, señores Diputados, para los ciudadanos, todos los que nos dedicamos a trabajar por la sociedad, por nuestros vecinos, desde los partidos políticos, todos nosotros somos políticos. Y lo triste es que esa palabra hoy es casi peyorativa, cuando la política es una labor noble, loable, porque se preocupa

por las normas de convivencia, por hacer funcionar todo el sistema social elegido democráticamente.

El transfuguismo es debido a una negligencia absoluta de los partidos políticos, fundamentalmente de los partidos mayoritarios, señorías. El bipartidismo, cada vez más acusado, está en una espiral sin fin, que lleva a una competencia absolutamente desleal entre el Partido Socialista y el Partido Popular, sin normas y sin pactos que valgan. En estos momentos, cualquier alcaldía, cualquier tema, cualquier excusa genera una confrontación total entre estas dos maquinarias electorales, que pugnan directamente en cada territorio. Esta competitividad es nefasta, tiene deficiencias éticas y está llevando a que las políticas de consenso por el bienestar de los ciudadanos no se consigan, y tengamos, por ejemplo, una educación calamitosa, porque estamos cambiando de planes cada cambio de Gobierno, o una política exterior débil porque se critican las acciones del Estado.

El transfuguismo es el síntoma más claro de esta confrontación política entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Conseguir el apoyo de un concejal o de una concejala de la otra parte, de la parte contraria, es para las direcciones de los partidos a veces una gesta política, una acción que se recompensa por los aparatos, un premio. El transfuguismo nos muestra, con personas concretas, la lucha sin descanso por ganar, la ambición desmesurada por el poder, la victoria por sí y para sí, aunque perjudique la credibilidad del sistema democrático de los partidos. Señorías, el transfuguismo es una prueba evidente de corrupción, de corrupción política.

Las acciones de los tráfugas están provocando el descrédito de los partidos, están arruinando la imagen pública de los partidos políticos, están generando la crítica de los ciudadanos, el aumento de la abstención en todas las capas de la sociedad. El acuerdo firmado, en julio de 1998, por todos los partidos en el Congreso de los Diputados, era claro en cuanto a «generar un comportamiento político coherente con los principios políticos que sustentan el régimen democrático». Éstas son palabras literales de ese acuerdo. Las ideas fundamentales eran rechazar y no admitir en un Grupo político a un concejal integrado en la candidatura de otra formación, mientras mantenga el cargo conseguido con su partido de origen; impedir la utilización de tráfugas para constituir, o mantener, o cambiar las mayorías de Gobierno de las instituciones públicas; propiciar reformas reglamentarias necesarias en las Corporaciones locales donde ostentan la representación, con la finalidad de aislar a los tráfugas; expulsar de la organización a los tráfugas; estudiar y presentar una iniciativa de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, que limite los efectos del transfuguismo y que pueda provocar la presentación de las mociones de censura.

Estos compromisos, señorías, no se han cumplido. Por eso estamos aquí, siete años después, con el mismo debate. Un gran acuerdo político que no ha servido para nada. Grandes palabras y expresiones de dignidad, para no llegar a nada. La dignidad, señorías,

no necesita, en la mayoría de las ocasiones, de las palabras grandes. Tenemos hombres y mujeres que piensan en las próximas elecciones y no en el respeto a los resultados y a la voluntad popular que gestione cada localidad, con frutos futuros, con frutos para las próximas generaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, nuestro esfuerzo es total. Con generosidad política, apoyamos las propuestas que el resto de las fuerzas políticas ponen sobre la mesa. Apoyamos el acuerdo, firmado en 1998, del cual les acabo de recordar algunos de sus objetivos. Apoyamos que los tránsfugas no figuren en las futuras listas de los partidos. Proponemos que se adopten sanciones legales contra el transfuguismo. Proponemos también la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral. Lo que haga falta, señorías, para terminar con el transfuguismo, que no es ni más ni menos, como les acabo de decir, una muestra de corrupción política. Apoyamos, en suma, todas las medidas para aislar el transfuguismo de la vida política local de Andalucía.

Pero toda esta batería de apoyos significa, en el fondo, un gran fracaso de los partidos, que juegan con el tránsfuga, para conquistar el poder con intención de mantenerse en el poder.

El Grupo Parlamentario Andalucista y el Partido Andalucista confían más en las personas que están en política, que en los pactos incumplidos, porque se trata de una materia muy sensible, que se vulnera con mucha facilidad, porque es una fórmula posible que se utiliza para ganar al adversario. Y entre el Partido Socialista y el Partido Popular no existen las reglas. Es triste que no tengamos la suficiente madurez política ni la suficiente inteligencia estratégica para reflexionar si merece la pena una alcaldía, con lo que genera de negativo y de descrédito.

Señorías, más que las ideas, a las personas les separan los intereses. Ésta es una frase de Tocqueville. Ante esos intereses partidistas, egoístas y particulares, la realidad nos demuestra que valen de poco los pactos de los partidos; los hechos son tozudos en el transfuguismo.

Pero, fundamentalmente, señorías, al Grupo Parlamentario Andalucista lo que le preocupa son los andaluces y las andaluzas, los ciudadanos de nuestra tierra. La sociedad andaluza está esperando resultados, espera que seamos capaces de dignificar la política andaluza. La unidad de los partidos es para que todos respetemos la voluntad democrática que expresan los andaluces y las andaluzas en las urnas. No es tal difícil, se trata de algo tan sencillo, como respetar los resultados.

La legislatura pasada hubo 150.000 andaluces que fueron gobernados en sus municipios por un Alcalde o por una Alcaldesa que no habían elegido. En esta legislatura, el número asciende a 174.769, y todavía faltan 18 meses para que concluya el presente mandato municipal. Esto es lo verdaderamente importante para el Partido Andalucista y para la sociedad. Las ciudadanas y los ciudadanos están cansados de palabras en las tribunas, de los discursos. Lo que esperan los

hechos, que mejoren la realidad del transfuguismo. Un tránsfuga o una tránsfuga es un fraude electoral, porque engaña y perjudica a otro, para beneficiarse a sí mismo. Una acción tránsfuga cambia los resultados electorales.

Ante tantas razones, el Grupo Parlamentario Andalucista propone la tolerancia cero con el transfuguismo, que hemos vivido en nuestras carnes, y en este Parlamento incluso, en diferentes ocasiones. No podemos consentir que se altere la voluntad democrática, configurando un Gobierno que no responde a lo que ha elegido la sociedad. Eso es un golpe antidemocrático, un pucherazo injustificable.

La Cámara...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

La Cámara debe ahondar, con expertos de la sociedad, con los instrumentos o con las fórmulas que estime oportunas, para blindar los resultados electorales extraídos de la voluntad democrática de cada pueblo, de cada ciudad andaluza. Nuestro objetivo es ser ejemplares para la sociedad andaluza, y fortalecer, para que de una vez sirvan para algo, todos los acuerdos contra el transfuguismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero Ruiz.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Se han propuesto Comisiones nombradas por el Defensor del Pueblo, Comisiones de árbitros. Se barajan distintas interpretaciones sobre la definición del tránsfuga. Y todo ello se hace para marear la perdiz, porque la definición del tránsfuga es clarísima, rigurosa y exacta en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, que dice así, en todos sus apartados: «Tránsfuga. Primero: Persona que huye de una parte a otra. Segundo: Persona que pasa de un partido a otro. Tránsfuga, del latín *transfuga*, primero, persona que pasa de una ideología o colectividad a otra; segundo, persona que, con un cargo público, no abandona éste al separarse del partido que lo pre-

sentó como candidato —como ustedes verán, están muy actualizadas las versiones del Diccionario de la Lengua Española—; tercero, militar que cambia de bando en tiempo de conflicto.» Y los sinónimos de tráfuga son: fugitivo, prófugo, desertor. Ésa es la definición que dice la Real Academia Española de la Lengua.

¿Pero cómo actúa, cómo es el transfuguismo en acción? ¿Qué definición es la más correcta? La actuación del transfuguismo es la siguiente: Cuando concejales elegidos en una lista se quedan con sus actas, las ponen al servicio de otra formación y cambian el signo político del Gobierno que el pueblo eligió en las urnas.

Señorías, en julio de 1998, once partidos políticos, junto con el Ministerio de Administraciones Públicas, firmaron un acuerdo contra el transfuguismo. Este Parlamento de Andalucía lo ha respaldado, ha respaldado dicho acuerdo, que se alcanzó a nivel del Estado español. Se adoptaron compromisos para desarrollar el pacto suscrito. El horizonte era la dignificación de la vida política y el respeto a la voluntad democrática de los ciudadanos expresada en las urnas.

Una de las medidas más importantes era aislar al tráfuga, desde el punto de vista legal y desde el punto de vista político. El fracaso en este punto ha sido total: En lugar de aislar al tráfuga, se le sitúa en el seno del Gobierno en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos donde se producen estos casos. Se acordó abrir un diálogo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con la FAMP; tampoco aquí hay ningún balance positivo. Por no haber, no hay ni siquiera balance. No se ha producido ningún debate, ninguna iniciativa, ninguna propuesta, ningún acuerdo en el seno de la FAMP que se dirigiera a aislar el transfuguismo en la vida local de los municipios andaluces.

Se pidió en el pacto contra el transfuguismo, y desde esta Cámara andaluza, que el Gobierno de España modificara la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y no se ha hecho nada.

Ninguna fuerza política, ninguna, está libre de que le salgan algunos trásfugas en el seno de algunos de sus grupos institucionales. De hecho, en esta legislatura, los trásfugas han provocado cambios en diez Alcaldías, de los 770 municipios andaluces, y se han visto afectados por estos cambios en el signo del Gobierno cerca de 200.000 andaluces y andaluzas.

Nuestro Grupo parlamentario ha presentado una enmienda, un nuevo punto 6, a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Nuestra enmienda dice textualmente lo siguiente: «El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a proponer a las fuerzas políticas firmantes del pacto antitráfuguismo en la próxima reunión de dicho pacto a alcanzar un acuerdo a fin de que los trásfugas no figuren en ninguna de las listas de los próximos procesos electorales futuros».

Señorías, con esta medida se garantizaría que el tráfuga tuviese sólo un contrato precario, lo que dura el resto de una legislatura, o, en algunos casos,

en los mínimos, una legislatura o mandato completo. No suele producirse ningún caso de transfuguismo al inicio de la legislatura: se va preparando el abandono de la fuerza política en el que el tráfuga sale elegido y se hace a mitad de la legislatura o en el tramo final de la misma.

En Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía creemos que no se alteraría la precariedad laboral significativamente con esta medida, dado que es altísima en el mundo del trabajo en nuestra sociedad. Es curioso que, si seguimos el rastro a los trásfugas, la inmensa mayoría de los mismos termina dirigiendo el urbanismo de sus pueblos y de sus ciudades. Ello demuestra la gran atracción que tiene el ladrillo para estos cargos públicos, al tiempo que pone de manifiesto que el origen no está en la ideología ni en el pensamiento político, sino en los intereses, intereses poco o nada confesables. No es de recibo alcanzar con apoyo del transfuguismo una Alcaldía que no se ha logrado en las urnas. Es un atajo, un robo a la voluntad popular, y demuestra que no existe confianza en ganar las elecciones próximas, porque, si existiera esa confianza, se esperaría, porque queda poco más de un año, que es lo que resta para las próximas elecciones municipales.

Desde Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tenemos un gran aprecio y reconocimiento a la labor y a la persona del Defensor del Pueblo Andaluz, del señor Chamizo, y es por ello por lo que no compartimos en absoluto la propuesta del señor Chaves de endosarle el marrón del transfuguismo en Andalucía.

Todas las fuerzas políticas tenemos que reconocer el fracaso de los acuerdos antitráfuguismo; pero hay un plus de responsabilidad en este fracaso, y está en la mayoría que ha formado Gobierno, en Andalucía y en España, en los últimos años, y que ha tenido todos los resortes para legislar, para hacer la vida irrespirable, mediante normas jurídicas de obligado cumplimiento, a los trásfugas, y no se ha hecho nada. Es un problema ético, de respeto a la democracia, a la esencia de la democracia, que es la voluntad popular expresada en las urnas. Es un problema de medidas legislativas y políticas, pero debemos tomar nota del fracaso.

La próxima moción de censura que está en puertas es la de Gibraleón, donde una fuerza política que obtiene el Gobierno municipal con mayoría absoluta lo puede perder con un tráfuga que ha salido de sus filas. Eso junto a algunos detalles pintorescos de la Andalucía profunda, como el hecho de que haya una pareja de guardias civiles en la puerta de un alto dirigente político viendo una antena que sale por la chimenea, una cosa insólita, que interrumpe una televisión local independientemente de su línea editorial. Eso nos recuerda que una emisora con una línea editorial seguramente distinta a La Pirenaica era objeto, en la época del franquismo, de interferencias, pero con una tecnología más avanzada, con torres en la Costa Brava orientadas hacia la Europa del Este.

Pero es muy importante que tomemos nota de que no se puede ni impedir la emisión ni la libertad de información, y es muy importante que sepamos que la moción de censura es un atajo y un robo a la democracia.

Por lo tanto, queridos compañeros y compañeras, señorías, debemos reconocer autocríticamente el fracaso del Pacto Antitransfuguismo. No merece la pena lanzarnos unos a otros los reproches, sino asumir la responsabilidad quien tiene la mayoría para legislar y no legisla. Y luego hay casos de tránsfugas famosos: el tránsfuga Gomari, el tránsfuga Tamayo, el tránsfuga Bartolín..., y llenamos la sociedad española de pintorescos personajes a través de los cuales, incluyendo la situación de degeneración de la vida política de Marbella, con tránsfugas varios y con unos Ayuntamientos en que se argumenta la especulación urbanística y luego no se actúa en consecuencia, porque, pudiéndose disolver, no se disuelven, pudiendo actuar desde las competencias de la Junta de Andalucía o desde el Gobierno central, no se actúa.

Así es que tránsfugas hay, tránsfugas unidos defienden unos intereses y prolongan sus contratos. Hagamos, por lo menos, un contrario precario del transfuguismo; hagamos un esfuerzo por cumplir lo que firmamos; reunamos la Mesa; establezcamos un desarrollo de las medidas antitransfuguismo, e incorporemos más puntos al orden del día de los que propone el Partido Popular, que, si acepta nuestra enmienda de adición, contará con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, esta tarde asistimos a un debate propuesto por el Grupo Parlamentario Popular acerca del transfuguismo.

Yo creo que es razonable y conveniente —lo ha hecho algunos de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra— hacer una definición correcta del transfuguismo, entre otras cosas para que no se confundan algunas cuestiones y para que no se sea excesivamente restrictivo, y, sobre todo, para que no se dejen, al margen de esa definición, determinados comportamientos políticos, como, por ejemplo, el que ha caracterizado históricamente al Partido del GIL, y que, sin ser claramente un caso de transfuguismo, sí supone clarísimamente una perversión del sistema político, y que, desafortunadamente, ha encontrado

más calor del que sería razonablemente conveniente en la política andaluza, especialmente por alguna formación política.

Señorías, desde el Partido Socialista entendemos que, con respecto a este tema, hay que ser fundamentalmente sincero y honrado a la hora de analizarlo, por su complejidad y, fundamentalmente, porque es cierto que es una cuestión que les preocupa a los ciudadanos andaluces. Al analizar este tema no podemos adoptar la actitud farisaica de la teoría del embudo: dependiendo del caso que se toque, yo analizo o enfoco desde la parte ancha del embudo o lo enfoco desde la parte estrecha del mismo.

Es cierto, señorías, que todos los partidos políticos, todos los que han intervenido esta tarde aquí, han demostrado una actitud, digamos, errática a la hora de enfrentarse a esta circunstancia y a este fenómeno en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo creo que veremos al final cómo, a pesar de que eso ha sido así, no todo el mundo ha tenido finalmente la misma actitud, el mismo compromiso ético a la hora de enfocar de verdad, con consecuencias de tipo política hacia sus militantes, hacia sus dirigentes, esta circunstancia que se ha venido dando en muchos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Decía que es un tema complejo, por las connotaciones políticas que tiene, porque al final significa alterar las correlaciones de poder en algunos municipios, y porque, desde el punto de vista del Derecho, del Derecho constitucional, debido a la dificultad que supone limitar la capacidad de los Concejales tránsfugas, y debido a que, con claridad y en reiteradas ocasiones, la doctrina del Tribunal Constitucional afirma que la representación conferida por los electores a sus elegidos no pueda hallarse mediatizada ni supeditada a las vicisitudes que éstos tengan con sus partidos políticos, supone un problema difícil de enfocar, y que, o se enfoca desde modificaciones de tipo legislativo, que, por cierto, quizás por su complejidad no se han enfocado, o no se han puesto en marcha, o se enfoca desde una perspectiva de compromiso, desde una perspectiva de actitud de un determinado código de conducta política. Así se denominó el acuerdo que 11 formaciones políticas, con el Ministerio de las Administraciones Públicas, el 7 de julio de 1998 firmaron; un acuerdo sobre un código de conducta política en relación al transfuguismo, en espera, precisamente, de los cambios legales que se pudieran operar.

Al final, señorías, se trata de una cuestión de ética política. Y ahí, señorías del Partido Popular, tengo que decirles que es donde ustedes flaquean.

La derecha histórica siempre ha incorporado a su actitud y a su comportamiento una doble moral y una carencia absoluta de legitimidad, desde luego, a la hora de afrontar el debate ante los ciudadanos y ante el resto de los partidos políticos. Este mismo Pleno, señorías, y el espectáculo bochornoso de cinismo y de hipocresía que se ha dado aquí esta mañana. Porque, señorías del Partido Popular, ¿por qué este Pleno y no otro, señor Sanz? ¿Ahora les ha llegado, desde el 7 de julio de 1998, a ustedes

la preocupación por el transfuguismo, señor Sanz? ¿Ahora les ha llegado a ustedes? En todo este tiempo no han planteado ustedes una sola iniciativa; quizás porque estemos ante aquella teoría del embudo a la que me refería.

Por lo tanto, la grandilocuencia, las grandes palabras que en su boca —permítame que se lo diga, señor Sanz— algunas veces suenan bastante huecas, y que usted ha empleado aquí, tienen muy poco recorrido, muy poca trayectoria hasta el oído y los sentimientos de los ciudadanos, porque, indiscutiblemente, se ven ustedes deslegitimados para plantear la cuestión en los términos en los que lo han hecho ahora.

Antes, señorías del Partido Popular, en los casos de Igualeja, de Alicún, de Villanueva de las Torres, de Estepona, de San Roque, de La Línea, de Bormujos —señor Sanz, de Bormujos—, ¿no les llegó a ustedes la preocupación en ningún momento? ¿Ahí no había golpe de Estado, 23-F? Determinadas expresiones, señorías del Partido Popular, en la boca de determinados portavoces son..., podrían ser de risa si no fueran tan serias. ¿Ahí no había atentado a la democracia, señor Sanz? ¿En todos esos casos no hubo atentado a la democracia, señor Sanz? ¿No ven ustedes que no han sido coherentes en su trayectoria, señor Sanz, y que carecen absolutamente de legitimidad a la hora de subirse aquí y pretender darle lecciones al resto de las formaciones políticas de este Parlamento, señor Sanz? ¿No lo entiende usted así, señor Sanz?

La Mesa, la Mesa Antitransfuguismo, que se creó en España y que posteriormente se creó en Andalucía, está llamada al fracaso con ustedes, señor Sanz, porque depende, precisamente, no de la ley, que todavía no ha sido posible producir esos cambios normativos, sino de una actitud, señor Sanz, de un compromiso ético, que ustedes, sólo con esta iniciativa, demuestran no ya no tener, sino ni siquiera intuir.

Además, señor Sanz, esto no es aseveración sin fundamento. Le voy a dar unos datos. No son unos datos del Partido Socialista: son unos datos de la FEMP y del Ministerio de Administraciones Públicas.

Señorías, desde mayo de 2003, por culpa de casos de transfuguismo, el Partido Socialista ha perdido 19 Alcaldías en España; el Partido Popular, 10. Pero una cifra todavía mucho más significativa y absolutamente contundente, señor Sanz: por culpa del transfuguismo, el Partido Socialista ha recuperado seis Alcaldías.

Señor Sanz, el Partido Popular, por culpa del transfuguismo, y sin rasgarse las vestiduras ni un segundo, ha recuperado 18 Alcaldías en este país, señor Sanz, 18 Alcaldías. Le recuerdo, por cierto, que quien firmó, en representación del Gobierno de la Nación, el Pacto Antitransfuguismo se llamaba Mariano Rajoy, Ministro de Administraciones Públicas, hoy Presidente Nacional, presunto Presidente Nacional del Partido Popular, máximo dirigente del Partido Popular, se supone, se supone...

[Protestas.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Desde el Partido Popular, y que, por lo visto, ha hecho muy poco por predicar internamente lo que él bendecía en representación de todos los españoles en aquella fecha.

Y, señor Sanz, Andalucía no se ha visto libre del problema del transfuguismo. Y es cierto que todos los partidos que han intervenido aquí, aparte de las intervenciones poéticas y de otras intervenciones más o menos afortunadas que se han podido producir, todos los partidos que están presentes aquí han recuperado Alcaldías en base al transfuguismo.

Tenemos que ser honrados y sinceros; si no esto no tiene sentido. Tenemos que ser honrados y sinceros. Partido Andalucista, Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista, tenemos que hablar con claridad. Andalucía no se ha visto libre de este problema, y ya en noviembre de 2001, a raíz de una proposición de ley en este Parlamento, el Consejo de Gobierno puso en marcha un mecanismo, fundamentalmente de calificación previa mediante una declaración institucional, de las mociones de censura que se presentaran en Andalucía, aparte de una serie de reformas legales y de mecanismos para llevarlas a cabo, avaladas, por cierto, incluso por el Consejo Consultivo. Que, por cierto, señorías del Partido Popular, el Partido Popular... Señor Sanz, usted tiene que tener memoria de esto. Yo sé que usted tiene una memoria selectiva, pero me supongo que en este caso no se atreverá a aplicarla. Señor Sanz, el Partido Popular, a raíz de la iniciativa, de los contactos que se produjeron desde la Consejería de Gobernación del entonces Consejero, señor Perales, con todos los portavoces de los Grupos políticos, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Partido Popular voló esa posibilidad de acuerdo y de concierto en Andalucía en la lucha contra el transfuguismo exactamente en ocho meses. Y lo hizo de una manera clarísima, simple y llanamente sin despeinarse, porque el PP estaba en aquel momento en la fase de coqueteo, de coqueteo, sin ningún tipo de conflicto en el terreno de la ética política de la que hablábamos al principio, con la inmundicia política que significa el GIL, señor Sanz.

Coqueteo que terminó con matrimonio, señor Sanz [*intervenciones no registradas*], coqueteo que terminó con matrimonio, señor Sanz —por cierto, espero que sin dote para algunos—, con matrimonio en varios municipios de la provincia de Málaga y de Cádiz, como San Roque o La Línea, señor Sanz. En aquel momento se voló por los aires esa posibilidad de acuerdo. El Consejero de Gobernación recuerde usted que le remitió una carta lamentando enormemente el que ustedes, precisamente, hubieran decidido tirar por tierra las oportunidades de un gran acuerdo institucional en Andalucía, un gran acuerdo institucional

en Andalucía, porque ustedes, simple y llanamente, estaban en esa fase.

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe terminar, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

Ustedes mataron el acuerdo, señor Sanz, y el consenso, en base en aquella teoría del embudo a la que me refería antes. ¿Dónde queda, a raíz de esta trayectoria política, el rasgarse ustedes las vestiduras? ¿Dónde estaban las grandes palabras en aquel momento, señor Sanz, cuando la posibilidad de gobernar con el GIL municipios como La Línea o San Roque les hacía abandonar cualquier compromiso con la ética política o con la defensa del Estado de Derecho y de la democracia, como usted ha dicho aquí esta tarde, señor Sanz? ¿A quién van a darle ustedes lecciones, señor Sanz, en esta materia? ¿Dónde van a poner la academia? ¿En Bormujos? ¿En Camas? ¿Y qué van a dotarla, de profesores del GIL?

Señor Sanz, tienen ustedes muy poca legitimidad, y fundamentalmente han actuado ustedes muy poco para evitar esto, este tipo de situaciones. Les voy a dar un dato: el Partido Socialista ha expulsado a 20 Concejales y a dos Alcaldes, por inmiscuirse en mociones de censura no avaladas en virtud del pacto Antitransfuguismo.

Por cierto, señor Sanz, se lo voy a dar a todos los periodistas —si usted quiere una copia, también se la doy, no me produce ningún problema—, un certificado del censo del Partido Socialista en el que se verifica cómo, al día siguiente de anunciar la moción de censura los Concejales del Partido Socialista y salir de la disciplina del Partido Socialista, están de baja en el Partido Socialista. ¿A cuántos Concejales y Alcaldes ha dado usted de baja en su formación política en Andalucía, señor Sanz?

[Aplausos.]

Termino.

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, con brevedad, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

Señor Sanz, el PSOE cumple. El PSOE no se rasga las vestiduras, señor Sanz, porque entiende la complejidad del problema; pero, por supuesto, no acepta lecciones políticas de un partido que aparece cada vez con más claridad vinculado a las circunstancias

extrañas que se produjeron alrededor de los tráfugas Tamayo y Sáez en la Comunidad de Madrid.

[Voces.]

Lecciones, ninguna, señor Sanz: la mano tendida, la posibilidad de volver a reabrir un espacio de diálogo y de concertación alrededor de esta materia en Andalucía. Lo ha hecho el Presidente de la Junta de Andalucía. No respondan ustedes de la misma manera siempre al diálogo: respondan, por una vez, por el interés de los andaluces y de las andaluzas, con responsabilidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias. Muchas gracias, señor Jiménez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señorías. Señora Presidenta. Señorías.

Señor Jiménez, vaya papelón el que usted... [rumores], vaya papelón el que a usted le ha tocado afrontar en el día de hoy.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Sólo echándole mucho rostro y mucho cinismo político se puede subir uno aquí y pretender dar lecciones, después de lo que usted no ha sido capaz de contestar hoy aquí.

Usted se ha puesto a hablar de todo, se ha puesto a hablar de los demás. De lo que no ha hablado es de usted, de su responsabilidad, de lo que usted sabía, de lo que usted ha impulsado, de lo que usted ha manejado, y de lo que usted tolera y de lo que usted sigue amparando como Secretario de organización del Partido Socialista. De eso no ha hablado nada. Pero usted tiene toda la responsabilidad, como la tiene el señor Chaves de lo que va a ocurrir mañana.

Por lo tanto, si tuviera esa dignidad política, de que tanto ha hecho gala exigiéndosela a los demás, tendría usted que haber dado muchas explicaciones aquí, y no ha dado ninguna.

Usted no es un santo, señor Jiménez, aunque usted pretendiera hoy subir a los altares. Pero usted no es un santo, porque no ha contestado a ninguna de las preguntas que usted tendría que haber contestado en el día de hoy.

Porque, mire, aquí tendríamos que saber si usted lo conocía todo, si usted sabía todo. Y, sobre todo, por qué usted ha justificado, como ha justificado, lo que ha ocurrido en Gibrleón y va a ocurrir en Gibrleón.

Mire, dice que es una cuestión de ética política. Hombre, mire usted, si su credibilidad y su ética política se miden en lo que usted ha dicho estos días, usted, de credibilidad, cortito: más bien cero, señor Jiménez.

Dice que no puede ser que se hable de golpe de Estado, cuando todo el mundo sabe —será usted— que los resultados en las últimas municipales fueron un auténtico pucherazo. Pero ¿usted qué les está diciendo a los ciudadanos de Gibrleón? ¿Usted no se avergüenza, usted no se pone colorado de las cosas que dice? ¿Usted se cree demócrata insultando al pueblo de Gibrleón, que democráticamente puso un Alcalde y usted está poniendo en entredicho las elecciones municipales últimas? Usted no puede faltarles al respeto, ni a usted se le puede calentar la boca, señor Jiménez, no se le puede calentar la boca, porque usted es un representante de los andaluces.

Mire, dice usted, en su alarde de ética y dignidad política: «No se puede hablar de golpe de estado, porque el Alcalde no tiene la legitimidad de los votos». Pero, bueno, ¿cómo que el Alcalde no tiene la legitimidad de los votos? ¿La tiene usted, que perdió las elecciones? ¿La tiene el Partido Socialista, que perdió las elecciones en Gibrleón? Pero usted ¿quién se ha creído que es, que puede más que los votos de los ciudadanos de Gibrleón, señor Jiménez?

Pero ya lo último de sus declaraciones y de su credibilidad, señor Jiménez, es que dice el señor Jiménez, Secretario de Organización, que lo de la denuncia popular de lo de la televisión y la antena —no sé si usted sabe mucho de eso— es que es una estupidez del Partido Popular. Pues menos mal que era una estupidez, porque al final acabó la Guardia Civil en casa del Secretario Local del Partido Socialista. ¿Sabe usted lo que dijo?: «Jiménez afirma que el PSOE no sabe de televisiones locales en Gibrleón». Pues menos mal que no lo sabía. ¡Si era el Secretario Local de su partido el que tenía la antena! ¿Pero usted se está burlando aquí del pueblo andaluz o a qué está jugando usted, señor Jiménez, a qué está jugando usted?

Porque, claro, dice: «Acusa al PP de manosear». ¿Pero cómo que manosear? Serán ustedes, que están manchando la imagen democrática de Andalucía y del Partido Socialista, cuando toleran e impulsan que se manipule y se sabotee la imagen de la televisión pública. Usted ¿a qué está jugando, señor Jiménez?

Pero es que el PSOE dice que la denuncia de sabotaje de televisión es una treta del PP para crispar Gibrleón. Pero, bueno, pero ¿usted, de verdad...? Usted está en el limbo o, de verdad, no me puedo explicar, señor Jiménez, cómo dice usted estas cosas por ahí y viene aquí a darnos lecciones de ética, señor Jiménez. Pero usted ¿de qué va, de verdad? ¿De qué va, señor Jiménez?

Pero, mire, dice que desde el año 1997 no hemos planteado una iniciativa. ¿Usted, señor Jiménez, vive en Andalucía? Porque debe ser que está usted tan encumbrado en quitar el poder y en ejercer fraudes antidemocráticos...

Usted no sabe lo que está diciendo, señor Jiménez. Yo sí, yo llevo de Diputado desde el año 1994, y le voy a decir todos los casos en los que el Partido Popular ha pedido la Mesa Antitransfuguismo.

Usted me ha dicho a mí que nosotros no hemos planteado una sola iniciativa, y que ahora, desde 1997, nos entra la preocupación. ¿Cómo que nos entra la preocupación? Miren ustedes: «La dirección regional del PP» —Secretario General, Antonio Sanz— «niega el fin del Pacto contra el Transfuguismo y pide la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo para tratar el asunto de Tolox». Día 7 de agosto de 2001.

No, Tolox, Alcalde del Partido Socialista con transfuga. «Sanz reclama la reunión de la Mesa Antitransfuguismo por Encinasola». Hombre, nosotros...

Me ha dicho usted: «No han expulsado a ninguno». Aquí tiene uno. Nosotros expulsamos en Encinasola.

[*Rumores.*]

Mire, le voy a decir...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, sí, uno de los Concejales.

Mire usted, le voy a decir otra cosa. Día 3 de abril de 2002. Petición de la Mesa Antitransfuguismo: «El PP exige a Perales que convoque de manera urgente la Mesa Antitransfuguismo o que la disuelva». Caso La Algaba. Socialista José Agüera con los votos a favor de cuatro tráfugas de Izquierda Unida. ¿Sabe usted de cuándo es eso? Día 9 de julio de 2002.

Manilva. ¿Qué me está hablando usted de GIL, señor Jiménez? ¿Me está hablando usted de Marbella, donde quien gobierna con la que se presentó con GIL es la número uno de su partido? [*Voces.*] ¿Me está usted hablando del GIL de Estepona? Pero usted ¿a qué juega, señor Jiménez?

Pero ya el colmo de los colmos. Dice usted: «Veinte Concejales expulsados». Lo que no ha dicho es cuántos han vuelto al redil socialista. Veintidós, más de los que han expulsado. ¿Cuántos se volvieron a presentar en las listas?

¿Y me dice usted que no? Mire usted, Manilva, socialistas que ustedes expedientaron. Ahora existe algo muy bueno, curioso, pero bochornoso; es decir, la expulsión de ida y vuelta. Ésa es la que ustedes ejercen, la expulsión de ida y vuelta. En Manilva expulsan a los Concejales y después vuelven a las filas del Partido Socialista y gobiernan con uno que meten en la cárcel después. Pero, hombre, ¿me va

usted a dar lecciones de ética? ¿Me va usted a dar lecciones de ética? Manilva.

Hombre, qué descarado, qué incoherencia y qué contradicciones las suyas, señor Jiménez. Y no lo digo yo. Aquí están Izquierda Unida y el PA pidiendo... Perdón, somos el resto de fuerzas políticas. Un mínimo de respeto. Cinco veces, cinco veces desde que se constituye la Mesa Antitransfuguismo y se firma un pacto de los partidos políticos que el Partido Popular viene pidiendo. Dice usted que desde 1997 no hemos pedido nada. Cinco veces, cinco veces, desde 2001, hemos pedido la reunión de la Mesa Antitransfuguismo. Contestación del Partido Socialista: «Si es algo que a ustedes les pise los callos, no hay Mesa antitransfuguismo». Pero, bueno, ¿eso qué talante democrático es, señor Jiménez?

Y dice usted: «Ustedes mataron el pacto y no hubo pacto» ¿Quiere usted que coja aquí el libro y le dé página por página del acuerdo? Porque esto fue firmado por todos los partidos políticos. Usted ¿dónde está? ¿En el limbo, o ha pretendido aquí justificar lo injustificable, señor Jiménez? Así no se puede ir.

Dice usted: «Hicieron volar el acuerdo». ¿Cómo que hicimos volar el acuerdo si nosotros solicitamos cinco reuniones y no se convocó ninguna?

Pero, por cierto, por cierto, hoy se ha vuelto a mentir, hoy se ha vuelto a mentir. Se ha dicho que se ha cumplido este acuerdo —lo ha dicho la Consejera de Gobernación, que está aquí—, que se ha cumplido en este acuerdo todo lo que había que cumplirse, y ahora dicen que la ley no se ha hecho. Pero, oiga, aclárense. La Consejera de Gobernación ha dicho que se había cumplido todo el acuerdo, y usted acaba de decir que la ley no se ha cumplido. Pues claro que no se ha cumplido, como no se ha cumplido nada del Pacto Antitransfuguismo, porque a ustedes no les interesa, y a ustedes lo único que les interesa es amparar el fraude antidemocrático que pretenden en el día de mañana ejecutar. Ésa es la realidad, señorías del Grupo Socialista.

Mire, y dicen ustedes: «No, si nosotros hemos llegado, hemos llegado a cumplir, y nosotros mañana... No tiene nada que ver». ¿Cómo que no tiene nada que ver? ¿Va a decir que no tiene nada que ver después de lo que hemos leído de la señora Cinta Castillo, Parlamentaria socialista por Huelva, que está aquí? ¿Dice que es absolutamente digna la posición de los Concejales socialistas en Gibralfaro? [Risas.] Pero oiga, pero oiga, eso no es lo que dicen ustedes aquí. Dice que a la hora de desoír las directrices de su partido y seguir adelante con la moción de censura, absolutamente digna.

Pero, bueno, ¿ustedes están amparando, promocionando, impulsando o ejecutando la propia moción de censura? Aclárense, porque, después de oírla a usted, nosotros nos quedamos verdaderamente asustados, asustados.

Dice Castillo que reconoce, que merece su respeto el comportamiento de una persona que, sin dejar de ser socialista —pero, bueno, ¿no habían dejado de ser socialistas?—, acata lo que de las siglas de su

partido le piden. Ah, ¿qué son de su partido los socialistas que mañana van a llevar a efecto la moción de censura, señora Castillo?

Porque...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, les pido silencio.
Y a usted, señor Sanz, vaya terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Sí.

No, es que dice la señora Castillo que ella ve digno el respeto, el comportamiento, sin dejar de ser socialistas, los Concejales, porque era importante —y dice textualmente— «para que haya definitivamente un Gobierno democrático en su ciudad». Pero, señora Castillo, ¿qué más democracia quiere usted que la de los electores, que lo dijeron claramente en las últimas elecciones municipales? Es decir, la única manera en que se puede calificar la actuación de los Concejales es de digna y responsable.

Señor Chaves, acaba de llegar usted. ¿Es digna, es responsable, y amparan ustedes, entonces, después de estas declaraciones de los Diputados del Grupo Socialista sentados en esta Cámara, y después de lo dicho por el señor Jiménez? ¿Quiere decir usted, señor Chaves, a los andaluces qué gestiones ha hecho usted como Secretario General del Partido Socialista para evitar esta moción de censura? Porque, mire, señor Chaves, lo que sabemos todos es que, si el Secretario General del Partido Socialista no para la moción de censura, no evita la moción de censura que se va a producir mañana, quiere decir que usted, señor Chaves, y su partido están en el juego del fraude antidemocrático que mañana se quiere cometer. Así de claro, porque usted sabe, señor Chaves —y le agradezco que, aunque sea para votar, esté usted aquí—...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz. Señor Sanz, con brevedad le ruego concluya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Por una razón fundamental, señor Chaves: porque una llamada, una llamada..., si quiere le dejo el teléfono, pero una llamada de usted, pararía la moción de censura mañana.

Respete usted la democracia, respete usted la voluntad de los ciudadanos, y este Grupo le pide que haga ese gesto por la democracia en Andalucía que evite que mañana se cometan un fraude y un atentado a la democracia, con el amparo, con la promoción, y,

sobre todo, con el impulso del Partido Socialista, y usted como su máximo responsable. Evitelo, y está en su mano, y sólo una llamada telefónica, señor Chaves, a usted le pondrá en el lugar que le merece como Presidente de la Junta de Andalucía. Si no, evidentemente, usted está traicionando a la democracia, traicionando, e, inevitablemente, a la voluntad de los ciudadanos.

Y si finalmente, señorías, ustedes mañana, sus señorías del Partido Socialista, mañana consuman la felonía que vienen preparando [rumores], yo solamente, yo solamente les hago un ruego. Si mañana consuman la felonía que vienen preparando, yo solamente les hago un ruego: Por favor, por favor, por favor, no manden a apalear al pueblo de Gibralforte, como ya hicieron ustedes cuando quisieron imponerle el vertedero hace quince años.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz, tiene que pronunciarse sobre la enmienda de...

El señor SANZ CABELLOS

—Sí. Muchas gracias.

Acepto la enmienda, acepta mi Grupo la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someterla a votación, con la enmienda incorporada, que ha sido aceptada por el Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 57 en contra, ninguna abstención.

Y ruego, señorías, unos minutos de su atención, puesto que la Mesa del Parlamento, y esta Presidenta, quiere dar lectura a la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. «Un mundo sin violencia de género, un mundo sin discriminación».

«El Parlamento de Andalucía, una vez más, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se manifiesta, junto con la sociedad andaluza, contra el ejemplo más brutal de la desigualdad que aún persiste en nuestra sociedad.

»Luchar contra ella, combatirla hasta que desaparezca de nuestras vidas, debe convertirse en un compromiso social de la máxima prioridad. Se trata

de una cuestión de derechos humanos y de disfrute de libertades fundamentales; derechos y libertades absolutamente incompatibles con el miedo de una mujer a ser agredida psicológica o físicamente, precisamente en el espacio donde las personas nos debemos sentir más seguras, el espacio de nuestra intimidad familiar, y, además, por la persona con la que la mujer ha mantenido o mantiene una relación afectiva y de confianza.

»Existe machismo tras la percepción de propiedad, y especialmente de dominio, que los maltratadores proyectan sobre sus parejas, dentro de un esquema de relaciones sociales aún claramente discriminatorias en relación con la mujer, con la subsistencia de diferentes roles de comportamiento en función del género. Es criminal la violencia sobre la mujer, porque es un crimen atentar contra su vida, su integridad física, su derecho a la libertad, al respeto, a la capacidad de decisión.

»La Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que en ningún caso nadie pueda ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos y degradantes. Estos derechos, según nuestra Constitución, vinculan a todos los poderes públicos, y su ejercicio debe ser regulado por ley. Por ello, constituyen un verdadero compromiso social los avances legislativos en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, muy especialmente la Ley Orgánica 1/04, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; una decidida apuesta para responder al déficit de ciudadanía que representa la agresión contra las mujeres. Esta ley ha sido impulsada por las asociaciones de mujeres y colectivos en defensa de la igualdad y aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos el pasado mes de diciembre de 2004. Es un instrumento legal pionero en Europa y en el mundo, que lleva a cabo una importante modificación de nuestro ordenamiento jurídico en materia de prevención, a través de la educación y la publicidad, estableciendo el derecho a la asistencia social integral y generando los mecanismos legales y recursos para hacerla efectiva, en coordinación con las Comunidades Autónomas titulares de esta competencia.

»En orden a su cumplimiento, se han puesto en marcha en Andalucía tres juzgados específicos de violencia sobre la mujer, además de los 84 juzgados compatibles, número que será ampliado en breve. También en fechas próximas tendrá entrada en este Parlamento el proyecto de ley para la erradicación de la violencia contra las mujeres anunciado por el Gobierno andaluz, y que ha sido objeto de un Grupo de Trabajo cuyo dictamen de conclusiones, elaboradas y asumidas por unanimidad entre todos los Grupos parlamentarios, constituye un punto del orden del día del Pleno que estamos celebrando.

»Es un extraordinario esfuerzo de todos y todas, que ha de verse completado con la creación, anunciada ya, del Observatorio estatal contra la Violencia sobre la Mujer y la aplicación por parte de las Comunidades Autónomas del fondo estatal para ayudar a la puesta

en marcha de los servicios de atención integral durante 2005 y 2006.

»El Día Internacional contra la Violencia de Género debe seguir significando un nuevo impulso contra el machismo criminal, en un reforzamiento de la visibilidad de esta terrible violencia, y en un compromiso de toda la sociedad, de todos los partidos políticos, de todas las Administraciones, para acabar con ella. No obstante, conscientes de que las garantías legales no son suficientes sin un cambio profundo en la percepción social del valor de las mujeres, nos ratificamos en el compromiso de conseguir la igualdad en todos los ámbitos ligados al desarrollo personal y la convivencia, con garantía de derechos y libertades para todos los seres humanos por igual, porque un

mundo sin violencia de género será un mundo con menos espacio para la discriminación, un mundo en el que las fronteras de la libertad, de la igualdad y de la democracia se hayan ensanchado hasta incluirnos a los hombres y a las mujeres. No será fácil, no será rápido, pero lo conseguiremos.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005. Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Grupo Parlamentario Andalucista.»

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

Señorías, se levanta la sesión. Buen viaje a sus destinos de origen.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00



Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €